

PARTE II

PRESENTANDO EL PENSAMIENTO Y OBRA DE BENJAMIN SÁNCHEZ

CAPITULO 4: CONOCIENDO A BENJAMIN SÁNCHEZ

CAPITULO 4: CONOCIENDO A BENJAMIN SÁNCHEZ

En este capítulo hacemos una contextualización de la producción discursiva de Benjamín Sánchez que resume el relevamiento realizado respecto de su biografía, de la localización espacio-temporal de su obra, de las influencias intelectuales registradas por la historiografía local y nacional, a lo que agregamos un esbozo de su itinerario intelectual.

Aclaremos que la reconstrucción del contexto está basada en fuentes textuales y orales. Una buena parte de los datos obtenidos han sido aportados por miembros informantes provenientes de la familia del Dr. Benjamín Sánchez e investigadores en historia regional y de las ideas, como el Dr. Alberto Caturelli, el Dr. Arturo Roig y el Dr. Horacio Videla, en el último caso, unos meses antes de su muerte.

4.1. Biografía.

El Dr. Benjamín Sánchez nació en San Juan el 2 de octubre de 1856. Hijo de Pedro José Sánchez y Benjamina Aguilar, ambos sanjuaninos, descendientes de familias tradicionales, se unió en matrimonio con Mercedes Sarmiento (hija de Antonio Sarmiento y Carlina Albarracín), dando origen a una conocida familia Sanjuanina: la familia Sánchez Sarmiento. Fue nieto de Francisco Narciso de Laprida, a quien dedica su tesis doctoral titulada “La Propiedad” (1883) con la siguiente inscripción: “A la memoria de mis abuelos: al señor Francisco Narciso de Laprida, Presidente del Congreso de Tucumán”³¹⁴.

El Dr. Horacio Videla, eminente historiador sanjuanino, expresa, en la entrevista sobre Benjamín Sánchez lo siguiente:

³¹⁴ Sánchez, Benjamín, “**La Propiedad: Meditaciones Sociales y Jurídicas**”, Buenos Aires, Imprenta de Juan Alsina, 1883.

“Los jóvenes de familias distinguidas de la época, asistían al “Colegio Preparatorio”, creado en 1862, como casa pública de instrucción científica preparatoria de la universitaria, denominado también *la escuela del chileno Álvarez*, como la llamaban los estudiantes en referencia a quien fue su primer Director, la que dio muy buenos frutos”³¹⁵.

Al respecto, en entrevistas con actuales directores (del hoy llamado Colegio Nacional Monseñor Dr. Pablo Cabrera) se obtuvo la siguiente información:

“Por Decreto Fundacional del 21/5/1862 se especificó que el Plan de Estudios debía comprender la enseñanza del latín, francés, inglés, álgebra, geometría, física, mineralogía, bellas letras y economía política adoptando los textos y el mismo orden distributivo que para el aprendizaje observa la Universidad de Buenos Aires, a la que estará directamente subordinado”³¹⁶.

Continuó estudios superiores en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, de la que egresó como Doctor en Jurisprudencia, con notas sobresalientes, el 24 de mayo de 1883³¹⁷.

De regreso a San Juan se entregó de lleno a su carrera, sin dedicarse mayormente a la vida política. Sin embargo, el Gobernador Gil, lo nombró “Subdecano de la Exma. Corte de Justicia”, el 18 de julio de 1883. Al día siguiente Sánchez le dirigió una conceptuosa nota al Ministro de Gobierno, que dice así: “San Juan, julio de 19 de 1883. Al señor Ministro de Gobierno e Instrucción Pública, Dn. Federico Moreno:

“He recibido conjuntamente la apreciable nota de V. S. del corriente mes de julio, por la cual se me pone en conocimiento de que he sido nombrado Ministro Subdecano de la Exma Corte de Justicia de San Juan. Al aceptar tan honroso puesto en la

³¹⁵ **Trabajo de Entrevista** efectuado en la residencia del Doctor Horacio Videla, el 10 de mayo de 1991.

³¹⁶ **Decreto Fundacional** de 21 de Mayo de 1862, artículos 2 y 3.

³¹⁷ Se posee copia del **Acta de Examen** del 24 de mayo de 1883, en la que consta el otorgamiento del Diploma de Doctor en Jurisprudencia, a cargo del Sr. Rector de la Universidad de Buenos Aires, Dr. Nicolás Avellaneda.

magistratura judicial de mi país, debo manifestar a V. S. no sólo el sentimiento de mi particular gratitud, sino también que procuraré desempeñar mis deberes de magistrado con aquella alteza de justicia que imponen la rectitud de la conciencia, el patriotismo y hasta los antecedentes de familia. A mi edad singularmente se conservan vigorosos los recuerdos domésticos, y en mi pequeña esfera, espero no desmentir el albo nombre de grandeza cívica que alcanzaron, en la historia de la Provincia de San Juan, mis dos esclarecidos abuelos: el Dr. Francisco Narciso Laprida, Presidente del Congreso que declaró la Independencia Argentina y el Coronel Dn. Juan Aguilar, nuestro digno gobernador en los años aciagos y precursores de la tiranía. Con estos elevados sentimientos me es grato saludar al señor Ministro y por su intermedio a S. E. el señor Gobernador. Firma Benjamín Sánchez”.³¹⁸

Dos aspectos interesantes se distinguen en la carta transcrita: su gratitud por el nombramiento que se le hacía y la ascendencia de grandes patriotas como los nombrados precedentemente, nombres que debían alentar indudablemente su acción profesional.

Dos años más tarde, el 15 de septiembre de 1885, el Gobernador Doncel nombraba, Presidente de la Exma. Corte de Justicia, al Dr. Sánchez, premiando así con ello, los conocimientos jurídicos que poseía, aspecto de suyo digno de mencionarse, toda vez que no siempre brilló la justicia en los tribunales de la provincia.

Así fue como, a fines de 1891 la H. Cámara de Diputados de la Provincia promovió juicio político a los miembros de la Exma. Corte de Justicia, doctores Juan M. Contreras, Pedro A. Garro y Benjamín Sánchez, por incumplimiento de sus deberes de magistrado.

Se estima que el mencionado juicio político fue una confabulación infundada, por lo que fue unánimemente criticada por la opinión pública. Y los mismos, advirtieron desde el primer momento la maniobra, aspecto que dejaron bien sentado en la defensa.

³¹⁸ Guerrero, César H, “**Sanjuaninos del Ochenta**“, San Juan, Editorial Sanjuanina, 1965, Pág. 215.

El Diario “La Unión” de 26 de noviembre de 1891, consignaba en forma escueta pero precisa, cómo se habían defendido los acusados:

“El Dr. Contreras usó ligeramente de la palabra para demostrar la falta de prueba de los cargos que se le imputaban. El Dr. Garro examinó uno por uno todos los cargos y su prueba, para establecer que respecto de algunos no se había intentado siquiera la prueba y respecto a los demás esta era insuficiente. El Dr. Sánchez usó extensamente de la palabra. Su informe fue cáustico como su defensa”³¹⁹.

Después de su destitución, el Dr. Sánchez se entregó al estudio y a escribir; su libro “Silbidos de tierra adentro” aparece en 1893, que como dice el autor:

“Son páginas del alma...para que muchos despierten de su profundo sueño y se enciende en ellos el anhelo de la verdadera sabiduría”... y sobre todo para “...ejemplo a nuestros pequeños hijos, para que busquen siempre la verdad, practiquen la justicia, respeten lo santo y amen la eterna belleza”³²⁰.

Colaboró con sus aportes con la prensa de San Juan, en especial el periódico de la época “La Unión”, destacándose por su militancia católica, oponiéndose y rebatiendo desde la prensa y desde el púlpito, el pensamiento positivista imperante.

Al respecto, el conocido historiador sanjuanino Dr. Horacio Videla expresa que Benjamín Sánchez “fue la reencarnación local de José Manuel Estrada por su rectitud de ideas, su fuerza inquebrantable frente a los convencionalismos de la época y por la madurez en los principios cristianos”³²¹.

En estos años actuaban en San Juan, en actividades comunes a la del Dr. Benjamín Sánchez, notables pensadores, tales como Ángel D. Rojas, Nicolás Larraín, Víctor Mercante y otros, con los cuales polemizó en varias oportunidades

³¹⁹ Guerrero, César. Op. Cit. Pág. 218.

³²⁰ Sánchez, Benjamín, “**Silbidos de Tierra Adentro**”, San Juan, Tipografía Franklin, 1893, págs. 402

³²¹ Videla, Horacio, “**Historia de San Juan**”, Tomo VI, San Juan, Academia del Plata - Universidad Católica de Cuyo, Pág. 575

defendiendo sus pensamientos cristianos frente a las ideas liberales que estimaba equivocadas³²². Así se expresa en “Silbidos de tierra adentro”:

“Donde reina la indiferencia por las cosas grandes, séanos lícito a lo menos el silbar, silbamos sin tregua, que acaso vuelvan así al verdadero camino; ¿y qué más que silbidos podemos dar nosotros?; y cuando a tanta medianía se la ensalza y corona: ¡qué mucho que aspiremos apenas a imprimir nuestros pobres silbidos!”³²³.

Consideraba muy importante la participación del hombre de provincia en el fortalecimiento de las virtudes cívicas de la nacionalidad y aunque no se proponía la constitución de un partido político, sí le preocupaba la formación de las conciencias. Por ello medita:

“Cosa de valía no ha de salir tampoco de un oscuro rincón de provincia. Con todo damos al mundo los frutos que podemos. Acaso al ruido de nuestras voces reviva en ellos la fe religiosa, acaso renazcan en sus pechos los grandes ideales artísticos y acaso en fin, contribuyamos también al restablecimiento de la vida cívica de los pueblos”³²⁴.

La otra obra que ha dejado el Dr. Sánchez es su “Filosofía de la Historia”, editada en 1899, trabajo que refuerza el estudio que otros pensadores sanjuaninos ya habían iniciado, a los que se refiere como:

“Antecesores suyos que ensayaron en nuestro medio, como el Dr. Manuel José Quiroga Rosas y el Dr. Nicanor Larraín. El primero con su tesis para doctorarse en Buenos Aires, sobre “La Naturaleza Filosófica del Derecho” y el segundo, también con una tesis sobre un tópico filosófico, La Libertad”³²⁵.

³²²“Con Segundino Navarro y Manuel Antequeda lucharon contra el espíritu de la época, es decir, contra el positivismo reinante”. En **Trabajo de Entrevista al Dr. Horacio Videla** del 10 de mayo de 1991.

³²³ Sánchez, Benjamín, “**Silbidos de Tierra Adentro**”, Op. Cit. Libro II

³²⁴ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Libro II

³²⁵ Guerrero César H., Op. Cit. Pág. 221.

Agobiado por una larga y penosa enfermedad que lo tuviera postrado en cama por mucho tiempo, falleció el Dr. Sánchez, el 29 de mayo de 1900, a la edad de 54 años. El diario local “El Porvenir”, al hacerse eco de su desaparición, expresó:

“Sánchez fue el escritor más erudito de su tiempo en San Juan, un gran polemista que en sus panfletos, en sus libros y en sus artículos de diario nunca se dejó arrastrar por el encono que suele ser el resorte sensible de nuestros escritores”(…) ”fue un eminente cuyano, una de las figuras más representativas de nuestra literatura patria, uno de los espíritus más altos y que por desgracia poco conocido, espera de sus comprovincianos, la justicia del recuerdo, al talento de quien supo ser el más alto exponente intelectual de San Juan”³²⁶.

El Dr. Horacio Videla informa que “el Dr. Benjamín Sánchez estuvo casado con la señorita Mercedes Sarmiento, distinguida dama del medio social sanjuanino, con quien tuvo siete hijos: Fernando Albino (ingeniero), Carlos Hilarión (médico), Eduardo Ladislao (abogado), Luis Benjamín (odontólogo), María de las Mercedes, Alfredo y María Benjamina, éstos dos últimos muertos antes que sus progenitores”³²⁷.

Es interesante aportar los juicios valorativos acerca de la figura del Dr. Benjamín Sánchez y a su época, encontrados en la “Historia de San Juan” del Doctor Horacio Videla, que reforzaron el material obtenido a través del trabajo de entrevista.

Con relación a la personalidad:

“Hombre público insobornable, ministro de la Corte de Justicia, destituido en un célebre juicio político inicuo, tribuno católico, autor destacado de varios ensayos filosófico-políticos”³²⁸.

En relación con la época:

“Que el carácter de la sociedad se relaja y se vuelca a los halagos de la vida. Simultáneamente, aparecen síntomas de un aflojamiento del sentido del deber inspirado por la religión y la moral”³²⁹.

³²⁶ Periódico “El Porvenir”, 30 de mayo de 1900, Pág. 8

³²⁷ Videla, Horacio, “Historia de San Juan”, T VI, Op. Cit. Pág. 575.

³²⁸ Videla, Horacio, Op. Cit. Pág.734.

³²⁹ Videla, Horacio, “Historia de San Juan”, T VI, Op. Cit. Pág.233.

En relación con sus contemporáneos:

“Al bondadoso franciscano que es el obispo Achával, criollazo sin malicia, se le desliza inadvertido el riesgo que entraña para las enseñanzas de la Iglesia el positivismo liberal. Pero las dos cabezas que son exponentes de la cultura del medio, Segundino J. Navarro y Benjamín Sánchez, sin alcanzar ninguno el umbral de los treinta años de edad y el segundo –Benjamín Sánchez- símil de la figura de José Manuel Estrada, refuta al científicismo enarbolado por el pensamiento positivista con un libro entre polémico y humorístico, titulado “Silbidos de tierra adentro” y mientras Segundino compone inflamados himnos a los próceres de la provincia”³³⁰.

Con relación al fallecimiento:

“Grande pérdida para los valores de la cultura de Cuyo sería a poco de concluir la administración de Abraham Vidart y comienzos del gobierno de Chaves, el fallecimiento de Benjamín Sánchez, el 29 de mayo de 1900. Nacido en San Juan el 2 de octubre de 1856, hijo de Pedro José Sánchez y de Benjamina Aguilar, el doctor Benjamín Sánchez dejaba este mundo a la edad de 44 años. Abogado y doctor de la Universidad de Buenos Aires, magistrado y ciudadano de ejemplar civismo, enfrentó valerosamente en San Juan las embestidas del positivismo y rebatió sus sofismas en dos enjundiosos libros: Filosofía de la Historia y Silbidos de tierra adentro. Fue la reencarnación local de José Manuel Estrada; su nombre se perpetúa en el espíritu de la juventud a la que dedicó sus mejores afanes en el Centro de Estudios Sociales Doctor Benjamín Sánchez y en el Centro Deportivo Benjamín Sánchez. Leía la historia de Dios en la crónica de la vida y encaraba la realidad a la luz de lo absoluto. Es fácil señalar sus defectos: su intemperancia, su negativa a las concesiones tácticas de la lucha ideológica, su pasión, pero es tan vano como detenerse a denunciar las grietas de una catedral de la Edad Media. Con Segundino Navarro y Manuel Antequeda, Benjamín Sánchez componía en su tiempo la máxima tríada de la intelectualidad sanjuanina, pero Sánchez, moralmente, valía más”.

“La honradez fuera de serie en orden a las ideas y a lo material, alteraron la tranquilidad de su vida, desafiando campos vedados por el convencionalismo. No fue expulsado de ninguna cátedra, pero un juicio político inicuo lo despojó de su toga de ministro de la Corte de Justicia en 1891, sin silenciar su voz. Murió pobre, pero respetado, en la ciudad de su nacimiento quebrantada su salud por una prolongada enfermedad. La sangre de Sánchez corre en las venas de la descendencia de sus hijos, radicados en San Juan y Córdoba. Pero la herencia espiritual de Sánchez, apóstol laico y caballero armado de la Cruz ha quedado vacante”³³¹.

4.2. Contextos e Influencias.

³³⁰ Videla, Horacio, Op. Cit. Pág. 234.

³³¹ Videla, Horacio, Op. Cit. Pág. 575.

4.2.1. Respecto al contexto de la época.

A juicio del Dr. Arturo Roig, la preocupación por el hombre es una constante dentro del espiritualismo argentino del siglo XIX, pero es sobre todo en el tradicionalismo donde se manifiesta con mayor fuerza.

Esta tendencia condiciona el pensamiento de dos destacados escritores cuyanos: Monseñor Faustino de Arredondo (1939-1908) en Mendoza - a quien presentamos en capítulos anteriores- y en el Dr. Benjamín Sánchez, cuya obra principal ha sido sin duda su “Filosofía de la Historia”, la que se encuentra enmarcada dentro de los intereses intelectuales muy típicos de la segunda mitad del siglo XIX.

Ambas figuras, Monseñor Arredondo en Mendoza y Benjamín Sánchez en San Juan, fueron defensores del catolicismo en Cuyo, conjuntamente con otras figuras señeras en Córdoba y Buenos Aires como, “el Dr. Manuel Demetrio Pizarro (1841-1909), Dr. Pedro Goyena (1843-1892), el Dr. José Manuel Estrada (1842-1894), Fray Mamerto Esquiú (1826-1883), etc.”³³².

Es de destacar que dentro del mismo tradicionalismo se dieron las condiciones del renacimiento escolástico, pues se desarrollaron direcciones con honda influencia de Donoso Cortés, de Jaime Balmes y sobre todo de las tesis tomistas en estos hombres que sin ser propiamente filósofos se los conoce por las implicancias doctrinales de su acción en defensa de la Iglesia y de los principios cristianos, en problemas de educación y de política, cumpliendo un papel importante tanto en el orden doctrinal como en la construcción del país.

La mayoría de estos escritores no hacen propiamente filosofía, sino “Apologética Cristiana”, que según el Dr. Arturo Roig será una “especie de doctrinarismo adecuado a las condiciones americanas”.³³³

³³² Caturelli, Alberto, “La Filosofía en la Argentina actual”, Buenos Aires, Ed. Sudamericana, 1971, Pág. 15.

³³³ Roig, Arturo, “El Espiritualismo Argentino entre 1850 y 1900”, Puebla, México, Ed. Cajica, 1969. Pág. 102.

En este proceso cumplen un rol de gran importancia: la más antigua Facultad de Filosofía del país (1614), dependiente de la Universidad de Córdoba y el Colegio Monserrat³³⁴, que imparte estudios preparatorios y con dependencia también de la citada Universidad. Ambas instituciones, con su cuerpo de profesores, fieles discípulos del florecimiento de la escolástica en España, serán el centro que ilumina e irradia su poderosa influencia tradicionalista católica, que nutre ideológicamente las fervorosas luchas en estas tierras en contra del positivismo, el liberalismo de los constituyentes y el científicismo reinante en esta segunda mitad del siglo XIX.

Para ilustrar esta época, el Dr. Juan Sepich, formula las siguientes consideraciones:

“En Argentina, nuestro pueblo conserva, por impregnación, los valores tradicionales que nos han dado existencia nacional y fisonomía. La acción civilizadora española ha dejado su cimiento en el pueblo y ha creado un pueblo, más bien que grupos selectos y minorías preponderantes. Explicable fenómeno ya que la característica del genio español es su genio popular. Los grupos dirigentes, en cambio, significan entre nosotros, más bien el elemento transformante. A esos grupos se puede, por ende, deber la transformación progresiva de un pueblo en ambos sentidos, el de su perfección o el de su corrupción como tal. La descripción de nuestra historia es, por consiguiente, definible en función de los grupos dirigentes y el pueblo. Mientras duró nuestra pertenencia al imperio español, no hubo otra fuerza ni otra filosofía que aquella misma que España blandía en Europa frente al mundo de la Reforma”.

Y continúa:

“Argentina se destaca por su catolicidad sustantiva...nuestro pueblo tiene un sentido sacral de la existencia, del mundo y del hombre y la consiguiente convicción de saber que es el cooperador de Dios en la construcción de su grandeza y felicidad temporal y eterna”: por ello sin duda nuestra raíz espiritual e hispánica, a pesar del aluvión que

³³⁴ **Trabajo de residencia** en el mes de Octubre 2005, a fin de revisar los Archivos de Filosofía Cristiana de los siglos XVIII y XIX obrantes en la Biblioteca Mayor del Colegio Monserrat, fundado en 1687, por recomendación del Doctor Alberto Caturelli. Referencias al citado Colegio en: Beato, Fernando, “El Monserrat, 300 años: 1687-1987”, Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, 1987.

la cultura europea –especialmente francesa- depositó en nuestra tierra desde los últimos ochenta años”, concluye Sepich.³³⁵

En aquellos grupos, efectivamente, es donde se nota más el influjo de la vida francesa, sobre todo en la clase adinerada de Argentina ya que el pueblo no conoce la vida del “París elegante” de las élites dirigentes.

Por otra parte, es posible considerar el año 1852 como el comienzo para las Repúblicas del Río de la Plata y en particular para Argentina, el inicio de una etapa filosófica y casi al mismo tiempo que en Francia se instauraba el Segundo Imperio, en Buenos Aires terminaba la tiranía de Juan Manuel de Rosas. Por esos mismos años se produjo además un hecho importante con la llegada a ambas orillas del Plata de una inmigración francesa, romántica y liberal, opositora del nuevo régimen instaurado en su patria de origen y que tanta influencia había de ejercer durante la organización nacional argentina, en la segunda mitad del siglo XIX. Además, para completar el trasfondo de la configuración política de aquella época no podemos dejar de observar que como resultado de las luchas civiles del periodo post-independiente, en el año 1853 tomó cuerpo jurídico “una Constitución cuyo espíritu es el del liberalismo inglés, liberalismo económico, al que se supedita toda la vida política y la vida moral. Tal concepción de la vida y tal conducción política, no eran la del pueblo, cuyos valores eran otros”³³⁶, aclara el Dr. Sepich.

Es palpable, entonces, que la dirección del país, imbuida del liberalismo económico, fue configurando a su imagen y semejanza, no sólo las instituciones políticas, sino también las culturales, como la escuela y la universidad (Ejemplo: el perfil de los estudios en la Universidad de Buenos Aires en la llamada Generación

³³⁵Sepich, Juan, “**Las corrientes filosófico-espirituales en Latinoamérica, especialmente en la Argentina**”, Conferencia pronunciada por el Doctor Sepich en marzo de 1949, en la Universidad de Maguncia, “Alemania Federal”, en Roig, Arturo, “Cuyo”, Anuario de Filosofía Argentina y Americana, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo, 1985-86, Vol. 3 Pág. 33-34.

³³⁶Sepich, Juan, Op. Cit. Pág. 40.

del Ochenta). De ahí la reacción de los pensadores de raigambre católica, sobre todo del interior del país que sintiéndose interpretadores de la fe del pueblo, no dudan en enfrentarse con aquélla otra ideología expresada por las elites dirigentes.

A consecuencia de la derrota militar en Caseros en 1853, del último caudillo Juan Manuel de Rosas– que llevó a su pueblo por el sendero de su crecimiento nacional tradicional, tomó las riendas del país el grupo dirigente que representaba, filosóficamente, el liberalismo del siglo XIX.

En una palabra, para la descriptiva de esta segunda mitad del siglo XIX en la Argentina, podemos señalar:

- **En el terreno de la filosofía política:** Argentina se debatía en un juego de fuerzas: una tradicional –que tiene su apoyo en el pueblo- y que da identidad y permanencia a la Nación y otra, antitradicional, que emerge de las elites gobernantes, que atraen paulatinamente la vida nacional hacia un liberalismo impulsado desde las políticas públicas provinciales y nacionales.

- **En el plano de la filosofía económica:** predominó la teoría del libre cambio, integrando al país a la economía mundial, dentro del esquema de la división del trabajo como agro- exportador.

- **En la esfera religiosa:** el deísmo naturalista se tradujo como espíritu de tolerancia y libertad de conciencia.

- **En el ámbito de la moral:** surgía la ética racionalista, la del hombre honesto, como sustituto del tradicional concepto del hombre perfecto por la virtud y la santidad. Hay una transposición desde el concepto de perfección hacia el concepto del progreso: se cayó en la euforia del mito del progreso como camino de la Humanidad y como ley de la historia. Sepich lo expresa de la siguiente manera:

“El mito de la Humanidad, como cumbre de la aspiración y el progreso; la historia como evolución y el panteísmo deísta, constituían el nuevo credo de los dirigentes, en

franca sustitución de la fe popular en el Bien Supremo, la eternidad y el Dios personal de los cristianos”.³³⁷

En consecuencia, la vida nacional se desenvolvía dentro de una tensión entre el impulso que más o menos consciente representaba al pueblo y la dirección consciente de sus grupos dirigentes. La Iglesia y la familia apuntalaban y defendían la fe del pueblo, mientras el poder político configuraba las instituciones del país en un espíritu liberal, racionalista y naturalista.

Existía, pues, a juicio de Sepich, una clara oposición entre la vida de una nación y el pensamiento de su grupo dirigente; un quiebre que no podía subsistir indefinidamente y que tenía como horizonte la anulación del pueblo o el choque de las fuerzas.

Esto explica el movimiento de reacción y de crítica por parte de los grupos católicos argentinos. Sepich lo decía así: “¿Cómo un pueblo puede ser trasladado a un clima espiritual totalmente contrario, sin reacción? ...Nuestro pueblo no pasó sin reacción”³³⁸. El país optó por esta segunda alternativa, la de la reacción. Para hacer comprensible esta afirmación, hay que tener en cuenta las condiciones de la sociedad argentina en el periodo post-independiente, en especial los peligros propios de una nueva configuración socio-política.

Entre las figuras de la intelectualidad católica que fueron críticas de las tendencias de fines de siglo, se encuentra el Dr. Benjamín Sánchez. “Desde un oscuro rincón de la provincia” propuso un pensamiento alternativo frente “a la pompa de la civilización, que ciega a los pueblos, a la libertad que devora sus propias creaciones, y a los malos que amenazan arrasar a la Humanidad”³³⁹. Sánchez se hizo muy

³³⁷ Sepich, Juan, Op. Cit. Pág. 43.

³³⁸ Sepich, Juan, Op. Cit. Pág. 42.

³³⁹ Sánchez, Benjamín, “**Silbidos de tierra adentro**”. San Juan, Tipografía Franklin, 1893. (Libro I).

conocido por exhortar “a volver los ojos hacia el cristianismo: verdadero aliento del progreso, alma de la libertad y nervio de la civilización”.³⁴⁰

A esta altura de la exposición, es interesante preguntarse ¿cómo resolvió el Dr. Benjamín Sánchez el enfrentamiento ideológico de la época (catolicismo-liberalismo), habiendo egresado como Doctor en Jurisprudencia de la Universidad Nacional de Buenos Aires (1883), en una época en donde su Facultad de Derecho marcaba los destinos de la Nación, bajo la dirección de un decidido positivismo (Comte y Spencer)³⁴¹ que penetró y nutrió a la cultura argentina –y sobre todo a la “Generación del Ochenta”.

Una de las hipótesis en circulación afirma que Benjamín Sánchez no resolvió el conflicto entre las tendencias en pugna, sino que directamente tomó partido por el tradicionalismo católico. En la entrevista que le hicimos al Dr. Horacio Videla³⁴², coincidió con los criterios del Dr. Alberto Caturelli (de la Universidad de Córdoba) y del Dr. Diego Pro (de la Universidad Nacional de Cuyo), respecto a que en los tiempos de la Generación del 80, al lado de los hombres eminentemente positivistas, coexistían los hombres eminentemente católicos. Más aún, afirma que el Dr. Benjamín Sánchez sería un contemporáneo de aquella Generación del 80 “que irradiaba desde la región cuyana su altísimo ideario”, por lo que se le llamó “El paladín del catolicismo en Cuyo, a la vez que el más alto exponente intelectual de San Juan”.³⁴³

³⁴⁰ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Pág. 6.

³⁴¹ Influenciaron en los estudios de la Universidad de Buenos Aires: el eclecticismo hasta 1880 y el positivismo de Comte y Spencer desde 1890 aproximadamente hasta 1910, en Roig, A., Op. Cit. Pág. 97 y 132.

³⁴² El Dr. Horacio Videla, abogado e historiador sanjuanino de gran prestigio, escribió la “Historia de San Juan” en seis tomos, abarcando un periodo que va desde 1551 a 1982.

³⁴³ **Diario “El Porvenir”**, –“Discurso Fúnebre”- pronunciado por Rogelio Díaz L. el 30 de mayo de 1900.

El Dr. Benjamín Sánchez tuvo una profunda formación religiosa proveniente de sus mayores y de su ascendencia patriótica³⁴⁴, y evidenció una sólida educación en los valores cristianos a lo largo de toda su vida, a pesar de haber realizado estudios universitarios imbuidos del cientificismo de la Universidad de Buenos Aires. A través de la entrevista con el Dr. Horacio Videla, fue posible confirmar la decisiva influencia del poder de la Iglesia Católica en Cuyo, a través del magisterio de Obispos excepcionales y la prédica y enseñanza de las diferentes órdenes religiosas asentadas en San Juan (dominicos, franciscanos, agustinos y otros). También confirmó el Doctor Videla que el Doctor Sánchez “tenía pocos amigos, uno de los más queridos fue el Obispo Achával”³⁴⁵, coincidiendo con el Profesor Cesar H. Guerrero, quien expresó lo siguiente: “Era un espíritu cultísimo, una inteligencia bien madurada y un carácter templado para las luchas de la vida, logrando por tal concepto captarse las simpatías de unos y el respeto de sus enemigos”³⁴⁶

José Verdager, en su “Historia Eclesiástica de Cuyo”³⁴⁷, ubica como Cuarto Obispo de Cuyo a Monseñor José Wenceslao Achával (1813-1898) y Quinto Obispo a monseñor Marcelino Benavente (1895-1910), pero es el primero el que ejerce su obispado en tiempos de Benjamín Sánchez, con quien mantuvo importantes y fecundos lazos de amistad. José Wenceslao Achával y Medina, de la Orden de San Francisco³⁴⁸ fue en su juventud, ya ordenado sacerdote, profesor de filosofía, teología, y moral del célebre Mamerto Esquiú que después fue Obispo de Córdoba.

³⁴⁴ Guerrero, César, “**Sanjuaninos del Ochenta**”, San Juan, Ed. Sanjuanina, 1965 expresa “mis esclarecidos abuelos: Dr. Francisco Laprida, Presidente del Congreso que declaró la Independencia Argentina en 1816, y el Coronel Don Juan Aguilar, Gobernador de San Juan en los años de la tiranía de Rosas (1830)”, Pág. 215.

³⁴⁵ **Entrevista al Dr. Horacio Videla**, de fecha 11 de mayo de 1991, información consignada también en el Vol. VI, de su “Historia de San Juan”.

³⁴⁶ Guerrero, César, “**Sanjuaninos del Ochenta**”, San Juan, Editorial Sanjuanina, 1965, Pág. 222.

³⁴⁷ Verdager, José, “**Historia Eclesiástica de Cuyo**”, Tomos I, II, III, Milán, Scuola Tipográfica Milano, 1932.

³⁴⁸ Verdager, José, Op. Cit. Tomo II, cap. XXI: Datos biográficos sobre Monseñor José W. Achával. .

En 1866 fue Vicario de Catamarca y Obispo de la Diócesis de Cuyo, por bula del Papa Pío IX del 20-XII-67. Asistió al Concilio Vaticano (1869) convocado por el Sumo Pontífice Pío IX, primer Concilio al que asisten los obispos americanos, el cual declaró en sesión solemne, el dogma de la Infallibilidad Pontificia, tema que fue cuestionado más tarde por el liberalismo anticatólico promovido desde el poder político en la Argentina.

Monseñor Achával tuvo una vasta actuación al frente del Obispado de Cuyo, como por ejemplo, el establecimiento del Cabildo Eclesiástico de la Catedral de San Juan de Cuyo, la inauguración en Mendoza de la Casa de Ejercicios (“a fin de procurar la moralización de pueblo”), publicó pastorales y reglamentaciones diocesanas. Tuvo que enfrentarse con el Gobierno de San Juan, el que le suprimió los Conventos de Santo Domingo y San Agustín de la ciudad de San Juan, y también con el gobierno de la Provincia de Mendoza (1874), -que al igual que el de San Juan (1869)- dictaron la “Ley de Redención de Capellanías” a fin de apropiarse (inconstitucionalmente) de las innumerables propiedades de aquellas capellanías. Al respecto, estimo oportuno mencionar que Benjamín Sánchez trabajará el tema del despojo de las propiedades eclesiásticas en su Tesis Doctoral “La Propiedad: Meditaciones sociales y jurídicas” e igualmente en su obra “Filosofía de la Historia”.

Por 1878 el Obispo Achával inauguró el “Seminario Conciliar de San Juan de Cuyo” abierto a la Diócesis de Cuyo (San Juan, Mendoza y San Luis). Numerosas Iglesias (Iglesia Matriz de Mendoza, e Iglesia Matriz de San Luis), parroquias, curatos, colegios preparatorios, colegios seminarios, colegios conciliares, seminarios menores surgen por orden del Obispo Achával en todo Cuyo. Por su iniciativa se estableció en Mendoza y San Juan, la “Sociedad Católica” (1882) a fin de defender los intereses católicos, en especial afirmar, defender y propagar en toda su integridad la doctrina católica, apostólica y romana, contra todos los errores. Sociedad que

sostuvo enérgicas campañas contra las revistas, diarios y personajes anticlericales de la época, a los que consideraba “subversivos de la autoridad de la Iglesia”.³⁴⁹

No podemos olvidar el restablecimiento de la Compañía de Jesús en Chile y por segunda vez en la Argentina (1856), “disfrutando la Región de Cuyo de los beneficios de sus ministerios”, que culminó con la creación de una residencia permanente de la Compañía en Mendoza (1878). Ejercieron con gran empeño el apostolado en toda la diócesis cuyana, en especial la enseñanza de la doctrina cristiana a niños y jóvenes.

La citada Sociedad Católica de Mendoza propició la instalación de los Salesianos en aquella provincia (1888) y con la de San Juan favorecieron la presencia de numerosas Congregaciones de Religiosos en toda la Diócesis.

Esbozado rápidamente el panorama de la fecunda vida religiosa en la Región de Cuyo, y en San Juan en particular, con el objeto de mostrar el fervor del pueblo en su adhesión a la fe cristiana y a la figura de su Obispo, Monseñor Achával, quien por espacio de 30 años gobernó esta Diócesis.

Destacamos la gran amistad que unió al Obispo Achával con Benjamín Sánchez, lo que se desprende de sus escritos (que trabajaremos más adelante), pues compartieron juntos las luchas contra el liberalismo anticlerical y las polémicas con las publicaciones heréticas y masónicas de la época; juntos, sobre todo, porque asumían con fervor la defensa y difusión de las enseñanzas impartidas por los escritos del Papa León XIII (Encíclicas-Cartas-Letras Apostólicas etc.).

Por fallecimiento del Obispo Achával, el 7 de enero de 1899, el Papa León XIII, preconizó Quinto Obispo de Cuyo a Fray Marcolino Benavente, de la Orden de los Predicadores. Las últimas décadas del siglo XIX fueron tumultuosas, pues se tomaba como verdad histórica que la Iglesia era enemiga de las luces y el progreso humano...”se trató de sustituir con la teoría de los deberes y derechos de los hombres,

³⁴⁹ Verdaguer, José, Op. Cit. T II, Cap. XXI.

el ideario del cristianismo”(…)“En todo el país reinaba un espíritu sectario, laicista, fuertemente anticlerical”.³⁵⁰ A esta corriente se suma la acción de la masonería³⁵¹ (instalada en todo el país en la segunda mitad del siglo XIX) y la fuerza de los movimientos obreros que, identificando a la Iglesia con las capas superiores de la sociedad, adquirieron un carácter anárquico y materialista.

A partir de 1882 hace eclosión el laicismo, durante la Presidencia del General Roca, en la cual se promovieron varias leyes que significaban un debilitamiento de la función de la Iglesia en la sociedad. Un ejemplo son los intentos, desde la gobernación local, de trasladar a Monseñor Benavente, acusándolo de levantar el pueblo contra los actos de gobierno, hasta llegó a ser interpelado por la Cámara de Legisladores, por defender a los pobres.

El Obispo siempre resistió a los ataques con gran entereza, con el apoyo del pueblo y de los intelectuales católicos que:

“Combatieron el ateísmo filosófico desatado en San Juan (Logias: “San Juan de la Frontera”, “Aurora de los Andes” y “Fraternidad Intelectual”) filiales de la “Gran Logia de la Argentina de Libres y Aceptados Masones”, y con conexiones con Mendoza y la Sociedad de Libres Pensadores de Buenos Aires”.³⁵²

Consultada la “Historia de la Iglesia en la Argentina” de Cayetano Bruno, se confirma la óptica del Dr. Horacio Videla (“Historia de San Juan”) y de José Verdaguer (“Historia Eclesiástica de Cuyo”), pues describe el fin de siglo como “un

³⁵⁰ Scarso, Leonor Paredes de, **“El Quinto Obispo de San Juan de Cuyo: Monseñor Marcelino del Carmelo Benavente (1899-1910) y la acción de la masonería en San Juan”**, Instituto de Historia, Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes, Universidad Nacional de San Juan, 1990, Pág. 7.

³⁵¹ **Entrevista a la Profesora Leonor Paredes de Scarso**, Directora del Instituto de Historia, quien informa que la idea eje de la Masonería consiste en sostener que: “Es un gravísimo error, contrario a los principios de la libertad y del progreso, la afirmación de un solo Dios, creador, personal y providente, como el Dios de los cristianos”. (Obra en Pág. 8 del trabajo citado anteriormente).

³⁵² Scarso, Leonor P. de, Op. Cit. Pág. 9-10.

tiempo de ambiciones e intrigas (...) de arduos ataques a los pensadores católicos: Estrada, Pizarro, Goyena, y otros...”³⁵³

El laicismo por estos tiempos defendía la independencia del hombre, de la sociedad y del Estado de toda influencia eclesiástica o religiosa.

“El laicismo en la Argentina tiene tres aplicaciones fundamentales: el Estado, la legislación y la escuela: en la primera considera la necesidad del Estado laico, en la segunda considera los actos de culto como libérrima voluntad del individuo y en la tercera se excluye a la religión por entender que su cultivo corresponde a la familia y a la Iglesia”.³⁵⁴

Es interesante observar que masones, liberales y socialistas (pese a sus diferencias doctrinarias) actuaron en común, sobre todo a partir de la Presidencia del General Roca (1880) en la cual el poder, como dijimos, estuvo a cargo de una elite ilustrada, en donde el liberalismo laicista se hizo carne. Desde las más altas magistraturas se propuso el reordenamiento jurídico del Estado, iniciándose el conflicto de mayor repercusión referido a la legislación educativa a raíz de la necesidad de la sanción de una Ley Nacional de Educación: el Congreso Pedagógico Internacional-1882- (antesala de la Ley 1420) espacio en donde el discurso de los católicos (a favor de conservar la enseñanza religiosa) y de los laicos, motivaron agudos y encendidos debates.

Destacamos que a lo largo de los debates, subyace la oposición entre verdad revelada y ciencia experimental (o sea entre católicos y positivistas) porque los católicos por medio de la enseñanza de la religión en las escuelas querían evitar la propagación del positivismo condenado por el Syllabus de Pío IX en 1864, en tanto los liberales luchaban por la propagación de su ideología. “Estos últimos terminaron atacando la Iglesia cuya trayectoria pusieron en tela de juicio, y al obtener la victoria final,

³⁵³ Bruno, Cayetano, “**Historia de la Iglesia en la Argentina**”, Buenos Aires, Ed. Don Bosco, 1981, Vol. XII, Cap. II (1881-1900), en Archivo del Arzobispado de San Juan.

³⁵⁴ Mauco, Ana María, Grandinetti, Zulema, “**El Laicismo en la Argentina y la Presidencia de Roca**”, trabajo presentado al “I° Encuentro de Historia Argentina y Regional”, Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, 1990, Pág. 35.

aprobaron la Ley de Educación Común N° 1420 (de enseñanza laica, gratuita y obligatoria): destinada a recortar el poder temporal de la Iglesia”.³⁵⁵ Es importante mencionar que los debates tomaron estado público y la sanción de la Ley N° 1420, provocó la ruptura de relaciones (1884) con la Santa Sede, restablecidas recién en 1900, durante la segunda presidencia del General Roca.

La aprobación de la Ley 1420, la sanción del proyecto de matrimonio civil y la secularización de los cementerios, implicaban terminar en el aspecto cultural y de la fe, con la marcada influencia religiosa y conservadora de las tradiciones histórico-coloniales a favor de un programa liberal de rápido progreso y enriquecimiento, que garantizara “paz y administración” en un ámbito impregnado por la libertad de culto y por el espíritu de una moral sin dogmas, basada en la sola razón.

Dijimos que en aquellas contiendas se enfrentaron los siguientes personajes de la época:

“*Hombres de logias* ³⁵⁶, que se empeñaron en laicizar el país: por ejemplo, Eduardo Wilde -Ministro de Justicia e Instrucción Pública del Presidente Roca-, O. Leguizamón -Presidente del Congreso Pedagógico-, Nicanor Larraín (defensor acérrimo del laicismo), P. Groussac, Leandro Alem, Sarmiento y otros”, (...)” contra el grupo católico conformado entre otros por José M. Estrada, Pedro Goyena, M. Navarro Viola, E. Lamarca, Marcos Sastre etc. con el apoyo de los obispos de la diócesis de Buenos Aires, de Córdoba, de Cuyo, etc.”³⁵⁷

En realidad los fanatismos más grandes se encontraban en la sociedad porteña y no en el interior. Las reformas fueron de tal impacto que se convirtieron en el tema obligado de la opinión pública y la acción del periodismo reflejó las opiniones de las dos tendencias.

³⁵⁵ Mauco, Ana María y otros, Op. Cit. Pág. 36-37.

³⁵⁶ Pérez Vassolo, María, “**Lucha entre liberales y católicos en 1884 a través del periodismo**”, “Iº Encuentro de Historia Argentina y Regional”, Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, 1990, Pág. 112.

³⁵⁷ Pérez Vassolo, María. Op. Cit. Pág. 226.

Los órganos de la prensa liberal eran “El Nacional”, “La Tribuna Nacional” (en Buenos Aires) y “El Interior” (en Córdoba), fieles al Presidente Roca, los que combatieron ardorosamente contra los diarios católicos: “La Voz de la Iglesia”, en representación del Episcopado, pues en él se expresaban los Obispos, Arzobispos y eclesiásticos de la época, y “La Unión”, dirigidos por católicos laicos.

En Córdoba destácase “El Eco de Córdoba” y “La Prensa Católica”, también de carácter doctrinario. En nuestra provincia, también desde la prensa se accionaba en defensa de la Iglesia de acuerdo a las recomendaciones que se apoyaban en las enseñanzas de los Papas Pío IX y León XIII, en los diarios locales.

Por otra parte, vinculante al tema, en oportunidad de visitar el Archivo del Arzobispado de San Juan de Cuyo, encontramos una importante referencia al tema de la significativa influencia de los sermones de los predicadores en la vida de los pueblos, lo cual no solamente ha permitido la continuidad de las tradiciones cristianas, sino también “se ha convertido en el principal recurso del antiliberalismo hispano...y vehículo por excelencia de difusión no sólo de ideas o actitudes religiosas, sino también de determinadas tendencias sociales”.³⁵⁸ Se recrea en ellos la idea de “cruzada” (ya aplicada en España a la guerra contra los franceses en la primera mitad del siglo XIX):

“que desde la defensa de los siguientes ideales tales como: *Valor, honor y fidelidad*, se ataca a los principios procedentes de la *fatal Ilustración: libertad, igualdad y fraternidad*; a los masones, protestantes –sectas-, a los afrancesados, a los liberales (...) a los dirigentes de la infamia renovadora, que con el pretexto de la ilustración, de la felicidad, del bien común, ha debilitado la Religión...han llegado con mano sacrílega al altar y derribado el más bien establecido Trono”.³⁵⁹

³⁵⁸ Arias González, Luis y Martín, Francisco, “**La divulgación popular del antiliberalismo a través del Sermón**”. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en “Hispania”, Revista Española de Historia, Vol. LIII, 1993, Pág. 219 (Archivo del Arzobispado de San Juan).

³⁵⁹ Arias González, Luis y Martín, F., Op. Cit. Pág. 228-229.

Vemos entonces, que en estas tierras, al igual que en España, los eclesiásticos ejercieron todos los medios de formación e influencia que tenían: entre ellos el más decisivo, el púlpito, a través de los sermones. En San Juan fueron famosos los sermones de Monseñor Achával y del Obispo Benavente, que convencidos de que las ideas liberales son teorías destructoras de todo orden, tuvieron un aliado magnífico en el Dr. Benjamín Sánchez, al que dispensaron su inquebrantable amistad, el cual, como fiel seguidor de la predica de sus obispos, compartió con aquéllos sus encendidos sermones, al igual que sus vicisitudes en la defensa continua y enérgica de las creencias cristianas.

4.2.2. Con relación a las influencias recibidas.

El tema de las influencias en Benjamín Sánchez es controversial. De acuerdo a la exploración de las fuentes consultadas que permitieron pintar la época desde un contexto provincial y nacional, pudimos aproximarnos al relato oficial elaborado por el Dr. Caturelli. Para el citado investigador, las fuentes del ideario de Sánchez hunden sus raíces en el pensamiento eclesiástico o “filosofía religiosa” -tal como la denomina el autor- por responder a una formación tradicional de origen hispánico (Donoso Cortés y Balmes). Asimismo, habría sido influenciado por la corriente Tradicionalista europea (francesa y alemana) inspirada en Bousset, Schlegel, Gratry, De Bonald, de Maistre y otros³⁶⁰.

A los fines de nuestro trabajo, es importante tener en cuenta que el tradicionalismo católico del siglo XIX ha sido identificado con la historia de la derecha, y como lo ha señalado David Rock, si bien los intelectuales, militares, políticos y clérigos invocan el tradicionalismo como soporte ideológico, los adeptos a

³⁶⁰Caturelli, Alberto, “La Filosofía en la Argentina actual”, IIº Congreso Nacional de Filosofía, Buenos Aires, Sudamericana, 1971, Pág. 22

esta corriente de pensamiento se encuentran en todas las clases sociales (aristocracia, burguesía y clase obrera).³⁶¹

Los dos principales doctrinarios del tradicionalismo católico en el continente europeo fueron Joséph de Maistre (1753-1821), noble saboyano y el vizconde Louis De Bonald (1754-1840), que comparten el pensamiento contrarrevolucionario y rechazan las pretensiones racionalistas del siglo XVIII. Oponen a éstas y a los sueños universalistas, las lecciones de la experiencia y de la sabiduría providencial. Recurren a la Historia³⁶² como principio de explicación y de justificación política (“historicismo político”). Pero la historia está subordinada a los designios de la Providencia, “la Historia es producto de un orden providencial” (de Maistre), providencialismo por el cual las guerras, los emperadores, los adversarios, etc. son “agentes de la voluntad divina”. Tanto para De Bonald como para de Maistre, no son los individuos los que constituyen la sociedad, sino la sociedad la que constituye a los individuos: los que no existen más que en y por la sociedad.

En Joséph de Maistre es igualmente fuerte la nostalgia de la unidad, unidad de la fe, unidad del poder, la cohesión del cuerpo social. Insisten en el papel de la familia y de las corporaciones en el destino que Dios preparó para la Humanidad. De Maistre subordina el poder temporal al poder espiritual y atribuye al Papa una especie de magistratura universal. Su obra: *Du Pape* (1819) es la más perfecta expresión del Ultramontanismo político. Experiencia, sociedad, orden, unidad, providencia: estos temas constituyen el fondo común del tradicionalismo.

Autores como Caturelli han visto en la obra del Dr. Benjamín Sánchez, sobre todo a través de su “Filosofía de la Historia”³⁶³, coincidencias entre las categorías

³⁶¹ Rock, David y Otros, “**La Derecha Argentina: Nacionalistas, Neoliberales, Militares y Clericales**”, Bs. As., Javier Vergara Editor, 2001(Pág.23 a 71).

³⁶² De Bonald, Louise, “**Theorie du pouvoir politique et religioux**”. Tomo II. En Caturelli, Alberto, Op .Cit .**Introducción**, Pág.15.

³⁶³ Sánchez, Benjamín, “**Filosofía de la Historia**”, Bs. As., Imprenta de Juan Alsina, 1899: “La Filosofía de la Historia, ciencia eminentemente cristiana que muestra el movimiento gigantesco del

conceptuales de este pensador sanjuanino del siglo XIX, con el marco ideológico de De Bonald y De Maistre. Capítulos enteros de esa obra transmitirían el espíritu del Tradicionalismo Ultramontano, completamente fiel a sus raíces europeas.³⁶⁴ En la parte analítica presentada en el capítulo trataremos de dilucidar las influencias más sólidas que atraviesan su discurso.

Caturelli, por ejemplo, señala que de Jacques Bossuet (1627-1704)³⁶⁵ Sánchez tomará la idea del origen divino del poder y de la sumisión total al mismo, y que coincidirían en el respeto a la tradición y en el abandono en las manos de la Providencia, al tiempo que una obsesiva preocupación por el orden y la unidad. El espíritu de la obra del Dr. Benjamín Sánchez, se nutriría de estos autores del pensamiento europeo, reconociendo también la influencia de Giovanni Vico (1668-1744), que al igual que el Dr. Benjamín Sánchez, estiman que “las historias particulares participan de la eterna e ideal historia en virtud de la intervención de la Providencia, que impide que cada una de las historias se salgan del cauce que le tiene marcado la historia ideal eterna, según la cual discurren en los tiempos todas las historias particulares de las naciones en sus apariciones, progresos, estados, decadencias y fines”.³⁶⁶

Asimismo, continúa Caturelli, con Friedrich Schlegel (1772-1829) concordarían en la concepción de la Historia “como revelación de Dios en la Iglesia”³⁶⁷ y en aspectos morales y filosóficos derivados de aquella consagración. Y con el

humano linaje, bajo la mano de la divina Providencia...y así como los cielos proclaman la gloria del Creador, la Filosofía de la Historia proclama también la presencia de Dios en el gobierno del mundo”, Pág. 618.

³⁶⁴ De Bonald, Louis y de Maistre, Joseph, citados en la página 515, de “Filosofía de la Historia”, de Benjamín Sánchez.

³⁶⁵ Jacques Bossuet está citado en la “Filosofía de la Historia” de Benjamín Sánchez en las páginas: 36, 44, 97, 121, 427, 428, 452, 462, 477, 517, 617.

³⁶⁶ Vico, Giovanni., “Ciencia nueva sobre la naturaleza común de las naciones”. Madrid, 1941. (Vol. V), citado en la página 36 de “Filosofía de la Historia”, de Benjamín Sánchez.

³⁶⁷ Schlegel, Friedrich, citado en las páginas 19,34, 86, 128, 180, 504, 516, 517 y 618 en “Filosofía de la Historia”, de Benjamín Sánchez.

Padre Alphonse Gratry (1805-1872)³⁶⁸, profesor de Teología Moral en la Sorbona, acuerda la necesidad de entroncarse con la gran tradición metafísica e intenta mostrar una metodología que partiendo de las cosas finitas pueda llegar a Dios.

Supuestamente, sería significativa la referencia al filósofo de la historia, Franz Molitor (1779-1860) que escribe bajo el influjo de Schlegel, aunque el más utilizado a juicio de Caturelli, es Césare Cantú, al que denomina repetidamente “El gran Cantú”³⁶⁹, como también es llamativo que los autores más citados son Bossuet y Schlegel.

En definitiva, se argumenta la pertenencia de Benjamín Sánchez al pensamiento “ultramontano”, porque este autor habría desembocado en la afirmación de que todo el orden social e histórico debe hallarse sometido a la autoridad superior de la Roma católica, para articularse a una jerarquía de origen divino. Sin duda, Benjamín Sánchez, encuentra una solución al problema de la relación entre la verdad y la historia, problema que también se plantea en su “Filosofía de la Historia.

Este tradicionalismo católico de los autores europeos descriptos, presenta las siguientes notas:

- Mira a la tierra, a los antepasados, y al destino final del hombre (aproximación al romanticismo).
- Defiende el orden contra el progreso (en oposición a la ilustración y al racionalismo).
- Defiende las instituciones básicas (en oposición al liberalismo).

En síntesis, apoya su discurso en las categorías de “legitimidad” y “tradición” (recordemos que es legítimo el régimen político y social que se apoya en una larga tradición histórica, en este caso: la de la Iglesia). Lo expuesto confirma una vez más

³⁶⁸ El Padre Gratry está citado en las páginas 18, 56, 477, 516, 618 de “Filosofía de la Historia” de Benjamín Sánchez.

³⁶⁹ El historiador Césare Cantú es citado en las páginas 36, 88, 210, 273, 304, 517, 618 de la “Filosofía de la Historia” de Benjamín Sánchez.

que la mayoría de los intelectuales católicos europeos e hispanoamericanos de esta época son tradicionalistas y conservadores pero con una notable preocupación social por el destino de sus pueblos.

Hemos dejado especialmente para el final del presente apartado, el hecho de que el tradicionalismo, además de la vertiente francesa (De Bonald, de Maistre, Gratry y otros), particularmente fuerte en nuestros pensadores, actuó otra vertiente: la española, en la figura de Donoso Cortés (1809-1853) y Jaime Balmes (1810-1848)³⁷⁰, los que participando de las características generales del Ultramontanismo ya consignadas, ejercieron una fuerte influencia en España e Hispanoamérica, en especial en nuestros pensadores tradicionalistas católicos que derivaron hacia la Tercera Escolástica en la República Argentina.

A través de la lectura de las obras de Benjamín Sánchez, vamos encontrando puntos de contacto con la obra de Jaime Balmes, ambos coinciden en el deseo de divulgar la ciencia filosófica y hacerla llegar a todas las inteligencias (un ejemplo de tal deseo es “El Criterio” de Balmes, nos dice Marcelino Menéndez y Pelayo)³⁷¹, pero es sobre todo como apologista de la religión católica contra incrédulos y disidentes que Balmes influye en el pensamiento de Benjamín Sánchez. Este último, cita como obra doctrinal a la que admira, el “Protestantismo comparado con el catolicismo, en sus relaciones con la civilización europea”, la obra de Balmes más leída de su tiempo, y una de las más destacadas filosofías de la historia que con criterio católico se han escrito a juicio de Menéndez y Pelayo. Cabe mencionar también que el “Curso de Filosofía Elemental” de Balmes (1847), fue introducido en la enseñanza secundaria y con él se intentó reemplazar la enseñanza racionalista y más tarde también fue utilizado en la lucha contra los positivistas, nos dice Arturo Roig.³⁷²

³⁷⁰ Donoso, Cortés, está citado en la página 515 y Jaime Balmes en las páginas 38, 273, 416, 456, 467, 516 en “La Filosofía de la Historia” de Benjamín Sánchez.

³⁷¹ Menéndez y Pelayo Marcelino, “**La Filosofía Española**”, Madrid, Rialp, 1955, Pág. 365.

³⁷² Roig, Arturo, “**El Espiritualismo Argentino entre 1850 y 1900**”, México, Cajica, 1972, Pág. 103.

Tampoco podemos dejar de mencionar a Juan Donoso Cortés, a quien Benjamín Sánchez se refiere como: “el gran Donoso”, “el genio de Donoso”, “como Donoso lo enseñó”³⁷³. Su famoso “Ensayo sobre el catolicismo, el liberalismo y el socialismo” tuvo alguna influencia en el pensamiento de Benjamín Sánchez. Juan Donoso Cortés, era discípulo de De Bonald, “tradicionalista en el más riguroso sentido de la palabra (...) Quizá no haya en castellano páginas de vida más palpitante que las que Donoso Cortes escribió (...) lo que inmortaliza el libro en su filosofía social”, nos dice Menéndez y Pelayo.³⁷⁴

Respecto a Donoso Cortes, recordemos que “en 1848 comienza el pesimismo político del siglo XIX, la rebelión de las masas se convierten en una palpable amenaza para los aristócratas del espíritu que advierten sobre la decadencia inevitable de la cultura occidental”, nos dice Alois Dempf.³⁷⁵ Donoso, decidido católico, a partir de esta toma de conciencia sobre los males de su tiempo, propone una Filosofía de la Historia y del Estado, que resulta ser un riguroso conservadurismo. Su antigua fe en la razón humana se ha convertido en un “profundo terror ante el error humano que con un aceleramiento progresivo conduce a la anarquía, al nihilismo y al ateísmo”.³⁷⁶ La caída de la monarquía absoluta bajo las formas de un liberalismo y un socialismo es fruto de la descomposición de la unidad jerárquica de lo religioso, lo político y social, que caracteriza al catolicismo, expresa Donoso Cortés.

Este último, pertenece a un grupo de “geniales teólogos laicos como De Maistre, Schlegel, Kierkegaard, que al entender el peligro del progresivo paganismo

³⁷³ Sánchez, Benjamín, “**Filosofía de la Historia**”, Buenos Aires, Imprenta Juan Alsina, 1899, Pág. 515.

³⁷⁴ Menéndez Y Pelayo, Marcelino, Op. Cit. 369.

³⁷⁵ Dempf, Alois, “**La Filosofía Cristiana del Estado en España**”. Madrid, Rial, 1961, Pág. 236.

³⁷⁶ Dempf, Alois, Op. Cit. Pág. 241.

moderno después de la Revolución Francesa, lucharon contra él con todos los recursos de su espíritu”.³⁷⁷ Su filosofía política por ello, es una parte de un cuerpo mayor de teología seglar o con más exactitud, de una filosofía cristiana.

Precisamente, la problemática abordada es esencial a los teólogos seglares, porque la extraen de:

“De la lucha de la vida política y social y no ven ninguna otra solución para las necesidades de la época, que el pleno cristianismo: trátase de un programa de restauración del recto orden eclesiástico, espiritual, estatal y social”.³⁷⁸

La teología que ellos proclaman es teología de la vida, respuesta a los problemas de la época, en medio de las difíciles luchas generadas en torno a la nueva configuración de la cultura europea durante el siglo XIX.

Benjamín Sánchez también advierte que ante los graves y urgentes problemas de su tiempo en estas latitudes, sólo un recto orden social basado en la vida cristiana, ofrecerá la solución correcta para cumplir con el plan de Dios en la tierra.

Benjamín Sánchez, al igual que Donoso Cortés, relaciona sistemáticamente todas las verdades fundamentales del cristianismo, que conectadas en interna trabazón, se apoyan mutuamente en un todo estructurado: así organiza su “Filosofía de la Historia” en Libro I: “Sujeto de la Historia”, Libro II: “Objeto de la Historia” y Libro III: “Fin de la Historia”, alrededor del eje conceptual de que “en medio de los esplendores del progreso moderno y el descreimiento contemporáneo, la “Filosofía de la Historia” debe rendir un tributo de alabanza eterna a Jesucristo, quien domina, fecunda y vivifica el Sujeto, el Objeto y el Fin de la Historia” (...) ”Jesucristo, motor divino del progreso en el mundo”³⁷⁹.

³⁷⁷ Dempf, Alois, Op. Cit. Pág. 251.

³⁷⁸ Dempf, Alois. Op. Cit. Pág. 252.

³⁷⁹ Sánchez, Benjamín, “**Filosofía de la Historia**”, Op. Cit. Pág. 560.

Donoso, al justificar el orden cultural cristiano como un todo indivisible del recto orden político, social, espiritual y religioso, se convierte en un filósofo cristiano de la cultura. Para él se trata sobre todo: de la justificación y mantenimiento de la fe cristiana; del reconocimiento de lo sobrenatural en la historia; de la fe en la Providencia y en la realeza de Cristo respecto a la Humanidad.

Estas mismas observaciones sobre Donoso Cortés pueden repetirse respecto al pensamiento de Benjamín Sánchez puesto de manifiesto a lo largo de su “Filosofía de la Historia”, llegando ambos a coincidir cuando admirablemente describen el ideal de la cultura cristiana (más adelante se presenta el estudio detallado de su obra).

Donoso Cortés y Benjamín Sánchez son en el fondo hombres políticos, críticos de las concepciones del mundo y de la vida, que comparten las preocupaciones de hombres de fe frente a un mundo secular.

Debido a sus luchas (Donoso contra el socialismo, el panteísmo y el ateísmo) y Benjamín Sánchez contra el liberalismo, el socialismo, el anarquismo, las logias y el cientificismo que provocaron el descreimiento y el debilitamiento de la fe cristiana), se van comprometiendo decididamente en una enorme empresa política: ambos terminan construyendo una decidida postura de filosofía política.

Donoso Cortés en el “Ensayo sobre el catolicismo, el liberalismo y el socialismo” y Benjamín Sánchez en su “Filosofía de la Historia”; ensalzan a la Iglesia como comunidad sobrenatural de vida de toda la humanidad (Donoso Cortés); y como el ideal, el modelo por excelencia de la vida (Benjamín Sánchez), porque sólo en la observancia de aquel ideal está la garantía de la salvación y del bien común de toda la humanidad.

Para terminar, consignamos la presencia de actitudes similares al momento del cierre de su “Ensayo sobre el catolicismo, el liberalismo y el socialismo”, ya que Donoso Cortés postula a Cristo “como el ideal y la realidad de la existencia humana.

perfecta”³⁸⁰; y Benjamín Sánchez cuando cierra su “Filosofía de la Historia” expresa: “Cristo vence, Cristo reina, Cristo impera, Cristo es Dios”.³⁸¹

4.3. Itinerario de la evolución del pensamiento del autor.

Habiendo egresado Benjamín Sánchez como Doctor en Jurisprudencia de la Universidad de Buenos Aires, en 1883, a la edad de 27 años, se dedicó totalmente al ejercicio de su profesión, en su provincia natal –San Juan-, a la que regresó apenas recibido.

Los datos biográficos dan cuenta de que Benjamín Sánchez ejerció la magistratura judicial desde 1883 hasta que en 1891, por promoción de juicio político totalmente injusto, fue separado del cargo. Después de la destitución, se entregó por completo al estudio de la filosofía cristiana y a escribir los borradores de lo que luego será su primera obra: “**Silbidos de tierra adentro**”, aparecida en 1883.

Esta obra que ya hemos presentado oportunamente, registra las primeras reflexiones sociales y filosóficas de Benjamín Sánchez, producto de sus encuentros y desencuentros con la época, y ofrecidas a sus conciudadanos con la intención de despertarles con silbidos “desde éste oscuro rincón de provincia”, para que reviva en ellos la fe religiosa y el anhelo de la verdadera sabiduría, según expresa el autor reiteradamente.

Acompañan a tales reflexiones, críticas literarias a otros tantos literatos y oradores que por esos tiempos, abundaban en San Juan. Además de los Discursos con los que defendía, fervientemente, sus ideas, y que a nuestro juicio es la parte más significativa del texto, el resto de la obra presenta cartas y poemas de su autoría. No se trata entonces de una obra propiamente filosófica, puesto que allí no aparece un cuerpo de doctrina unitario, debido, por un lado, a la heterogeneidad de las temáticas

³⁸⁰ Dempf, Alois. Op. Cit. Pág. 283. (en referencia a los dos últimos capítulos del “Ensayo...” de Donoso Cortés, en los que expone el punto culminante de su filosofía cristiana).

³⁸¹ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Pág. 620.

tratadas: por ejemplo, pasa de examinar seriamente el tema de las relaciones entre la religión y la ciencia (centro de los debates de la época) y acto seguido, desarrolla “Hojas Literarias” en las que aconseja el empleo de la sátira, para aplicarla al tratamiento de los problemas sociales, tal como ocurre en España, a lo que acompaña con “conatos de sátiras”, tales como “El Pedante: Discurso del Lazarillo de los Andes”, para a continuación ofrecer una serie de poemas, tales como “La Ley del corazón” o “A Cristóbal Colón”, para finalmente cerrar la exposición con un tema sumamente dramático, cual fue el juicio político que se le siguió ante el Senado de la Provincia de San Juan, y por otro lado, a la inmadurez propia de los años juveniles.

Esta pluralidad de recursos discursivos presentados cuasi desordenadamente en un mismo texto, pone en evidencia la urgencia del autor de despertar a los sanjuaninos, sumergidos en los sueños del falso progreso.

Aquella estrategia seguramente se ajustaba a la intención primera del autor, cual era desenmascarar los errores de la civilización pagana que se extendían a lo largo y ancho de la República, convencido como estaba que no había otro camino que volver a la verdadera sabiduría, es decir, al modelo de Jesucristo que “es la luz que ilumina la política del mundo, su salvador y su sostén eterno”³⁸².

Dijimos que el cuerpo principal de “Silbidos de tierra adentro” lo constituían aquellas piezas oratorias de singular retórica a las que Benjamín Sánchez les denominaba “Discursos”, que registran los enconados debates entre católicos y científicistas, que fueron configurando el rostro de una sociedad marcada por los enfrentamientos doctrinarios que anunciaban el fin de un tiempo y el advenimiento de otro.

En suma: es una obra que corresponde a la etapa de la primera juventud; que responde a los caracteres epocales del fin de siglo en San Juan, que no presenta una configuración sistematizada en un cuerpo de doctrina de orden filosófico, sino más

³⁸² Sánchez, Benjamín, “**Silbidos de Tierra Adentro**”, San Juan, Tipografía Franklin, 1893, Pág. 9.

bien el acopio de producciones menores de distinto orden y estilo, destinadas a provocar una reacción en las mentalidades de su tiempo.

Estimamos que su mérito va más allá del valor periodístico-testimonial, que pueda aportar para el conocimiento de una época, pues a nuestro juicio, ofrece un potencial reflexivo que en línea de continuidad, se concretará recién seis años más tarde, en 1899 con la publicación de su obra máxima, “**Filosofía de la Historia**”.

Dijimos anteriormente que los tres primeros capítulos de “Silbidos de tierra adentro”, conformarían posteriormente la “Introducción” y parte del Libro I de su “Filosofía de la Historia”. En realidad, estos seis años que separan una obra de la otra, han dado paso a una producción digna de la madurez intelectual del autor, tal es su “Filosofía de la Historia”, que a juicio de la época significó “la obra más seria que se haya escrito en nuestros días en las Repúblicas de Sud América”³⁸³. Esta colosal obra de 623 páginas, responde a la intención de Benjamín Sánchez “de exponer seriamente la filosofía de la historia y enseñar para siempre su organismo definitivo como ciencia”³⁸⁴. De ninguna manera su propósito es ajeno a las urgencias del siglo, pues ya expresamos anteriormente la constante preocupación por la historia y por la filosofía de la historia en los pensadores del siglo XIX. En realidad, Benjamín Sánchez se plantea el tema de la Filosofía de la Historia como ciencia, pues confía plenamente en que es la gran ciencia del mundo moderno y que al exponerla desde “las alturas del cristianismo” será, sin duda, para el bien de la Humanidad. Su estructura en tres libros, en los que tratará sucesivamente, el tema del Sujeto, Objeto y Fin de la Historia, demuestran una estructura conceptual, donde la coherencia y la logicidad de la misma permiten hablar en esta segunda etapa de su vida, de un pensamiento sistematizado en un cuerpo de doctrina.

³⁸³ Monseñor Doctor Mariano Soler, Arzobispo de Montevideo, “**Carta del 10 de enero de 1896**”, en Sánchez, Benjamín, “Filosofía de la Historia”, Op. Cit. “Advertencia”, X

³⁸⁴ Sánchez, Benjamín, Op. Cit., Pág. 347.

La reflexión filosófica sobre la historia le hizo formular a Benjamín Sánchez toda una Filosofía de la Historia y cuando su pensamiento político cobró vuelo para sostener como única “historia de salvación” al cristianismo, caerá en un enfoque escatológico que lo llevará, inevitablemente, a formular una perspectiva teológica del curso histórico, típica de una matriz de corte tradicionalista.

Alejado del estilo predominantemente periodístico del primer texto, ahora en “Filosofía de la Historia” se esforzará por mostrar un corpus estructurado, alrededor de tres ejes conceptuales, vertebradores, que le permitirán el tratamiento sucesivo, y articulado de las tres partes en que organizó su exposición filosófica: Sujeto, Objeto y fin de la historia. La lectura de su obra muestra una vigorosa concatenación entre sus partes, lo que favorece el despliegue de un marco teórico, donde todos los elementos discursivos se implican y se enriquecen mutuamente.

El tránsito de aquella primera etapa en la que escribió “Silbidos de tierra adentro” a esta segunda en la cual produjo su “Filosofía de la Historia”, muestra un crecimiento intelectual evidenciado por el estudio de las fuentes doctrinarias a las que se remite a lo largo de la exposición; por la profundización que le fue imprimiendo a aquellos primeros textos que extrajo de “Silbidos de tierra adentro” para conformar luego parte del Libro I de “Filosofía de la Historia”; y por la construcción de un marco teórico fundante de su propuesta filosófica sobre la historia, que devendrá a nuestro juicio en una filosofía política destinada a esclarecer los problemas de su tiempo.

La línea fundamental de su filosofía de la historia, arranca de una reflexión política sobre la historia, acudiendo a ésta urgido por una finalidad histórico-política determinada, cual es reordenar –restaurar-³⁸⁵ el mundo y sus instituciones, al percibir

³⁸⁵ Restauración del recto orden eclesiástico, espiritual, estatal y social, de acuerdo al pensamiento tradicionalista.

su desmoronamiento por la acción de las ideologías de cuño liberal anticlerical que habían penetrado en San Juan y en todo el ámbito de la República Argentina.

Desde el comienzo nos encontramos con una doctrina sustentada en una metafísica cristiana que encierra una concepción del hombre, del mundo y de Dios, desde la que se empeña en cimentar, el edificio de una construcción filosófica que denota una real preocupación por el pasado que comporta, a su vez, una simultánea preocupación por el porvenir.

En una palabra, la intención, el estilo de la exposición, la perspectiva desde la cual se abordan las temáticas y la profundidad filosófica que se manifiesta a lo largo de la obra, sin dudas son una muestra cabal de su hondura intelectual que quedó plasmada para siempre en su “Filosofía de la Historia”.

Muere el 29 de mayo de 1900, a la edad de 54 años, al año siguiente de la publicación de su obra máxima, quedando interrumpida inesperadamente esta etapa, fruto de un pensamiento vibrante y fecundo, prometedor de futuras realizaciones, ya reconocido por sus contemporáneos, por la profunda huella que dejó en la vida cultural de la provincia de San Juan.

CAPITULO 5: LA PRODUCCION DISCURSIVA DE BENJAMIN SÁNCHEZ.

CAPITULO 5: “LA PRODUCCION DISCURSIVA DE BENJAMIN SÁNCHEZ”

En este apartado nuestra intención es presentar las obras que escribió Benjamín Sánchez, para lo cual hemos seleccionado los textos más significativos correspondientes a cada una de ellas, a fin de favorecer una visión completa y e igualmente significativa para el lector.

5.1. Obras del Doctor Benjamín Sánchez.

5.1.1. Título: Tesis Doctoral: “La Propiedad: Meditaciones Sociales y Jurídicas”³⁸⁶.

Lo primero que debemos observar es que al comienzo de nuestra investigación no pudimos acceder al original; sólo fue posible trabajar sobre escasas referencias periodísticas que daban cuenta de la “Tesis Doctoral” en publicaciones del mes de mayo de 1883.

³⁸⁶ Sánchez, Benjamín, “**La Propiedad: Meditaciones Sociales y Jurídicas**”, Buenos Aires, Imprenta de Juan Alsina, 1883. El presente texto, al inicio de la investigación, no fue posible encontrarlo en la Provincia de San Juan, ni en Buenos Aires. Sin embargo, los descendientes del Doctor Benjamín Sánchez nos cedieron artículos originales recortados del **Periódico “La Voz de la Iglesia”**, editado en Buenos Aires y que registran el contenido de la Tesis en entregas sucesivas del 1 al 9 de mayo de 1883. Confirmaba la imposibilidad de encontrar la citada publicación, el prestigioso escritor sanjuanino, el Profesor Cesar H. Guerrero en “Sanjuaninos del Ochenta”, en el que expresa: “Sobre este tema, La Propiedad, había publicado en 1883 un trabajo que no hemos podido encontrar, pero sabemos que en él sostiene que la propiedad es una de las grandes instituciones sociales del hombre, pues asegura el libre ejercicio del individuo, la familia, el Estado y la religión”, Pág. 221. Sin embargo, gracias a una gestión en la **Universidad Nacional de La Plata** donde nos habían asegurado que se encontraba archivado un ejemplar impreso de la **Tesis Doctoral denominada “La Propiedad”**, pudimos acceder a una copia única en la Provincia en setiembre 2011. Agradecemos a la Referencista de la citada universidad, Sra. Lorena López, quien envió los materiales a la Provincia de San Juan.

El periódico sanjuanino “El Zonda”³⁸⁷ informa que el Doctor Benjamín Sánchez, rindió su examen de Tesis para graduarse de Doctor en Jurisprudencia, el 8 de mayo de 1883, habiendo recibido el Diploma correspondiente el 24 de mayo del mismo año.³⁸⁸

Expresa que se trata “de una obra bien meditada” (...)”y que ha sido trabajada con vasta erudición y en sus múltiples fases”. Destaca la importancia del tema de la Propiedad y “las infinitas consecuencias que de esa idea se derivan para la ciencia jurídica, principalmente si ella es tratada a la luz de la filosofía, de la historia y de las ideas modernas”.³⁸⁹

Caracteriza el citado artículo a Benjamín Sánchez, por su “alma noble y carácter austero que avanza con fe enriqueciendo su inteligencia y robusteciendo día a día su amor a sus semejantes”. Cierra el artículo señalando que en breve regresará a San Juan para honrar el ejercicio de su profesión con su comportamiento e ilustración y felicita a la familia del Dr. Benjamín Sánchez.

De acuerdo a la misma fuente periodística³⁹⁰, se nos confirma que el Dr. Benjamín Sánchez hizo sus estudios preparatorios en el Colegio Nacional de San Juan (dato ya consignado en la Biografía). El artículo consigna que fue un eximio estudiante manifestando desde siempre su amor a la Filosofía. Es significativo un dato encontrado en la publicación de la fecha, referido a la situación espiritual del autor mientras estudiaba en la Universidad de Buenos Aires y que ya había sido objeto de nuestra interrogación:

“Respirando en esta Capital – Buenos Aires- la atmósfera de escepticismo de que está llena, su espíritu debió flaquear en cuanto a las verdades y principios religiosos,

³⁸⁷ Periódico “El Zonda”, 25 de mayo de 1883.

³⁸⁸ Acta de Examen del “Libro de Grados”, N°2, hoja 9, del 24 de mayo de 1883, Archivo Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, sito en Azcuénaga 280, 7° piso, 702, Capital Federal, Buenos Aires.

³⁸⁹ Periódico “El Zonda”, San Juan, 25 de mayo de 1883.

³⁹⁰ Periódico “El Zonda”, San Juan, 27 de mayo de 1883.

pues de la noche a la mañana suspendió su asistencia a los cursos y venciendo mil contrariedades, se consagró durante cinco años al estudio exclusivo de la Religión en sus relaciones con la sociedad”.³⁹¹

Refiérese sin duda al ambiente antirreligioso generado por el racionalismo reinante del que ya hemos hablado en capítulos precedentes. Por otra parte, es de destacar que el artículo también señala que dedica “semanas enteras nutriéndose del estudio de los clásicos españoles a fin de exponer la verdad con todas las reglas del arte”, concluye el periódico local “El Zonda”.

Agregamos a lo ya expuesto, que a través del periódico “La Voz de la Iglesia”³⁹², pudimos acceder a dos artículos escritos por Benjamín Sánchez, en donde estudió el tema de La Propiedad bajo el aspecto filosófico, legislativo y judicial. A juicio del comentarista³⁹³, Benjamín Sánchez:

“No sólo es el Jurisconsulto el que habla, sino la conciencia honrada del hombre imparcial que denuncia los daños indebidos y contra derecho que el Estado ha causado a la Iglesia en la época revolucionaria anterior y la mezquina reparación que se le ha otorgado para acallar las quejas del pueblo católico, la que nunca ha llegado a la altura del perjuicio sufrido y de lo usurpado, por no haberse extinguido del todo en los Poderes el espíritu Volteriano que inspiró las primeras injusticias, que por la impunidad fueron causa generadora de las posteriores”.³⁹⁴

Este texto revela el desencuentro ideológico con el ambiente racionalista derivado de la Revolución Francesa a la que Benjamín Sánchez señalará como causa de muchos males de la civilización moderna (tema que desarrollará más ampliamente en “Silbidos de Tierra Adentro “y en “Filosofía de la Historia”).

³⁹¹ Periódico “El Zonda”, San Juan, del 27 de mayo de 1883.

³⁹² Periódico “La Voz de la Iglesia”, 1 de mayo de 1883, editado en Buenos Aires.

³⁹³ Se desconoce el nombre de los redactores del texto, pero a ellos se refiere la publicación del 9 de mayo de 1883, señalando “el carácter sacerdotal” que poseen y “a la noble hidalguía de sus ilustrados y jóvenes Redactores...” En el Periódico “La Voz de la Iglesia”).

³⁹⁴ Periódico “la Voz de la Iglesia”, Bs. As. 1 de mayo de 1883.

Observemos que en oportunidad de que tratáramos el tema de las obras de gobierno impulsadas por las políticas locales y nacionales (ya mencionadas), se hizo referencia a la “Ley de Expropiación de Capellanías”. La aplicación de la misma provocó una reacción en Benjamín Sánchez, el que reaccionó enérgicamente expresando en su Tesis que:

“Mientras existan la Iglesia y las Ordenes Monásticas, es un verdadero atentado contra el derecho, la incautación por la Provincia o el Estado de los bienes de cualquier convento que haya quedado sin Religiosos en sus recintos, pues cuando la propiedad es colectiva y diseminada, la desaparición de algunos de los miembros de que está compuesta una personalidad jurídica (la Iglesia), no debe afectar en manera alguna sus derechos”.³⁹⁵

Frente a este estado de la situación, el periódico advierte que ante el hecho de que no exista a la fecha un Concordato entre la República Argentina y la Santa Sede, las relaciones entre Iglesia y Estado Argentino se tornaran frágiles e inciertas, de ahí “la necesidad de fijarlas de manera decisiva y permanente”, de lo contrario se caerá en la arbitrariedad del poder civil.

Benjamín Sánchez declara al respecto:

“Que los derechos de la Iglesia se lastiman y lo seguirán siendo mientras se carezca de una ley que sea el resultado del mutuo acuerdo del Estado y de la Iglesia, la que tendría la misión de señalar al Estado los límites de una intervención racional y resguarde al mismo tiempo los inviolables derechos de la Iglesia”.³⁹⁶

Luego de sostener Benjamín Sánchez el derecho que posee la Iglesia de adquirir, señala a continuación la necesidad imprescindible de que la Iglesia tenga propiedad, para llenar sus fines caritativos y guarde su entera independencia.

Fundamenta tal posición en que:

³⁹⁵ Periódico “La Voz de la Iglesia”, Bs. As., 1 de mayo de 1883.

³⁹⁶ Periódico “La Voz de la Iglesia”, Bs. As., 2 y 5 de mayo de 1883.

“La Iglesia es una sociedad independiente del Estado y perfecta en su constitución; tiene los mismos derechos que competen a toda sociedad civil, independiente no solo en cuanto al ejercicio de las funciones de sus poderes, sino también en el absoluto dominio de sus bienes; independiente de toda intervención extraña, puesto que la Iglesia se encuentra para el ejercicio de todos sus derechos en las mismas condiciones que otra nación independiente.”

Se cierra el artículo con una petición al Dr. Sánchez, por parte del responsable de la publicación, de dar mayores precisiones sobre la doctrina enunciada; Benjamín Sánchez enviará al día siguiente una carta con la transcripción de los párrafos solicitados.

Más tarde, respecto al tema de la “Expropiación Eclesiástica”, en una primera entrega³⁹⁷ a la “Voz de la Iglesia”, y apoyándose como punto de partida en el Código Civil vigente, sostendrá que la Iglesia tiene el rango de persona jurídica con capacidad para adquirir y poseer bienes. Cree necesario fijarse como propósito personal “el discurrir acerca de si nuestros Gobiernos han practicado los principios universales de la Ciencia del Derecho en materia de expropiación”. Expone que de acuerdo al Derecho Civil, el prototipo de propiedad es la propiedad individual: “Derecho ampliamente protegido por las leyes civiles: exclusivo, perpetuo e inviolable”. El Código también establece que no se puede despojar a los individuos, sino únicamente expropiar sus bienes y “sólo ciertos bienes en caso de necesidad o utilidad pública y mediante la indemnización previa y calificación de la necesidad o utilidad hecha por ley”.³⁹⁸

Aclara que la expropiación no es de ninguna manera la facultad del Estado de arrebatar los bienes particulares (individuos) o de las instituciones (asociaciones, municipios, colectividades, la Iglesia, etc.). Sino que consiste en el poder de servirse por causas de trascendencia de los bienes individuales o de personas jurídicas, mediante una serie de requisitos, y Aún así “nunca debe dejar de reconocérsele a la

³⁹⁷ Periódico “**La Voz de la Iglesia**”, 9 de mayo de 1883.

³⁹⁸ Periódico “**La Voz de la Iglesia**”, 9 de mayo de 1883.

Iglesia su carácter de institución independiente, soberana y coexistente en el mismo territorio con el poder temporal”. Al respecto estima que:

“Ningún jurisconsulto católico rechazará mi doctrina civil sobre la expropiación de bienes eclesiásticos, porque es la única doctrina aceptable, así para la dignidad de la Iglesia como para el engrandecimiento de la sociedad” (...) “bajo el punto de vista del Derecho Civil, no hay diferencia entre la propiedad eclesiástica y la de cualquier corporación o simple particular: éste es el máximo de la verdad. Pretender menos, sería caer en la escuela revolucionaria”³⁹⁹

Aclara preocupado, que al equiparar civilmente ambas entidades jurídicas (la Iglesia a la propiedad de los simples particulares) no ha caído en ninguna teoría errónea sino que “ha sustentado con noble franqueza los más fecundos y sanos principios que jurista alguno pueda sostener”, como tampoco despertar sospecha sobre su afecto a la Iglesia. Asegura que a su juicio no ha caído en ambigüedades, pues siempre ha procurado que “la exposición sea breve, sencilla y respetuosa, lo último por el carácter sacerdotal que invisten los Señores Redactores de “La Voz de la Iglesia”. Expresa que se esmeró profundamente en mostrar su doctrina “en una muestra más de mi profundo afecto y adhesión sincera a aquella – la Iglesia – a quien he consagrado para siempre mi pluma y mi corazón “. ⁴⁰⁰

En una segunda entrega al mismo periódico⁴⁰¹, Benjamín Sánchez expresa nuevamente lo que ha venido defendiendo: que desde el punto de vista del Derecho Privado es tan respetable la propiedad de la Iglesia como los bienes individuales y sujetos por lo tanto a restricciones idénticas.

En este artículo se propone profundizar aún más el asunto debatido. Consigna que para el Derecho Canónico la Iglesia tiene necesidad de la propiedad, capacidad propia para adquirirla, libertad completa en el ejercicio de sus facultades y el

³⁹⁹ Periódico “La Voz de la Iglesia”, 9 de mayo de 1883.

⁴⁰⁰ Periódico “La Voz de la Iglesia”, 9 de mayo de 1883.

⁴⁰¹ Periódico “La Voz de la Iglesia”, 11 de mayo de 1883.

privilegio de la inmunidad real...Para el Derecho Civil, la propiedad eclesiástica es y debe ser tan respetable como la propiedad individual. Ahora bien, se pregunta a continuación: “¿Cómo concertar el Derecho Secular y el derecho Canónico en este punto tan trascendental?”. Y contesta lo siguiente:

“Si para la expropiación de bienes particulares se requiere forzosamente causas de necesidad general o conveniencia pública, la cumplida indemnización previamente acordada y la calificación de la necesidad o utilidad hecha por la ley, las mismas condiciones deben reclamarse para la expropiación de bienes temporales de la Iglesia”⁴⁰².

La preocupación clave de Benjamín Sánchez viene a desembocar en la siguiente pregunta: “Estos principios conformes a la sana razón ¿han servido o no de norma en la expropiación de los bienes de la Iglesia, en los momentos de la gestación de nuestra nacionalidad?”. Al respecto observo que en este apartado Sánchez revela su gran malestar por lo acontecido en la marcha de la historia argentina: cual es el despojo o expoliación violenta de los bienes eclesiásticos por el imperio de las ideas que tienen su origen en el credo de la Revolución Francesa, apoyándonos en la siguiente expresión:

“Imbuidos en gran manera en el espíritu demagógico de la Revolución Francesa, los primeros gobernantes de la República Argentina, una vez ésta independizada del Poder Español, pisotearon sin vacilaciones los preceptos constitucionales que radicaban en las tradiciones y las costumbres de nuestros pueblos, hollaron conjuntamente las disposiciones del Derecho Canónico, las innumerables leyes civiles y políticas que rigieron las colonias españolas, los principios inmutables de la razón y de la justicia y las mismas conveniencias económicas y sociales que exigen para todas las clases y condiciones la seguridad y la libertad”⁴⁰³.

A juicio del redactor no hay expresión tan explícita y terminante como la pronunciada. El hilo argumentativo se ha ido deslizando hacia la formulación del

⁴⁰² Periódico “La Voz de la Iglesia”, 11 de mayo de 1883.

⁴⁰³ Periódico “La Voz de la Iglesia”, 11 de mayo de 1883.

principio fundamental de su postura que es extraído del Evangelio: “Dad al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios”.

Finalmente agradece la aceptación de su trabajo por parte de “La Voz de la Iglesia” y “a la noble hidalguía con que sus ilustrados y jóvenes Redactores han franqueado las columnas de su Diario para defender mis doctrinas”.

En síntesis, luego de haber efectuado la lectura y análisis de los fragmentos referidos a la “Tesis Doctoral” del Dr. Benjamín Sánchez titulada “La Propiedad”, consideramos que el citado trabajo escrito en 1883, adelanta de alguna manera el tema que constituirá uno de los pilares claves (Libro III), de su “Filosofía de la Historia”, que recién saldrá a la luz en 1889.

En la tesis ya anuncia el lugar de privilegio que tendrá la Propiedad como una de las “Instituciones Permanentes de la Historia”, que junto con la Familia, la Religión y el Estado, serán las fuentes imperecederas de la civilización y el progreso.

Benjamín Sánchez está convencido que la Propiedad descansa sobre la naturaleza humana, el derecho la sustenta, la preconiza el Estado y se afirma en la Revelación. Estimamos que su propuesta resulta totalmente coherente con el marco conceptual de una filosofía cristiana de la historia, para la cual sólo el Cristianismo le otorga el verdadero carácter, sometiéndola a las leyes eternas de la Justicia y la Caridad; e igualmente observamos que tal posición doctrinal responde al fondo ideológico del tradicionalismo católico.

Hacemos la observación que aunque su doctrina completa sobre la Propiedad, de hecho la desplegará siete años después de su Tesis doctoral, es en ésta donde esboza tempranamente –aunque muy incompleta- su doctrina sobre el tema, en ocasión de haber sido lesionados los derechos de la Iglesia en materia de propiedad, a consecuencia de las políticas de expropiación llevadas a cabo por los gobiernos de la época. Nos encontramos entonces con un Benjamín Sánchez definido en la defensa de

la propiedad como un derecho cuya legitimidad jurídica y económica fundamenta, pero sin renunciar a una visión teológica.

Título: “Silbidos de Tierra Adentro”⁴⁰⁴

Intención de la obra.

“Silbidos de tierra adentro”, escrito en 1893, a dos años de ser destituido como Miembro de la Excelentísima Corte de Justicia “por juicio político totalmente injusto”⁴⁰⁵ y preocupado por el espíritu que impera en la época caracterizado por “la falsa sabiduría pregonada por el racionalismo, que envenena todas las relaciones de la vida”⁴⁰⁶, propone explícitamente la intención de la obra cuando nos dice:

“Donde reina la indiferencia por las cosas grandes, séanos lícitos a lo menos silbar. Silbemos sin tregua, que acaso muchos vuelvan así al verdadero camino. ¿Y qué más que silbidos hemos de poder dar nosotros? Y cuando a tanta medianía se la ensalza y corona: ¡qué mucho que aspiremos apenas a imprimir nuestros pobres Silbidos! Cosa de valía no ha de salir tampoco de un oscuro rincón de Provincia”⁴⁰⁷.

A pesar de ello, el propósito será revivir en sus conciudadanos los valores cristianos que constituyen la verdadera sabiduría:

“Con todo damos al mundo los frutos que podemos. Acaso al ruido de nuestras voces, muchos despierten de su profundo sueño; acaso reviva en ellos la fe religiosa y se encienda el anhelo de la verdadera sabiduría; acaso renazcan en sus pechos los

⁴⁰⁴ Sánchez, Benjamín, “**Silbidos de Tierra adentro**”, San Juan, Tipografía Franklin, 1893, 397 págs. El texto comprende cinco apartados: Libro I: “Meditaciones Sociales”; Libro II: “Armonía entre la Religión y la Ciencia”; Libro III: “Sujeto de la Historia”; Libro IV: “Sabiduría de la legua”; Libro V: “Eruditos hueros”.

⁴⁰⁵ Guerrero, César, “**Sanjuaninos del Ochenta**”, San Juan, Editorial Sanjuanina, 1965: Expresión del autor: “No siempre brilló la justicia en los tribunales de la Provincia... porque intereses encontrados, políticos o palaciegos, se entremezclaron con los legislativos para confundirse en los bajos designios que a veces pierden al hombre”, Pág. 216.

⁴⁰⁶ Sánchez, Benjamín, “**Silbidos de Tierra Adentro**”. Op. Cit. Prólogo, II.

⁴⁰⁷ Sánchez Benjamín, Op. Cit. Prólogo, II.

grandes ideales y acaso contribuyamos también al restablecimiento de la vida cívica de los pueblos”⁴⁰⁸.

Observamos que el Libro I, “Meditaciones Sociales”; libro II “Armonía entre la Religión y la Ciencia” y Libro III, “Sujeto de la Historia”, conformarán los tres primeros capítulos, de **“Silbidos de Tierra Adentro”**, constituyendo luego la Introducción y parte del Libro I de la “Filosofía de la Historia” (1899), que analizaremos más adelante. El resto de la obra: Libro IV, “Sabiduría de la Legua” y Libro V, “Eruditos hueros”, registra las polémicas que el Dr. Sánchez sostuvo en San Juan contra los representantes del positivismo científicista, discursos, cartas y poemas de su autoría.

Acerca del pensamiento del Dr. Benjamín Sánchez, a través de las polémicas que se desarrollan en “Silbidos de Tierra Adentro”.

Es importante reconocer la importancia que tuvieron para la época los debates ideológicos entre católicos y científicistas en la Provincia de San Juan, de acuerdo al marco contextual mencionado oportunamente. Entre ellos, tenemos las polémicas entre Benjamín Sánchez y Leopoldo Gómez de Terán, como también aquellas con otros pensadores contrarios a su pensamiento⁴⁰⁹, situación que contribuyó a generar un clima de desencuentros, de encendidas discusiones que fueron configurando el perfil cultural de un tiempo de enfrentamientos doctrinarios, que marcaban sin duda la aproximación del fin de una época y el advenimiento de otra, situación que alteraba la tranquilidad de “este oscuro rincón de provincia”.

⁴⁰⁸ Sánchez Benjamín, Op. Cit. Prólogo, II.

⁴⁰⁹ Filippa Nelly, **“Combates por las ideas. El positivismo pedagógico en San Juan (1890-1930)”**, San Juan, Ed. Fundación Universidad Nacional de San Juan, 2004. La citada autora toma como uno de los ejes del texto los debates entre Benjamín Sánchez y el educador Víctor Mercante que llegó de Bs. As. a San Juan, y con “Veritas”, seudónimo éste último de otro racionalista que descreía de la posibilidad de reconciliar las verdades reveladas con las de la razón.

También resulta interesante desde nuestra óptica y antes de entrar al tema, conocer de qué manera Benjamín Sánchez expresa su posición contraria al siglo de las luces en San Juan:

“Nuestro siglo es sin disputa el gran siglo de las luces. No pasa un lustro sin que venga al mundo algún invento colosal. San Juan de Cuyo, nuestra dulce y amada republiqueta, va entrando también en las vías del progreso mundial. Cada institución tiene su procedimiento peculiar. El comercio se desenvuelve librando giros a los Bancos, la medicina combinando y despachando recetas, la abogacía provocando o deshaciendo embrollos judiciales y los gobiernos nuevos, echando manos de la terapéutica política. A los individuos muchas veces se los desatiende, no así a las peligrosas enfermedades del pueblo. La enseñanza atea, el concubinato legal, la desigualdad de los impuestos, la opresión electoral, la expoliación gubernativa, la bandería política, reagran conjuntamente la enfermedad de que adolece el organismo de la sociedad”,⁴¹⁰

expresiones todas que configuran una descriptiva de la época.

Ahora bien, ¿qué queremos expresar cuándo mencionamos los Debates⁴¹¹ en la obra “Silbidos de Tierra Adentro”?

Nuestro autor nos expresa que se tratará de un conjunto de “sentencias” y “discursos” contra “el cientificismo, el materialismo, el racionalismo, el evolucionismo y el paganismo“, -como él mismo lo denomina– destinadas a exponer sus refutaciones al Ing. Leopoldo Gómez de Terán, destacado matemático y profesor de la Escuela Nacional de Minas que funcionaba en San Juan.

Para conocer los actores de este Debate, se consultaron fuentes de 1945 que dan cuenta de la fundación de la “Escuela de Minas e Industrial Domingo Faustino Sarmiento”, destinada a la formación de Ingenieros en Minas que sirvieron de base para la creación posterior de la carrera de Ingeniería en el seno de la Universidad Nacional de Cuyo.

⁴¹⁰ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Pág. 352.

⁴¹¹ Sánchez, Benjamín, “**Silbidos de Tierra adentro**”, Op. Cit. Libro IV “Contra el Sabio Terán”.

Creemos importante señalar quién fue Leopoldo Gómez de Terán llamado irónicamente por Benjamín Sánchez “El sabio Terán”, con quien debatió enérgicamente en la tribuna sanjuanina. Al respecto, la Dra. Peñalosa de Varese, en su “Reseña Histórica de la Escuela de Minas” destaca que Gómez de Terán fue Subteniente de Ingenieros del Ejército Nacional Italiano. En 1862, El Ministerio de Finanzas de Nápoles le encomendó en razón de sus avanzados conocimientos de mecánica y química que visitara París, Holanda y Alemania para perfeccionarse en Química Orgánica. Pasó después a América, a la Provincia de San Juan, para prestar señalados servicios a la enseñanza.

Llegó a San Juan como Agente Consular y pronto fue nombrado Profesor de Física del Colegio Nacional y de Cálculo Infinitesimal, Álgebra Superior y Geometría Analítica en la Escuela de Ingenieros, de la que fue Director desde 1893. Aquí en San Juan, desarrolló una amplísima obra dentro y fuera de la Escuela.

Su vastísima ilustración y sus excepcionales dotes de orador le ganaron un buen merecido prestigio. Pero su obra cumbre es: “Lecciones de cálculo infinitesimal” dictadas en la Escuela de Ingenieros de San Juan. Los sanjuaninos recuerdan también a Gómez de Terán en otro momento de su actuación, cuando les habló en ocasión de la inauguración de la ya histórica “Biblioteca Franklin”, ensalzando el valor de la cultura en las democracias, los beneficios de la instrucción que eleva al hombre sobre sus propias flaquezas y preocupaciones.

Propuso en tal oportunidad que sobre las paredes de nuestra biblioteca pública se pintara la siguiente frase: “Remedios de la sociedad”, ya que el tema de la civilización es derramar la instrucción en todas las clases sociales. Muchas veces más se oyó la palabra de Terán hasta que, jubilado, solicitó permiso para radicarse en Italia, donde murió en Mesina.

Benjamín Sánchez, consciente, de estar instalado en un siglo “científico por excelencia (...) donde el hombre sólo se ve a sí mismo, olvidando la religión y

rodando de hipótesis en hipótesis” se enfrenta con los que él denomina despectivamente “maestros del siglo”⁴¹², “libres pensadores: esclavos de las preocupaciones de la razón”, puesto “que la libertad verdadera está en la armonía eterna entre la inteligencia y la fe”⁴¹³, posición ya presentada en este texto.

Diagnostica que el tiempo presente está atravesado por:

“El racionalismo, el naturalismo, el liberalismo, formas son del error en perpetua evolución. Representan los giros incesantes del libre pensamiento. Y ¿cuáles son los rumbos nuevos de la independencia de la razón, abandonada a sí misma? ¿Sabéis lo que reclama la mayor parte de los libres pensadores? Para unos la libertad de no pensar poco ni mucho y vivir esclavizados por la ignorancia; para otros, la libertad de hallarse dominados por las sugerencias del apetito desordenado y de despreciar toda autoridad y toda tradición. Ved ahí el trastorno por el menosprecio de la fe”⁴¹⁴.

“No hay contradicciones reales entre la ciencia y la religión: tal es lo que nos proponemos demostrar en éstas páginas escritas en estilo serio como satírico, y a medida que en nuestra ciudad se difunde la mala cimiento, echamos la buena sobre los trillados senderos”⁴¹⁵: he aquí la intención del capítulo.

El autor dispone usar la sátira como recurso por cuanto “una burla, una agudeza, provoca muchas veces la atención y sirve de estímulo para arrastrar el alma a consideraciones fundamentales”⁴¹⁶

Leopoldo Gómez de Terán, en una conferencia ofrecida en el Teatro San Martín, con el objeto de conseguir fondos para el reestablecimiento de la Biblioteca Franklin, formulará los adelantos de la ciencia en el orden especulativo, que a juicio de Benjamín Sánchez, lo que pretende es “formular peligrosas doctrinas sembradas con el propósito de presentar el antagonismo entre la Razón humana y los principios inmutables de la Revelación”⁴¹⁷

⁴¹² Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Libro IV, Pág. 90.

⁴¹³ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Pág. 90.

⁴¹⁴ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Pág. 91.

⁴¹⁵ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Pág. 91.

⁴¹⁶ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Pág. 92.

⁴¹⁷ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Pág. 95.

Leopoldo Gómez de Terán frente a la idea según la cual el cristianismo es el motor del progreso –como lo venía expresando Benjamín Sánchez-, contraponía otras como la imposibilidad de armonizar razón y fe, o ciencia y religión. A fin de fundamentar esta afirmación argumentaba, por un lado que las Sagradas Escrituras falseaban los datos que hoy la ciencia astronómica había dilucidado y de ahí lo absurdo de basarse en ella para fundar lo científico. Por otro lado, trataba de mostrar que la Iglesia más que aportar al progreso y desarrollo científico, había tratado de entorpecerlo. De ahí la razón por la cual la civilización moderna no podía concebirse bajo el poder de la Roma Papal, como solía decir Benjamín Sánchez. Más aún, “estaba convencido que el catolicismo, como todas las tiranías religiosas, era vencido por la ciencia”.⁴¹⁸

La importancia de las ciencias y la necesidad de la tolerancia religiosa iban definiendo la posición de Terán. Respecto de la última, entendía que todas las naciones, creencias, doctrinas y religiones, tenían igual derecho de subsistir sin las odiosas exclusiones que él atribuía al catolicismo como expresión de un dogmatismo intolerante.

Benjamín Sánchez rechaza el científicismo, tanto en sus discursos como en ocho artículos periodísticos que quedan consignados en su obra⁴¹⁹. Responde contrariando teóricamente aquella postura a la que califica en términos de “racionalista”, “propia de los librepensadores”, “panteísta”, “materialista”, “socialista”, etc.

Benjamín Sánchez, examinando la posición de Gómez de Terán, se opone al espíritu que la anima, pues estima que allí hay “una descarada preconización del

⁴¹⁸ Benjamín, Sánchez, “**Silbidos de Tierra Adentro**”, Discurso pronunciado el 26 de agosto de 1888 en el Teatro de Los Andes, Pág. 104.

⁴¹⁹ Sánchez, Benjamín, “**Artículos titulados: “Sentencia de desayuno”, “Supuestos conflictos”, “Manteo N° 2”, “Molinos al viento”, “Economistas a la violeta”, “La ínsula barataria”, “Más Rodrigones**”, Op. Cit. Libro IV, Pág. 89-151.

panteísmo, en nombre de los progresos de la ciencia en el orden especulativo⁴²⁰, y se opone también a las pretensiones de los naturalistas:

“Cuyos delirios conducen a quimeras filosóficas, vendidas como mercancías de verdadera ciencia: queriendo engrandecerse el hombre se rebaja, desechando el dogma de la creación, se hunde en la negación de la libertad humana y en la negación de la Providencia, faro de luz colocado en las alturas para guiar la conciencia de los individuos y los pueblos”.⁴²¹

Y agrega “quédense aquí las pretensiones de los naturalistas y dejen tranquila a la humanidad”.⁴²²

Confirma una vez más que no hay rama de las ciencias naturales que contradiga los dogmas de la fe, pues “nada dicen sobre los misterios de ésta o le sirven de laboriosa glorificación”.⁴²³ Y a la vez está convencido que en el discurso aludido se fomenta “el más descarado materialismo”.⁴²⁴

En referencia a las ciencias, Gómez de Terán se manifiesta partidario de la teoría revolucionaria al sostener la eternidad de la materia. Pensaba en la necesidad de afianzar en las mentes, la concepción de la unidad de la naturaleza, “según la cual todo fenómeno físico o moral era siempre manifestación de una fuerza que duraba sin gastarse, persistía sin decrecer, se comunicaba sin disminuir y se transformaba sin perderse”. Frente a lo cual, Sánchez, en clara alusión al principio de la eternidad de la materia formulado por Gómez de Terán, expresaba: “la materia, a los ojos de la ciencia, no es más que esa vil antítesis del espíritu, esa sustancia abyecta, tan despreciada y estimada a la vez.”⁴²⁵

Propone Benjamín Sánchez que nada hay más desastroso que la negación del alma humana:

⁴²⁰ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Pág. 100

⁴²¹ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Pág. 100

⁴²² Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Pág. 101.

⁴²³ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Pág. 104.

⁴²⁴ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Pág. 108.

⁴²⁵ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Pág. 108.

“Pues el materialismo es la negación de la moral, de la razón, del derecho y de la humanidad. Una vez adueñado de la vida, las cosas humanas, vuelven al más espantoso caos...es la negación del hombre y de la humanidad, luego el materialismo es el error”⁴²⁶.

Continúa Benjamín Sánchez acerca de que Gómez de Terán luego de identificar erróneamente la materia y la vida, luego de sostener que toda manifestación de la vida vegetal, animal y racional no son más que la luz y el calor transformados y - ante la pregunta de un asistente a la Conferencia - “de sí quedará eterna huella del hombre”, contesta que ante ese caso la ciencia calla, que el misterio nos envuelve, debiendo respetarlo porque ese misterio es Dios (¡!), ¡Hágame usted el favor!” (expresa Benjamín Sánchez)⁴²⁷.

Ante esta situación, Benjamín Sánchez deseoso de dirigir unas amonestaciones severas al “sabio Terán”, le aconseja dar conferencias sobre ingeniería y “no meter la cuchara en asuntos teológicos”.⁴²⁸

Cierra su reflexión irónicamente al expresar su propuesta de convertir- de una vez por todas- al “sabio Terán” con los “ejercicios espirituales” que le envía por la prensa “y esperamos con la misericordia de Dios y nuestras tundas, en un plazo de mes y medio, llevarlo de una oreja hasta un confesionario, declare sus pecados veniales y se reconcilie con las creencias de nuestra sociedad”.⁴²⁹

Se llega al extremo de que la disputa periodística adquiere un carácter muy combativo, deviniendo las referencias al oponente en insultos. Más aún, Benjamín Sánchez, en su deseo de anular a sus ocasionales oponentes, promoverá la excomunión de los racionalistas, librepensadores a través de una Pastoral que dicta el

⁴²⁶ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Pág. 109.

⁴²⁷ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Pág. 118.

⁴²⁸ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Pág. 120.

⁴²⁹ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Pág. 120.

Obispo de Cuyo, Monseñor Achával, por la cual se condenaba “como heréticos a aquéllos que cooperaran a la propagación de doctrinas contrarias a la Fe Divina”⁴³⁰.

El tema “Debates”, a nuestro juicio, no queda agotado con el desarrollo aquí presentado, sino que advertimos la necesidad de conocer la concepción del Doctor Benjamín Sánchez sobre el “Cristianismo en la sociedad”⁴³¹ y la correspondiente “Idea de civilización” que deriva de aquella.

Al respecto, advierte que la pompa de la civilización ha segado los pueblos:

“...apartándolos de la fuente de su vitalidad, el género humano cuando todo amenaza con derrumbarse a nuestra vista, los mismos peligros sociales hacen volver los ojos hacia el cristianismo, luz de las inteligencias, fuente divina de la caridad, verdadero aliento del progreso, alma de la libertad y nervio de la civilización”⁴³².

Partiendo de una visión cristocéntrica de la vida, propone a Jesucristo como camino, verdad y vida verdadera, desde los comienzos del texto mismo va delineando su tesis principal:

“Jesucristo es el camino que conduce a la armonía estable de todas las fuerzas legítimas de la sociedad; la verdad sustancial sobre que reposa toda institución duradera; y la vida divina que crea y alienta el progreso del orden doméstico y civil”⁴³³.

Invita a observar a las sociedades modernas, las que “se van hundiendo progresivamente en las tinieblas afrentosas de la política pagana. Jesucristo es en realidad la luz que ilumina la política del mundo, su salvador divino y su sostén eterno”, sosteniendo que el cristianismo es:

“El principio de vida de la sociedad; pues, por él se establece y reina la armonía entre las naciones de la tierra, entre el poder político y el religioso, entre el Estado y las asociaciones, entre gobernantes y súbditos, entre ricos y pobres, entre el capital y la industria, entre sabios e ignorantes, entre felices y desamparados, entre la grandeza

⁴³⁰ Periódico “El Ciudadano”, Artículo: “El Obispo versus Veritas”. 28 de noviembre de 1890.

⁴³¹ Sánchez, Benjamín, “Silbidos de Tierra Adentro”, Op. Cit., Libro I.

⁴³² Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Libro I, Pág. 6.

⁴³³ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Pág. 6.

que brilla y la miseria que oprime, entre la pasión que desborda y el deber que contiene, y, en suma, entre la patria, la familia y la humanidad, fomentando por doquier la gloriosa fraternidad entre los hombres, consolidando la igualdad estable entre ellos y abriendo los manantiales de la verdadera libertad, a cuyo sagrado nombre se estremecen los corazones más endurecidos. El cristianismo es el camino, la verdad y la vida del verdadero progreso de la sociedad humana”⁴³⁴.

Confirma entonces, en su diagnóstico sobre la época, que las sociedades que desdennan el cristianismo “se hunden progresivamente en la política pagana”⁴³⁵, por cuanto Jesucristo, es la luz que ilumina la política del mundo, su salvador y su sostén eterno”⁴³⁶.

Al respecto, en el “Discurso” del 26 de agosto de 1888 en el Teatro Los Andes, Benjamín Sánchez está convencido que las naciones cristianas extienden por doquier “su fuerza y preponderancia regeneradora.”⁴³⁷ Será necesario, entonces:

“Dar al mundo la noción completa de la civilización desde la excelencia del cristianismo, revelando su propensión constante de reformar los hechos con arreglo a la grandeza de sus principios. De ahí proviene la preponderancia del mundo moderno sobre el antiguo”.⁴³⁸

El paganismo jamás pudo enaltecer al hombre, en razón de lo siguiente:

“Al paganismo no le cabe la idea cabal de civilización verdadera, ni mucho menos entraña las fuerzas suficientes para regenerarla. Nuestros progresos nos han enceguedo. Disfrutamos sus ventajas, sin acordarnos jamás de su causa primordial. Subyúganos por completo una sola de las fases de la civilización, la última de todas, la que adula más los sentidos, la que se encarna y brilla en la materia y sus fuerzas. Vivimos deslumbrados por los grandes descubrimientos y sus necesarias derivaciones”⁴³⁹ describiendo de esta manera el escenario de su tiempo.

⁴³⁴ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Pág. 7

⁴³⁵ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Pág. 9

⁴³⁶ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Pág. 9.

⁴³⁷ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Pág. 16.

⁴³⁸ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Pág.17

⁴³⁹ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Pág. 17

Para presentar el cuadro de la civilización pagana, en especial, el siglo XIX en que nos ha tocado vivir, sumergido en los sueños del progreso materialista, no duda el autor en ofrecernos su reflexión sobre la idea de Progreso, para quien, sin duda, el progreso será el desarrollo incesante de la humanidad hacia la Perfección.

Veamos:

“Religión, ciencia, arte, industria, sociedad, Estado, guerra, son las manifestaciones principales del desarrollo general de la especie humana, y por consiguiente del progreso de ésta. Y, en cuanto al ideal de perfección, á que deben enderezarse de continuo los esfuerzos humanos, la verdadera Filosofía debe buscarlo en el cristianismo; pues, este nos ofrece nada menos que al mismo Dios como el modelo divino del hombre, y que debemos imitar en todos los estados de la vida; y nos revela también la naturaleza solidaria de las naciones en la coparticipación de la Redención, como el tipo y la aspiración inefable de la humanidad, la cual, á la manera de un inmenso organismo, se desenvuelve sin cesar en el curso de las edades”⁴⁴⁰.

Refuerza su posición, enriqueciéndola con las siguientes notas:

“La antigüedad pagana careció por completo de la idea del Progreso. Ni poseía la noción verdadera del hombre, ni mucho menos de la humanidad tomada como persona moral; ignoraba, por consiguiente, desde todo punto, la perfección a que está destinada nuestra naturaleza, tanto individual como colectiva. Pero si el mundo antiguo declinaba hasta la venida de Jesucristo, á partir de ella, por El se rejuvenece y levanta de su postración secular. Al cristianismo cábele el honor de darnos la idea total de la perfección suma á la cual, por otra parte, es incesantemente solicitado el hombre y la humanidad”⁴⁴¹.

En síntesis: el camino del Progreso es el gobierno temporal de la Divina Providencia, principio que luego desarrollará in extenso en su “Filosofía de la Historia” para mostrar a que a la misma “tócale desentrañarlo del tumulto de los acontecimientos pasados”⁴⁴².

⁴⁴⁰ Sánchez, Benjamín, “**Silbidos de Tierra adentro**”, Op. Cit. Pág. 22

⁴⁴¹ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Pág. 23

⁴⁴² Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Pág. 24.

En una palabra: El autor advierte que todo (la religión, la ciencia, el arte, el Estado), todo se encauza en la ruta del Progreso bajo la divina dirección de la religión cristiana.

Esta perspectiva lo lleva al autor a cerrar su reflexión confirmando que todos los acontecimientos del mundo concurren a este fin: “el establecimiento universal del Reino de la Redención” y nos propone reconocer a la Iglesia, no como la enemiga del progreso, sino como su más robusta columna. Por todo ello, para el pensamiento de Sánchez, el Progreso será “el reino creciente de la fe y de la Razón, de la virtud y del saber, de la moral y del derecho, de la justicia y de la libertad”⁴⁴³.

Estrictamente vinculante con el tema aquí trabajado, es decir referido a los Debates doctrinarios de la época, y considerando que está en la base de la defensa que Benjamín Sánchez hace de su posición tradicional católica frente a las ideologías de la época, no podemos dejar de observar su doctrina referente a las relaciones⁴⁴⁴ entre la religión y la ciencia. Veamos cómo lo plantea Benjamín Sánchez:

“El problema inmortal del entendimiento humano será siempre las relaciones profundas entre la ciencia y la religión. ¿De dónde puede provenir este movimiento irresistible de la inteligencia humana?, ¿de dónde también el impulso incesante que busca la armonía en el seno de la unidad?”⁴⁴⁵(...) “la ciencia, en su más noble sentido, es el conocimiento cierto y evidente de la verdad por medio de la razón humana, una de las obras más hermosas de Dios; de tal suerte que por el conocimiento científico nuestra inteligencia ve con sus propias fuerzas la realidad de las cosas directamente y en sí mismas. La religión, por el contrario, es el conocimiento de la verdad, apoyado en la autoridad que la revela o descubre, y de aquí que el conocimiento religioso no puede adquirirlo nuestra inteligencia contemplando de modo directo e inmediato la realidad de las cosas, sino por el asentimiento sobrenatural a la Revelación de Dios”⁴⁴⁶.

⁴⁴³ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Libro I, Pág. 32.

⁴⁴⁴ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Libro II.

⁴⁴⁵ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Libro II, Pág., 40

⁴⁴⁶ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Pág. 40.

Se detendrá especialmente en los dominios de la Filosofía para mostrarnos que en ella veremos la alianza eterna de la razón y la fe, “la luz poderosa que proyecta la Revelación sobre los hondos misterios de Dios, el Universo y el hombre.”

Nos ofrece la propuesta de una estructura jerárquica en el trabajo de las ciencias, que responde en una total coherencia con las bases doctrinales del autor, que no son otras que el “saber teológico” como saber fundante de su praxis teórica.

Al asegurar la mutua influencia y apoyo de la ciencia sobre la religión y de ésta sobre aquélla, confirma el provecho y la utilidad recíprocos.

Su tesis sería entonces que:

“No cabe conflicto entre ellas, sino perpetua concordia, al punto tal que las ciencias humanas sin el faro de la Revelación no tardarían en convertirse en montones de dudas y abismos de sombras”⁴⁴⁷.

Creemos que el autor expresa con vehemencia sus principios, acuciado por el momento histórico en que le tocó vivir y debatir con exaltados pensadores científicistas que exponían su pensamiento antirreligioso en el ambiente sanjuanino.

De esta manera, ha expuesto explícitamente su posición epistémica que responde a un organicismo de formulación teológica, que se contrapone abiertamente al organicismo biológico de la época, propuesta desde el discurso positivista emergente.

Quisiera no terminar este tema, sin hacer referencia al hecho de que Benjamín Sánchez atribuye peyorativamente el calificativo de “Pericana Científica de San Juan” al “sabio Terán”. Así lo cuenta:

“Sobre las creaciones del hombre, están las concepciones del pueblo. Y entre éstas, ninguna supera en grandeza al terrible espantajo llamado la Pericana. Basta pronunciar su nombre, en los primeros años de la vida, para tornarnos sumisos, sobrecogidos de temor y espanto. Así sucede en el orden intelectual de nuestra

⁴⁴⁷ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Pág. 45.

Provincia. No bien se anuncia alguna conferencia, ni alientos nos quedan para dar dos pasos. Las creencias vacilan, el saber se eclipsa, la altivez se abate. El sabio de Terán va a pronunciar un discurso, se dicen todos, y ésta sola palabra, corriendo de boca en boca, hace bambolear todo el edificio de nuestra fe. De donde resulta que nuestro sabio es la Pericana científica de San Juan”⁴⁴⁸(...) “La Pericana muchas veces es un recurso de orden fantástico para atemorizar a los niños. Y de igual manera ahuyentar el espantajo de la Pericana científica, es una empresa verdaderamente digna por fomentar estúpidas supersticiones. Desalojarla a ésta de la sociedad es la tarea del patriota. Buscamos ese galardón”⁴⁴⁹: tal es el propósito de Benjamín Sánchez.

Se observa entonces, que con mirada descalificatoria apunta a Gómez de Terán, al llamarle “la Pericana científica sanjuanina“, toda vez que sus contemporáneos corrían a las Conferencias para deslumbrarse con los nuevos descubrimientos provenientes de la ciencia (“ciencia sin Dios “); en fin, atraídos por “las luces de la civilización y el progreso“ como solía expresar Sánchez. Recordemos que Gómez de Terán es un hombre que sólo admitía una religiosidad natural expresada en un deísmo propio de los racionalistas, a los que se sumaron numerosos intelectuales masones de la provincia, representantes de un declarado agnosticismo.

En suma: Gómez de Terán, el principal destinatario de sus discursos y polémicas, encarna una amenaza para el orden tradicionalista católico, de ahí que el discurso de Benjamín Sánchez refleje el temor y los prejuicios de un sector que se resiste a ingresar a los procesos de modernización impulsados desde el poder político.

Conclusión.

Desde una mirada de conjunto sobre la obra de Benjamín Sánchez , se advierte que el tratamiento de las temáticas esbozadas en “Silbidos de Tierra Adentro” no están agotadas en este texto, por lo que aparecerán ampliamente desarrolladas en su obra cumbre “Filosofía de la Historia”, sobre todo en el Libro II (Objeto de la Historia), pues al desplegar la marcha del género humano en el curso

⁴⁴⁸ Sánchez, Benjamín , Op. Cit. Libro IV, Pág. 161.

⁴⁴⁹ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Libro IV, Pág. 162.

histórico, ubicará a sus oponentes ideológicos como expresión de la decadencia engendrada en la modernidad por la Revolución Francesa.

Para Sánchez, hablar de la Revolución, es hablar de caos, de desorden, de violencia, es decir, de todos esos atributos propios de la crisis que en definitiva atentarán contra el orden cristiano establecido y defendido por Benjamín Sánchez.

A los responsables centrales, Benjamín Sánchez los identifica como “racionalistas” y “librepensadores”. Aquéllos, por pretender que la razón individual sustituya a la autoridad eclesiástica; éstos otros por combatir la religión cristiana y también por significar una amenaza a los gobiernos establecidos.

Estos supuestos doctrinarios constituyen el eje vertebrador por el cual se explica la obstinación y virulencia que vuelca Sánchez en los debates que entabla con todos sus adversarios. Estos eran la personificación de los errores que él señalaba desde las rotulaciones de “materialismo”, “ateísmo”, “socialismo”, “paganismo”, etc. Para Benjamín Sánchez, la causa de todos los males es la Revolución Francesa, de tal manera que a Hobbes, Montesquieu, Voltaire y Rousseau los equipara como idénticos, en cuanto a sus propósitos destructivos.

Por otra parte podemos distinguir que acude al recurso de un marcado lenguaje retórico, a veces exagerado, que a base de adjetivos y ponderaciones, trata de imprimir una mayor fuerza a sus razonamientos, respondiendo a gustos estilísticos que hoy nos resultan extraños.

Su defensa de la religión, al igual que en otros escritores nuestros del siglo XIX, está movida esencialmente por la necesidad de reaccionar a los avances del espíritu anticlerical, raíz de los combates ideológicos que marcan el inicio del positivismo en San Juan. A este nuevo clima hacen una importante contribución “los visitantes positivistas”⁴⁵⁰ que arribaron a la provincia, en su paso por la provincia, con

⁴⁵⁰Roig, Arturo, “Mendoza en sus Letras y sus Ideas”, Mendoza, Ediciones Culturales de Mendoza, 1996. En Filippa de Romano, Nelly, “Combates por las Ideas: el Positivismo Pedagógico en San Juan (1890-1930)”, San Juan, Edit. Fundación Universidad, 2006, Pág. 6.

destino a Mendoza y a Chile. Las numerosas Conferencias que se dictaron en teatros, salones, plazas de esta ciudad y allí congregaban a un numeroso público que asistía a escuchar a los oradores extranjeros o de la Capital Federal, que cumplían tareas de difusión en el interior, de una doctrina que procuraba liberar la conciencia de la tiranía de la religión.

En una palabra: la polémica en torno a los temas que hemos venido presentando, conforman una discusión de carácter doctrinario entre un pensamiento representativo de un catolicismo tradicional y otro sostenido por militantes racionalistas y positivistas, en la que los autores apelan a distintos saberes fundantes, intentando legitimar su sistema de creencias. Estos desencuentros manifiestan la conflictividad de una sociedad que se percibía quebrada y que intentaba sobrevivir por encima de las diferencias, y que constituyen el corazón de “Silbidos de Tierra Adentro”.

5.1.3. Texto: “Filosofía de la Historia”⁴⁵¹

Presentación del texto.

De acuerdo con lo expresado por el filósofo argentino Arturo Roig, el texto “Filosofía de la Historia” es considerado la obra cumbre de Benjamín Sánchez, “enmarcado dentro de los intereses intelectuales de la segunda mitad del siglo XIX”⁴⁵² y su edición definitiva es conceptualizada por Monseñor Soler, Arzobispo de Montevideo, como “la obra más seria que se haya escrito en nuestros días, en las

⁴⁵¹ Sánchez, Benjamín, “**Filosofía de la Historia**”, Buenos Aires, Imprenta de Juan Alsina, 1899, 623 págs. El texto está organizado de la siguiente manera Advertencia, Introducción, Libro I: “Sujeto de la Historia”, Libro II: “Objeto de la Historia” y Libro III: “Filosofía de la Historia”.

⁴⁵² Roig, Arturo, “**La Filosofía de la Historia en Benjamín Sánchez**”, en “**Cuyo,**” **Anuario de Historia del Pensamiento Argentino**”, Mendoza, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo, T VI, 1970, Pág. 177.

Repúblicas de Sud América”, opinión interesante en cuanto Soler debía conocer la producción literaria católica, de intención filosófica, de su época.⁴⁵³

Llama la atención la constante preocupación por la historia y la filosofía de la historia en los pensadores argentinos del siglo XIX. En realidad eran especulaciones acerca del universo, su sentido y su destino, siendo Benjamín Sánchez el primero que se plantea el tema de una Filosofía de la Historia como ciencia, que intenta distinguir su sujeto, su objeto y su fin en una exposición sistemática.

Entre los antecedentes, podemos señalar la labor literaria de la generación de 1837.

Juan Bautista Alberdi –uno de nuestros primeros filósofos de la historia- decía precisamente en 1837, al hablar de este campo del saber en su “Fragmento Preliminar al estudio del Derecho”, que era una “ciencia nueva que nos es desconocida”⁴⁵⁴. Más adelante, la nueva ciencia se generalizó hasta llegar a constituir una de las modalidades del siglo. Otro cultivador importante, dentro de la misma generación citada, ha sido Vicente Fidel López, con su “Memoria sobre los resultados generales con que los pueblos antiguos han contribuido a la civilización de la humanidad”, que fue publicado en Santiago de Chile, en 1845. José Manuel Estrada en sus obras “Lecciones sobre la Historia de la República Argentina y La Política liberal bajo la tiranía de Rosas” (1866 y 1868, respectivamente), intentó un ensayo de filosofía de la historia de la historia nacional.

Asimismo es importante situarnos frente a la filosofía europea, de la cual depende directamente el pensamiento de nuestro autor: “A comienzos del Segundo Imperio, hubo en Francia un verdadero renacimiento del pensamiento católico, provocado especialmente por la obra de Lammenais y De Bonald. Dos líneas tuvieron

⁴⁵³ Sánchez, Benjamín, “**Filosofía de la Historia**”, “Advertencia”, Pág. X

⁴⁵⁴ Alberdi, Juan, “**Fragmento Preliminar al estudio del Derecho**”, Buenos Aires, Hachette, 1954, Pág. 42.

nacimiento entonces dentro de este pensamiento: una fideísta, condenada por la Iglesia y la otra, racionalista. Más conviene no confundir este “racionalismo cristiano” –como se le ha llamado- con el “racionalismo” que le es contemporáneo, predicado por eclécticos. En esta línea del “racionalismo cristiano”, uno de cuyos principales expositores ha sido Gratry, se encuentra ubicado el pensamiento de Benjamín Sánchez.⁴⁵⁵

“La Filosofía de la Historia es una ciencia eminentemente cristiana por sus orígenes, desarrollo, fundamentos, objeto y fin. Por sus orígenes, porque solo pudo concebirla la mente del hombre. Por su desarrollo, porque fue ideada por San Agustín, fundada por Bossuet, tratada en sus principios por Vico, enseñada por Schlegel, expuesta por Molitor, legislada por Gratry, esclarecida por innumerables inteligencias del cristianismo y desenvuelta en ricas consideraciones por el inmortal Cantu⁴⁵⁶”.

A través de esta escuela “racionalista cristiana”, constituida en Francia, recibe Sánchez la influencia del pensamiento alemán y muy particularmente de la obra de Federico Schlegel, cuyos libros⁴⁵⁷ en su traducción francesa constituyen una de sus fuentes principales: “Philosophie de l’Histoire” y “Philosophie de la Vie”.⁴⁵⁸

Su obra está enraizada en el denominado “espiritualismo”⁴⁵⁹ de la segunda mitad del siglo XIX en Argentina, constituyéndose como pensamiento “tradicionalista católico”, de honda raigambre en la región y en la provincia. Con su producción, destinada a dar respuesta a las emergencias socio-histórico-espirituales de la época, contribuyó al desarrollo de la “historia de las ideas”, en el

⁴⁵⁵ Roig, Arturo, “La Filosofía de la Historia de Benjamín Sánchez”, en Cuyo, Anuario de Historia del Pensamiento Argentino, Mendoza, Universidad Nacional de Cuyo, Tomo VI, 1970, Pág. 179.

⁴⁵⁶ Sánchez, Benjamín, “Filosofía de la Historia”, Op. Cit. Pág. 517.

⁴⁵⁷ Observamos que algunos de los textos fuente, en idioma extranjero y consultados por Benjamín Sánchez, no se hallan actualmente en la Provincia de San Juan, pues de acuerdo a la información obtenida con sus descendientes, fueron enviados, al igual que parte de su biblioteca personal, a la provincia de Córdoba, en donde residía uno de sus hijos: Ing. Fernando Sánchez.

⁴⁵⁸ Schegel, Frederick, “Philosophie de l’Histoire”. París, Parent-Desbarres éditeur, 1836, Tomo I y II. Y “Philosophie de la Vie”, Tomo I y II, París, Parent-Desbarres éditeur, 1838.

⁴⁵⁹ Roig, Arturo, “El Espiritualismo Argentino entre 1850 y 1900”, México, Ed. M. Cajica, 1972, Pág. 550.

Río de la Plata. Como ya expresamos, Benjamín Sánchez, fiel representante del espiritualismo católico y tradicionalista en nuestro país, forma parte de aquel grupo de pensadores, que aunque sin ser propiamente filósofos, por la fuerza de sus discursos morales, cumplen un papel importante en el orden doctrinal, como en la construcción del país.

En las provincias del interior del país se van construyendo concepciones de mundo y de la vida desde el fondo axiológico que emerge de la tradición, como respuesta a las necesidades regionales y de la tierra propia, contribuyendo así a un discurso atravesado por la impronta americana.

Los hombres de esta generación serán los encargados de sacar a luz aquel fondo axiológico, reconstruirlo y ofrecerlo como patrimonio de todos. Desde “un oscuro rincón de provincia”, como expresa en el Prólogo de “Silbidos de tierra adentro”, se replantearon el sentido de la vida cívica de los pueblos, analizaron críticamente el acontecer y trataron de dar respuestas válidas a las inquietudes de su tiempo.

Pero también es de notar que:

“El pensamiento de estos hombres comprometidos en organizar las bases cívicas de la nacionalidad, estuvo abierto a las corrientes de la filosofía universal. Porque al mismo tiempo que se ocupaban de la problemática local, se vieron en la necesidad de asimilar y aplicar las ideas europeas y americanas a la cultura nacional”⁴⁶⁰.

Para un pensamiento, de corte providencialista, la humanidad no camina sola, sino que en el despliegue de su accionar se conjugan admirablemente las fuerzas naturales, la libertad humana y la dirección de la Providencia Divina. Es de destacar que Benjamín Sánchez está convencido que, desde las alturas del cristianismo, el esplendor de los pueblos pasa por el respeto al Evangelio, por difundir el respeto a la

⁴⁶⁰ Palacio Mercedes, “Un planteo filosófico de la historia: Doctor Benjamín Sánchez”, La Serena, Chile, Universidad de La Serena, 1992, Pág. 3.

dignidad humana y hacer capaces a los pueblos de la idea y de la posesión de las libertades.

Hacia la constitución de una Filosofía cristiana de la Historia.

Benjamín Sánchez inicia su planteo filosófico proponiéndonos una definición de “Filosofía de la Historia”, consignando que la misma debe entenderse como “la ciencia que trata del desarrollo general del género humano hacia el cumplimiento de su destino en el espacio y en el tiempo”⁴⁶¹

Para ello deberá tomarse a la Humanidad como una sola persona, por lo que San Agustín decía, “la vida del género humano, desde la creación de Adán hasta la consumación de los siglos, debe mirarse como la de un solo hombre, que nace, crece, se desarrolla y llega a la plenitud de sus fuerzas”, de lo que se desprende el propósito de la misma: “a la Filosofía de la Historia le incumbe mostrar, al través de los siglos y sobre toda la tierra, el curso de este hombre gigantesco hacia el lleno de su fin”⁴⁶².

El autor sostiene que de la definición precedente se infiere la división natural de la Filosofía de la Historia que debe responder a las siguientes preguntas:

“¿Cuál es el Sujeto?, ¿Cuál es el Objeto?, ¿Cuál es el Fin de la historia?”, a lo que responde: 1) “Trátase de la comunidad universal como una persona orgánica.” (Sujeto); 2) “Trátase de la serie de hechos realizados por el linaje humano, considerándolos como manifestaciones de un cuerpo orgánico. (Objeto); 3) “Trátase de encaminar a la perfección general, mediante el concurso y patrimonio de las instituciones sociales”. (Fin de la Historia)⁴⁶³

⁴⁶¹ Tanto esta Introducción como el Libro I fueron publicados en 1893, en la obra “Silbidos de tierra adentro”.

⁴⁶² Sánchez, Benjamín, “**Filosofía de la Historia**”, “Introducción”, Pág. 1.

⁴⁶³ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Introducción, Pág. 2.

De esta manera propone un cuerpo de trabajo, “partiendo del adelanto actual de los estudios históricos, de la más prolija investigación filosófica y al propio tiempo de la luz sagrada de la Revelación”⁴⁶⁴.

Nos confirma que esta ciencia se ocupará del **Sujeto de la Historia**:

“Toma a la Humanidad como un cuerpo social, compuesto de órganos numerosos y dotado de vida propia, continua e independiente. Forman las naciones los grandes miembros del cuerpo de la Humanidad; las naciones a su vez se componen de provincias; las provincias, de municipios; los municipios, de familias; las familias, de individuos; y los individuos, las familias, las comunas, las provincias y las naciones, en tanto son parte de y asunto de la Filosofía de la Historia, en cuanto han cooperado a caracterizar los grandes acontecimientos que se han realizado sobre la tierra.”⁴⁶⁵

También estudiará el **Objeto de la Historia**:

“El desarrollo progresivo de la Humanidad en el espacio y en el tiempo, viene a ser el objeto o materia general sobre que versa”⁴⁶⁶(...) “hay que considerar en este movimiento incesante que, según la ley natural de la vida social, va congregando, bajo la soberana dirección de la Providencia Divina, ciudades a ciudades, pueblos a pueblos, naciones a naciones, alzando las unas a la cumbre de la prosperidad y de la gloria y abatiendo las otras hasta el abismo de su abyección y ruina, sin que por eso desaparezca ni muera el ser colectivo llamado Humanidad” (...) ”las sociedades humanas procedentes de un mismo origen y enderezadas a un mismo fin, se desenvuelven en toda la sobrefaz de la tierra formando una sola persona moral”⁴⁶⁷

Y finalmente estudiará el **Fin de la Historia**, al que se refiere, señalando lo siguiente:

“Desde que la Filosofía de la Historia despliega el desarrollo de la Humanidad hacia el cumplimiento de su destino, debe forzosamente mostrarnos en su parte final” (...) “aquel alto linaje de sabias instituciones que, cooperando a la realización del destino de la Humanidad” (...) ”tiene que ser la indicación y señalamiento (para bien y mejora de todos) de lo estable y duradero que hay en las evoluciones de las

⁴⁶⁴ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Pág. 3, “Introducción”, Pág. 3

⁴⁶⁵ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Pág. 4

⁴⁶⁶ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Pág. 4

⁴⁶⁷ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Pág. 5

sociedades y que sobreviven a las convulsiones y borrascas de la Humanidad”⁴⁶⁸ (...) ”inculcando el respeto y la admiración por las instituciones fundamentales del orden social, sin cuyo auxilio poderoso se esterilizarían por completo los esfuerzos de la Humanidad hacia el cumplimiento de su destino”⁴⁶⁹ (...) ”las instituciones sociales, permanentes e indestructibles, cuales son la propiedad, la familia, el Estado y la religión, instrumentos inquebrantables, deparados por la Naturaleza y la Divina Providencia, para dar cumplido desenlace y término a nuestra existencia y fin sobre la tierra.”⁴⁷⁰

Ahora bien, Benjamín Sánchez propone que la vía de acceso al tratamiento de este corpus, recién presentado, no será sólo a través de la razón, sino que necesitará de la Revelación, pues “sin la luz de la fe, la más profunda oscuridad reinaría en cada una de las partes de que se compone”⁴⁷¹, por cuanto el “desenvolvimiento de la Historia es precisamente el teatro inmenso de las glorias de la fe”⁴⁷². Finalmente, “la Filosofía de la Historia es la enseñanza viviente de la armonía fundamental entre la religión y la ciencia”⁴⁷³.

Libro I: El Sujeto de la Historia

Cuando Benjamín Sánchez nos presenta el escenario de la historia, se pregunta primeramente quién es el **Sujeto** de la Historia, expresando que: “es la Humanidad tomada como persona moral”⁴⁷⁴. Por todo ello,

“La Filosofía de la Historia debe presentarnos ordenada y sucesivamente cual si se tratase de la vida de un solo individuo, los orígenes, expansión, florecimiento, vicisitudes, decadencia o restauración del género humano, bajo todas las grandes manifestaciones de su múltiple naturaleza en los diferentes lugares de la tierra y en toda la carrera de los siglos” (...) ”empero: ¿cómo sería posible describir espectáculo tan sublime si no se conocieran de antemano los principios generales que regulan la vida de la Humanidad?”⁴⁷⁵ A lo que responde: “La ciencia de la Historia requiere, por

⁴⁶⁸ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Pág. 7

⁴⁶⁹ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Pág. 8

⁴⁷⁰ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Pág. 8

⁴⁷¹ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Pág. 9

⁴⁷² Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Pág. 9

⁴⁷³ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Pág. 9

⁴⁷⁴ Sánchez, Benjamín, “**Filosofía de la Historia**”, “Libro I: Sujeto de la Historia”, Pág. 10

⁴⁷⁵ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Pág. 12

tanto, cual elemento primordial e indispensable, el conocimiento completo de las leyes de nuestra vida.”⁴⁷⁶

Aclara que la Filosofía de la Historia por comprender el conocimiento del sujeto peculiar de la Historia podría llamarse en verdad “Filosofía de la Vida“, cuya luz debe alumbrar los pasos del verdadero historiador. Completa su posición al respecto, indicando lo siguiente:

“La Filosofía de nuestra vida abraza dos regiones del todo distintas, o más bien se divide en dos focos de luz: en uno, se destacan los principios racionales sobre el organismo de la Humanidad; en el otro, resplandecen los dogmas cristianos; en aquél se ostentan los principios que alcanza la razón con sus solas fuerzas y leyes; en éste, los dogmas inefables superiores a la razón, revelados por Dios y propuestos por la Fe; en el primero, los frutos hermosos de la labor intelectual de todas las edades; en este, los splendores del amor, de la justicia y de la misericordia divina”⁴⁷⁷,

Confirma, así, una vez más las estrechas relaciones entre razón y fe, que ya expuso en “Silbidos de Tierra Adentro”.

Benjamín Sánchez nos mostrará el carácter orgánico de la Humanidad, al que explícita de la siguiente manera:

“Ante todo, el género humano debe mirarse como una misma persona, compuesta de órganos numerosos, dotada de vida propia y desenvolviéndose sin cesar en el cumplimiento de su destino (...) debe mirarse como un sólo hecho la sucesión de los siglos desde el principio hasta el fin del mundo y las generaciones humanas como un sólo hombre destinado a cumplir ese hecho según los designios de la Divina Providencia”⁴⁷⁸.

⁴⁷⁶ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Pág. 13

⁴⁷⁷ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Pág. 14

⁴⁷⁸ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Pág. 16

Ofrece una interesante descriptiva de la dinámica del Sujeto de la Historia, cuando señala que:

“Los individuos mueren, pero la Humanidad subsiste; sufre vicisitudes profundas, pero sobrevive a sus vicisitudes; las naciones mismas son arrasadas de la tierra, pero el género humano camina sin interrupción sometido a la ley de crecimiento, confirmando que tres son científicamente los factores de la vida de la Humanidad: la influencia de la Naturaleza, el ejercicio de la libertad humana y el gobierno augusto de la Providencia Divina.”⁴⁷⁹

Compara su posición con la de Gratry, el legislador cristiano de la Filosofía de la Historia, él que expresa que el hombre se desenvuelve en tres mundos: el mundo de la Naturaleza, el mundo social y el mundo religioso⁴⁸⁰. Su objeción es la siguiente:

”Para nosotros es imperfecta la división, en el sentido restrictivo que le da al orden social el insigne autor de “La Moral y la Ley de la Historia”. No sólo toma a la Humanidad como una entidad orgánica, que es la manera propia de considerarla en la Filosofía de la Historia, sino que cercena sistemáticamente el aspecto científico y artístico, que desempeñan tan grande papel en la educación de los pueblos”⁴⁸¹.

Por ello confirmará que “la religión, la ciencia, el arte, la sociedad, el gobierno y la industria son las seis manifestaciones constantes del organismo de la Humanidad”

También expresa su desacuerdo con Schlegel, en relación a que la “Filosofía de la Historia” debe mostrarnos todas las fases de su desarrollo y no algunas. Veamos: “El ilustre Schlegel, después de decir en la Lección XIII de su notable

⁴⁷⁹ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Pág.17.

⁴⁸⁰ Gratry, Auguste, “La Moral y la ley de la Historia”, en Marías, Julián, “La Filosofía del Padre Gratry”, 1948.

⁴⁸¹ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Pág. 19.

“Philosophie de l’Histoire”⁴⁸², que el desarrollo del Estado y de la ciencia son los dos únicos objetos que ofrece la Historia Universal, agregando que la actividad comercial, la industria, la literatura, las artes, todos estos objetos particulares son completamente extraños a la Filosofía de la Historia⁴⁸³. Benjamín Sánchez refuta así tal erróneo sistema de cercenamiento sistemático:

“Fuera del Estado y la ciencia hay que considerar también la religión, el arte, la sociedad y la industria, que son fases de desenvolvimiento de la Humanidad.” (...) “Y el filósofo de la historia no puede dejar de exponerlas en su jerárquica ordenación, como que constituyen el lleno de la civilización humana”⁴⁸⁴.

Observamos que en relación a la mencionada jerarquización de las manifestaciones constantes del organismo de la Humanidad, ubica en un lugar de privilegio a la religión. Funda esta posición en el hecho de que:

“Dios es autor y conservador de la Humanidad; sujetóla al imperio de leyes soberanas; y la suma total de su desarrollo conduce indefectiblemente a Dios. Por eso la religión es una necesidad indestructible del espíritu humano, sirve de faro luminoso en la carrera de los pueblos y ocupa el lugar preferente en la vida de la Humanidad”⁴⁸⁵.

En relación a los órganos constitutivos de la Humanidad, destaca que

“En primer término, está la familia, que es el núcleo elemental de la sociedad. El matrimonio es el fundamento de la sociedad doméstica y la escuela natural en que se educa el hombre. La mutua correspondencia entre los esposos, la educación de los hijos y la dignificación de nuestra naturaleza, de allí necesariamente proceden. La familia entonces es un órgano vivo de la Humanidad y de cuyas vicisitudes la Historia no puede prescindir”⁴⁸⁶.

⁴⁸²Schlegel, Frederick, “**La Philosophie de l’Histoire**”, a través de textos selectos en Sánchez Abelenda, Raúl, “**La Teoría del Poder en el pensamiento político de Juan Donoso Cortés**”, Buenos Aires, Eudeba, 1969.

⁴⁸³Sánchez, Benjamín, “**Filosofía de la Historia**”, Op. Cit. Libro I, Pág. 19.

⁴⁸⁴Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Libro I, Pág. 20

⁴⁸⁵Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Pág. 20

⁴⁸⁶Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Pág. 23

A continuación expresa:

“Enseguida se descubre la sociedad civil. El respeto a la conciencia humana, la dignidad personal, la propiedad individual y el ejercicio desembarazado de las asociaciones libres, constituyen los elementos esenciales del organismo de la sociedad.⁴⁸⁷ Y en tercer término, “sobre la familia y la sociedad, se destaca el Gobierno. En el orden civil como en el político, la vida humana es un verdadero organismo, en que el poder público, ya concentrado en una sola persona, ya dividido entre varias, ya diseminado entre la multitud, dirige y gobierna los elementos sociales como la cabeza humana a los órganos del cuerpo. Cada forma de Gobierno tiende a degenerar: la monarquía degenera en tiranía, la aristocracia en oligarquía y la democracia en anarquía de la plebe. Tal es la ley constante del desarrollo político”⁴⁸⁸.

En referencia a la ley que rige las fases del desenvolvimiento de la Humanidad, señala “que de dos maneras puede considerarse la civilización:

“Mirada como un ideal, como un principio, la civilización es el desarrollo armónico de todas las manifestaciones legítimas del género humano. Mirada como hecho viene a ser el estado religioso, científico, artístico, social, político e industrial de la Humanidad tomada en su conjunto”⁴⁸⁹.

Es evidente que el planteo precedente le permite proponer los tres períodos constantes y sucesivos: “religioso, científico y social”, que se observan en el desarrollo de cada nación y en el de la Humanidad. Por ej.

”Tras un período religioso, viene uno científico y, enseguida, uno social y así sucesivamente, repitiéndose en el mismo orden. Tal es el círculo continuo de las fases de la civilización y del progreso, deducido de la observación sincera de los pueblos y del estudio profundo de la vida de la Humanidad”⁴⁹⁰.

Propone la siguiente síntesis: Cuando se trata de señalar el punto de partida de la Historia considerada como ciencia nos encontramos en primer término con el

⁴⁸⁷ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Pág. 23

⁴⁸⁸ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Pág. 23

⁴⁸⁹ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Pág. 25

⁴⁹⁰ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Pág. 25

dogma de la creación, luego el de la caída o del pecado original, luego el de la Redención y por último el de la Iglesia que extiende la rehabilitación humana. En suma, para Sánchez, sin aquellos dogmas, no habría conocimiento completo de nuestra vida, ni mucho menos de la Historia. Confirma entonces que “la creación, la caída y la Redención son los tres ángulos de la figura de la Historia⁴⁹¹”.

El presente estudio ha venido ha desembocar en una pregunta inevitable: ¿Cuáles de aquéllas -creación, caída, Redención-, determinará el grado de desarrollo de los adelantos de la Humanidad: “Sólo el predominio de la Redención”, contestará Benjamín Sánchez⁴⁹².

En cuanto a las fases del progreso, también el Evangelio nos las enseña con excelente claridad:

“Primero la práctica de la justicia, luego el conocimiento de la verdad y, como fruto, la posesión de la libertad. Es el triple período: religioso, científico y social, que al hacer el análisis de las fases de la civilización, notamos ser la luz y ley del desarrollo de la Humanidad⁴⁹³”, concluye Benjamín Sánchez.

Es interesante para nuestro planteo, que nuestro autor, al referirse a la Providencia Divina, al libre albedrío del hombre y al genio del mal, consigna que Schlegel dice que “estas tres fuentes superiores del desarrollo histórico no han de formularse en principios generales, en axiomas o leyes, como en un sistema filosófico o en una ciencia natural y que la Filosofía de la Historia no puede, como una teoría aparte, separarse de la Historia misma”; Sánchez, por el contrario sostiene “que sí debe formarse un cuerpo completo de doctrina, no para separar la Historia de su Filosofía, sino para conocer a fondo, el Sujeto, de quien ha de ocuparse como

⁴⁹¹ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Pág. 31.

⁴⁹² Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Pág. 32.

⁴⁹³ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Pág. 33.

ciencia”⁴⁹⁴, en coherencia con los planteos demarcatorios de orden epistémico que sobre esta ciencia nueva ha venido desarrollando.

Se pregunta si podrá el hombre, después de recorrer los diversos sistemas de los historiadores modernos, conocer el principio de la vida de la Humanidad y enseguida aplicarlo a las manifestaciones de los hechos: “Nosotros sin vacilación contestamos afirmativamente. Ese sistema completo en realidad existe...es la Filosofía de la vida. El Sujeto de la Historia contiene su exposición”⁴⁹⁵, concluye nuestro autor.

Distingue su posición de otras:

“Ni cabe temor de caer en rudo fatalismo. Solo puede temerse si se abusa del sistema de Bossuet, al mostrar las vías de la Providencia; si se preconiza una razón sin libertad como Vico, o si se engolfa el entendimiento en falsas influencias de la Naturaleza, con el panteísmo absurdo de Herder”⁴⁹⁶.

Reitera que “la Revelación es el gran faro que alumbra los acontecimientos históricos, pero no forma por sí sino una sola de sus grandes fases (...) ni puede asentarse tampoco que la religión es la verdadera o la mejor Filosofía de la Historia, como alguna vez ha dicho con exceso el egregio Balmes. Concibiéndola así, se limita también el justo concepto científico (...) constituye solamente la base fundamental de la Filosofía de la Historia”⁴⁹⁷.

Agrega que la Filosofía de la Historia es una ciencia completa y compleja y por último, “que no resulta de ninguna de estas causas aisladamente, sino del recíproco concurso de las tendencias de nuestra naturaleza, las modificaciones de la libertad, el desalojo del mal y el imperio de Dios”⁴⁹⁸.

⁴⁹⁴ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Pág. 34

⁴⁹⁵ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Pág. 36

⁴⁹⁶ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Pág. 37

⁴⁹⁷ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Pág. 38

⁴⁹⁸ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Pág. 39

Sin duda que para Benjamín Sánchez, la religión fecunda y engrandece los otros órdenes de la vida en cuanto encierra los tesoros de la Revelación Divina, a la vez que sirve de clave poderosa para el conocimiento de los sucesos pero no constituye, ni puede constituir por sí sola la Filosofía de la Historia, por lo cual agrega que “no podría ya Taparelli poner en duda que la Filosofía de la Historia posee actualmente toda la suma de sus principios fundamentales y que hay en verdad una carrera general y constante de los pueblos”⁴⁹⁹.

Una vez que Benjamín Sánchez considera que ya ha expuesto los cimientos de la ciencia nueva, entiende que debe levantar sobre ellos el edificio majestuoso de la Filosofía de la Historia⁵⁰⁰, es decir, pasará a ofrecernos su pensamiento sobre el **Objeto** de la Historia, el que desplegará en un abundante cuerpo doctrinal.

Libro II: El Objeto de la Historia

Partiendo desde los orígenes de la Humanidad, procederá a mostrar el desarrollo de cada una de las siguientes civilizaciones: “Israel, Egipto, India, China, Grecia, Roma, Jesucristo, el Imperio Romano, los Bárbaros, el Islamismo, el Feudalismo, las Cruzadas, el Renacimiento Pagano, el Protestantismo, el Filosofismo y la Revolución”⁵⁰¹.

El Objeto de la Historia, para Benjamín Sánchez es:

“La serie de hechos realizados por el linaje humano, como manifestación de un cuerpo colectivo. El desarrollo de este cuerpo u organismo se desarrolla bajo la soberana dirección de la Providencia Divina hacia el cumplimiento del eterno ideal de su destino en la tierra”⁵⁰².

⁴⁹⁹ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Pág. 39

⁵⁰⁰ Sánchez, Benjamín, “**Filosofía de la Historia**”, Libro II, Pág. 41.

⁵⁰¹ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Pág. 44.

⁵⁰² Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Pág. 41

De este modo observamos que el Objeto de la Historia se desenvuelve en un proceso con orientación directiva donde los acontecimientos proceden de un mismo origen y se dirigen a un mismo fin: la glorificación de Dios.

“Si el género humano es el actor en el gran drama de la Historia, la tierra entera es el teatro de sus hechos y su desenvolvimiento se extiende en el curso de los siglos” (...)”veamos más detalladamente el desarrollo general del género humano desde la creación del hombre hasta nuestros días. Durante su larga carrera recorre períodos diversos que ostentan carácter peculiar.”⁵⁰³

Veamos cómo el autor expone dicho Objeto según el siguiente plan:

“En primer lugar, aparecen los orígenes del género humano; enseguida Israel, pueblo escogido por Dios; el sabio Egipto; la India imaginativa; la China inmóvil; la pomposa Babilonia; la artística Grecia; la política Roma; Jesucristo como centro divino de la historia; el famoso Imperio Romano; las irrupciones de los bárbaros; el violento mahometismo; el Régimen Feudal; las Cruzadas contra el Islam; la Anarquía subsiguiente; el Renacimiento; la Reforma Protestante; el Filosofismo destructor y la Revolución que pretende trastornar por completo el régimen de la sociedad. Tal es la síntesis grandiosa de los períodos más salientes de la Historia Universal”⁵⁰⁴

Describe de la siguiente manera, el actuar incesantemente de las cuatro causas generadoras de la Historia:

“Dios, la libertad humana, la influencia de la naturaleza y el principio del mal: Dios creó el universo y el hombre, dirige y gobierna las cosas creadas, castiga inexorable la prevaricación humana y alienta el espíritu con las promesas de la redención; el libre arbitrio del hombre, que desde el principio tomó el camino del abuso, envolviendo en la desgracia toda su posteridad; la Naturaleza exterior, cuyo imperio perdieron nuestros primeros padres, convirtiendo el sostenimiento de la vida en una lucha perpetua; y finalmente Satanás, que derriba en el Paraíso a nuestros progenitores y funda en la tierra la ciudad del mal, que es uno de los más profundos arcanos en la carrera de los siglos”⁵⁰⁵.

Expone lo siguiente:

⁵⁰³ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Pág. 43

⁵⁰⁴ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Pág. 44

⁵⁰⁵ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Pág. 49

“En medio de las revoluciones y caída de los grandes imperios, la Divina Providencia guía visiblemente los pasos de la Antigüedad. Si dotó a los hebreos de la luz de la Revelación, a los gentiles enriqueció con los dones de la ciencia. Ambas sirven de preparación a los pueblos para el advenimiento del cristianismo; aquélla muestra el gobierno directo de Dios en el mundo y ésta los esfuerzos de la razón para encaminar a la Humanidad. Las ciencias de la naturaleza alumbraron especialmente al Egipto, la filosofía a la Grecia, el derecho a Roma. Son estos los pueblos paganos que han dejado huella más honda en la Historia; de los demás solo quedan célebres recuerdos, sin que hayan ejercido influencia eficaz en el porvenir humano”⁵⁰⁶.

Cuando nos indica que “desde esta cumbre de la Historia” –se refiere a su siglo, el XIX- es posible divisar a los pueblos que vienen del pasado y a los que emprenden “su ruta al remoto porvenir”, está, de alguna manera, adelantándonos su propuesta de enfocar la marcha de la humanidad en un “antes” y “un después” del advenimiento de Jesucristo. Veamos:

“Jesucristo es el centro de la historia del mundo: su augusta figura divide la antigüedad de los tiempos modernos” (...)”A Él se dirige el desarrollo de los pueblos antiguos; y desde Él empieza la restauración el género humano. Por eso es la gran luz de la ciencia de la Historia”⁵⁰⁷ (...) “Y al revés del mundo antiguo en que Dios tenía un pueblo escogido, el Salvador nos revela el misterio incomparable de la Humanidad, en la cual las naciones son como los órganos de un mismo cuerpo, coherederos y partícipes de los beneficios de la Redención”⁵⁰⁸.

Para Benjamín Sánchez, el advenimiento de Jesucristo y sus creaciones divinas marcan un hito en el curso de la historia humana, destacando entre aquéllas a la fundación de la Iglesia. Veamos:

“Pero ninguna de las creaciones divinas sobrepuja en grandeza a la fundación de la Iglesia,” (...)” Bajo humildes apariencias crea una institución inmortal” (...)”Es el foco de luz universal, con el Pontificado a la cabeza, para guiar a las sociedades, dirigir la conciencia de las naciones y hacer prácticos en el mundo los beneficios de la Redención”⁵⁰⁹.

⁵⁰⁶ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Pág. 168

⁵⁰⁷ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Pág. 196-197

⁵⁰⁸ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Pág. 199

⁵⁰⁹ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Pág. 200-201

Con respecto al principio del mal expresa que Jesucristo nos descubre también el misterio insondable de aquél, pues confirma que:

“Satanás, rey del mundo antiguo, debía ser destronado en el mundo moderno. Pero el imperio que Dios ha concedido al mal, no perecerá en la tierra y será el perpetuo escollo de la Iglesia Católica. De aquí derivan sus corrientes las dos ciudades de la Historia universal: la ciudad divina y la ciudad humana; la sociedad gobernada por los principios del cristianismo y la sociedad que se cobija bajo el estandarte del mal⁵¹⁰”.

De esta manera presenta el advenimiento de aquellas dos ciudades que conforman el rostro de la humanidad en el curso histórico.

¿Cuáles serán los principios que regirán el desarrollo de la humanidad en el tiempo? Benjamín Sánchez no duda al responder que:

“Jesucristo ha puesto una ley sobre todas las leyes. Esta ley suprema es la perfección, cuyo eterno modelo es el mismo Dios. Ha legado a los hombres un mandato memorable, nunca oído en la antigüedad: Sed perfectos, como lo es vuestro Padre Celestial”⁵¹¹.

En consecuencia mostrará cómo debemos entender la idea de progreso, en coherencia con el marco expositivo que viene sosteniendo el autor:

“De esta suerte, el progreso es por el cristianismo la ley universal del género humano. En el Evangelio entonces debemos buscar el verdadero concepto del progreso, de que tanto se envanece la sociedad moderna, su causa inagotable, su norma reguladora, su fin suprasensible y los caminos que a él conducen”⁵¹².

Nuestro autor especialmente se detiene en que cuando Jesucristo declara: “Dad al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios”, traza los límites

⁵¹⁰ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Pág. 201-202

⁵¹¹ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Pág. 202.

⁵¹² Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Pág. 202.

infranqueables del Gobierno, fuera de los cuales sólo hay tiranía. Y finalmente, cuando dice en un sentido místico:

“Si permanecéis fieles a mi palabra, conoceréis la verdad y la verdad os hará libres”, descubre a la vez las fases constantes del progreso humano, que son: la virtud, la ciencia y la libertad. De aquí es que Jesucristo sea en la Historia el creador de la libertad en el mundo. La libertad de la conciencia, que es la base de las otras libertades exteriores, es una prerrogativa esencialmente cristiana. El cristianismo fue el primero que la proclamó en el mundo delante de la omnipotencia del poder político. Desde entonces el Estado perdió para siempre el derecho de imponer al alma lo que debe creer”⁵¹³.

En síntesis, para Benjamín Sánchez, de acuerdo a la ley que rige el desarrollo de la vida, el género humano, durante los siglos de la era cristiana, recorre de modo evidente las tres fases generales del progreso y de la civilización, que explicitan los procesos que acontecen al interior de aquéllas. Lo ilustra de la siguiente manera:

“Su período religioso, desde Jesucristo a las Cruzadas; su período filosófico y científico, desde las Cruzadas hasta la Revolución Francesa; y su período social, desde la Revolución hasta nuestros días. En el primer período el cristianismo se arraiga en la sociedad, desalojando al paganismo de la antigua Roma y puliendo la barbarie de los pueblos germánicos; en el segundo, la ciencia escolástica señorea las inteligencias (...) en el tercero, la Revolución pervierte el movimiento de emancipación social, que el cristianismo había introducido en el mundo”⁵¹⁴.

En suma, el paganismo del mundo antiguo viene así exigido, desde la postura de Sánchez, como un estadio necesario para dar paso a nueva etapa, la de la Iglesia que con su acción regeneradora recupera a la humanidad perdida. El paganismo es una muestra evidente de la necesidad imperiosa de la verdadera religión para fecundar la libertad, a la par que un triste ejemplo de las humillaciones y caídas de la razón humana entregada a sus solas fuerzas.

⁵¹³ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Pág. 204.

⁵¹⁴ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Pág. 205

Luego de este recorrido de la Humanidad a través de los tiempos, estimamos interesante para nuestro trabajo, poner especial atención a las Sociedades Modernas, a las que pertenece Benjamín Sánchez y los hombres de su tiempo:

“El valor de los procesos civilizatorios está en ser el desarrollo simultáneo a la vez que ordenado de todas aquellas manifestaciones legítimas de la Humanidad y en la propensión constante de reformar los hechos con arreglo a la grandeza de sus principios”⁵¹⁵.

Y esto ciertamente acontece, según el autor, por la presencia del cristianismo, fuente de civilización y columna vertebral de la Humanidad.

Estima que el siglo XIX se estremece con los sueños del progreso que, a juicio del providencialismo de Sánchez, no puede ser más que el desarrollo incesante de la humanidad hacia la perfección. La descripción precedente tiene por objeto mostrar la vigencia en los tiempos modernos y (finales), el ejemplo más fuerte de la lucha gigantesca de aquellas dos ciudades de las que hablamos anteriormente: la ciudad humana y la ciudad de Dios, los dos colosos del mundo moderno, tal como los llama Sánchez.

Vamos observando entonces, que va derivando paulatinamente una perspectiva de corte escatológico, que promueve el conocimiento de lo sobrenatural en la Historia, al igual que la fe en la Providencia Divina, advirtiendo que los males sociales, políticos, económicos y religiosos ocurren cuando el hombre se aparta de los ideales cristianos, “al alejarse de la transformación gloriosa prometida y operada por el evangelio”⁵¹⁶.

A esta altura de la exposición, es relevante recuperar algunos datos significativos en referencia al problema de las sociedades modernas. Benjamín Sánchez dirige su mirada a lo que él llama “el último período de la Historia

⁵¹⁵ Sánchez, Benjamín, “**Filosofía de la Historia**”, Libro I, Pág. 20.

⁵¹⁶ Sánchez, Benjamín, “**Filosofía de la Historia**”.Libro III, Pág. 612.

Universal” que comprende desde la Revolución Francesa (1789) hasta la guerra de EE.UU. con España (1898), período en el que juzga se han realizado hechos de suma importancia, entre ellos el que “Estados Unidos de Norteamérica representan para el mundo el espectáculo de la república más libre de la Historia”⁵¹⁷.

Compara con otros Estados que se hicieron despóticos por la influencia funesta de los falsos principios del espíritu absolutista, a los que llama “Estados sin Dios”.

“El espíritu revolucionario preparó desastres para todos los pueblos de la sociedad contemporánea: El Comunismo, el Socialismo, el Nihilismo, el Anarquismo, sea cual fuere el nombre del error, el origen y el fin es siempre el mismo: la negación de la enseñanza cristiana sobre el hombre”⁵¹⁸.

Conviene señalar que para un pensamiento católico opuesto a los frutos del racionalismo, no deja de admirarse por el renovado desarrollo de las ciencias en especial de la ciencia política “renovada bajo el impulso de la democracia” (Tocqueville), al igual que el enriquecimiento de la “Filosofía de la Historia “por los estudios de Chateaubriand, Schlegel, Herder, Hegel y otros.

Interesa rescatar las visiones del autor respecto a la política: Destaca que frente al estado omnipotente, se levanta la sabia democracia, “término natural del progreso político y hacia él conduce Dios al mundo”⁵¹⁹. Al respecto expresa que:

“En el continente americano, sólo los Estados Unidos del Norte han sido alto ejemplo de estable democracia, pero las repúblicas de la raza latina, imbuidas del espíritu revolucionario caen y se levantan, ya a los embates de la anarquía, ya a la pesadumbre del despotismo”⁵²⁰. Y continúa: “En medio del orgullo insaciable de nuestro siglo parece que Dios ha querido dar una grave lección a los tiempos modernos, colocando la grandeza altiva de las naciones democráticas y cristianas frente a la postración de las naciones sumidas en la idolatría”⁵²¹.

⁵¹⁷ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Libro II, Pág. 502.

⁵¹⁸ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Pág. 510.

⁵¹⁹ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Pág. 519.

⁵²⁰ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Pág. 523.

⁵²¹ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Pág. 524.

Resulta admirable el régimen de las libertades públicas, hijas del cristianismo, las que no son posibles plantearlas sino en los pueblos en que el espíritu del cristianismo informa a la sociedad, nos confirma Benjamín Sánchez.

Una vez más en su diagnóstico del tiempo presente muestra al cristianismo con vida y juventud, transformando interiormente los pueblos y las naciones: es la fuerza moral de las naciones más civilizadas. Reconoce su admiración por la sociedad americana (la del Norte): “¡Espléndidos y bellos resultados de la igualdad humana y de la solidaridad social!”⁵²².

El tratamiento de las grandes temáticas que Benjamín Sánchez ha venido ofreciendo al desplegar su pensamiento sobre la constitución de una filosofía cristiana de la historia, nos ha llevado a desembocar, indefectiblemente, en la formulación del **Fin** de la historia, al que tiende el despliegue incesante de la Humanidad en el curso de los tiempos.

Libro III: El Fin de la Historia

El Fin de la Historia no es más que la perfección del género humano por medio de las instituciones fundamentales e indestructibles de la sociedad: Familia, Religión, Propiedad y Estado. La Historia del Mundo comprueba que aquellas instituciones de orden natural y social, “cimientos de la prosperidad Universal”, se encuentran profundamente vivificadas por Jesucristo: y ésa es la enseñanza que nos proporciona la “Filosofía de la Historia”: “Ciencia nueva y cristiana, benéfica y fecunda, que proclama permanentemente la presencia activa de Dios en el gobierno del mundo”⁵²³.

⁵²² Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Pág. 532-533.

⁵²³ Sánchez, Benjamín, “**Filosofía de la Historia**”, Libro III, Buenos Aires, Imprenta de Juan Alsina, 1899, Pág. 568.

Sin la exposición de la problemática del fin de la historia, a juicio de Benjamín Sánchez, no habría “Filosofía de la Historia”. ¿Qué habría entonces?, nos preguntamos:

“La más honda confusión y oscuridad sobre la carrera del género humano y los designios del plan divino”⁵²⁴(...)”Las Instituciones permanentes: la Religión, la Familia, la Propiedad y el Estado, son las instituciones perdurables del género humano y las fuentes imperecederas de la civilización y del progreso”⁵²⁵. Aclara que “al orden material pertenece la propiedad; la familia y el Estado al mundo social y al orden moral y eterno, la religión”⁵²⁶.

A estas Instituciones les da el siguiente carácter:

“Establecimientos inmortales que, contribuyendo al perfeccionamiento humano, sobreviven a todos los trastornos y se perpetúan en la carrera azarosa de la Humanidad, así la perfección es el Fin de la Historia y las instituciones sociales son los medios para llegar a ese fin”⁵²⁷.

Denominará a las **Instituciones Permanentes de la Historia**, como “las piedras angulares del edificio social bases perpetuas sobre las que reposan las instituciones, poderosos centros de la vida del mundo”⁵²⁸ y nos enseñará que:

“A las grandes instituciones del Estado, la Familia y la Religión, debe agregarse también la institución material de la Propiedad o, en otros términos, que el sacerdote, el padre, el gobernante y el propietario constituyen los factores perdurables de la Historia”⁵²⁹

No tarda Benjamín Sánchez en proponer el modelo de vida para cada una de las instituciones fundamentales: “Jesucristo, ejemplo acabado del trabajador y del

⁵²⁴ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Pág. 566.

⁵²⁵ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Pág. 569-570.

⁵²⁶ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Pág. 570.

⁵²⁷ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Pág. 567.

⁵²⁸ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Pág. 569.

⁵²⁹ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Pág. 571.

propietario; Jesucristo, tipo perfecto de la familia; Jesucristo, modelo precioso de ciudadano; Jesucristo, dechado inefable de santidad”⁵³⁰.

Con respecto a “La Religión” como institución, expresa que a la luz de la Historia se observa que la Humanidad es dirigida en su camino por la mano omnipotente de la Divina Providencia. Parte sosteniendo que la creencia en Dios es una necesidad absoluta del espíritu humano.

“Pero toda necesidad imperiosa de la humana naturaleza tiende a fundar una institución, igualmente poderosa, capaz de satisfacerla. La religión, que es una de las necesidades imperiosas de nuestra naturaleza, no podía escapar tampoco al imperio de esta ley ineludible”⁵³¹.

Considera que a través del laberinto de los hechos históricos y en medio de los errores que afligen a la Humanidad evidenciados en el correr de los siglos, sólo una religión es exclusivamente verdadera: esa religión es el Cristianismo, cuya forma social es la Iglesia, encabezada por el Papado; “sólo el cristianismo es dueño del porvenir; su destino es reformar a los pueblos”⁵³². Confirma que la religión de Jesucristo imprime en la Humanidad el fuerte impulso de la vida y el progreso.

Luego la Iglesia, como forma social de la verdadera religión, es una de las instituciones perdurables de la Historia. Pasarán los siglos, pero la Iglesia seguirá siempre en su gloriosa carrera de rehabilitación de la Humanidad. Por eso el Fin de la Historia, mirada como ciencia, consiste, en lo que respecta a la religión, “en mostrarnos a la Iglesia como una institución indestructible en la educación incesante del género humano”⁵³³, concluye Benjamín Sánchez.

Con respecto a “La Familia”, Benjamín Sánchez expresa que bajo el amparo de la Religión creció siempre la Familia, que es una de las instituciones

⁵³⁰ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Pág. 571.

⁵³¹ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Pág. 573.

⁵³² Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Pág. 574

⁵³³ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Pág. 581

permanentes de la Humanidad. La Familia, lejos de perecer en los trastornos sociales, sobrevive a las más grandes revoluciones del género humano.

La historia de la familia sigue paso a paso las vicisitudes de la historia de la religión. Si a la sombra del paganismo tuvo siempre una organización defectuosa, su constitución se consolida bajo el imperio de los principios cristianos. Por todo lo cual propone a la familia como el modelo de la sociedad del porvenir.

“La familia de igual manera que la religión, es imperecedera en la tierra, porque reposa sobre nuestra misma naturaleza, “constituye el hermoso objeto de la solicitud de la Divina Providencia” (...) ”perfecciona también a cada uno de sus miembros” (...) “la grandeza de la familia contribuye a consolidar la vida de los pueblos” (...) “conserva como rico depósito el espíritu tradicional” (...) ”organiza los elementos de la vida social”(...) ”y en relación estrecha con todas las instituciones humanas, las vivifica y fecunda con su fresca savia”⁵³⁴.

Está confiado en que la historia del cristianismo no es otra cosa que la restauración del mundo por la familia cristiana, restauración que la Iglesia realiza con sus poderosos recursos y ensalza a Jesucristo, su verdadero autor. Y ¿qué debe hacer la Filosofía de la Historia, entonces?: Debe proclamarlo sin reticencias, enseñando al mundo que la familia es la “fuente secreta” de la perfección de la Humanidad.

Al respecto, estudios sobre el tema de la familia⁵³⁵ dan muestra de la singular posición de la misma en el marco de un pensamiento tradicionalista de Benjamín Sánchez siguiendo a De Bonald. A través de la obra de Benjamín Sánchez, se pudo observar la referencia de privilegio que le cabe a esta institución primordial en el desarrollo de la humanidad en su marcha histórica.

Ahora bien, la Familia como institución, en el marco de una propuesta filosófico-política proveniente de un tradicionalismo católico como el que venimos trabajando, dijimos que muestra una importante aproximación con la concepción de

⁵³⁴ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Pág. 584-585.

⁵³⁵ Ruiz, Carlos, “**La Familia en el Pensamiento conservador**”, Universidad de Chile (Estudio en base a los escritos de Louise de Bonald, Frederic Le Play y Auguste Comte), 1980.

familia emergente del pensamiento de L. de Bonald. Ambas posturas defienden el orden tradicional y acuerdan en destacar que el error de los filósofos modernos fue la primacía dada al individuo sobre la sociedad. De hecho L. de Bonald sostiene que “el hombre no existe sino por la sociedad y la sociedad no lo forma sino para ella”⁵³⁶. Para este autor, por la familia comienza propiamente la sociedad, expresando lo siguiente:

“Tres seres semejantes, ya que todos pertenecen a la humanidad, pero no iguales, ya que tienen funciones diferentes, padre, madre, niño, constituyen la familia: constitución natural y necesaria, ya que no se puede suponer que la familia esté constituida ni de más ni de menos que de un padre, una madre y de los niños”⁵³⁷.

Se deriva de esta fórmula, el carácter necesario y natural de la familia que, al igual que en Benjamín Sánchez⁵³⁸, nada más grande ofrece el cuadro de los pasados siglos, que la familia cristiana, con su constitución divina y moral austera : “(...) Jesús, José y María, elementos constitutivos de la familia de Nazareth, son los tres perpetuos modelos de la madre, del padre y del hijo de la familia cristiana”⁵³⁹, expresiones que confirman que la familia no puede dejar de ser “fuente secreta de la perfección de la humanidad”, modelo de relación heterosexual y monogámica; nada más alejado que concebir a la familia como una organización que reposa sobre un contrato.

Otra derivación a partir de aquella fórmula es que la familia no está fundada en la igualdad, sino en la diferenciación de funciones (en ambas posiciones, la figura

⁵³⁶ De Bonald, Louise, “Oeuvres”, Volumen XIII, Pág. 1. En Ruiz, Carlos. “La Familia en el Pensamiento conservador”, en Revista de Filosofía, Santiago de Chile, Universidad de Chile, 1980 (págs. 89 -103).

⁵³⁷ De Bonald, Louise., Op. Cit., Vol. XII, Pág. 439.

⁵³⁸ Sánchez, Benjamín. “Filosofía de la Historia”, Libro III, Pág. 585-586.

⁵³⁹ Sánchez, Benjamin, Op. Cit., Pág. 586.

del padre es la que concentra el poder doméstico)⁵⁴⁰. Igualmente, ambas posiciones rechazan el divorcio. De Bonald expresa:

“El lazo del matrimonio legitima y legalmente contraído es indisoluble—sostiene— porque las partes, reunidas en un cuerpo social, interiormente unido por la religión, exteriormente ligado por el Estado, han perdido su individualidad y ya no tiene voluntad particular, que separa, que oponer a la voluntad social, que reúne. Todos los motivos contra el divorcio pueden reducirse a esta razón: el divorcio supone individuos y el matrimonio hace que ya no haya tales; et erunt duo in carne una”⁵⁴¹.

Por otro lado, para L. de Bonald como para Benjamín Sánchez, hay una especie de relación intercomunicante que une a la familia y al Estado, pues, al ser éstas dos sociedades semejantes en su constitución, todo cambio que ocurra en una, afectará a la otra: “así la poligamia que es el despotismo doméstico, mantiene donde se practica, al despotismo político, como en Turquía, China o Persia⁵⁴²” expresa de Bonald, y Benjamín Sánchez ilustra de la siguiente manera:

“Si a la sombra del paganismo tuvo la familia una organización defectuosa, hundida en un diluvio de males y mostrando incurables llagas repugnantes: ved ahí el origen de su postración profunda por la idolatría en las sociedades paganas”, en cambio, “el espíritu del Evangelio es la causa de la superioridad de la familia cuando está cobijada por la Revelación”⁵⁴³ (...) ”consolidándose su constitución bajo el imperio de los principios cristianos,” por cuanto, “a las afrentas de la poligamia y a los estragos del divorcio le ha sucedido la santificación excelsa del matrimonio indisoluble”⁵⁴⁴.

En suma: el pensamiento de ambos autores constituye un ejemplo interesante de una concepción política de la familia, de carácter relacional, orgánico y estructural entre Familia, Sociedad y Estado en L. de Bonald y entre Religión, Familia, Propiedad y Estado en Benjamín Sánchez.

⁵⁴⁰ De Bonald, Louis., Op. Cit. Vol XII, Pág. 440.

⁵⁴¹ De Bonald, Louis, Op. Cit. Vol. II, 70.

⁵⁴² De Bonald, Louis, “**Opúsculos sobre el divorcio**” (1805), Pág. 97, en Ruíz, Carlos, “**La Familia en el pensamiento conservador**”, Revista de Filosofía, Santiago de Chile, Universidad de Chile, 1980.

⁵⁴³ Sánchez, Benjamín, “**Filosofía de la Historia**”, Op. Cit. Libro II, Pág. 172 y 174.

⁵⁴⁴ Sánchez, Benjamín, Op. Cit., Libro III, Pág. 582

Respecto a **La Propiedad**, la expresa como una de las más legítimas manifestaciones derivadas de la familia. Está convencido que sin la propiedad, la familia no puede existir. Además de ser un derecho del hombre, constituye en el mundo una poderosa institución social, “en términos de que la grandeza material de los pueblos depende de la firmeza y robustez de la propiedad”⁵⁴⁵.

A la luz del Evangelio, la propiedad se generaliza; desata cada día fuerzas vivas de la sociedad:

“Borra, hasta en sus más recónditas guaridas, los horrores de la esclavitud y extiende en la tierra, los beneficios de la libertad. La propiedad y la libertad son dos hermanas inseparables. Por eso la propiedad es una de las instituciones permanentes de la Historia”⁵⁴⁶.

Sostiene que como fuente perenne de libertad e independencia, la Propiedad es un elemento indispensable del desarrollo de la vida, a punto de que sólo con ella se desenvuelve el hombre con toda su amplitud, asegurando el libre ejercicio del individuo, la familia, el Estado y la religión.

Fundamenta su análisis en que el Creador mismo ha consagrado la propiedad con su palabra divina, en las pasadas edades por la voz de los profetas y en los siglos modernos por la doctrina cristiana. Con respecto a la caridad, expresa lo siguiente:

“No hay propiedad verdadera sin los sacrificios espontáneos de la caridad: como que la propiedad y la caridad son también dos hermanas inseparables, más los hombres han sido destinados a vivir en sociedad y para socorrerse los unos a los otros”⁵⁴⁷

Y, con respecto a la riqueza, advierte que ésta no puede constituir la aspiración suprema del corazón y del alma. Agrega que:

⁵⁴⁵ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Pág. 588

⁵⁴⁶ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Pág. 588

⁵⁴⁷ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Pág. 592

“La propiedad atraviesa victoriosa las convulsiones de todos los tiempos; y en la infancia, juventud, virilidad y decrepitud de las naciones, se manifiesta, representando un papel importante en el desarrollo turbulento del humano linaje (...) no ha podido la propiedad escapar a los naufragios de nuestra voluntad; y el socialismo y el comunismo, doble negación de la sociedad humana, desconocen la justicia y la convivencia de la propiedad individual y proclaman sin embarazo su futura abolición”⁵⁴⁸.

Con respecto a la caridad, la propiedad no puede separarse de aquella, los pobres han de respetar la fortuna de los ricos, por lo que “es menester que éstos protejan constantemente a aquellos, pues de lo contrario, la propiedad sería el derecho más odioso, convertida por pocos en instrumentos de explotación de los sacrificios de todos”⁵⁴⁹.

Nos preguntamos ¿qué pasa con las instituciones económicas, que ejercitan el derecho de propiedad? Nos responde:

“Los establecimientos bancarios, las empresas marítimas, las sociedades industriales sirven de savia fecundante al progreso material, contribuyen a la posesión completa de la tierra, centuplican el servicio de las fuerzas de la naturaleza y se agranden o se apocan, según la debilidad y la fortaleza de los pueblos, mientras el derecho de propiedad, atraviesa triunfante las vicisitudes de las edades”⁵⁵⁰.

Resulta de lo anteriormente expuesto, que para Benjamín Sánchez, la propiedad debe mirarse como una institución permanente de género humano, aunque el autor, nuevamente, declara que “sólo el cristianismo puede imprimirle su verdadero carácter, afianzarla como derecho (...) hacerla saludable en el desenvolvimiento del género humano, sometiéndola a las leyes eternas de la justicia y de la caridad”⁵⁵¹.

Con respecto al “Estado”, Benjamín Sánchez sostiene que le compete el arduo empeño de dirigir en el orden político, el movimiento regular de las sociedades humanas. Es interesante observar la jerarquización que otorga a las instituciones:

⁵⁴⁸ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Pág. 595

⁵⁴⁹ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Pág. 595

⁵⁵⁰ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Pág. 595

⁵⁵¹ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Pág. 596

“Arriba y enfrente del gobierno está la religión; debajo florece la familia y prospera la propiedad; y entre unos y otros, las asociaciones libres desatan a porfía los raudales de la vida”⁵⁵².

Sostiene que en vano el espíritu revolucionario de nuestros días se propone suprimir el Estado. San Pablo lo ha dicho con precisión admirable:

“Así como nuestro cuerpo, siendo uno, se compone de varios miembros y aunque conste de varios miembros, no forman, sin embargo, más que un solo cuerpo; y los que parecen más inútiles son los más necesarios, de tal manera, que todos concurren a ayudarse mutuamente; más, si alguno es favorecido, los otros con él se regocijan; así sucede en la Iglesia”⁵⁵³ (...) “y los filósofos cristianos seguidos hoy por todas las escuelas, han deducido por analogía el carácter orgánico de todo cuerpo social, mirando a cada uno de sus miembros como diversos órganos de un mismo cuerpo”.⁵⁵⁴

De este modo diseña una estructura relacional y organicista, de carácter teológico, como modelo de vida política, para las sociedades humanas.

¿Cuáles son los fines del Estado, entonces? Su fin primero es garantizar las libertades sociales, que son la libertad de conciencia, la libertad de la persona, y la libertad de la propiedad; luego, proteger el hogar doméstico, las fuerzas vivas del municipio y las asociaciones libres; y su fin político, conservar los derechos de los ciudadanos en la unidad preciosa de la patria.

A esta altura del desarrollo doctrinario presentado por Benjamín Sánchez, nos preguntamos: ¿Cuál es la lección de la Historia Universal?, a lo que responde:

“Bajo el imperio del paganismo, tanto en la antigüedad como en nuestros días, el Estado es todo y el individuo nada. A la luz del Evangelio, que ha deslindado para siempre los dominios de Dios y los del César, ha surgido ampliamente la libertad individual, han rodado para siempre los baluartes de la esclavitud, y el Estado es para

⁵⁵² Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Pág. 597

⁵⁵³ San Pablo, “**Carta a los Corintios**”, I Cor., XII, 12 - 26

⁵⁵⁴ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Libro III, Pág. 598

el bien de los individuos y los individuos para el Estado. He aquí la lección soberana de la Historia Universal⁵⁵⁵.

Al sostener que el cristianismo ha transformado los fundamentos sobre los que reposan los Gobiernos, insta a Jesucristo como perpetuo ejemplo del verdadero ciudadano, fundando el respeto debido al poder político, “en aquellas palabras eternamente memorables: “Dad al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios”, y en la Iglesia católica, establecida para perpetuar el reino de Dios⁵⁵⁶.

En suma, para Benjamín Sánchez, el Estado es una institución entroncada con la sociedad humana, una institución necesaria y fecunda, “sin la cual no podrán los pueblos prosperar ni siquiera existir. El Estado es una institución perdurable, que durará tanto en el mundo como la especie humana⁵⁵⁷, destinada a descollar en las páginas de la Historia Universal.

Convencido de que el género humano se desenvuelve bajo el amparo de la Religión, la Familia, la Propiedad y el Estado, observa Benjamín Sánchez que las instituciones históricas, si bien han sufrido grandes y profundas revoluciones en el transcurso de los siglos, jamás han desaparecido totalmente en toda sociedad organizada.

Así, el Fin de la Historia, mirada como ciencia, viene a ser propiamente la Filosofía de las instituciones sociales. Por ello y en consecuencia:

“La Filosofía de la Historia, lejos de provocar el menoscabo de las grandes instituciones sociales (...) las rodea y ampara con respeto y veneración, señala las ventajas innumerables de su sólido establecimiento, demuestra su necesidad absoluta en el curso de la vida, despliega sus grandezas a los ojos de los particulares, los pueblos y los gobiernos, y, patentizando a la vez las calamidades sociales y los daños inferidos por las doctrinas disolventes, afirma por tan diversos modos el adelanto y desarrollo de la civilización entera⁵⁵⁸.

⁵⁵⁵ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Pág. 601

⁵⁵⁶ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Pág. 602

⁵⁵⁷ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Pág. 603.

⁵⁵⁸ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Pág. 608

En suma, su tesis respecto a las instituciones históricas no deja de ser otra que: “La Religión, la Familia, la Propiedad y el Gobierno son las instituciones generadoras y conservadoras de la civilización. Donde no son respetadas, la sociedad camina a la barbarie”⁵⁵⁹. Por lo que, Benjamín Sánchez pasará a definir la Historia Universal como la consagración de las instituciones creadoras y conservadoras de la civilización.

En una palabra, toda la Historia del mundo comprueba la trabazón profunda que Dios ha establecido, entre las instituciones fundamentales del orden social. Tal es la enseñanza excelsa de la Filosofía de la Historia.

Conclusión.

Benjamín Sánchez, en su obra cumbre: “Filosofía de la Historia”, confirma al Cristianismo como el motor del desarrollo de las civilizaciones y eje vertebrador de su tesis providencialista:

“El Cristianismo es la fuente, la vida y el nervio de la prosperidad de las naciones modernas y constituirá en adelante la divisa, no sólo religiosa y moral, sino fraternal y económica de todas las naciones amantes del progreso del mundo”⁵⁶⁰.

Resulta valiosa su mirada sobre las sociedades modernas, cuando al referirse a “El Pasado, el Presente y el Porvenir”, confirma desde las alturas del cristianismo que “todos los hechos y conmociones de la historia sirven en las manos de Dios omnipotente”⁵⁶¹, es decir, en el cumplimiento del destino de la Humanidad bajo la dirección de la Divina Providencia.

En el escenario de la tierra, las grandes revoluciones del mundo han encaminado sus esfuerzos a activar un fecundo desenlace o a obstruir el curso

⁵⁵⁹ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Pág. 609

⁵⁶⁰ Sánchez, Benjamín, “**Filosofía de la Historia**”, Libro II, Pág. 534

⁵⁶¹ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Pág. 551

sublime de la Humanidad. Benjamín Sánchez ve a la independencia de los pueblos americanos entre aquellas primeras, que sin dudar caminan a la más vasta perfección.

En una palabra, el cristianismo es el que vivifica a las sociedades modernas y ningún país escapa a esta operación divina de continuo mejoramiento.

A la sociedad americana le augura un maravilloso porvenir de la mano de Dios al expresar:

“Se aumentan prodigiosamente los medios de subsistencia, se multiplica la población con vitalidad nueva, se subyugan los elementos de la naturaleza, se sujeta la Creación al dominio del hombre, se posee vasta libertad en el orden físico, aumenta el respeto a la dignidad humana, se afianza el baluarte de la conciencia pública, se desparrama el arroyo caudaloso de la justa democracia, se multiplica el ejercicio de las libertades sociales y de los derechos políticos”⁵⁶².

Cabe aclarar que dicha promesa en realidad está destinada a todos los pueblos que se sometan bajo la influencia directriz de la Suprema Verdad.

A este desenvolvimiento progresivo y fecundo del género humano, no le queda más que cerrarse con el triunfo definitivo de la ciudad divina sobre la ciudad humana. La ruina de las sociedades por las ingratitudes continuas del hombre apartado de Dios, al igual que su grandeza, no son más que instrumentos de las miradas providenciales. Confía en que las sociedades modernas caminen hacia la libertad, “término glorioso de la transformación del cristianismo”⁵⁶³. Cree fehacientemente en la rehabilitación de la Humanidad, es decir, en el tiempo definitivo de la ciudad divina.

El autor maneja un estilo marcadamente retórico, rico en imágenes y ponderaciones, con las que trata de responder a los gustos literarios de la época, como también se observa cierta tendencia a hipostasiar conceptos, en relación con aquel organicismo, de formulación teológica, que impregna la obra.

⁵⁶² Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Libro II, Pág. 553

⁵⁶³ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Conclusión. Pág. 613

Su defensa de la religión lo conduce a perfilar una nítida apologética católica sustentadora de un pensamiento preocupado por los problemas morales y políticos del tiempo histórico en que le tocó vivir, al que enfrenta decididamente, para frenar la intención de “desalojar al cristianismo de mundo”⁵⁶⁴.

Nos interesa rescatar su confianza en que la historia se mueve hacia “una democracia impregnada de catolicismo”⁵⁶⁵, como culminación de un proceso que conduce a un fin mayor: la perfección del género humano. No se trata solamente de alcanzar una perfección más allá de la historia - fin extratemporal o metahistórico-, sino intratemporal e histórico, perfección que se realiza en el mundo por medio de las “instituciones fundamentales e indestructibles” de la sociedad.

Su descriptiva panorámica de la Historia humana, desde la creación hasta el momento en el cual Sánchez escribe, nos ha permitido observar que:

“El centro de la historia es Cristo” y “que sólo el cristianismo es dueño del porvenir”, por lo que Sánchez propone sellar la historia del mundo con estas palabras: “Cristo vence, Cristo reina, Cristo impera, Cristo es Dios”⁵⁶⁶.

Consideramos que esta perspectiva cristológica es la que lleva a Benjamín Sánchez a reducir la Historia a una “Filosofía de la Historia” y direccionarla en una decidida apologética. Benjamín Sánchez, entonces, se hará eco explícito del influjo de la Encíclica *Aeternis Patris* (1879), de León XVII, confirmando de esta manera la adopción de varias tesis del tradicionalismo católico.

De esta manera, hemos encontrado en la “Filosofía de la Historia” de este pensador del siglo XIX, una posición fundada en el saber teológico y que es expuesta como “el fruto colosal del cristianismo”, única fuerza moral capaz de transformar interiormente a los pueblos y naciones.

⁵⁶⁴ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Libro II, Pág. 509

⁵⁶⁵ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Libro II. Pág. 518

⁵⁶⁶ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Conclusión, Pág. 620.

¿Cuál es el papel que, en definitiva, le correspondería a la “Filosofía de la Historia?”: Debe estar atenta al rico desarrollo de las naciones que corren a su fin y “desde las postrimerías del siglo XIX”, como dice su autor, mostrar “los rastros profundos de la dirección de Dios”⁵⁶⁷.

⁵⁶⁷ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Conclusión .Pág. 619.

**CAPITULO 6: LAS CATEGORÍAS POLITICAS EN EL PENSAMIENTO DE
BENJAMIN SÁNCHEZ**

CAPITULO 6: “LAS CATEGORÍAS POLITICAS EN EL PENSAMIENTO DE BENJAMIN SÁNCHEZ”

A continuación realizaremos el análisis exhaustivo de los textos de Sánchez, mediante la aplicación de las categorías que nos resultan útiles para clasificar su ideología política. Comenzaremos por exponer el rasgo dicotómico de su discurso que consiste en oponer el cristianismo al paganismo, como dos proyectos civilizatorios antinómicos que se resuelven en una síntesis superadora con el advenimiento del Reino de Cristo en la Tierra. Luego aplicaremos las categorías del tradicionalismo católico y del conservadorismo en las obras de Sánchez, a los efectos de corroborar qué tesis suscribe y cuáles no, para dar respuesta a los interrogantes de la investigación.

6.1. La antítesis “Evangelio-Paganismo” en la Filosofía de la Historia”⁵⁶⁸.

En la Filosofía de la Historia, Benjamín Sánchez se propone “exponer la Filosofía de la Historia desde las alturas del Cristianismo”. En el alcance de esta idea y en el «estilo de exposición», vemos que el autor desarrolla una constante teórica que termina por vertebrar su obra: la antítesis “Evangelio–Paganismo”. En la fórmula que ofrece para superar esa antinomia, creemos que se encuentra la clave para descifrar su pensamiento político y el criterio de adscripción distintivo (en la medida que corresponda) al tradicionalismo católico y al conservadorismo.

La antítesis “Evangelio-Paganismo” es desarrollada por Sánchez mediante vertientes de aparente incompatibilidad a lo largo del Libro I y II de la “Filosofía de la Historia”, para finalmente conciliar los términos de la antinomia -una vez que se ha

⁵⁶⁸Palacio, Mercedes, “Acerca del estilo antitético de pensamiento en la obra de Benjamín Sánchez: La antítesis Paganismo-Evangelio” en su “Filosofía de la Historia”, “Encuentro de Historia Argentina y Regional”, Universidad Nacional de Cuyo, 2001, en base a estudios realizados bajo la dirección del Dr. Edison Otero, Programa de Doctorado en Filosofía, Universidad de Chile. Y en Otero, Edison, “El estilo antitético de pensamiento en la Filosofía Política Moderna”, Santiago de Chile, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile, 1997.

mostrado el desarrollo de la Humanidad a través del tiempo- en una síntesis colosal llamada “Filosofía de la Historia”, la que “iluminada por la lumbrera inextinguible de la Revelación, constituirá el modelo viviente de la armonía entre la religión y la ciencia”⁵⁶⁹.

Esta concepción armnicista entre religión y ciencia está presente en la esfera política además de estarlo en la esfera del conocimiento. En efecto, una característica singular del pensamiento de Sánchez es trabajar las oposiciones “Barbarie-Civilización”, “Evangelio-Paganismo”, “Estado de Caída-Estado de Gracia”, “Ciudad Humana-Ciudad Divina”, “Iglesia-Revolución”, para dar a continuación una respuesta conciliadora en lo que respecta al mundo histórico.

Pues bien, en la “Introducción” Sánchez anticipa el plan de su obra, consignando que por “Filosofía de la Historia debe entenderse la ciencia que trata el desarrollo general del género humano hacia el cumplimiento de su destino en el espacio y en el tiempo”.⁵⁷⁰

A partir de la definición precedente, expone la división natural de dicha ciencia en: 1) Sujeto de la Historia: El género humano; 2) Objeto de la Historia: Serie de hechos realizados por el linaje humano como manifestaciones de un cuerpo colectivo; 3) Fin de la Historia: Movimiento incesante bajo la soberana dirección de la Divina Providencia, temática que pasará inmediatamente a desarrollar.

Desde el comienzo del **Libro I**: “Sujeto de la Historia”, se advierte una marcada direccionalidad, que anuncia la formulación de los polos de la antítesis: por un lado, la Revelación, “fuente de vida de la Humanidad”, y por otro, el ámbito de la más profunda oscuridad al que identifica como “el mundo del paganismo”, el de la decadencia del género humano.

⁵⁶⁹ Sánchez, Benjamín, “**Filosofía de la Historia**”, Introducción, Buenos Aires, Imprenta Juan Alsina, 1899, Pág. 9.

⁵⁷⁰ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Libro I, Pág. 1.

El principal esfuerzo del autor se construye orientado a mostrar explícitamente la rotunda separación entre los polos del planteo antinómico: “dos regiones del todo distintas”⁵⁷¹, a las que caracteriza de la siguiente manera:

1. El mundo de la fe cristiana:

“Donde la religión es el faro luminoso en la carrera de los pueblos”⁵⁷² (...) “donde la humanidad subsiste y sobrevive a las vicisitudes, donde por el influjo del misterio de la Redención se restaura la armonía interior; los desordenes del espíritu se apocan; los males sociales se amenguan; los organismos políticos se rejuvenecen; la naturaleza humana se engrandece” (...) “rebotante de vida se levanta la Humanidad regenerada y la influencia moral de Jesucristo se desarrolla sobre todo en las almas, mediante la Iglesia que fundó para rehabilitar al género humano”.⁵⁷³

El mundo de la humanidad caída:

“Donde las naciones de la tierra son arrasadas, cuando el hombre desobedece los mandatos divinos; antes del Cristianismo o fuera de él”⁵⁷⁴ (...) “el mundo donde no hay ciencia verdadera, donde los problemas son de insoluble resolución “,(...)” el ámbito de la corrupción de las costumbres; el embrutecimiento del salvaje; la ignominia de la esclavitud; del desconcierto de las inteligencias extraviadas” (...) “el de la multitud de las falsas religiones; el de las diversas manifestaciones del desenvolvimiento del hombre en las vías deplorables del mal y del error”⁵⁷⁵.

Hasta aquí vemos la presentación de dos regiones incompatibles por las que se desenvuelve la Humanidad, planteo que lo que llevará a desembocar en una fuerte contradicción como resultado esperado, necesario e inevitable. El autor ha venido formulando pares de categorías antitéticas tales como:

“Humanidad caída-Humanidad redimida”; “Evangelio-Paganismo”; “Ciudad Terrena-Ciudad de Dios”, en un recorrido argumentativo donde es esperable que sólo uno de los términos alcance la dignidad de concepto verdadero, esto último lo veremos más adelante, cuando explícitamente deseche de modo excluyente a una de ellas (la “Ciudad Terrena”), y clausure la historia del desenvolvimiento del género

⁵⁷¹ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Libro II, Págs. 14-15.

⁵⁷² Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Libro II, Pág. 20.

⁵⁷³ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Libro I, Págs. 30-31.

⁵⁷⁴ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Pág. 28.

⁵⁷⁵ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Pág. 30.

humano en la “Ciudad de Dios-, en la que se dan “los esplendores del amor, de la justicia, de la verdad y de la misericordia divina”.⁵⁷⁶

Benjamín Sánchez propone para interpretar el curso histórico, que:

“Los pensadores deben valerse de la luz sobrenatural de la Revelación Divina, pues sin los misterios del Cristianismo -Creación, Caída, Redención y establecimiento de la Iglesia-”⁵⁷⁷ (...) “quedarían incomprensibles los acontecimientos capitales del desarrollo del género humano”⁵⁷⁸.

La vehemencia del autor por insistir en la grandeza de uno de los polos de la reflexión antinómica, con un profundo rechazo de toda otra categoría distinta de lo decretado, ha marcado a fuego el recorrido de la reflexión a lo largo de su obra. Al no tolerar la compatibilidad de tales dimensiones tan opuestas, deriva en un estilo fuertemente antitético y rígido, propios de los escritores políticos de la época.

Seguidamente, en el **Libro II: “Objeto de la Historia”**, a través de más de cuatrocientas páginas, el Dr. Benjamín Sánchez tratará de ilustrar los planteos iniciados en el Libro I, “Sujeto de la Historia”. Nos expresa que “si el género humano es el actor (Sujeto de la Historia) en el gran drama de la historia; la tierra es el teatro de sus hechos (Objeto de la Historia) y su desenvolvimiento se extenderá en el curso de los siglos”⁵⁷⁹, desde los Orígenes de la Humanidad hasta fin de los tiempos.

El autor expone que todos los hechos históricos giran especialmente sobre los tres grandes misterios de la religión cristiana:

“El Misterio de la Creación; el Misterio de la Caída y el Misterio inefable de la Redención y estos hondos misterios realizados en la vida individual, son el faro que esclarece toda la vida colectiva del género humano”⁵⁸⁰.

⁵⁷⁶ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Pág. 26 y 31.

⁵⁷⁷ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Pág. 35.

⁵⁷⁸ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Pág. 35.

⁵⁷⁹ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Libro II, Pág. 43.

⁵⁸⁰ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Pág. 50.

La cita anterior es clave para comprender que cuando procede a tratar el desarrollo de la Humanidad (llámese Israel, Egipto, China, Grecia... Régimen Feudal, Cruzadas contra el Islam (...) Renacimiento, Reforma, Revolución Francesa, etc.), “todos y cada uno de tales períodos, estarán regidos por las mismas leyes antinómicas: “Destrucción-Renovación”.

Veámoslo cuando expresa convencido que:

“Vítima de las mismas flaquezas, alentada por las mismas esperanzas, asolada por las mismas pérdidas (se refiere a la humanidad), pero siempre nutriéndose de los “principios generadores y conservadores de la civilización”⁵⁸¹.

Advierto que nada escapa a este proceso antinómico que ocurre en el seno de la Historia, en esta carrera de la Humanidad hacia el cumplimiento del fin último. Por ejemplo: al denominado “Estado de Gracia”, que se nutre de la Redención “manantial precioso de perenne justicia”⁵⁸² le opone el “Estado de Caída”, generado “por virtud del pecado original”⁵⁸³; en el que se ubican aquellos pueblos, anteriores al Cristianismo o cronológicamente posteriores al Misterio de la Redención, que ignoran o se apartan de la fe cristiana.

Recordemos que ya en el Libro I al enmarcar tajantemente al género humano en “antes del Cristianismo” o “fuera de él”, expresó que:

“Sin la luz que arrojan los dogmas cristianos, cuyo olvido o menosprecio ha desquiciado por completo el régimen de las sociedades antiguas y modernas... se han establecido todas las calamidades físicas y morales, sociales y políticas... en los horrores de la anarquía y la pesadumbre del despotismo, las discordias sangrientas y las violencias sin términos”⁵⁸⁴.

⁵⁸¹ Sigue a Graty: “Cuando los pueblos desobedecen el mandato divino dan margen a inmensos desórdenes y robustecen las causas generadoras de los males...”, Págs. 56 y 60.

⁵⁸² Sánchez, Benjamín, “Filosofía de la Historia”, Op. Cit. Libro II, Pág. 52.

⁵⁸³ Sánchez, Benjamín, Filosofía de la Historia, Op. Cit., Libro II, Pág. 51.

⁵⁸⁴ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Pág. 54-55.

En una palabra: al denominado “Estado de Caída” (descrito precedentemente) Benjamín Sánchez le ha opuesto decididamente el “Estado de Gracia”, según el cual el hombre es lo siguiente:

“Constituido primitivamente por Dios en una elevación moral superabundante y extraordinaria –el misterio de la Creación- recupera en virtud de la obra Redentora la gracia perdida y permaneciendo en ella se levanta la Humanidad regenerada, por la influencia moral de Jesucristo”⁵⁸⁵.

De esta manera, podemos llegar a proponer sin ninguna duda un estilo de trabajo antitético que viene desarrollando nuestro autor, a través del despliegue de la antinomia “Estado de Caída”-“Estado de Gracia”. El primer término será equivalente a la “Ciudad del Mal”, a la que Benjamín Sánchez considera presidida por Satanás, y el segundo equivalente a la “Ciudad Divina”, dirigida por Dios y sede de la virtud. En una palabra: hemos podido identificar fuerte y ricamente expresadas dos figuras conceptuales contrapuestas: “Ciudad del Mal”- “Ciudad del Bien”, en una lógica que las separa y excluye.

También hemos podido distinguir otra antinomia: “Barbarie-Verdadera Civilización”, en un proceso ilustrado por los siguientes párrafos:

“...Desde la creación, el hombre “grande en su origen, infeliz en su caída” (...)”corrupción creciente de las generaciones humanas que se multiplicaron sobre la tierra” (...)”que tenían que ir a parar a la barbarie” (...)”para alzarse después a la verdadera civilización”⁵⁸⁶, por efectos de la obra redentora, hasta la consumación de los siglos.

En suma, Benjamín Sánchez en el Libro II, “Objeto de la Historia”, expone el recorrido de la Humanidad desde los orígenes, pasando por continuas vicisitudes y rehabilitaciones, hasta la consumación de los siglos.

⁵⁸⁵ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Pág. 53.

⁵⁸⁶ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Libro II, Pág. 71.

Observamos entonces que el movimiento del género humano de acuerdo a la ley general de su crecimiento en la tierra cumple un movimiento pendular entre estados antitéticos: “la lucha perpetua entre el bien y el mal”⁵⁸⁷ en el viaje hacia lo que Benjamín Sánchez llama “una superioridad incontestable”⁵⁸⁸.

Rescatamos también, el profundo optimismo en Benjamín Sánchez cuando agrega: “A pesar de sus estragos, el espíritu cristiano continúa informando nuestra época, trabajando en la rehabilitación de la Humanidad”⁵⁸⁹.

Por ejemplo, en el plano ideológico está convencido que “en el terreno de las filas cristianas de la Filosofía resplandecen De Bonald, De Maistre, Balmes, Donoso Cortés, (...) la verdadera filosofía arrolla al panteísmo alemán, al racionalismo francés, y al materialismo científico esparcido en la atmósfera de la sociedad contemporánea”⁵⁹⁰. Finalizando el Libro II, vuelve a retomar la antítesis: “Evangelio-Paganismo”, cuando se refiere a “Naciones Cristianas-Naciones Paganas”, observando que:

“Dios ha querido dar una grave lección al mundo moderno colocando la grandeza altiva de las naciones cristianas frente a la postración de las naciones sumidas en la idolatría (...) por eso, donde reina el antiguo paganismo, se retarda el régimen de la verdadera libertad”⁵⁹¹.

Es importante destacar que el recorrido de la Humanidad por los tiempos contemporáneos conduce a Benjamín Sánchez a resaltar el estado de avance del Cristianismo al momento que escribe esta obra, cuando expresa:

⁵⁸⁷ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Pág. 54.

⁵⁸⁸ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Pág. 53.

⁵⁸⁹ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Pág. 514.

⁵⁹⁰ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Pág. 518.

⁵⁹¹ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Pág. 525-526.

“Osténtase al cristianismo con vida y juventud transformando interiormente las naciones y los pueblos...es la fuerza moral de las naciones más civilizadas”⁵⁹² (...) “así brilla la Cristiandad sobre la frente de los tiempos modernos”⁵⁹³ (...) ”en ninguna época ha brillado el Papado con tan regio esplendor como en la Edad Contemporánea: Pío IX, León XIII (...) El Syllabus, Concilio Vaticano, el más grande de todos los Concilios Universales (...) como tampoco nada iguala a los prodigios de las misiones católicas del siglo XIX”⁵⁹⁴.

El Libro II concluye finalmente en una actitud totalmente confirmadora de la profunda diferencia antinómica: “Evangelio-Paganismo”, al anunciar el porvenir –fin de la contemporaneidad-, de la siguiente manera: “Y se acercan los tiempos en que quedaran cada vez más deslindados los campos de la verdad y del error, y las dos ciudades de la Historia se harán más visibles a las miradas de los hombres”⁵⁹⁵.

Benjamín Sánchez se pregunta: En presencia del desarrollo imponente del género humano que acaba de desfilarse a nuestra vista (Libro II), ¿cuál es la lección suprema que nos ofrece? ¿Cuál es el fin de la Historia?⁵⁹⁶, dando inicio a su **Libro III**, titulado “El Fin de la Historia”. Con respecto a la pregunta enunciada, responde que: “Es la perfección del género humano y de los individuos que la componen, por medio de las instituciones fundamentales e indestructibles de la sociedad, a las que reconoce y le predice su eterna duración: Religión, Familia, Propiedad, Estado”⁵⁹⁷.

Para nuestro autor, Religión, Familia, Propiedad, Estado, son las instituciones generadoras y conservadoras de la civilización, pues donde no son respetadas, está convencido, que la sociedad caminará hacia la barbarie.

Propone que la estabilidad de las instituciones históricas promueve el destino de la civilización en las edades futuras, cual es la perfección como ideal divino del género humano.

⁵⁹² Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Pág. 528.

⁵⁹³ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Pág. 530-531.

⁵⁹⁴ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Pág. 540-542 y 544.

⁵⁹⁵ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Pág. 542.

⁵⁹⁶ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Libro III, Pág. 566.

⁵⁹⁷ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Libro III, Pág. 569.

Vemos a través de su exposición, la confirmación rotunda del despliegue antitético de un estilo de reflexión. El citado estilo –a nuestro juicio- es “preparatorio para”, pues entendemos que el autor ha venido preparando el camino de su exposición para desembocar no sólo en la oposición –en la que no queda paralizado- sino que avanza hacia una definitiva superación de los términos de la antítesis trabajada: “Barbarie-Civilización”, “Evangelio-Paganismo”, “Estado de Caída-Estado de Gracia”, “Ciudad Humana-Ciudad Divina”, “Iglesia-Revolución”, pues en este último libro ha reiterado como nunca que la Humanidad a través de la sucesión de los Imperios y las razas, camina sin cesar a la “rehabilitación definitiva del género humano”.

El “Fin de la Historia” viene a mostrar, entonces, que el proceso civilizatorio rehabilitado bajo el influjo de la Redención, alcanzaría finalmente una instancia de síntesis superadora, cuando dicho proceso quede anclado en la Voluntad y Señorío del Autor Supremo, al final de los tiempos, “postrándose ante los esplendores del rey inmortal de los siglos”.⁵⁹⁸

A modo de conclusión

El examen de la “Filosofía de la Historia” del Dr. Benjamín Sánchez, a través de sus Libros I, II y III, nos permite destacar que el autor ha recurrido a un estilo antitético de reflexión⁵⁹⁹, en su afán de exponer la marcha de los siglos hacia el fin último, por lo que ha ido determinando categorías en recíproco rechazo, tales como: “Civilización-Barbarie”; “Iglesia-Revolución”; etc., las que se podrían reducir a una sola: “Paganismo-Evangelio”, o “Ciudad Humana-Ciudad de Dios”.

El avance en el tratamiento de las formas antitéticas precedentes posibilitó distinguir que una vez desplegada a sus anchas la contradicción entre las categorías

⁵⁹⁸ Sánchez, Benjamín, “**Filosofía de la Historia**”, Op. Cit., Libro III, Pág. 617.

⁵⁹⁹ Estilo típico de los pensadores de filosofía política del siglo XIX de acuerdo a los estudios del Dr. Edison Otero de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile.

antinómicas propuestas, procedió luego el autor a marcar sólo para una de ellas el status de verdadera, resultando de ello escindido el mundo, la realidad unitaria, de la que originalmente –percibida como totalidad- había partido.

Presentados como irreconciliables los polos antitéticos, advierto una posible actitud de retorno, de retroceso, como consecuencia de haber llevado las contradicciones a un punto extremo de no-reconciliación, (el entendimiento que abstrae, separa y que insiste en sus aspectos –Hegel), para luego decididamente desembocar a una instancia superadora de tales contradicciones (que las contiene y supera a la vez), conciliando lo que se ha venido determinando unilateralmente como incompatible.

En suma, el planteo providencialista del Dr. Benjamín Sánchez confirma la teoría de Hegel sobre las operaciones del entendimiento, tratamiento que nos conduce a la siguiente conclusión: Desde el marco referencial de un pensamiento tradicionalista, de corte providencialista, tales operaciones no quedan ancladas en un callejón sin salida, atrapadas en una crisis dilemática, puesto que sí encontramos – repito, desde el marco teórico de Benjamín Sánchez , una síntesis superadora final, cual es la “Glorificación de Dios”. Pasamos a exponer el proceso de la siguiente manera:

Anunciada (nos referimos a la síntesis final) desde la instalación misma de los polos antitéticos en el comienzo de los tiempos. (Libro I)

Contenida en el despliegue progresivo de la Humanidad en el espacio y en el tiempo. (Libro II)

Cumplida finalmente, cuando en la historia se encuentre definitivamente el principio con el fin, cuando caminando sin cesar se concrete el eterno ideal de su destino en la tierra. (Libro III)

A continuación ilustramos nuestra propuesta con estas citas sumamente confirmadoras de lo expuesto:

“Nada más hermoso que la naturaleza del hombre en el instante supremo de su creación”⁶⁰⁰ (...) “el pecado original destruyó tanta magnificencia”⁶⁰¹ (...) ”pero la Redención neutralizará los trastornos del pecado original y dará a las leyes de la creación una Superioridad incontestable”⁶⁰². Y continúa: “La Humanidad como un gigantesco organismo, donde todos sus pueblos forman una sola familia”⁶⁰³ (...) “que conforman el gigantesco desarrollo de las naciones que corren a su fin anhelando la Perfección Sublime”⁶⁰⁴ (...) “que todas las conmociones de la Historia”⁶⁰⁵ (...) “sirven en las manos de Dios omnipotente –desde la creación hasta el fin de los tiempos- para mostrarle a los pueblos cual es su verdadera grandeza sobre la tierra, la cual se halla no en la división disipadora de las fuerzas de la vida, sino en el cumplimiento de la más libre y robusta unidad”⁶⁰⁶ (...) “unidad superadora donde advierto que se pone en juego el recíproco concurso de las modificaciones que imprime nuestra libertad y el imperio de Dios”⁶⁰⁷.

Estimamos que hemos llegado con esta remarcación de la **unidad final superadora** –unidad en la diversidad- al triunfo definitivo de la Ciudad Divina⁶⁰⁸, organización definitiva de todas las naciones en una sola familia bajo la ley de Jesucristo.

No nos olvidemos finalmente, cómo Benjamín Sánchez propone sellar la Historia del Mundo: “Cristo Vence, Cristo Impera, Cristo es Dios”, expresión de la Gran Síntesis Superadora Final.

6.2. Una síntesis descriptiva de las categorías políticas del Tradicionalismo Católico

⁶⁰⁰ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Libro II, Pág. 50.

⁶⁰¹ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Pág. 51.

⁶⁰² Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Pág. 53.

⁶⁰³ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Pág. 525.

⁶⁰⁴ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Libro III, Pág. 617.

⁶⁰⁵ Las “conmociones” equivaldrían a las “contradicciones” hegelianas, al despliegue de las categorías antitéticas; por ejemplo: “La rica muchedumbre de los desenvolvimientos de la raza humana con los desastres del principio del mal y la intervención omnipotente del Creador” (Pág. 38 del Libro I).

⁶⁰⁶ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Libro II, Pág. 551.

⁶⁰⁷ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Libro I, Pág. 39.

⁶⁰⁸ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Libro III, Pág. 559.

6.2.1. Observaciones para una propuesta de caracterización desde las fuentes trabajadas

Después de considerar el estilo de pensamiento dominante en Benjamín Sánchez, nos proponemos abordar una serie de notas definitorias y constitutivas del perfil genuino de lo que se entendió y vivió como “pensamiento tradicional católico” en la Argentina del siglo XIX. Es necesario hacerlo para poder ubicar a Sánchez dentro de esta tradición.

Desde la perspectiva del Dr. Alberto Caturelli, en el llamado Tradicionalismo Católico **el cristianismo no sólo contiene la única filosofía verdadera**, sino que la civilización misma es el Cristianismo, donde se asienta la verdadera libertad. La verdad filosófica emerge de la verdad teológica e ilumina al hombre que debe ser integralmente formado. Estas tesis, con constante referencia al hombre argentino, las encontramos en Monseñor Faustino de Arredondo (1839-1908)⁶⁰⁹ y también en Benjamín Sánchez (1856-1900). Para ambos, **sólo el Cristianismo es dueño del porvenir.**⁶¹⁰

Para el Tradicionalismo argentino, repetimos, la filosofía logra su plenitud en el Cristianismo, pues a medida que el Espíritu asciende en su perfección llega a grados cada vez más altos de perfección cristiana, lo que al mismo tiempo se corresponde con grados más altos de verdadera Civilización.

Este movimiento de ideas, afirma Caturelli, crea las bases para el renacimiento de la escolástica en la segunda mitad del siglo XIX. Fray Mamerto Esquiú (1826-1883) y José Manuel Estrada (1842-1894), son un ejemplo de ello. Además, ejerce un rol decisivo la más antigua Facultad de Filosofía del país que pertenece a la Universidad de Córdoba. Pero también influye en los hombres del interior.

⁶⁰⁹ Monseñor Faustino de Arredondo nació en Asturias, estudió en Buenos Aires, pero fue desde Mendoza (1884-1889) desde donde impulsó el pensamiento tradicionalista católico en Cuyo.

⁶¹⁰ Caturelli, Alberto “**La Filosofía en la Argentina actual**”, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, Actas del II^a Congreso Nacional de Filosofía, 1971, Pág. 22

Al margen de las luchas civiles, estos sectores **defendieron a ultranza la tradición moral y religiosa heredada de España**. A juicio de los historiadores, en el Río de la Plata (lo mismo que en la Europa de la época), la multitud era tradicionalista en lo emocional y en lo intelectual, y se “horrorizaba ante las postulaciones diabólicas del empirismo utilitarista”⁶¹¹ de los gobiernos del fin de siglo.

De acuerdo con el Dr. Arturo Roig, la mayoría de los escritores y comunicadores de esta tendencia, **no hacen propiamente filosofía, sino una apologética cristiana**. En la obra de Benjamin Sánchez, se encuentra este rasgo apologético pero, como veremos, su producción discursiva no puede ser reducida a una simple apología católica.

Por supuesto, los pensadores católicos trabajan dentro del encuadre de una tradición que está guiada por una doctrina y una cosmovisión que se defiende y propone. Al respecto, el gran constitucionalista español Luis Sánchez Agesta, en “Los Principios cristianos del orden político”, aclara que **lo que nos proporciona una filosofía cristiana son principios** sobre el hombre, la sociedad, el orden y el poder que se proyectan sobre una realidad histórica, sobre la que expresa:

“Demasiado compleja para que el tino sea infalible y demasiado mudable para que podamos pensar que hay una sola y perfecta solución a todos los problemas, en todos los tiempos y en todos los pueblos. Por eso, los propios Pontífices sólo enuncian principios y en muy contados casos aconsejan soluciones contingentes, que no vacilan en rectificar ante nuevas situaciones históricas”⁶¹².

En otras palabras, el pensamiento católico no podía dejar de ser doctrinario. Y de hecho, los principales expositores europeos, como Jaime Balmes y Donoso

⁶¹¹ Pérez Amuchástegui, Antonio. “**Mentalidades Argentinas**”, Buenos Aires, EUDEBA, 1965, Pág. 48.

⁶¹² Sánchez Agesta, Luis. “**Los Principios cristianos del orden político**”, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1982.

Cortés, fueron muy usados en la Argentina pero constituyendo **una forma de doctrinarismo bastante adecuado a las condiciones americanas.**

En relación a lo anteriormente expresado y en clara referencia al caso argentino, debemos precisar que el “Tradicionalismo” se constituyó como una **reacción contra el siglo.** Ciertamente, el proceso de instauración de la democracia liberal provocó numerosas reacciones políticas e ideológicas, entre ellas la de los tradicionalistas católicos Monseñor Arredondo, en Mendoza, y Monseñor José Achával (1813-1898) y Monseñor Marcelino Benavente (1895 -1910), en San Juan. También esto se ve en sus seguidores, **hombres de la época** en los que se conjuga el oficio de de ser escritores y literatos, y que lo hacen ejerciendo el periodismo y el debate público.

Estos hombres no elaboraron teorías filosóficas estrictas y sistemáticas, sino que a juicio de Arturo Roig **estaban “llenos de ideas”**⁶¹³. Ahora bien, ¿cuáles eran las características sobresalientes que se pueden identificar? De la lectura del material anónimo de los periódicos del siglo XIX y de los artículos y textos de autores conocidos, de la región, se desprende la existencia de una forma de pensar que se caracteriza por una lectura de autores europeos en los que se inspiran, pero sin llegar a un uso propiamente especulativo de los mismos, apareciendo siempre vinculados a problemas circunstanciales de la época o de un determinado momento histórico, local o regional. A esta construcción, José Gaos la ha llamado estrictamente **“Pensamiento”** dentro de la Historia de las Ideas americanas. Y esto es justamente lo que encontramos en nuestros hombres del pasado y en especial en Benjamín Sánchez: un pensamiento que se construye desde el interior del país, nutrido de doctrinarismo católico y aplicado a las circunstancias epocales.

⁶¹³ Roig, Arturo. **“Historia de las Ideas durante el siglo XIX en Mendoza”**, Artículo en Diario Los Andes de Mendoza, del 02/03/1961, Anexo en **“Para una lectura filosófica de nuestro siglo XIX”**, Mendoza, UNC, 2008.

6.2.2. Otros aportes vinculantes:

Aportes para esclarecer la categoría de la “Tradición” desde la perspectiva del Doctor Alberto Caturelli (argentino, 1927); desde Juan Vázquez de Mella (español, 1861-1928) y José Luis Romero (argentino, 1909-1977) y Luis Alberto Romero (argentino, 1944), a través de textos seleccionados.

“Aporte para abordar la categoría de la Tradición, desde la perspectiva de una filosofía cristiana de la Historia”.⁶¹⁴

Los estudios realizados por el Dr. Alberto Caturelli sobre el concepto de Tradición y Tradicionalismo, sirven para esclarecer estas importantes nociones⁶¹⁵.

Caturelli toma a Donoso Cortés como punto de partida para el tratamiento de los temas señalados, y sobre todo un texto del escritor español que data de 1850. En el mismo, Cortés, dirigiéndose a los españoles, les habla del *futuro* del mundo y les dice:

“Señores: no hay que hacernos ilusiones; el porvenir es triste, y hasta cierto punto pavoroso; yo puedo, sin estar dotado de espíritu de profecía, haceros ver vuestro porvenir en una historia pasada”. Así, porque les hablaba del porvenir, concluía: “Yo no sé, señores, si estaré sólo; es posible que lo esté; pero, sólo y todo, mi conciencia me dice que soy fortísimo; no por lo que soy... sino por lo que represento... Yo no represento solamente a la nación... Yo represento algo más que eso; represento mucho más que esto; yo represento la tradición, por lo cual son lo que son las naciones, en toda la dilatación de los siglos”⁶¹⁶.

Caturelli encuentra en esa afirmación una definición de Tradición y la reelabora: la Tradición es el momento del tiempo interior que abre el futuro y explica,

⁶¹⁴ Palacio, Mercedes, **“Aporte para abordar la categoría de la Tradición, desde la perspectiva de una filosofía cristiana de la Historia”**. Ponencia presentada al XIIIº Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina, San Juan, UNSJ-UNC, 2006.

⁶¹⁵ Caturelli, Alberto. **“Historia de la filosofía en Córdoba 1610-1983”**, Tomo I, II, III. Córdoba, CONICET, 1993.

⁶¹⁶ Donoso Cortés, Juan, **“Discurso sobre la tradición de España”**, en *“Obras Completas”*, Vol. II. Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1970. Pag. 490 y 496.

simultáneamente, el tiempo integral del hombre y de la historia. Después la completa mediante el análisis de la significación corriente del término, que el sentido común identifica con el acto de:

“Comunicación o transmisión de doctrinas o hechos efectuada de padres a hijos en el correr de los tiempos y en la sucesión de las generaciones”; pero el término encierra un sentido más rico, pues traditio implica la acción de entregar a otro o de dar; es decir. “Yo entrego” o “doy”, trado, que proviene de trans y do (yo doy) que significa transmitir, hacer pasar a, dejar en herencia, enseñar; la preposición trans indica hacia la otra parte o el otro lado, un “más allá”, cierto futuro por relación al momento de mi acción de dar o de entregar. Supone también, considerar como presente vivo aquello que entrego, es decir, significa, “memoria” de algo que es en el tiempo que transcurre y es entregado al futuro que lega. Por eso, Donoso Cortés no se equivocó cuando apelaba a la tradición para despejar el futuro”⁶¹⁷.

Por consiguiente, desde el punto de vista de la reflexión filosófica, la Tradición “supone la metafísica del tiempo pero no del tiempo cósmico sino de aquella duración que pasa por el abismo de la conciencia humana”⁶¹⁸. Decir tiempo es siempre mentar el presente inasible donde, dice de nuevo San Agustín, “se encuentra recóndito todo lo que pensamos”⁶¹⁹. No hay transmisión posible sino en este recóndito presente que dura y este durar mismo es el tiempo; en este “ámbito inmenso de mi memoria me encuentro con mí mismo y me acuerdo de mí”⁶²⁰.

El Dr. Caturelli interpreta que el tiempo interior (que es el abismo de la conciencia humana) es memoria del pasado, memoria del presente y memoria del futuro. Por eso, cuando ponemos el acento en el éxtasis del futuro, el tiempo interior se identifica con la Tradición en cuanto acto de transmitir, de hacer pasar lo pasado al futuro. En otras palabras, la Tradición, aunque hace presente lo pasado para

⁶¹⁷ Caturelli, Alberto. “**La Patria y el Orden Temporal**”. Bs. As. Gladius, 1993, Pág. 152.

⁶¹⁸ San Agustín, “**Confesiones**”. X 2, 2.

⁶¹⁹ San Agustín, Op. Cit. X 8, 2.

⁶²⁰ San Agustín, Op. Cit. X 8, 14.

proyectarlo al futuro, hace posible el mismo futuro en cuanto tal. **La Tradición es cierta tensión hacia el futuro, como proyección del pasado en el presente.**

En buena medida, pues, la Tradición es memoria del futuro. “Quien habla en nombre de la tradición, generalmente quiere hablar del futuro y sólo habla del pasado en cuanto convertido al presente por el acto de la memoria que instantáneamente lo convierte en futuro”⁶²¹. De ahí que desde este punto de vista, la Tradición no sólo no tiene nada de estático, sino que es el mismo dinamismo de la temporalidad histórica.

Caturelli aclara que la Tradición, en su referencia al pasado, no se trata ya de lo pretérito muerto (como podría ser una costumbre tribal definitivamente abandonada); sino que se trata de un pasado vivo, *cum tempore*, es decir contemporáneo, siempre actual. La Tradición se refiere entonces a un pasado contemporáneo que por serlo precisamente implica una tensión hacia el futuro.

Más aún: es constitutivo del futuro. No existe pues futuro sin Tradición.

“De ahí que la tradición supone siempre un *depósito*, algo que se conserva, que se guarda y cuida porque siendo un pasado – contemporáneo, es ya futuro y constituye la médula misma del acto del transmitir. Luego, la tradición, no es algo yuxtapuesto al tiempo interior sino su nervio esencial sin el cual el hombre sería anulado como hombre. “Cuando el hombre vive vertido completamente hacia la exterioridad y por eso “olvidado” de sí (y por tanto del ser) inaugura un *mero porvenir exteriorista* que es la negación de la tradición. La tradición es, pues, contemporánea e interior, pone un pasado (que nos constituye) en el presente que transcurre y que, es por eso, futuro y constitutivo del futuro”⁶²².

Ahora bien, desde el marco conceptual de la filosofía política cristiana propuesta por Caturelli, debemos distinguir la *Tradición Natural de la Tradición Sobrenatural*, pues el hombre cristiano conoce una tradición inconmensurablemente más profunda y la conoce en Quien es la plenitud de la Tradición cuando, en la

⁶²¹ Caturelli, Alberto, « **La Patria y el Orden Temporal** ». Op. Cit. Pág. 153.

⁶²² Caturelli, Alberto. Op. Cit. Pág.154.

plenitud del tiempo (*Gál. 4, 4*), el Verbo asumió la naturaleza humana y la redimió por su Pasión y Muerte (*San Pablo 2 Tes, 2,15*).

Esta Tradición – que transmite verdades naturales y sobrenaturales- constituye la “Tradición Primordial”. También aquí la Tradición es tensión y memoria del futuro en virtud de un depósito – pasado, recibido, vuelto presente en cada presente del tiempo, en virtud del futuro que se espera. “*Esta tradición (que se hace una con la historia de la salvación) es, antes de Cristo, tensión hacia Él y después de Cristo, movimiento hacia la consumación del Reino al final de los tiempos*”⁶²³.

En esta línea de razonamiento vale destacar un detalle nada menor. Dice Caturelli que, como enseñan los Concilios Tridentino, Vaticano I y Vaticano II, esta Tradición no sólo no se contiene totalmente en las escrituras sino que es *anterior* a ellas⁶²⁴. La Tradición es como la expresión viva de un contenido que se enriquece y la Escritura necesita del testimonio de la Tradición:

“Para el conocimiento de su origen divino y del carácter de la inspiración Si negáramos la tradición, las mismas Escrituras se quedarían sin el testimonio principal. En una palabra, Escritura y Tradición se necesitan e implican mutuamente. Tradición y Escritura son, ambas, fuentes de la Revelación. Ambas, Tradición y Escritura “constituyen un solo depósito sagrado”⁶²⁵.

En una palabra, el carácter operativo de la tradición “progresa en la Iglesia con la asistencia del Espíritu Santo, es la *tensión interior* del tiempo cristiano; tiempo, a la vez, cristocéntrico y escatológico, porque la plenitud de la Tradición es Jesucristo en cuanto centro del tiempo histórico.

Por ello, el futuro, ya presente en el presente del tiempo cristológico y por tanto operando aquí y ahora, es ya *metahistórico* porque sólo allende la historia encontrará su plenitud.

⁶²³ Caturelli, Alberto, Op. Cit. Pág. 155.

⁶²⁴ Concilio Vaticano II, “**Dei Verbum**”, II, Pág. 8 y 9.

⁶²⁵ Concilio Vaticano II, « **Dei Verbum** », II, Pág. 10.

En consecuencia, “Tradición” no es sinónimo de “viejo”, sino “Tradición” es lo contrario de lo “viejo”, de lo caduco, pues nada hay de “viejo” en Dios en Quien todo es “nuevo”.

En el Antiguo Testamento aparece con toda claridad, que después del exilio (que es también nuestro tiempo) se esperan tiempos nuevos puesto que se anuncian “nuevos cielos y una nueva tierra” (Is, 65,67) y en el Nuevo Testamento, por Cristo-Redentor es todo creado de nuevo. Se trata de una nueva creación en la cual el ser “viejo” (del pecado) no es más, pues “hay un ser nuevo” (2 Cor. 5, 17). Más todavía: Dios renueva en el Redentor todas las cosas: “He aquí que yo renuevo todas las cosas. Yo soy el alfa y el omega, el principio y el fin” (Ap., 21,5). Para finalizar Caturelli confirmará que “mientras el temporalismo secular solo mira hacia el porvenir intramundano, es decir, hacia lo “viejo”, la Tradición sagrada es tensión hacia el futuro meta – mundano, es decir, hacia lo radicalmente “nuevo”⁶²⁶.

En suma, Tradición natural y Tradición sobrenatural, son modos sucesivos de dos órdenes, claramente distintos e indisolublemente unidos; a su vez, el primero, representado por la filosofía cristiana y el segundo por la Teología Católica. El primero llevando a su máximo desarrollo la gran Tradición de Occidente que logra su plenitud en la medida de su adecuación a la Tradición Sobrenatural y el segundo operando en el seno del Cuerpo Místico por inspiración del Espíritu Santo y enseñado por el Magisterio. Ambos órdenes se integran, se enriquecen y pueden, unidos, en el tiempo finito de la historia, fundar la cristiandad.

De allí se entiende que Donoso Cortés, cuando hablaba “en nombre de la Tradición”, postulara una “memoria del futuro”. Las dos tradiciones – que en el fondo no son más que una -, ejercen su influjo en la siempre renovada fundación de una

⁶²⁶ Caturelli, Alberto, Op. Cit. Pág. 158.

ciudad cristiana⁶²⁷, que es expresión de lo griego y lo romano (y de lo hispanoamericano en nuestro caso) transfigurados en el orden “nuevo” de la Gracia.

Por todo ello Caturelli termina afirmando una tesis en la cual vincula la Tradición con la cristiandad:

“Un orden temporal así concebido orientado no sólo hacia el bien común temporal sino hacia el futuro metahistórico, constituye **la esencia de la Cristianidad** posible, no solamente medieval sino de todo tiempo”⁶²⁸.

Encontrando un concepto dinámico de Tradición, desde el marco del pensamiento ultramontano de Juan Vázquez de Mella.⁶²⁹

Ahora vamos a considerar un concepto de Tradición que deriva de la corriente de pensamiento católico-ultramontana. Corresponde a Juan Vázquez de Mella y dice así:

“Ved, señores, la tradición, ridículamente desdeñada por los que ni siquiera han penetrado su concepto, no solo es elemento necesario del progreso, sino una ley social importantísima, la que expresa la continuidad histórica de un pueblo.”...”Todo hombre, aun sin advertirlo y sin quererlo, es tradicionalista, porque empieza por ser ya una tradición acumulada. Que se despoje, si puede, de lo que ha recibido de sus ascendientes y verá que lo que queda no es él mismo, sino una persona mutilada que reclama la tradición como el complemento de su existencia. El revolucionario más audaz que, en nombre de una teoría idealista, formada más por la fantasía que por el entendimiento, se propone derribar el edificio social y pulverizar hasta los sillares de

⁶²⁷ Caturelli, Alberto, Op. Cit. Pág. 160.

⁶²⁸ Caturelli, Alberto, Op. Cit. Pág. 161.

⁶²⁹ Vázquez de Mella, Juan, “**El tradicionalismo español, ideario social y político**”, Bs. As., Dictio, 1980. Político tradicionalista, escritor y filósofo católico, fue el exponente máximo español del tradicionalismo católico, en cuyo pensamiento exalta a Balmes, a Cortes y a la Doctrina Social de León XIII. Fundó el partido Católico Tradicionalista español en 1918 desde el que propuso sus grandes ideales: Tradición, Catolicismo, Patria y Monarquía. Fue un gran inspirador del pensamiento Tradicional Católico en Hispanoamérica. Los textos seleccionados para este trabajo, fueron extraídos de la obra mencionada.

En Chile encontramos referencias en Lira, Osvaldo, “**Nostalgia de Vázquez de Mella**”, Santiago de Chile, Ed. Andrés Bello, 1979, como también influencias en el pensamiento temprano de Jaime Guzmán, quien participó en su juventud de los círculos del Padre Lira, ideales que luego abandonó por el neoliberalismo.

sus cimientos para levantar otro de nueva planta, si antes de empezar el derribo se detiene a preguntarse a sí mismo quien es; si la pasión no le ciega, oirá una voz que le dice desde los muros que amenaza y desde el fondo de su alma: Eres una tradición compendiada que se quiere suicidar; eres el último vástago de una dinastía de antepasados tan antigua como el linaje humano; ninguna es más secular que la tuya” (...) “Quieres destruir una tradición en nombre de tu autonomía y empiezas por negar las autonomías anteriores y por desconocer las siguientes; al inaugurar tu obra, quieres que continúe una tradición contra las tradiciones pasadas y contra las tradiciones venideras, proclamando la única verdad de la tuya “. (...)”Los hombres grandes son aquellos que saben conservar, en una sociedad intangible, la herencia de la tradición; los que no sólo la conservan, sino que la corrigen; o los que, no satisfechos con conservarla y corregirla, la perfeccionan y la aumentan. Por eso los hombres más grandes de la historia son los más tradicionalistas; es decir, los que no dejan tras de sí más que tradición. Sólo el vulgo que no funda no transmite nada propio; y muchas veces, sin conocerlas siquiera, repudia las herencias de los demás. En suma, la autonomía individual es la soledad del aislamiento, rompiendo la trama social de las generaciones e interrumpiendo bruscamente, si a tanto alcanza su fuerza disolvente, la continuidad de la vida de un pueblo. La tradición es la familia agrupada en derredor del mismo hogar, en donde se sustituyen los hombres y las llamas, que duran más que los hombres.”

(Del discurso en el Parque de la Salud de Barcelona, 17 de mayo de 1903).

En este texto, Vázquez de Mella expone un concepto dinámico de Tradición. El autor defiende la tesis del carácter de ley social que tiene la Tradición. Según esto, contra ella no debiera ir ni el más audaz de los revolucionarios. Es más, los que en nombre del principio de autonomía van contra ella, afirma, terminan destruyendo la herencia de la Tradición, que constituye el alma de la vida de un pueblo.

Relación entre Tradición y Patria

El autor defiende la vinculación e identificación entre Tradición y Patria, Tradición y Progreso, en el marco de aquel patrimonio espiritual que construyeron las generaciones durante siglos, postulando a la fe como “*la abrazadera de oro*” que permite concretar la unidad interna y moral de un pueblo:

“El pueblo decae y muere cuando su unidad interna, moral, se rompe, y aparece una generación entera, descreída, que se considera anillo roto en la cadena de los siglos, ignorando que sin la comunidad de tradición no hay patria; que la patria no la forma el suelo que pisamos, ni la atmósfera que respiramos, ni el sol que nos alumbra, sino

aquel patrimonio espiritual que han fabricado para nosotros las generaciones anteriores durante siglos, y que tenemos el derecho de perfeccionar, de dilatar, de engrandecer; que la tradición, en último análisis, se identifica con el progreso, y no hay progreso sin tradición, ni tradición verdadera sin progreso. La tradición quiere decir transmisión de un caudal de ideas, de creencias, de aspiraciones, de instituciones, de una generación a otra, fundada en un derecho y en un deber: el derecho que tiene la generación que ha producido el patrimonio o parte del patrimonio espiritual y material de un pueblo, a que pase a las generaciones venideras; y el deber que tiene la generación de desarrollarle, no de mermarle ni destruirle, y privar de él a los venideros. Sobre este derecho de la generación anterior y sobre este deber de la generación que la sigue está el fundamento jurídico de la tradición, que no puede ser negado sin asesinar a la patria.”

(...) “Por eso, aplaudiendo el progreso, que no consiste más que en una perfección sucesiva, es necesario sentir como la patria, pensar como la patria, amar como la patria; y para eso es preciso no desprenderse de la cadena de las generaciones y afirmar aquellos caracteres que han fabricado muchas generaciones y muchos siglos en colaboración con razas y pueblos distintos e influencias históricas diversas, y que una creencia, que fue abrazadera de oro, juntó para que sellase nuestro espíritu con notas indelebles.”

(De un discurso pronunciado en Santander en septiembre de 1916).

Tradición y Nación

El autor confirma que en la Tradición está encerrada la esencia de la Patria, y que al transmitir de generación en generación el caudal de creencias, recuerdos, esperanzas, intereses, etc., que constituyen el alma de un pueblo, surgirá la Nación como institución a la manera de un organismo moral vivo, portador de las tradiciones perennes de la historia:

“Porque vosotros tenéis un concepto muy extraño de la Nación y de la patria, que encerráis en los límites mezquinos del presente. La nación es semejante al organismo humano, que está regido por la ley de renovación constante con que desaparecen de nuestro cuerpo todas las moléculas que le constituyen, pero permaneciendo el alma espiritual revelada por la perpetuidad del recuerdo y la unidad de la conciencia, y por eso, en las generaciones que se van sucediendo sobre el suelo nacional hay también un alma, una actividad vital y, en cierta manera, informante pero no subsistente como la de los individuos, sino resultante de las creencias, sentimientos, aspiraciones, intereses, recuerdos y esperanzas que forman aquel caudal que la tradición va transmitiendo de una a otra generación, como si fuese un área santa y estuviese encerrada allí la esencia viva de la patria. Ella forma la solidaridad entre las

generaciones, que parecen las ondas de un inmenso río, que un día refleja los cielos estrellados y serenos y otro días las tempestades sombrías”.

(...)” Cuando la voluntad de la nación - de la nación que no es agregado fortuito de gentes congregadas dentro de los límites variables de un territorio, sino que es el organismo moral de una serie de generaciones unidas por un vínculo espiritual interno- surge, no como la obra fugaz y pasajera de un día, no como una voluntad efímera, sino como la voluntad constante y permanente, revelada en las tradiciones perennes de la historia Aquellas instituciones, que de esa tradición y de ese espíritu nacional se apartan, o que tratan de desviar esa corriente de sus cauces naturales, son arrolladas y arrojadas en el abismo de donde no pueden surgir de nuevo, porque se hunden para siempre, y el principio de la tradición pasa triunfante sobre sus ruinas, para continuar la historia”.

(Del discurso en el Congreso, 6 de mayo de 1898).

La religión como principio vivificador

El autor expresa que la religión católica es la inspiradora de España -y, siguiendo su pensamiento, también lo es de la América española.

Negar lo es negar a España, pues la religión católica es la que le ha dado su ser y sin ella no habría alma, ni espíritu nacional. Por la Iglesia rompió las fronteras y se extendió por el mundo. Y como la religión católica constituye su esencia vivificadora, concluye que no se la puede conocer, ni amar a España si se desconoce la religión católica, como alma y motor de sus empresas. Está convencido que si se desconoce la religión católica, no cumple con sus deberes para con la Nación, ni sus deberes para con la Patria. Encontramos aquí el planteo más claro de nacionalismo católico, que es una de las posibilidades que admite el Tradicionalismo:

“Ese vínculo que une nuestra vida con la vida de la patria nos obliga a mucho. A lo primero que nos obliga es a conocerla, porque tenemos la obligación de amarla, y no se puede amar lo que se ignora. De aquí voy a deducir una consecuencia: que si es necesario conocer a la nación para amarla, hay que conocer su vida íntima, hay que conocer la directriz de su historia, el principio vital que ha informado su ser y todas las manifestaciones de su genio, y para conocer eso, cuando se trata de España, hay que conocer la religión católica.”

“Pero ¿es verdad que la religión católica constituye el elemento predominante y directivo de la patria y de la nación española? Para negarlo, hay que negar su historia, es decir, negar a España. No tengo más que trazar ante vosotros las líneas más

grandes y más generales de esa historia para demostraros que la religión católica es la inspiradora de España, la informadora de toda su vida, la que le ha dado el ser, y que sin ella no hay alma, ni carácter, ni espíritu nacional”.

(...)”Por la Iglesia fuimos a dar la vuelta al planeta y a evangelizar millones de hombres más allá de las fronteras”...”Pues España en su filosofía, en su teología, en su arte, en su constitución social, en su constitución nacional, en su constitución política, en todas las altas esferas de su historia, está informada por la fe católica. No se puede conocer a España, ni se la puede amar, si se desconoce la religión católica”

“¿Y ved ahora las conclusiones que he ido buscando?: No puede ser culto un pueblo que empiece por ignorarse a sí mismo... y tratándose de España es imposible conocer ni sus creencias, ni sus sentimientos, ni sus tradiciones, sin conocer a la Iglesia católica como dogma, como moral, como culto y como institución, y los hechos capitales de su historia”.

(Del discurso en la Real Academia de Jurisprudencia, 17 de mayo de 1913).

La Iglesia y el Estado

Sostiene Vázquez de Mella que siguiendo a León XIII, y en concreto la Encíclica Inmortale Dei, la fórmula que explica la relación Iglesia-Estado, es la de “*subordinación sin absorción*”, pues la Iglesia Católica separó las dos potestades haciéndoles residir en sujetos diferentes, pero no aislándolos ni poniéndolos al mismo nivel, sino concertándolos según la jerarquía de sus fines.

La potestad indirecta y parcial sobre el Estado es el principio mantenido por la Iglesia y funda esta potestad en un principio universal de orden, el que expresa la gran ley de la finalidad, sin la cual la jerarquía sería sustituida por el caos. En una palabra: hay diferencia sin separación.

Por ello compara la relación entre Iglesia y Estado como la que habría entre la nave capitana y su escuadra, lo que revela la diferencia y la jerarquización de la que hablamos, entre ambos poderes. En fin, la Iglesia por su carácter de sobrenatural, comunica al estado el ser cristiano, y dota al estado de una vida superior, como lo expresa Vázquez de Mella:

“La potestad absoluta, directa y total sobre el Estado no la ha sostenido nunca la Iglesia. La potestad indirecta y parcial es la que defendieron los grandes doctores y

apologistas y demostraron nuestros teólogos y juristas y ese es el principio mantenido siempre por la Iglesia. “(...)”La relación que existe entre todas las sociedades y no sólo entre la religiosa y la civil, se fija por la jerarquía de sus fines.”

(...)La potestad civil no es absoluta. La fórmula propuesta no puede ser más que Estado distinto y en su orbita soberano, pero unido moral y religiosamente y subordinado a la Iglesia; razón diferente, pero unida y subordinada a la fe; orden natural diferente, pero unido y subordinado al orden sobrenatural. La iglesia católica ha mantenido siempre esta fórmula. León XIII, en el siglo XIX, en al Encíclica Immortale Dei, que pudiéramos llamar de las dos sociedades, ha hablado de igual manera de subordinación sin absorción.

(...) La potestad civil no es absoluta. La Iglesia, al afirmarse a sí misma con la jerarquía de sus principios y de sus derechos, madre fecunda de personas colectivas, defiende a todas las inferiores, que sucumben si ella, que es la más grande de todas, sufre detrimento en sus prerrogativas.

Por eso toda la opresión contra la familia, contra el municipio, contra la región, contra la escuela y la universidad y contra las clases, es decir, contra todos los órganos de la soberanía social, empieza siempre contra la Iglesia.

Cautiva la Iglesia, las sociedades que ella creó o alimentó, arrastraron cadenas de servidumbre. Esta es la razón de que, fuera de la Iglesia, y en la medida en que los poderes se separan de ella, existe el absolutismo.

(...)Donde los dos poderes están confundidos, habita la tiranía; donde están separados, la guerra; donde están subordinados, la libertad.

Las imágenes, tan corrientes en los siglos cristianos, comparando las dos potestades al sol y a la luna, al cielo y a la tierra, a dos ojos, a dos espadas, a una escuadra con su nave capitana, revelan bien la diferencia sin separación y jerarquía sin absorción, de entre ambos poderes. La unión de la Iglesia y el Estado, comparada con el alma y el cuerpo, que usaron ya algunos Santos Padres, ha sido muy explicada por sabios escolásticos, observando que la Iglesia es forma sobre natural por su origen, naturaleza y fin, que comunica al Estado, ya sea considerado como sociedad, o como poder soberano, una vida superior, determinándole y dándole el ser cristiano”.

(El Pensamiento Español, 1º de octubre de 1919).

**Un aporte centrado en un representante del pensamiento católico del siglo XIX:
José Manuel Estrada, desde la perspectiva de José Luis Romero y Luis Alberto
Romero.**

José Manuel Estrada (1842-1894), profesor, escritor y político, fue uno de los más fervorosos defensores de la doctrina de la Iglesia enfrentada con el liberalismo que entonces triunfaba. En el Capítulo destinado a la Argentina, José Luis

Romero en su obra "El pensamiento Conservador 1815-1898",⁶³⁰ selecciona un texto de José Manuel Estrada (1842-1894) como ilustrativo de la presente temática, en el cual el mismo Estrada llegó a definirse a sí mismo como ultramontano, en ocasión de la clausura del Congreso Católico de 1884, al expresar:

“Pongo la tesis como la ponía Santo Tomás, la tesis de la tradición católica, de los Urbano, y los Gregorios, del Concilio de Trento, de Pío IX y de León XIII: La Iglesia tiene de derecho divino cierta potestad sobre las cosas temporales de los Estados! Basta, señores, de pactos afeminados con la rebelión! Confesemos con varonil intrepidez a Cristo y él salvará nuestro pueblo y nos confesará ante su padre que está en los cielos! “.

Sostiene que todas las cosas ha hecho Dios para sí mismo, a Él se han de someter todas las instituciones, a un fin único y supremo, a fin de apartarse de la “atmósfera imperfecta de este siglo”. Está convencido que “sólo Cristo salvará nuestro pueblo” invitando finalmente a la acción en el marco de una visión cristológica para la reconstrucción de la República en el siglo XIX:

“El mundo infortunado ha llegado en el dominio de los hechos, a la erupción del liberalismo, postrera consecuencia y formula culminante del sofisma que niega a la Iglesia lo que es de Cristo, traslada luego al soberano lo que es de la Iglesia, y acaba, en los asombrosos escándalos de este siglo, por blasfemar de la Iglesia, apostatar de la fe, y negar a Dios, subordinando los hombres a la voluntad caprichosa de los partidos o de los tiranos, preconizada como una ley fatal de la fuerza y de la materia, generatrices de la vida y de las sociedades, y de todo lo que se ve, porque el naturalista del siglo decimonono niega lo que no pesa en sus balanzas ni destila en sus alambiques: Darwin, Spencer...son sus profetas.”

(...) “En el universo visible e invisible todo se explica y subordina bajo un principio que las sagradas escrituras formulan: “Omnia Propter semetipsum operatur Deus”: todas las cosas hace Dios para si mismo. Si Dios es el fin de todas sus obras, y su visión y su amor el fin de la humana criatura, a El se han de someter todas las cosas referentes al hombre, como otros tantos medios a un fin único y supremo. Así, señores, Dios instituyó la sociedad civil como un medio que mira al fin de la sociedad doméstica; estableció la sociedad doméstica como un medio que mira al fin de la

⁶³⁰ Romero José Luis y Romero, Luis Alberto, (compiladores), “**El pensamiento conservador (1815-1898)**”, Bs. As. Ed. Ayacucho, 2000, Pág. 254-261.

sociedad religiosa; y la sociedad religiosa como un medio que mira al fin último del hombre es decir , al mismo Dios.”

La sociedad civil instituida para asegurar y garantizar a la familia su subsistencia a fin de que perpetúe la especie humana y eduque aptamente los niños en vista de su destino sobrenatural, no puede arrogarse la facultad de constituir la, sacando el matrimonio de la tutela de la Iglesia y despojándolo de su carácter de sacramento, sin trastornar el orden providencial de las cosas y convertirse en fin relativamente a la sociedad doméstica.

Y de la misma suerte, usurpando la facultad de educar y limitando la educación a las necesidades aparentes de la vida política y civil, subvierte la jerarquía de las instituciones, ocupando a la vez el puesto de la familia y el puesto de la Iglesia. ¡Digo poco señores! Desde que cambia el objeto definitivo de la educación, que es el eterno bien del hombre, por los intereses políticos y económicos de las naciones, dentro de los cuales la confina, es evidente que ocupa el lugar de Dios. Así resulta literal y llanamente cierto que el liberalismo promulga la religión del Dios- Estado. Ya lo veis.”

“¡Señores! Si los medios se subordinan a sus fines, el reino exterior de Cristo es la soberanía universal de la Iglesia. Y no hay salida entre los términos de esta alternativa: o la deificación del Estado por el liberalismo, que en doctrina es blasfemia, en política es tiranía y en moral es perdición; o la soberanía de la Iglesia, íntegramente confesada, sin capitular con las preocupaciones, cuyo contagio todos, señores, hemos tenido la desgracia de aspirar en la atmosfera infecta de este siglo y contra los cuales, congregados aquí en torno de nuestro Prelado, protestamos hoy día delante del Cielo y de los hombres, para ceñir, con la mente iluminada y el corazón gozoso, las armas de los adalides cristianos, por la gloria de Dios y la regeneración de la Republica.”(...)

(...) “Ahora, señores, y ya que me otorgasteis el insigne honor de presidirla, me habéis de perdonar si audazmente os declaro tres reglas de conducta, a mi juicio indispensables, y que someto a vuestras reflexiones con fraterna libertad.

La abnegación personal, la obediencia a la Iglesia, la entrega de nuestra voluntad en la voluntad de Dios, de quien todas las cosas dependen; o lo que es igual, la fe viva, que penetre nuestro espíritu y dirija nuestra actividad, es primordial resorte de nuestra noble y santa empresa, porque el reino social de Cristo es un designio sobrenatural, que no serviremos jamás con el alma corrompida.”

(...)Y finalmente. ¡a la acción! La Republica exige para recobrar el derecho; para restaurar el reinado social de Jesucristo y como instrumento y principio de su regeneración en la fe y en la moral, la constitución de un gobierno conservador y cristiano. ¡Señores, a conquistarlo! No me preguntéis cómo. Nuestros padres quisieron ser independientes y lo fueron. ¿Habéis degenerado de su estirpe y de su sangre?... Queremos ser libres bajo el imperio del Evangelio; ¡y los seremos!”.

(Discurso en la Clausura del Congreso Católico de 1884).

6.2.3. Ideas centrales del Tradicionalismo Católico y sus fuentes Pontificias en los autores trabajados en el Capítulo 1.

Hemos querido sistematizar con sobrados ejemplos la idea de Tradicionalismo Católico abordando algunos desarrollos en orden a mejorar su comprensión. Ahora vamos a sintetizar los resultados que surgen de la revisión de la literatura consultada. Los hemos organizado en un conjunto de proposiciones:

- 1) Pensamiento y fe son inseparables.
- 2) La fe religiosa constituye el fondo de toda civilización.
- 3) Todo lo que existe, revela a Dios, respondiendo todo a la acción de una inteligencia ordenadora.
- 4) La filosofía política del Evangelio consiste en que la vida cívica del católico debe estar iluminada por el credo cristiano, “desde la cuna al sepulcro”. Las enseñanzas del Evangelio tienen un sentido social, moral y político. El Evangelio no es en si una doctrina política pero debe iluminar para un cristiano su propia vida política y por ello cumplir las leyes de la Patria y de sus instituciones.
- 5) Se desconfía de las democracias modernas por poner en el pueblo el origen de la autoridad. “...Se le engaña al pueblo cuando se le dice que él es el soberano...no hay dos soberanías, la única soberanía es la de Dios...”
- 6) La fórmula “la Iglesia libre en el Estado libre: considera que es una forma liberal y anticristiana. Debería solo aceptarse sin las connotaciones liberales, pues debe entenderse que El Salvador vino a fundar un reino en este mundo: la Nación católica. ¿Cuál sería el alma que se pretende dar a la Nación sino es el alma católica? Sería darle el gobierno puramente civil o sea un país ateo (Crítica al liberalismo)”.

- 7) Se vislumbra el futuro que por obra del progreso y la Revolución Industrial traerán un gran poder de concentración social anticipando una visión apocalíptica del mismo, sobre todo por el positivismo y el secularismo que inunda la época.⁶³¹
- 8) En Dios reside el origen del orden político social.
- 9) Rechaza la soberanía popular, pues toda autoridad proviene de Dios. Por ello, su filosofía política cristiana postula tres principios. 1- El origen de la autoridad es Dios, no el pueblo, 2- Fúndase aquí el deber de obediencia; 3- Cristo, cuyo Reino no es de este mundo, no puede ser comprometido con forma política alguna.
- 10) En su proyecto de una Constitución para la provincia de Catamarca propone la subordinación indirecta: aunque exista un sufragio popular, el pueblo y la Constitución de Catamarca deben reconocer que el poder viene de Dios.
- 11) ¿Cómo fundamenta lo anteriormente expresado? “Él es antes que todas las cosas, incluido el orden político, si lo rechazamos aceptamos el contrato social emanado de la cabeza de Rousseau”.
- 12) El catolicismo debe ser la religión del Estado, por lo que rechaza la libertad de culto, pues ello sería dar igual derecho a la verdad y al error, “...la Verdad es una...”.
- 13) Estima que en Argentina hay que salir a combatir la doctrina condenada en el Syllabus: “...grave injuria se hace a Jesucristo al sostener que cada hombre puede seguir la religión que le dicta su propia razón privada, de donde se sigue que si un Estado se declara católico, no hace mas que cumplir con el deber...”⁶³²
- 14) Contrario al liberalismo, al que define como la actitud de haber roto con la Tradición, con las verdades que tiene a su favor no solo el testimonio de las generaciones, sino también el sello de la Divinidad. “...actitud que pretende detener el siglo XIX...”

⁶³¹ Corresponden a Manuel Demetrio Pizarro (1841-1909).

⁶³² Corresponden a Fray Mamerto Esquiú (1826-1883)

15) El punto de partida está dado por las verdades de las cuales es portadora la religión. En el Nuevo Testamento, se encuentra contenida la verdadera y trascendental filosofía.

16) Contra la idea de progreso: sostiene que no puede haber progreso fuera de la religión "...si todo progreso está en El, ¿cómo le buscará el hombre fuera de El?". Frente al progreso liberal (que pone todo el poder del hombre en sí mismo, creyendo que la razón no tiene límites), opone y defiende un progreso cristiano que no es indefinido.

17) La idea de progreso que ofrece Arredondo es el reencuentro con la Palabra, es decir, con la Tradición. Y en este plano, en materia de creencias no hay progreso. Progresar es detenerse, dirigirse hacia un pasado y es alcanzado en el momento justo en que el hombre adopta el saber tradicional. El Verbum, la Palabra es el instrumento del progreso, es decir que cuando se convierte en portadora del Espíritu del Verbo, se convierte en el progreso mismo.⁶³³

18) Sociedad civil, Familia e Iglesia aparecen subordinadas al fin trascendente del hombre, el cual por el carácter de persona no puede ser sometido a ningún otro fin, sin trastornar el orden providencial de las cosas.

19) El hombre, creatura de Dios, ordenada a El por naturaleza y redención, libre y con capacidad para conducir su existencia no puede obstaculizado en su retorno al Absoluto.

20) El deber, el derecho, la ley, la libertad todo procede de Dios y bajo su múltiple influjo, individuos y sociedades han de desenvolverse según los designios de la Eterna Providencia.

21) La libertad debe estar puesta al servicio de la Razón Suprema.

22) La política: esta deber buscar la instauración del Reino de Cristo en la sociedad civil.

⁶³³ Corresponden a Monseñor Faustino de Arredondo (1839-1908)

23) No concibe la tarea gubernativa fuera del marco de la Teología Moral y de la Doctrina Social de la Iglesia. En suma, todo gobernante debe ser un administrador de la autoridad que ejerce, en orden al bien común porque la única fuente de ella, es Dios.

24) Contra el pensamiento moderno: denuncia que el pensamiento moderno engendra el escepticismo e interrumpe las tradiciones grandiosas de San Agustín y Santo Tomás.

25) Contra el positivismo: el positivismo aleja a la humanidad de su origen y de su fin, pues se opone al cristianismo y a su obra civilizadora. Destruye la idea de que Cristo es el centro de la Historia. Por ello, los males de la República son el liberalismo y el laicismo de inspiración positivista.

26) Prima la concepción del mundo creado y sostenido por Dios providente.⁶³⁴

Fuentes doctrinarias: Encíclicas Pontificias inspiradoras del ideario expresado por nuestros representantes del “Tradicionalismo Católico”.

..1864: Encíclica “Quanta Cura”: “Sobre los principales errores de la época”, de Pío IX.

..1867: Catálogo –Síntesis de la “Quanta Cura”: “Syllabus Errorum”, de Pío IX. Pone en relieve las doctrinas erróneas reprobadas y condenadas por el Sumo Pontífice Pío IX.

..1879: Epístola-Encíclica “Aeterni Patris: “Sobre la restauración de la filosofía cristiana conforme a la doctrina de Santo Tomás de Aquino”, de León XIII.

..1885: Encíclica “Inmortale Dei”: “Sobre la Constitución cristiana del Estado”, del Papa León XIII.

..1888: Encíclica “Libertas”: “Sobre la libertad y el liberalismo” del Papa León XIII.

⁶³⁴ Corresponden a José Manuel Estrada (1842-1894).

.Santo Tomás de Aquino y sus comentarios a las Epístolas Paulinas.⁶³⁵

.Sagradas Escrituras, en especial el Nuevo Testamento.⁶³⁶

.Concilio Vaticano I, (1869-1870), Papa Pío IX, “Sobre la Fe y la Iglesia “

Observaciones

El recorrido por el pensamiento y obra de los pensadores más significativos del Tradicionalismo Católico Argentino, nos permite destacar el influjo que ha tenido el Papa León XIII en el pensamiento católico.

La historiografía sobre el tema muestra que una suerte de impulso desencadenante del movimiento fue la Encíclica “Aeterni Patris” de León XIII, como documento fundamental para la restauración de la filosofía cristiana, especialmente de Santo Tomás de Aquino. También observamos que el retornar a las fuentes significaba además el retomar a los grandes pensadores medievales: los Padres de la Iglesia como también a los filósofos griegos Platón y Aristóteles, e igualmente asumir una posición frente al mundo moderno.

Los representantes de esta línea de pensamiento, exhortaban con vehemencia a seguir las enseñanzas de la “Aeterni Patris”. Se observó que el influjo fue inmediato y de enorme impacto en la sociedad de la época. Cómo sería la influencia, que un siglo más tarde se celebró -a juicio del periodismo de la época y de los materiales manejados en las diversas curias del país -la más importante

⁶³⁵ Especialmente en Fray Mamerto Esquiú.

⁶³⁶ Especialmente en Monseñor Faustino de Arredondo. Respecto al tema de las fuentes en Monseñor Faustino de Arredondo, Arturo Roig señala que no encontramos cita de autor referida explícitamente a las Encíclicas. Esto no resulta extraño, pues para todo tradicionalista la fuente principal son los Libros Sagrados .Pero sin duda, a través de la lectura de sus escritos” Páginas de viaje” (1882);”Pinceladas (1883) y “La Verdad” (1898), no dejamos de observar que conoció los documentos pontificios propios de la época.

conmemoración del centenario de la “Aeterni Patris”, en Argentina, a través de la realización del Primer Congreso Mundial de Filosofía Cristiana.⁶³⁷

A través de la residencia ⁶³⁸ efectuada en el Colegio Monserrat (fundado en Córdoba en 1687), de origen jesuítico y en el que se impartía la educación preparatoria para ingresar a la Universidad de Córdoba, el Dr. Caturelli expresó que el influjo de la neoescolástica en la enseñanza en la Universidad de Córdoba fue de tal fuerza que dio lugar a la producción de abundantes tesis y manuales de estudio en los que fue visible aquel poderoso influjo que confirmaba y acrecentaba la tradición del pensamiento católico en nuestro país.

6.2.4. Categorías correspondientes al “Tradicionalismo Católico” aplicadas en los textos de Benjamín Sánchez.

Texto: “Silbidos de Tierra Adentro”.

Recordemos que la intención de “Silbidos de Tierra Adentro” responde al propósito de que debemos silbar sin tregua, para que nuestros comprovincianos se despierten de su profundo sueño y vuelvan a la verdadera sabiduría⁶³⁹.

Recordemos también que Sánchez inaugura esta obra proponiendo en el Libro I las “Meditaciones sociales”, lo que equivaldría a la formulación de un diagnóstico de la realidad de su tiempo. Se pregunta sobre los males que atraviesan a la sociedad y cuál sería la solución definitiva. Éste es uno de los temas típicos de la reflexión del siglo XIX, y sobre todo se trata de una temática trabajada por el periodismo de la época.

⁶³⁷ Caturelli, Alberto, “**La filosofía del cristiano, hoy**”, Vol .I., en Actas de la “Sociedad Católica Argentina de Filosofía”, Córdoba, 1980, Pág. 94

⁶³⁸ **Residencia** efectuada en el Colegio Monserrat, fundado en 1687, a fin de revidar los Archivos de Filosofía Cristiana de los Siglos XVIII-XIX obrantes en la Biblioteca Mayor del citado Colegio, por recomendación del Dr. Alberto Caturelli.(Córdoba, Octubre del 2005).

⁶³⁹ Sánchez, Benjamín. “**Silbidos de Tierra adentro**”, San Juan, Tipografía Franklin, 1843, 402 págs. Esta obra fue presentada en Capítulo 5, “Obras del Dr. Benjamín Sánchez”.

En las “Meditaciones Sociales” nos detendremos para distinguir las categorías más significativas del pensamiento filosófico-político de Benjamín Sánchez expuestas en “Silbidos de Tierra Adentro”, tales como I: “La Caridad”; II: “La Civilización”; III: “El Progreso”, IV: “La Libertad”. Luego en el Libro II, titulado “Armonía entre la Religión y la Ciencia”, examinaremos esta categoría a fin de analizar desde qué enfoque plantea la problemática de las relaciones entre las verdades religiosas y las verdades científicas en la recuperación de la doctrina tomista.

En referencia a cada una de las categorías de análisis seleccionadas, presentaremos nuestras conclusiones más una selección de textos extraídos de la obra de Benjamín Sánchez y otros en relación a las Encíclicas Papales que refuerzan su pensamiento.

Categoría analítica: “El cristianismo en la sociedad”.

Fuente: “Silbidos de Tierra Adentro”, Libro I, Cap. I, pág. 1-9.

Benjamín Sánchez identifica desde un comienzo al “Espíritu de Caridad” como distintivo del mundo cristiano, espíritu que ha sido vulnerado por el “Estruendo de la sociedad moderna”. A diferencia del discurso imperante en San Juan, de corte positivista (recordar “Debates ideológicos”, del Cap. 1), proclama Benjamín Sánchez que la solución está en Jesucristo: “Camino, Verdad y Vida”. Como vemos se mantiene el fondo apologista del escrito, tal como ya había indicado el Dr. Arturo Roig.

La propuesta del autor de una visión cristocéntrica de la sociedad y de la historia, responde sin duda al espíritu de las Encíclicas de la época (“Quanta Cura” y su síntesis “Syllabus Errorum”, que ponen de relieve las doctrinas condenadas por su SS Pío IX), que veremos más adelante. El discurso de Sánchez coincide entonces, en este tema, con una de las categorías fuertes del Tradicionalismo Católico, enunciada

por el Dr. Alberto Caturelli, cuando expresa que el “cristianismo no sólo contiene la única filosofía verdadera, sino que la civilización misma es el cristianismo, donde se asienta la verdadera libertad: sólo el cristianismo es dueño del porvenir”⁶⁴⁰.

Se advierte en su discurso la matriz originaria del Tradicionalismo, el que se fue construyendo como “una reacción contra el siglo”, pus evidencia una forma de pensar y actuar de manera crítica, frente a la instauración de las reformas civiles y religiosas impulsadas por el laicismo de las clases dirigentes y del positivismo imperante en el medio, pues no olvidemos que la élite política sanjuanina había respondido siempre a las tendencias políticas nacionales, encolumnándose por ello a partir de 1885, con las ideas del Gral. Roca, es decir, respondiendo a las fuerzas de la modernización que impulsaba el Gobierno nacional.

Para los católicos como Sánchez, la lucha era contra el ateísmo, entronizado en el Gobierno y para éste era el combate entre el pasado retardatario y la civilización científica.

Texto probatorio:

“Entre el estruendo de la sociedad moderna, y a despecho de su arrogante desarrollo, se oye sin cesar una voz que interroga: ¿de qué proviene la grandeza de la humanidad actual? ¿de qué los males que amenazan arrastrarla de la tierra? ¿y dónde esta el remedio divino de su eterna restauración? Cuando el espíritu de caridad, distintivo del mundo cristiano, abochornado de sus santos orígenes, se disfraza por doquiera con el manto de la filantropía; cuando la pompa de la civilización ciega de los pueblos apartándolos de la fuente misteriosa de su vitalidad; cuando el río del progreso hasta las mas apartadas regiones de la tierra y el género humano, ensoberbecido de su creciente poderío, cuando todo amenaza derrumbarse a nuestra vista, los mismos peligros sociales hacen volver los ojos hacia el cristianismo, luz de las inteligencias, fuente divina de la caridad, verdadero aliento del progreso, alma de la libertad y nervio de la civilización. Mirad sino la revolución profunda que Jesucristo ha efectuado en a sociedad humana. Y El, que ha transformado el mundo en el curso de los siglos, solo puede y podrá en realidad salvarlo, en lo presente y en lo porvenir. En efecto: ¿qué es Jesucristo en el orden social? Es, como en el orden religioso, el camino: la verdad y la vida. Es el camino que conduce a la armonía estable de todas

⁶⁴⁰ Caturelli, Alberto. “**La Filosofía en la Argentina actual**”, Bs. As., Sudamericana, Actas IIº Congreso Nacional de Filosofía, 1971, Pág. 22.

las fuerzas legítimas de la sociedad; la verdad sustancial sobre que reposa toda institución duradera.

¿Y que es Jesucristo en la política del mundo? Es el supremo instaurador del orden de los Gobiernos, así como también el creador divino de la verdadera libertad política.

Si por una parte consagra la majestad del Estado por otra realza la libertad inalienable de los pueblos. Jamás se oyó sobre la tierra palabra tan grande a la vez que tan soberana: *“Dad al César lo que es del Cesar, y a Dios lo que es de Dios”* Desde cuyo solemne día, la luz de la verdad baña los horizontes tenebrosos de la política del paganismo.

¿Podría por sí sola la palabra humana operar en el mundo revolución tan gigantesca? Deslindar para siempre los dos grandes poderes de la tierra, confinando a sus respectivas esferas el Gobierno y la Religión; consagrara a la vez el respeto a la autoridad política; garantizar la independencia del poder religioso; y, como consecuencia de todo ello, crear y promover la verdadera libertad en el mundo:

Ved sino como las sociedades modernas, desdeñando el cristianismo y la Iglesia Católica, se va hundiendo progresivamente en las tinieblas afrentosas de la política pagana. Jesucristo es en realidad la luz que ilumina la política del mundo: su salvador divino y su sostén eterno. Tal es la suma de la verdad social.”

Categoría analítica: “La caridad”.

Fuente: “Silbidos de Tierra Adentro”, Libro I, Cap. I, pág. 9-15.

En este discurso Benjamín Sánchez desplegando el concepto de que el “Cristianismo es el principio de vida de la sociedad”: Camino, Verdad y Vida del verdadero progreso de la sociedad humana”, es decir que el cristianismo detenta un enorme poder transformador en el mundo. Un ejemplo de ello es la creación de Instituciones de Caridad, destacando la necesidad de asilos, como la “actividad infatigable para hacer el bien sobre la tierra” (...) “espíritu fraternal que no ve diferencias (hoy diríamos que no “discrimina”), sino que advierte la desgracia allí donde esté”. El discurso de Benjamín Sánchez da prioridad a una serie de significaciones que denotan el Qué de la Caridad, tales como “amparo”, “refugio”, “hospitalidad”, “donación”, “deber cristiano”, “bien cristiano”, en cumplimiento de la Divina Providencia.

Y avanza en su Discurso destacando que las acciones humanas deben contribuir a la mejora de la Humanidad, esta porción de Humanidad que es la Provincia de San Juan.

Respecto al contexto en que fue pronunciada esta pieza oratoria, recordemos la descripción del San Juan en la segunda mitad del siglo XIX (ver “Contextos”, en el Cap....), en que nuestra provincia estaba sometida a una economía de estancamiento y falta de capitales, donde sin duda la pobreza era una constante en una población eminentemente rural y que recién a fines de los 80, los gobiernos empezaron a desarrollar las actividades fabriles, por impulso de las políticas de inspiración liberal.

Las voces que atraviesan el texto responden a la intención del autor de que los destinatarios compartan el “Plan del Cristianismo”, cumpliendo el deber cristiano de contribuir al bien social con los medios que la Divina Providencia haya puesto en nuestras manos. La fuerza que sin duda puso al pronunciar este discurso, apoyándose en términos grandilocuentes, evidencia la necesidad de convencer a los contrarios y despertar a los indiferentes, en un tema de tanta significación para las circunstancias histórico-sociales de su tiempo.

Texto probatorio:

Discurso leído el 22 de Julio de 1888, al colocar la piedra fundamental del Asilo de Ancianos.

Ilmo. Señor Obispo:

Exmo. Señor Gobernador:

Señoras. Señores:

“Eso no obstante, el cristianismo es más propiamente el principio de vida de la sociedad; pues, por él se establece y reina la armonía entre las naciones de la tierra, entre el poder político y el religioso, entre el Estado y las asociaciones, entre gobernantes y súbditos, entre la autoridad marital y paterna y la su misión conyugal y filial; entre ricos y pobres, entre el capital y la industria, entre sabios e ignorantes, entre felices y desamparados, entre la grandeza que brilla y la miseria que oprime (...)”El cristianismo *es el camino, la verdad y la vida* del verdadero progreso de la sociedad humana.

Y aún aquí basta fijar la atención en las instituciones de caridad el espíritu cristiano ha suscitado en el transcurso de los siglos. Aquellas innumerables asociaciones para remediar la miseria, así moral como física; aquellos santos asilos, tan diversos por su objeto, como nobles por su fin; aquella actividad infatigable para hacer el bien sobre la tierra, entre la opulencia que deslumbra y la pobreza que humilla; aquel espíritu fraternal que no ve distancias, climas, condiciones, edad, sexo, ni siquiera las creencias, sino simplemente la desgracia, que es un deber amparar; bastan y sobran para cimentar los títulos egregios que tiene el cristianismo a la gratitud de los hombres.

Estamos hoy precisamente congregados aquí para celebrar la colocación de la piedra fundamental del Asilo de Mendigos, que va a crearse en esta Provincia bajo la iniciativa y patrocinio de la Sociedad de señoras de San Vicente de Paul.

(...) Asistimos, pues, a los comienzos de una de las grandes obras de la caridad cristiana. Dios quiera que el éxito presida y corone su temprana conclusión. Entonces la indigencia podrá contar con un refugio.

Entonces el mendigo no irá ya de puerta en puerta en busca del pan de carla día, soportando con rudeza las inclemencias del invierno ó los ardores del estío; entonces nuestra ciudad no se vera diariamente atravesada por aquellos infelices, cubiertos muchas veces con andrajos y macilentos por la miseria, cuando no por la lepra de los vicios; entonces aquellos seres desgraciados tendrán gratuitamente la comida, las ropas y la hospitalidad que ha menester en este mundo la dignidad humana.

Empero, la donación generosa de esta finca perdonadme que os lo diga, es simplemente el cumplimiento de un deber cristiano. Los ricos como los pobres estamos sujetos a la misma ley. Y, según el plan del cristianismo, cada uno de nosotros está obligado a contribuir al bien social, con los medios que la Divina Providencia ha puesto en nuestras manos.

(...) Los dones que Dios derrama sobre los hombres son para hacerlos mas felices y mejores. De nada sirve ser un gran sabio ni un eximio artista, sino convergen sus esfuerzos a la mejora de la humanidad. Los ricos tampoco cumplen con su excelso destino si no protegen con sus caudales a las gentes menesterosas. Contribuyamos, pues, cada cual con los medios a nuestro alcance, a la conclusión definitiva de esta obra generosa, cual es el primer Asilo de Mendigos de la Provincia de San Juan; no desperdiciemos nuestras fuerzas en empresas vanas, que la vida es corta y el deber inmenso; y en este rincón de la tierra, en que nos ha tocado vivir, contribuyamos sin desfallecimientos al bien de una porción siquiera de la humanidad, al bien del cuerpo desvalido y al bien del alma mas desamparada aún. “

Categoría analítica: “La civilización y el progreso”.

Fuente: “Silbidos de Tierra Adentro”, Libro I, Cap. I, pág. 15-32.

Benjamín Sánchez inicia su alocución preguntándose de dónde proviene el soplo de vida que fecunda a las naciones cristianas. Diagnostica que el hombre actual

“se halla sumergido en la prepotencia del progreso, enceguecido...ha caído en el deslumbramiento de los grandes descubrimientos”, por lo que ha olvidado que “el progreso es el desarrollo incesante de la humanidad hacia la Perfección”, puesto que “los esfuerzos humanos deben buscarla en el Cristianismo”.

Entiende que el Progreso es la ley general de la Humanidad: todo se encauza “en la ruta gloriosa del Progreso, bajo la Divina dirección de la religión cristiana,...el catolicismo es la expresión más pura del cristianismo y la Iglesia encabezada por el Pontífice, su forma social y perdurable”. Efectúa un último llamado a sus contemporáneos cuando expresa “huyamos de las causas que pueden engendrar su destrucción”, refiriéndose indirectamente a los errores en que ha caído la sociedad de su tiempo, por obra del espíritu pagano.

Al identificar a sus enemigos “que deshonraron el mundo con la Revolución y a la sombra del Progreso se cobijan ahora los horrores del socialismo”, destaca la urgencia de la misión que deben asumir los cristianos en su hora presente: “urge desentrañar la verdad y el error, desenmascarar a éste y descubrir a aquélla para rendirle sin límites, los obsequios de nuestros corazones”.

Se observa la intención didáctica del autor, dirigida con toda la fuerza de su posición de orador, invitando a unir las fuerzas de todos los presentes en dirección al siguiente ideario: “Sea el Progreso para nosotros el reino creciente de la fe y de la razón, de la virtud y del saber, de la moral y del derecho, de la justicia y de la libertad”.

Finalmente, concluye su exposición citando al “insigne crítico de la España contemporánea, Don Juan Valera”, quien en 1889 expresó la necesidad de “...volver al Catolicismo el cual, dado como yo creo, la religión no ha concluido, ni concluirá nunca, es la verdadera religión de la Humanidad, la religión definitiva”. Y Benjamín

Sánchez cierra su exposición exclamando: “los grandes pensadores tienen que concluir siempre así: abatiendo su orgullo a los pies de la verdad”.⁶⁴¹

Texto probatorio:

Discurso pronunciado el 26 de agosto de 1888, en el Teatro Los Andes, en el concierto a beneficio del Asilo de Mendigos.

Señores.

“¡Cuán grandes es la humanidad en nuestro siglo! Las naciones cristianas extienden por doquiera su preponderancia regeneradora: despiertan a la vida a los imperios caducos, y levantan la frente del salvaje extraviado en la soledad de los desiertos. La civilización cristiana avasalla la tierra ¿A qué ocultar ó desconocer este hecho descollante de nuestra época? ¿De qué puede provenir, valdría más bien indagar, el soplo de vida de la fecunda, y la hace fertilizar las llanuras agostadas por la sombría superstición? Ved ahí, señores, la pregunta que el espíritu pensador no puede jamás eludir.

Además de esto, es decir, de dar al mundo la noción completa de la civilización de la excelencia del cristianismo, revelando su propensión constante de reformar los hechos con arreglo a la grandeza de sus principios.

(...)En resolución el Progreso es la ley general de la humanidad moderna, y de sus legítimas manifestaciones. Y la religión, la familia., la propiedad y el Estado son instituciones permanentes en el movimiento incesante de la especie humana; y durarán tanto como esta sobre la tierra. Ved ahí los cimientos indestructibles sobre que reposan todos los adelantos de la humanidad. Más, la religión, la ciencia, el arte, la industria, la sociedad, el Estado, la guerra, todo, todo se encauza en la ruta gloriosa del Progreso bajo la divina dirección de la religión cristiana.

El catolicismo es la expresión más pura del cristianismo; y la Iglesia, encabezada por el Pontífice, su forma social y perdurable.

Y el catolicismo no ha muerto, como lo pregonan a cada instante los heraldos del error. No morirá tampoco, porque no puede morir. Los años no lo envejecen, pues, su destino es transformar el mundo. En vanos sus enemigos pronosticarán su muerte: ellos se hunden en el olvido, y la Iglesia les sobrevive.

Y, en fin, los Progresistas delirantes de nuestro siglo a cada momento ven a la Iglesia en los estertores de la agonía; y la Iglesia sobrevive a los desastres revolucionarios con divina juventud.

(.....)Todos los acontecimientos del mundo concurren de cerca o de lejos a este augustísimo fin: a saber, al establecimiento universal del reino de la Redención, reconociendo en la Iglesia, su hija predilecta, no la enemiga del Progreso, sino su más robusta columna, su causa generadora y su perdurable sostén.

Admiremos con fervor su magnificencia, y huyamos de las causas que pueden engendrar su destrucción. Sea, en fin, el Progreso para nosotros el reino creciente de

⁶⁴¹ Sánchez, Benjamín. “Silbidos de tierra adentro”, Op. Cit. Pág. 31.

la fe y de la razón, de la virtud y del saber, de la moral del derecho, de la justicia y de la libertad”.

Categoría analítica: “La libertad”.

Fuente: “Silbidos de Tierra Adentro”, Libro I, Cap. V, pág. 33-38.

Frente a sus conciudadanos y para provocar un gran efecto, comienza Sánchez destacando la importancia de la palabra Libertad “como el símbolo sublime de nuestra grandeza moral”.

Primeramente destaca que la libertad es el carácter esencial del hombre: “sólo el hombre es capaz de libertad”, pero como el hombre vive en sociedad no podemos dejar de contemplar la libertad civil, que comprende a la “libertad de conciencia”, “libertad de persona” y “libertad de propiedad”, a las que llama “libertades cardinales”, a las que describe en el texto .

En verdad, observamos con cierta extrañeza que previo a un concierto ejecutado en un teatro, exponga temas tan importantes desde lo doctrinal, entendible sólo si conocía la presencia en el ambiente de aquéllos a quienes debía convencer, predominantemente afectos a deslumbrarse con las nuevas ideas que traían los “ilustres pensadores de la metrópoli”, por supuesto, contrarios a su ideario católico.

Confirma que es un absurdo hablar de libertad de conciencia (“facultad moral de pensar sin regla”)...”y que la libertad de cultos es un mal social”. Benjamín Sánchez sostiene que la libertad de la persona es sagrada, digna de respeto y cuidado y que con respecto a la libertad de la propiedad, ésta debe ser igualmente sagrada.

Rescato en este análisis la referencia de Benjamín Sánchez al tema de que “el cristianismo ha fundado un poder moral independiente del Estado (...) deslindando los dominios de Dios de los del César, quitando así a los gobiernos el inmenso señorío de las conciencias” y completa esta afirmación con el hecho de que la Iglesia “debe gozar de plena libertad para cumplir sin sujeción alguna a los Estados, su misión divina de restauración del linaje humano”.

Benjamín Sánchez se está refiriendo entonces a una idea directriz básica del ideario del Tradicionalismo católico. El error inspirado en el naturalismo que circulaba en el medio, error al que la Encíclica “Quanta Cura” llama “el más fatal a la Iglesia católica y a la Salvación de las almas”, al que Gregorio XVI llamaba “delirio” expresaba que las sociedades al sostener lo contrario de aquella idea directriz proclamaban la “libertad de la perdición”, que ha provocado “la persecución con odio cruel de las órdenes religiosas”, como también “quitar a los ciudadanos y a la Iglesia la facultad de dar limosnas públicas a impulsos de la caridad cristiana”.

De esta manera Benjamín Sánchez pone el énfasis en este asunto condenado por la Encíclica “Quanta Cura”. Evidentemente el autor percibe la influencia de ideas extrañas que intentan abolir las leyes divinas, errores impulsados por las ideologías “que pretenden engañar a la inexperta juventud, porque en la corrupción de ésta ponen toda su esperanza” (“Quanta Cura”, 6). Se apoya en el “Syllabus” sobre todo en el ítem X: denominado “Errores que se refieren al liberalismo moderno”.

En realidad, Benjamín Sánchez está cumpliendo con el mandato del Obispo Achával, en respuesta al punto 8 de la “Quanta Cura”: “Exhortación a los Obispos a combatir el Mal”, cuando expresa que los Obispos no dejen de inculcar en sus fieles y que estos a su vez lo difundan “que el pueblo es feliz si tiene al Señor por Dios(...)y que nada es tan mortífero que el afirmar que nos basta solamente el libre albedrío que hemos recibido al nacer y no pidamos otra cosa a Dios”. En suma, el espíritu de Benjamín Sánchez es evidente que se adhiere totalmente a la letra de la “Quanta Cura” cuando dice: “no descuidéis enseñar que nada puede ser más ventajoso para los Jefes de Estado...que dejar a la Iglesia católica gobernarse por sus propias leyes (“Quanta Cura”, 39)”

Texto probatorio:

Discurso pronunciado el 31 de octubre de 1891, en el concierto dado en el Teatro Los Andes a beneficio del asilo de mendigos.

Señores:

“Si cada siglo de la Historia tiene su palabra de predilección, la libertad es sin disputa la gran palabra de todos los siglos. Desde la creación del hombre hasta la edad presente, es el símbolo sublime de nuestra grandeza moral.

La libertad, es el carácter esencial del hombre: es el signo que lo distingue en el vasto imperio de la Naturaleza. Sólo el hombre es capaz de libertad; solo él está dotado de libre arbitrio; y este don divino lo sublima incomparablemente sobre los demás seres del Universo.

Hija de la libertad natural es la libertad civil, la cual se manifiesta de esta manera: libertad de la conciencia, libertad de persona y libertad de la propiedad. Son las tres libertades cardinales, del orden social.

(...)La libertad de conciencia es un absurdo, porque el hombre no puede reclamar para si la facultad moral de pensar sin regla; mientras que la libertad de la conciencia es una gran verdad social, porque el santuario del pensamiento debe estar exento de la autoridad de los gobiernos. A la conciencia corresponde también la prerrogativa de profesar públicamente la verdad, de comunicarla por la enseñanza a los demás hombres y de transmitirla por la imprenta a las generaciones de lo porvenir. Y esto es así, por que la verdad tiene derechos: y al error solo se le tolera. De donde se infiere que la libertad civil de todos los cultos, de que se envanece tanto nuestro siglo, no puede mirarse como un derecho que nos da la Naturaleza, sino como un mal social, mas o menos tolerable según las circunstancias de cada nación.

(...) Y esta libertad sagrada de la persona, bien insigne de la naturaleza, debe entenderse no solo respecto del hombre considerado aisladamente, sino también de las agrupaciones sociales, ya se trate del núcleo elemental de la familia, ya también de las diversas asociaciones, que florecen en los pueblos libres, para propósitos puramente morales, para la difusión de las ciencias o el incremento industrial.

A modo de ampliación de las garantías personales viene a ser la libertad de la propiedad. El trabajo, ley permanente de la naturaleza humana, es el principio generador de la propiedad individual; y el hombre no seria realmente libre sino pudiera disponer de sus bienes, ora en virtud de los contratos, ora por testamento para después de sus días: mas la libertad de testar no puede ser una facultad absoluta, como lo pretenden hoy todas las escuelas radicales. Y la libertad de la propiedad se extiende así mismo a las corporaciones benéficas, a que la ley ha reconocido el carácter de personas jurídicas. Y con ello se concluye el cuadro completo la libertad civil.

Pero nada sin embargo alucina tanto a nuestro siglo como la libertad política: pero la libertad política no es mas que la garantía de la libertad civil; es la defensa de que se vale la sociedad para resguardar sus derechos y sus instituciones; y por consiguiente su organización ha de depender por fuerza del estado de cada sociedad. Los municipios organizándose por sí mismos; las provincias dándose sus instituciones locales; la nación constituyéndose sobre las bases de la razón general; el pueblo interviniendo en la cosa pública por medio de sus representantes legítimos; los establecimientos sociales desenvolviéndose con entera amplitud; la vida individual y

colectiva garantida por leyes justas y magistrados idóneos; y la prensa discutiendo desembarazadamente los actos de los poderes públicos: ved ahí el pleno ejercicio de la libertad política.

(...) “ Y la Iglesia, forma social de la verdadera religión, ha menester gozar de plena libertad para poder cumplir, sin sujeción alguna a los Estados de la tierra, su misión divina de restauración del linaje humano. La causa de la libertad lejos de empequeñecerse, gana inmensamente en su floreciente desarrollo. Bajo su amparo prosperan todas las instituciones sociales: se santifica la familia, se generaliza la propiedad, el Estado se genera y se arraiga la religión. En suma: el cristianismo es la fuente de la verdadera libertad.

Nuestro Señor lo ha dicho con autoridad soberana: “*Si permanecéis en mi palabra, conoceréis la verdad, y la verdad os hará libres*”. Y esta promesa divina del orden espiritual, trasciende a todas las esferas de la libertad humana. “

Categoría analítica: “La religión y la ciencia”.

Fuente: “Silbidos de Tierra Adentro”, Libro II, Cap. I-VI, pág. 39-70.

Benjamín Sánchez estima que la ciencia es “el conocimiento cierto y evidente de la verdad por medio de la razón humana”, y que la religión es “el conocimiento de la verdad apoyado en la autoridad que la revela (...) hijas ambas de la sabiduría y de la voluntad de Dios (...) no pueden contradecirse ni ser fuentes de conflictos son materia de armonías (...) y caminar hacia la concordia en la unidad”

Evidentemente se apoya en la doctrina de Santo Tomás de Aquino a quien nombra expresamente al referirse que ciencia y religión se auxilian mutuamente. Propone un modelo jerárquico, donde coloca “a Dios en la cúspide, con su adorable Providencia; luego el Universo, el hombre y la sociedad que han salido de sus manos, luego a Cristo que es el centro de luz y luego la Iglesia y el Pontífice que la gobierna y corona”: sobre este conjunto de ideas fundamentales se debe dirigir el trabajo de la razón y las enseñanzas de la fe.

Observamos que el autor está en un todo de acuerdo con la doctrina de la encíclica “Aeterni Patris”, de SS León XIII, destinada a “implantar la restauración de

la filosofía cristiana conforme a la doctrina de Santo Tomás de Aquino”, debido “a la gravedad de los tiempos” (León XIII).

En su exposición, aunque breve, responde Benjamín Sánchez a las enseñanzas tomistas, que como bien dijo el Dr. Alberto Caturelli, las recomendaciones de esta Encíclica fueron en nuestro país de influjo inmediato y de enorme impacto en la sociedad de la época. Benjamín Sánchez coincide con la misión de la filosofía que León XIII otorga a la misma, en la Encíclica “Aeterni Patris”, y con el auxilio que debe reinar entre las verdades filosóficas y las verdades religiosas puesto que la Razón humana ayuda a la Teología, como también la Razón humana defiende a la Revelación. Está convencido que la Fe beneficia a la Filosofía, al igual que es necesario “devolverle el antiguo esplendor a la doctrina de Santo Tomás de Aquino”, a fin de que los jóvenes sean alimentados con el “poderoso y robusto alimento de su doctrina” para combatir “las maquinaciones de la falsa sabiduría (...) y volver a la fe católica” a aquellos que han apartado su espíritu de la fe para poder defender sabiamente la causa suprema de la religión.

Texto probatorio:

“El problema inmortal del entendimiento humano será siempre las relaciones profundas entre la ciencia y la religión.

¿De dónde puede provenir este movimiento irresistible de la inteligencia humana?

¿De dónde también el impulso incesante que busca la armonía en el seno de la unidad?

La ciencia, en su más noble sentido, es el conocimiento cierto y evidente de la verdad por medio de la razón humana, una de las obras mas hermosas de Dios; de tal suerte que por el conocimiento científico nuestra inteligencia ve con sus propias fuerzas la realidad de las cosas directamente y en si mismas. La religión, por el contrario, es el conocimiento de la verdad, apoyado en la autoridad que la revela o descubre, y de aquí que el conocimiento religioso no puede adquirirlo nuestra inteligencia contemplando de un modo directo é inmediato la realidad de las cosas, sino por el asentimiento sobrenatural a la revelación de Dios.

(...)Por eso la ciencia, es decir, la verdad conocida inmediata y directamente por la razón humana; y la religión revelada, es decir, la verdad conocida por la fe en la palabra divina: hijas ambas de la sabiduría y de la voluntad de Dios; radicándose en el mismo sujeto, cual es el espíritu humano y teniendo un objeto y fin común, cual es

la verdad y el bien, aunque conociéndolo por medios del todo diversos; no pueden contradecirse sino enlazarse, no pueden ser fuente de conflictos sino materia de armonías, no pueden en fin caminar hacia la divergencia sino hacia la concordia en la unidad. Y sin embargo, en todas las épocas del mundo, y singularmente en la nuestra, no ha cesado de pregonarla la rebeldía humana. ¿Cuál puede ser entonces la raíz y fundamento de estas pretendidas querellas?

Como acabamos de verlo, la verdad es el objeto sustancial y profundo así de la ciencia como de la religión: la verdad, según Santo Tomás, viene a ser la ecuación entre el entendimiento y la cosa entendida.

(...) A varios puntos capitales puede reducirse el concurso prestado por la religión revelada a favor de la ciencia, desde luego la divina Revelación corrobora y propaga gran número de verdades accesibles naturalmente a nuestro entendimiento, ilustrándolas sobremanera y dándoles mayor firmeza y amplitud; en seguida le enriquece con conocimientos superiores a nuestra razón, y que esta por si sola nunca podría alcanzar, sin que por eso sean contrarios de modo alguno a la razón, que lo que es superior no lo contradice. (...) Así la religión engrandece y ayuda a la ciencia: pero la ciencia también auxilia a su vez a la religión. Ora demostrando la racionalidad de las verdaderas creencias, pues, según enseña admirablemente San Pablo, la fe religiosa debe ser un obsequio racional; ora probando la verdad de puntos importantísimos de la Revelación; ora definiendo y enseñando las verdades de la fe; ora precisan su alcance según las necesidades de la sociedad y de acuerdo con los progresos de la sabiduría.

(...) Dios, como el punto más alto de nuestras especulaciones; y después de Dios, su adorable Providencia; y después de su Providencia, el Universo, obra de sus manos; y después del Universo, el hombre; y después del hombre, la Sociedad; y después de la Sociedad, Cristo, que es su centro de luz; y después de Cristo, la Iglesia; y después de la Iglesia, el Pontífice que la gobierna y corona: ved ahí en último análisis el rico conjunto de ideas fundamentales, semillero cada una de otros cien problemas, que constituyen la materia abundantísima de la sabiduría humana. Sobre cada una de estas grandes ideas y sus necesarias derivaciones, tócanos oír sucesivamente los fallos de la razón y las enseñanzas de la fe, a fin de patentizar por entero su inefable armonía.

Resumamos lo expuesto. El problema incesante del espíritu humano, y singularmente el objetivo del movimiento intelectual de nuestra época es la discordia o la armonía entre la ciencia y la religión, maneras diversas pero no contradictorias de llegar al conocimiento de la verdad.

En la vasta esfera de sus relaciones generales se descubre la mutua influencia y apoyo de la ciencia sobre la religión y de esta sobre aquella, de tal manera que redundan en recíproco provecho y utilidad;

No cabe conflicto entre ellas, sino perpetua concordancia, a punto tal que las ciencias humanas sin el faro de la Revelación no tardarían en convertirse en montones de dudas y abismos de sombras.”

6.3. Una síntesis descriptiva de las categorías políticas del Conservadurismo.

6.3.1. Observaciones para una propuesta de caracterización desde las fuentes.

El objetivo de este apartado es realizar una composición lo más coherente posible de la información que hemos trabajado a lo largo de los diferentes capítulos para esclarecer la **noción de conservadurismo**, y relacionarla con la del **tradicionalismo católico**. Recordemos que en la problematización expuesta en la Introducción partíamos de una pregunta que interrogaba por las interpretaciones en circulación sobre el pensamiento de Benjamín Sánchez, en estas fórmulas opuestas: **“¿El pensamiento filosófico-político de Benjamín Sánchez es tradicionalista-católico, con exclusión de rasgos conservadores, como lo plantea Alberto Caturelli? ⁶⁴²; ¿O es más bien una apologética cristiana con un fuerte sesgo de liberalismo católico, como lo plantea Arturo Roig ?⁶⁴³ ¿O se ubica en una intersección entre el tradicionalismo católico, el conservadurismo y el liberalismo latinoamericano, según la hipótesis que nos propusimos corroborar?**

Podemos adelantar que la extensa revisión de la corriente del tradicionalismo católico en Argentina que hemos realizado anteriormente, adquiere nuevas dimensiones y perspectivas al considerar los distintos modos de entender el fenómeno del conservadurismo y sus formas de manifestación. En el Capítulo 3 pudimos dar cuenta, justamente, de la compleja trama que configura al Pensamiento Conservador y de cómo éste adquiere diferentes fisonomías en cada contexto histórico y en cada sociedad concreta. Esta complejidad hace difícil fijar significaciones universalmente válidas y alcanzar una definición definitiva.

⁶⁴² Caturelli, Alberto, **“Historia de la Filosofía en la Argentina 1600-2000”**, Bs. As., Ciudad Argentina-Universidad del Salvador, 2001, Pág. 517 y 5532-537 y Carta personal de fecha 10 de setiembre del 2000.

⁶⁴³ Roig, Arturo, **“El espiritualismo argentino entre 1850-1900”**, Puebla, México, Ed. Manuel Cajica, 1972, Pág. 102 y 550.

Por esa razón es que resulta indispensable establecer una definición operativa del conservadorismo, mediante una justificación solvente que tenga en cuenta las distintas miradas que hay sobre ese fenómeno político.

En principio, está claro que lo que debemos descartar son las definiciones formales del conservadorismo que lo caracterizan por la defensa del *status quo*. Y esta parece ser la referencia que toma Caturelli cuando contrapone al conservadorismo con el tradicionalismo. En efecto, este autor considera que el conservador quiere eternizar el presente mientras que el tradicionalista quiere desarrollar, en la historia, una tradición que no está terminada y que está proyectada al futuro, en orden a su realización.

Visto así el tema, de pronto desaparece la antinomia «tradicionalismo católico/conservadorismo», porque el conservadorismo no consiste en la abstracta defensa de un presente considerado inalterable.

Más aún, si pensamos en la teorización de William Harbour, el tradicionalismo católico se encuadra perfectamente dentro del paradigma del pensamiento conservador. Ahora, si razonamos a partir de las conclusiones de Robert Nisbet, la exaltación del papel de tutelaje de la Iglesia y en definitiva de la religión en los asuntos del Estado, estaría «excluyendo» al tradicionalismo católico del conservadorismo, entendido en sentido estricto.

Por otro lado si consideramos la valoración de Arturo Roig, que juzga a Benjamín Sánchez como un católico liberal y a la vez conservador, y tomamos en cuenta la distinción que hacen Romero y Romero de la existencia de un conservadorismo ultramontano y otro liberal, y las observaciones de los especialistas en historia de las ideas que señalan que en Argentina la tradición conservadora y la liberal se fusionan, podría ser totalmente factible una hibridación *sui generis* en Sánchez.

Esto es totalmente esperable habida cuenta de que, tal como lo hemos dejado consignado, el conservadorismo, al decir de Ezequiel Gallo, es una matriz muy flexible de ideas. Esa flexibilidad sería la que le permitiría sintetizar las posiciones ultramontanas, contra-modernas y antiliberales, con algunas tesis liberales, sin contradecir su espíritu. Esto es en definitiva lo que plantean Romero y Romero, como hemos visto. Y no por una cuestión puramente ideológica. El repliegue hacia fines del siglo XIX del conservadorismo ultramontano no fue absoluto según estos autores: sobrevivió en los postulados del conservadorismo liberal y en su afán de proteger los intereses y capitales de los sectores socio-económicos privilegiados.

Para poder estudiar esta posibilidad en el pensamiento de Benjamín Sánchez, se hace necesario sintetizar, como lo hemos hecho antes con el tradicionalismo católico, los rasgos del pensamiento conservador, tanto generales como específicos de Latinoamérica y Argentina. Conforme a ellos, podremos analizar en el discurso del pensador sanjuanino, aquellos que aparecen o no aparecen.

6.3.2. Ideas centrales del conservadorismo político.

1. *Filosofía de la Historia*: tal como lo ha señalado Nisbet, el conservadorismo postula una concepción organicista de la historia. Esta implica un desarrollismo conforme a leyes internas que no deben ser alteradas repentinamente por la voluntad humana.

1.1. *Tradicionalismo*: hay una revalorización de la Tradición como depositaria de un patrimonio que hay que salvaguardar. La misma se materializa en instituciones sociales que son el resultado de una lenta construcción histórica.

1.2. *Sacralidad*: la Tradición es considerada como algo sagrado. En la interpretación de Nisbet, no es necesario que tenga un contenido teológico. En la interpretación de Harbour, hay una narrativa teológica y una cosmología teocéntrica que le da sentido.

2. **Filosofía del conocimiento:** se postula que la fuente del conocimiento está en la experiencia histórica o en la razón iluminada por la fe. En ambos casos se impugna al racionalismo. También el positivismo es condenado por abjurar del conocimiento metafísico. En la versión del conservadorismo con fuerte orientación religiosa, se postula una naturaleza humana en visión teocéntrica cuya racionalidad tiene una capacidad limitada a consecuencia del pecado original.

3. **Teoría moral.** Se defiende la idea de un orden moral y de valores totalmente objetivos e independientes de la voluntad humana. Los seres humanos, imperfectos, deben alcanzar la perfección mediante la virtud y la práctica de esa normatividad. La moral judeocristiana es exaltada como el principal marco de referencia. En cuanto a las ideas de Libertad e Igualdad, se las considera incompatibles. En ese orden moral también hay una jerarquización de los grupos humanos según el grado de concreción que, en ellos, tenga dicho orden. El igualitarismo social es considerado subversivo.

4. **Teoría política.** En consonancia con lo anterior, hay una concepción aristocrática y elitista de la política, según la cual sólo los mejores deberían gobernar. Por lo tanto se sospecha de la democracia y se ponen frenos para impedir que las masas populares tengan el control del poder. Hay una concepción antiutópica de la política, según ésta no hay posibilidad de alcanzar cambios positivos por la vía rápida; se rechaza la alternativa revolucionaria. Se enaltece el pragmatismo y la prudencia política. El modelo político es jerárquico y piramidal: Dios está en la cúspide y los individuos en la base; entre ellos, están el Estado y las organizaciones intermedias, en especial la familia y la Iglesia. Se apunta hacia un modelo descentralizado de gobierno y administración. De allí la reivindicación del localismo, y por tanto de las relaciones sociales en pequeña escala. La idea del Orden es central en esta concepción política, y ligada a ella, la de la paz y la buena administración.

5. **Filosofía de la religión.** Se considera a la religión, y en particular a la Iglesia, como el pilar y el fundamento del orden social. Su papel es el de la articulación de las

relaciones sociales y el de perfeccionar la naturaleza humana imperfecta. Nisbet no considera que el conservadorismo aliente el fanatismo religioso y la supremacía de la Iglesia sobre el Estado. Harbour opina distinto, cree que el conservadorismo está marcado por su profunda orientación religiosa y por la necesidad de garantizar que los ciudadanos cultiven su ser religioso.

6. *Teoría de la propiedad.* Hay una sobrevaloración de la propiedad hasta por encima de la vida. Junto con la familia, se considera que ambas son instituciones fundamentales del orden social. Desde la perspectiva de Nisbet, se observa en este tema la principal oposición conservadora al capitalismo: acusa al mismo de su poder disolvente en la distribución de la propiedad, y por el desplazamiento del antiguo rol de los terratenientes a causa de la aparición de los nuevos agentes económicos vinculados a la fábrica y a la industria. En la visión de Beneton, aquí se encuentra una oposición conservadora al industrialismo, por sus consecuencias negativas en el mundo de las relaciones sociales pues en las grandes urbes se disuelve el prójimo y se establece una concepción utilitarista de la vida social.

7. *Actitud antimoderna.* Tal como lo han planteado Ruiz Schneider y Beneton, el conservadorismo resiste el proyecto político moderno y las ideas de las revoluciones burguesas. Tal como lo plantean Romero y Romero, en América Latina esta posición restauracionista es propia del conservadorismo ultramontano, el cual a su vez está subordinado a los lineamientos del Vaticano. Sin embargo, debido al carácter pragmático del conservadorismo, en su versión liberal acepta como un hecho las transformaciones que se han operado en las sociedades modernas como consecuencia de la Revolución Francesa y la Revolución Industrial.

6.3.3. Categorías del pensamiento conservadurista aplicadas en los textos de Benjamin Sánchez

Para analizar la presencia de categorías conservadoras en el discurso de Benjamín Sánchez, procedemos a abordar su «**Filosofía de la Historia**»⁶⁴⁴ y «**La Propiedad**»⁶⁴⁵, que es su tesis doctoral. Por las razones expuestas en el capítulo 3, ya hemos dejado establecido que el ideario conservador aparece con mayor nitidez en las concepciones de la historia y de la propiedad. Afortunadamente, el autor que es objeto de nuestro estudio se ha ocupado en sus obras más teóricas de estos temas y en cierta forma esta producción específica nos ayuda sobremanera a identificar los tópicos conservadores dentro de su pensamiento.

Hacemos la aclaración que el texto de la «**Filosofía de la Historia**» que utilizamos es la segunda edición que Benjamín Sánchez publica en 1899⁶⁴⁶. En principio esto se debe a que es la versión que está disponible en los archivos bibliotecológicos del país. De todos modos se trata de una edición corregida y completada que, además, viene precedida de una Advertencia que hace las veces de justificación del valor e importancia de la obra. Dicha Advertencia tiene una riqueza informativa de primerísimo orden debido a que el autor, al exponer los objetivos de su empresa, decide explicitar uno de los discursos de apoyo que orientan su interpretación: las cartas privadas que le envía el Dr. Mariano Soler (1846-1908), un eminente intelectual católico del Uruguay y primer arzobispo de aquel país⁶⁴⁷.

⁶⁴⁴ Sánchez, Benjamín, “**Filosofía de la Historia**”, Buenos Aires, Imprenta de Juan A. Alsina, 1899.

⁶⁴⁵ A los efectos de este trabajo doctoral nos valemos de la Disertación que el Dr. Benjamín Sánchez presentó para su **Defensa de Tesis Doctoral** ante la Comisión Examinadora de la Facultad de Derecho y Ciencias de la entonces denominada Universidad de la Capital. La citada Disertación contiene los capítulos 1 y 2 de la obra mayor que fue publicada como «**La Propiedad: Meditaciones sociales y jurídicas**», Buenos Aires, Imprenta de Juan A. Alsina, 1883. Se encuentra en el Archivo de la Biblioteca Pública de la Universidad Nacional de La Plata.

⁶⁴⁶ La primera edición data de 1897.

⁶⁴⁷ Saranyana, Josep-Ignasi (dir.), y Alejos Grau, Carmen-José (coord.), “**Teología en América Latina: De las guerras de independencia hasta finales del siglo XIX (1810-1899)**”, Vol. II/2. Madrid, Iberoamericana, 2008, Págs. 859-872.

Esta justificación tiene para nosotros un gran valor por la función ideológica que cumple la referencia a una autoridad eclesiástica identificada con posiciones ultramontanas.

Mariano Soler perteneció a un grupo selecto de sacerdotes y laicos que fueron formados conforme a un plan de restauración católica diseñado por el Vicario Apostólico del Uruguay, Mons. Jacinto Vera y Durán⁶⁴⁸. El plan estaba destinado a evitar el proceso de secularización del Estado uruguayo. De hecho, en 1880, Soler publicó *La Iglesia y el Estado*, una pequeña obra destinada a ese cometido, vale decir, a justificar la idea de que el Estado no debía ser ateo y que, por el contrario, debía tener una religión nacional. Es preciso indicar que Mariano Soler no es una figura menor, incluso ha sido reivindicado por autores de prestigio como es el caso de Arturo Ardao como un actor intelectual de renombre en la historia de las ideas de Uruguay⁶⁴⁹. Hay también otros estudiosos que han juzgado la importancia del pensamiento de este intelectual católico dentro de la historia de la Iglesia y de la teología latinoamericana⁶⁵⁰.

Ahora bien, en relación al texto analizado debemos subrayar que lo primero que hace Benjamín Sánchez en la Advertencia es dedicar su obra a Jesucristo, en

⁶⁴⁸ “Una pieza importante en el plan de recristianización ideado por Mons. Vera fue Mariano Soler. Al comienzo de su carrera sacerdotal e intelectual fue un notable polemista, porque las circunstancias lo exigían. Después su bibliografía teológica maduró rápidamente y pasó del plano sólo polémico al ámbito especulativo”, Op. Cit., Págs. 859-860.

⁶⁴⁹ “Por desconocimiento o por prejuicio, no se acostumbra a asignar al sacerdote Mariano Soler el puesto distinguido que le corresponde en la historia de nuestra cultura. En una época en que, como en ninguna otra, la inteligencia uruguaya descendió a la realidad histórica inmediata para fecundarla polémicamente, con sus ideas y con sus pasiones, él representó como nadie al sector teológico tradicional. Racionalismo y positivismo, cada uno en su hora y con sus armas, desafiaron a la Iglesia en una lucha de ideas. Soler aceptó el reto. Y justo es reconocer que no obstante tener por enemigo al espíritu avasallante del siglo, sostuvo la lucha con derroche de talento y de ilustración, favorecido por una versación científica que la mayoría de sus adversarios no tenían”. En Ardao, Arturo, “**Espiritualismo y positivismo en Uruguay**”, Montevideo, Universidad de la República, 1968, Pág. 164.

⁶⁵⁰ Cayota, Mario, “**El Concilio Vaticano II en el Uruguay del '900: Mons. Mariano Soler (1846-1908). Memoria y vigencia en el centenario de su muerte**”. En: Cuadernos Franciscanos del Sur. Serie “RAÍCES”, N° 7. Uruguay, Centro Franciscano de Documentación Histórica, 2008. Versión digital: http://issuu.com/centrofranciscano/docs/mons_mariano_soler

tanto “homenaje americano al Redentor”, y lo segundo que hace es ponerla al amparo de Mariano Soler, a quien juzga como un “príncipe de la religión y de la ciencia”. La metáfora del «príncipe» presupone desde el texto inaugural de la obra una alusión antagónica al ángel caído, al «príncipe de las tinieblas y del error», y a la vez indica el lugar preferencial que nuestro autor le asigna a Soler, a quien sitúa en una primordial línea jerárquica por debajo de Cristo Rey. Este recurso a nominaciones aristocráticas y monárquicas para sobrevalorar la figura de Soler está conectado con el último enunciado con el cual concluye la «Filosofía de la Historia»: «Cristo vence, Cristo reina, Cristo impera, Cristo es Dios»⁶⁵¹.

Todas estas alusiones son señales claras del emplazamiento de la obra dentro del lenguaje teológico de la historia cristiana de la salvación pero, y sobre todo, expresan la firme voluntad del autor de que el texto no sea para nada herético sino ortodoxo. La figura del amparo, en este caso apelando a Mariano Soler, viene a cumplir el papel de garantía de fidelidad que tiene el contenido de la obra respecto de las verdades religiosas del Vaticano y, por tanto, de su genuina catolicidad romana. Sin embargo, como veremos en ocasión del tratamiento del tópico de la propiedad, hay concesiones de Sánchez a ciertas tesis del liberalismo que han sido condenadas por la cruzada tradicionalista-católica decimonónica que inicia el Papa Pío IX con las encíclicas *Quanta Cura* y *Syllabus*.

Es necesario insistir, por cierto, en que el lenguaje teológico que contrapone la Luz a la Oscuridad se anuncia como una constante del discurso de Sánchez desde el inicio de su Filosofía de la Historia, y que juega un papel crucial en la articulación y desarrollo de sus argumentos. Trataremos más en detalle esta estrategia discursiva al hablar de las relaciones entre la Razón y de la Fe dentro de su pensamiento. De todos modos nos interesa dejar aclarado este postulado originario que atraviesa su discurso

⁶⁵¹ Sánchez, Benjamín, “**Filosofía de la Historia**” Buenos Aires, Imprenta de Juan A. Alsina, 1899, Pág. 620.

filosófico-histórico: el acto de confesión de fidelidad al magisterio de la Iglesia y a la luz de la Revelación Cristiana. Tal acto o declaración es realizada por Sánchez en estos términos, como un intento de alejar cualquier sospecha de heterodoxia⁶⁵²: «Me propongo exponer en esta obra la Filosofía de la Historia Universal, considerándola á la luz del Cristianismo, y bajo bases más amplias que las acostumbradas por todas las escuelas hasta hoy»⁶⁵³.

Razón y Fe. Comenzamos el tratamiento de los tópicos del conservadorismo haciendo un pequeño repaso de anteriores conclusiones. Habíamos visto que según Nisbet el pensamiento conservador reniega del racionalismo, de la autonomía de la razón como fuente de conocimiento y que además otorga a la experiencia histórica y a la religión un valor cognitivo superior e incuestionable. También habíamos visto con Harbour que la religión es enaltecida en grado superlativo debido a una antropología religiosa que hace de la religiosidad la dimensión fundamental de lo humano. Pues bien, en Sánchez aparece esta convicción. Está expuesta de modo dogmático como un axioma y sin mayores justificaciones que las que derivan de una articulación entre Razón y Fe que claramente toma partido por esta última a raíz de la premisa enunciada en la cita anterior. Utilizando la metáfora de la luz, afirma el intelectual sanjuanino:

«Por otra parte, el dogma de la creación es la luz primera que ilumina la ciencia, la vida y la Historia. Antes del cristianismo ó fuera de él, nunca lo concibió la mente humana en toda su pureza. Sin la luz que arroja dicho misterio, no puede haber ciencia verdadera; tinieblas son el universo, y enigma la aparición de la vida sobre la

⁶⁵² El autor, luego de la publicación de «La Propiedad: Meditaciones sociales y jurídicas», protagonizó algunos conflictos con intelectuales católicos que criticaron sus ideas sobre la expropiación de los bienes eclesiásticos. Haremos referencia a este antecedente cuando tratemos el tema de la propiedad. De allí la insistencia del autor en mostrar la ortodoxia del pensamiento expuesto en su «Filosofía de la Historia».

⁶⁵³ Sánchez, Benjamín, “**Filosofía de la Historia**”, Buenos Aires, Imprenta de Juan A. Alsina, 1899, 2ª edición, Pág. V.

tierra; y en vías inexcrutables se tornan los senderos de la Humanidad. Pero el dogma de la creación reviste una grandeza incomparable cuando se trata particularmente del hombre, ser constituido primitivamente por Dios en una elevación moral superabundante y extraordinaria»⁶⁵⁴.

Según esta indicación, hay una asociación entre «luz=verdad» y «oscuridad=error» que determina la total subordinación de la Razón a la Fe. La finitud humana es impotente, según Sánchez, para alcanzar el conocimiento a través de la ciencia o el sentido de la historia a través de la filosofía. Sólo aceptando el dogma religioso, en este caso el de la creación, lo «inexcrutable» se vuelve accesible, y el hombre puede entender el rumbo de la vida y su lugar en el orden cósmico. El título del capítulo III del cual extrajimos la última cita es *La Humanidad según la Fé*, y tiene justamente por finalidad reafirmar la tradición interpretativa según la cual no es posible el conocimiento sin el auxilio de la Fe, debido al pecado original que descalabra moralmente al ser humano y lo predispone al vicio y al error:

«Según el cristianismo, Dios es el autor del hombre y de la Humanidad. Dotó al primero de perfección suma; más luego desobedeció á los divinos mandatos; y perdió con la prevaricación su primitiva grandeza. Pero Dios mismo tomó más adelante la forma humana para rehabilitar á nuestro linaje»⁶⁵⁵.

De todos modos, Sánchez reconoce que la razón humana si bien tiene un alcance limitado aporta lo suyo, siempre y cuando se encamine a confluir con el patrimonio de las verdades reveladas:

«La Filosofía de nuestra vida abraza dos regiones del todo distintas, ó más bien se divide en dos focos de luz: en uno se destacan los principios racionales sobre el organismo de la Humanidad; en el otro resplandecen los dogmas cristianos: en aquél se ostentan los principios que alcanza la razón con sus solas fuerzas, leyes inmutables del orden moral, intelectual y social; en éste, los dogmas inefables superiores á la razón, revelados por Dios y propuestos por la Fé: en el primero, los frutos hermosos

⁶⁵⁴ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Libro I, cap. III, Págs. 27-28.

⁶⁵⁵ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Libro I, cap. III, Pág. 26.

de la labor intelectual de todas las edades; en este, los esplendores del amor, de la justicia y de la misericordia divina: pero unos y otros de infinito precio para la cabal inteligencia de los misterios de nuestra vida, y, por consiguiente, para el entero alcance de los secretos de la Historia»⁶⁵⁶.

Resulta evidente que la teoría del conocimiento de Sánchez es congruente con la creencia en un orden jerárquico de fuentes cognitivas y con la necesidad de un tutelaje de la racionalidad. Por encima de todo se encuentran los dogmas de fe, de los cuales dependen necesariamente las verdades y falsedades de la razón. Como defiende un concepto fuerte del papel de la religión en el conocimiento humano, esta visión resulta compatible con la definición de «conservadorismo» que da Harbour.

Filosofía de la Historia. Benjamín Sánchez, apoyándose discursivamente en San Agustín, sostiene una explícita concepción organicista y teleológica de la historia que, como hemos visto, forma parte sustantiva del pensamiento conservador. Tal idea está presente en la cita anterior, pero vamos a considerar para ello la Introducción a su Filosofía de la Historia, que es la parte de la obra que según declara, es la reproducción textual de *Silbidos de tierra adentro*:

«Por Filosofía de la Historia debe entenderse la ciencia que trata del desarrollo general del género humano hacia el cumplimiento de su destino en el espacio y en el tiempo. Resulta de aquí, que la Filosofía de la Historia toma á la Humanidad como una sola persona; y por eso San Agustín decía con su profundidad genial: “la vida del género humano, desde la creación de Adán hasta la consumación de los siglos, debe mirarse como la de un solo hombre, que nace, crece, se desarrolla y llega á la plenitud de sus fuerzas”. A la Filosofía de la Historia le incumbe mostrar, al través de los siglos y sobre toda la tierra, el curso de este hombre gigantesco hacia el lleno de su fin»⁶⁵⁷.

La filosofía o teología de la historia de San Agustín es recuperada y reapropiada por Sánchez para defender una concepción lineal de la historia, que a su

⁶⁵⁶ Sánchez, Benjamín, Op. Cit., Libro I, Capítulo I, Págs. 14-15.

⁶⁵⁷ Sánchez, Benjamín, Op. Cit., Pág. 1

vez está imaginada como una Totalidad orgánica provista de un sentido unitario. El sentido único ha sido construido por el autor mediante un procedimiento previo según el cual las diferencias humanas entre comunidades, pueblos o naciones, son borradas para generar un concepto universal de Humanidad que supuestamente las engloba a modo de partes u órganos de un único organismo viviente:

«Ocúpase la Historia, según lo hemos dicho, del género humano como entidad colectiva, que no de determinadas clases sociales, por más culminante y robusto que haya sido su prestigio, ni de grupos aislados de naciones, sea cual fuere su importancia en la dirección y gobierno del mundo; y por ende toma á la Humanidad como un cuerpo social, compuesto de órganos numerosos, y dotado de vida propia, continua é independiente. Forman las naciones los grandes cuerpos de la Humanidad; las naciones á su vez, se componen de provincias; las provincias, de municipios; los municipios, de familias; las familias, de individuos; y los individuos, las familias, las comunas, las provincias y las naciones, en tanto son parte y asunto de la Filosofía de la Historia, en cuanto han cooperado á caracterizar los grandes acontecimientos que se han realizado sobre la tierra. De esta manera se ve que la persona de que trata la Historia es el género humano, tomado en su conjunto, debiendo además considerarlo bajo sus múltiples fases, ya en el orden social y político, ya en el mundo material y económico, ya en las manifestaciones del espíritu, triple esfera de la actividad humana»⁶⁵⁸.

El texto consignado tiene una gran densidad discursiva que se hace necesario desarrollar, dado que en base a ella el autor justifica una teoría del poder o filosofía del Estado. Justamente, en el capítulo I titulado *Instituciones permanentes de la Historia*, del Libro III *Fin de la Historia*, Benjamín Sánchez retoma aquella idea y la explica mediante la exposición de la razón de fondo que, a su juicio, justifica el estudio de la Filosofía de la Historia:

«De nada serviría conocer el carácter orgánico de la Humanidad, ni valdría tampoco desplegar su grandioso desenvolvimiento sobre la tierra, si todo ello no se encaminara á mostrarnos el ideal de su eterna perfección, señalando las instituciones

⁶⁵⁸ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Pág. 3-4.

imprecederas, que sin cesar contribuyen á la educación y rehabilitación del género humano»⁶⁵⁹.

«Así la perfección es el fin de la Historia; y las instituciones sociales son los medios para llegar á este fin. En dos grandes sentidos puede considerarse la perfección como el fin verdadero de la Historia; primero, en cuanto al desarrollo progresivo de la vida humana no puede tener otro que el adelantamiento y mejora del mayor número de hombres; y, segundo, en cuanto la Historia, en su carácter de ciencia, tiene que propender con sus supremas enseñanzas á su laudable consecución. De todas maneras, la perfección se realiza en el mundo mediante las instituciones generales y permanentes de la sociedad»⁶⁶⁰.

Según este razonamiento, el estudio de la Filosofía de la Historia tiene un objetivo práctico y no meramente especulativo: el mismo consiste en develar el sentido teleológico de la Historia (la supuesta perfección del género humano), y mostrar los medios a través de los cuáles históricamente se ha posibilitado dicha perfección. En este momento profundamente ideológico y justificatorio, Sánchez plantea la necesidad de ciertas instituciones sociales y, a renglón seguido, y como una exigencia lógica, la de su preservación en la agenda política y jurídica a nivel global o planetario:

«Pero la Filosofía de la Historia debe hacer sobre todo otra división capital, y distinguir con cuidado entre las instituciones fundamentales, que responden á necesidades permanentes de la naturaleza humana, sea cual fuere su índole, sea que el hombre con su arbitrio pueda ó no variar su organización; y las que sólo satisfacen necesidades de carácter transitorio y auxiliar; establecer las unas como los centros sobre los que se desenvuelve la vida sobre la tierra, y en torno de los cuales las otras se distribuyen según su mérito y valor relativo»⁶⁶¹.

«Más todavía: la Filosofía de la Historia debe formar de las instituciones permanentes la parte final de la ciencia, de tal manera que, después de servir de columnas sobre que descansan todas las edades, y de pasar por el crisol de todos los trastornos de los siglos, constituyan en adelante, con consentimiento universal de las naciones, la carta magna de todos los partidos políticos, la bandera de todos los sistemas sociales, el credo de todas las constituciones políticas, la perdurable herencia de todos los

⁶⁵⁹ Sánchez, Benjamín, Op. Cit., Libro III, Capítulo I, Págs. 566-567.

⁶⁶⁰ Sánchez, Benjamín, Op. Cit., Libro III, Capítulo I, Págs. 567-568.

⁶⁶¹ Sánchez, Benjamín, Op. Cit., Libro III, Capítulo I, Págs. 568-569

pueblos, y el patrimonio indestructible de las generaciones humanas. Tal es el plan concebido, y que intentamos realizar, en el Fin de la Historia»⁶⁶².

Sánchez devela el sentido de la historia humana de las necesidades presentes en la naturaleza del hombre; por consiguiente, lo deriva de una antropología que inmediatamente convierte en una antropología política. Por supuesto, hay aquí una tesis universalista según la cual puede predicarse la existencia de necesidades humanas universales, fundamentales e invariantes, que son la fuente última de instituciones sociales igual de universales, fundamentales e invariantes.

Las instituciones «permanentes» son consideradas por Sánchez como esa «perdurable herencia» y ese «patrimonio indestructible» que debe preservarse a través de dos medios: el «consentimiento universal de las naciones» y su aceptación en la «carta magna de todos los partidos políticos». Lo cual indica que, a su juicio, debe lograrse que este enunciado llegue a ser una verdad admitida e indiscutible en todo el mundo. A la Filosofía de la Historia le compete la tarea de probar racionalmente esta necesidad.

Sin lugar a dudas, estamos ante una argumentación que es eminentemente conservadora, porque en Sánchez el pasado es postulado como la base para la comprensión del mundo y como regla de todo proyecto futuro. Esto es justamente lo que describe Nisbet como una de las características de la filosofía conservadora en relación a la comprensión de la historia y de la tradición: el pasado es visto como una tradición beneficiosa o como un depósito sagrado. Si bien Sánchez no utiliza la palabra tradición sino más bien la expresión «espíritu tradicional»⁶⁶³, cierto es que habla de herencia y patrimonio, y que estas palabras le otorgan un sentido unívoco a la idea de que no puede dilapidarse la enseñanza del pasado que la Filosofía de la Historia explicita.

⁶⁶² Sánchez, Benjamín, Op. Cit., Libro III, Capítulo I, Pág. 569.

⁶⁶³ En el análisis de su concepto de familia, veremos que recurre a esta idea de «espíritu tradicional».

Por lo demás, de esa teoría de la historia y de la sociedad que postula la idea de una continuidad esencial de un conjunto de instituciones que forman parte de una jerarquía superior, y que por ende no deben ser alteradas ni subvertidas, Sánchez extrae la obligatoriedad de garantizar su «eterna duración». ¿Cuáles son esas instituciones? Así las describe:

«¿Cuáles son estas piedras angulares del edificio social? ¿Cuáles son las bases perpetuas sobre que reposan las naciones? ¿Cuáles los poderosos centros de la vida del mundo? El *objeto de la Historia* los vio desenvolverse, y ahora corresponde descubrirlos por entero como las cimas eminentes de la ciencia de la Historia, prediciéndoles á la vez su eterna duración. La *religión, la familia, la propiedad y el Estado*: hé aquí las instituciones perdurables del género humano; hé aquí las fuentes imperecederas de la civilización y el progreso; he aquí las instituciones robustas que los hombres han conocido y practicado siempre: existían largos siglos antes de que la voz del Redentor resonara en las comarcas de Oriente, y existen con mayor firmeza aún después de la Revolución francesa y de la independencia de América; constituyeron los cimientos de todas las generaciones que han figurado en la sucesión de los siglos, y durarán mientras las razas humanas rieguen con sus sudores al seno de la tierra. Al orden material pertenece la propiedad; la familia y el Estado al mundo social; y al orden moral y eterno la religión. Las demás instituciones históricas son auxiliares y secundarias, que brotan alrededor de aquellas, y á las que solo les es dado, conforme á su destino, gozar de pasagera duración»⁶⁶⁴.

Es importante señalar, en estas cuatro instituciones fundamentales, el orden que tiene su enumeración: primero, la religión, segundo, la familia, tercero, la propiedad, y en último lugar, el Estado. También es importante resaltar la división que hace Sánchez de los tres órdenes o esferas de lo humano: a) el orden material: la propiedad; b) el orden social: la familia y el Estado; y c) el orden moral o eterno: la religión. Aplicando el esquema de los órdenes a las instituciones, tendríamos que en primer lugar está el orden eterno o moral, con la institución religiosa como base fundamental de todo lo demás. De todos modos, Sánchez no plantea una supremacía absoluta y sin límites de la religión sobre las demás esferas sino una organización

⁶⁶⁴ Sánchez, Benjamín, Op. Cit., Libro III, Capítulo I, Págs. 569.570.

donde cada institución tenga su legítimo campo de acción; niega, por supuesto, con la misma fuerza, que el Estado tenga derechos a invadir los otros campos:

«En realidad, la Filosofía de la Historia conduce á la consagración del triple poder político, doméstico y religioso, no á la dominación absoluta, cual algunos lo pretenden, sino á su perpétua solidez, como lo reclaman las necesidades constantes de la vida humana; nó á su gobierno omnímodo é irresponsable, sino á su firme establecimiento según las leyes eternas de su natural organización. Y á las grandes instituciones del Estado, la familia y la religión, debe agregarse también la institución material de la propiedad; ó en otros términos, el sacerdote, el padre, el gobernante y el propietario constituyen los factores perdurables de la Historia; á los cuales debe siempre respetarse y nunca abatirse; afianzándolos en su regular desenvolvimiento, y no quebrantarlos para enderezar sus extravíos»⁶⁶⁵.

En este párrafo Sánchez intenta reformular su anterior clasificación en términos de una clasificación de tipos de poder, sin llegar a una conceptualización más refinada y congruente con sus expresiones anteriores. Habla así de la existencia de un triple poder que identifica como político (Estado), doméstico (familia) y religioso, al que agrega una cuarta categoría a la que llamativamente no denomina «poder» ni menos aún «poder económico»: la propiedad. A ésta sigue nombrándola la «institución material», pero sin dar el paso seguro hacia su caracterización como un cuarto poder. De todos modos, de esta clasificación deriva las cuatro figuras que designa como los «factores perdurables de la Historia»: el sacerdote, el padre, el gobernante y el propietario.

Dos observaciones podemos hacer a esta última enumeración. A diferencia del primer inventario de instituciones, aquí el orden de las figuras que encarnan los diversos tipos de poder varían: el poder político, el del gobernante, es consignado en tercer lugar, y en cuarto lugar el del propietario; la propiedad, recordemos, figuraba antes en tercer lugar. Esto puede deberse al insuficiente desarrollo conceptual que evidencia Sánchez, ya que no logra esclarecer el orden que, tan afanosamente, trata

⁶⁶⁵ Sánchez, Benjamín, Op. Cit., Libro III, Capítulo I, Págs. 570-571.

de explicar como algo objetivo, natural y necesario. Por otro lado, el texto del autor es claro en transparentar sus supuestos ideológicos patriarcales, propios de una época en que, es sistémico el dominio de los varones sobre las mujeres y éstas, en diferentes escenarios europeos y americanos, han comenzado a luchar por conseguir el reconocimiento de sus derechos políticos, y su carácter de sujetos políticos⁶⁶⁶. En efecto, al identificar Sánchez al sujeto del poder familiar nombra al «padre», no a la «madre». Cuando tratemos su idea de familia, veremos que esto es totalmente coherente con un modelo femenino que privilegia la función de la mujer en su rol de maternidad, y la función del varón en su rol de trabajador, propietario y gobernante.

Finalmente, al concluir el capítulo I, Sánchez vuelve a resignificar la naturaleza de las cuatro instituciones fundamental por él identificadas, a la luz del cristianismo, que es el proyecto estructurador de la obra:

«Desde el fondo de cada una de las instituciones fundamentales, la figura de Jesucristo se destaca con toda su majestad divina, y en el corazón de todas ellas irradia sus eternos fulgores: Jesucristo, ejemplo acabado del trabajador y del propietario; Jesucristo, tipo perfecto de la familia; Jesucristo, modelo precioso del ciudadano; Jesucristo, dechado inefable de santidad; Jesucristo, en fin, bajo los múltiples aspectos que puede considerarse la vida del hombre, enseña á fundar la propiedad en el trabajo perseverante, como también estimula el corazón á repartir sus generosos dones; dignifica la ternura del hogar doméstico; consagra el respeto á los poderes legítimos; instituye para siempre la adoración interior del espíritu, no ya de meras fórmulas; y así comunica estímulos desconocidos á la religión, y asienta las bases del Estado, y purifica los lazos de la familia, y regenera las formas diversas de

⁶⁶⁶ Es necesario aclarar que la Provincia de San Juan fue pionera en la Argentina en la ampliación de los derechos políticos a las mujeres y que hubo un movimiento sufragista que data de fines del siglo XIX y que logró sus objetivos en la década del 20, cuando el gobierno cantonista consagró el derecho al voto femenino en la Constitución de 1927. En 1928, las mujeres sanjuaninas votaron por primera vez. Así lo describe Arturo Roig: «Un capítulo importante en la historia del sufragio argentino lo protagonizaron las mujeres de la provincia de San Juan, quienes a fines del siglo XIX –mucho antes de la sanción de la Ley Sáenz Peña de 1912, que reglamentó a nivel nacional el voto universal masculino– conquistaron el voto censitario en el orden municipal; derecho que se ampliaría en 1914 con el sufragio femenino no calificado municipal, y en 1928 provincial. A nivel nacional las mujeres no ejercitarían este derecho hasta mucho más tarde». En Roig, Arturo (comp.). **“Argentina del 80 al 80. Balance social y cultural de un siglo”**. México, UNAM, 1993, Pág. 166.

la propiedad, y se ostenta radiante, sobre la cumbre de todas las grandes instituciones, como el tipo sobrehumano de infinita perfección»⁶⁶⁷.

En esta argumentación podemos notar que Sánchez respalda su propuesta filosófico-histórica en una interpretación del cristianismo sin más garantías que un lenguaje retórico que enumera supuestas virtudes ciudadanas de Jesucristo que deja sin explicar. Entre ellas, la de «ejemplo acabado de trabajador y propietario» o la de que «consagra el respeto á los poderes legítimos». Ambas ideas no tienen en el texto referencias ni apoyos discursivos y son más que controversiales. Además hay una recurrencia y una insistencia con el tema de la propiedad. Afirma allí mismo que Jesucristo «enseña á fundar la propiedad en el trabajo perseverante» y que «regenera las formas diversas de propiedad». Vamos a tratar detenidamente este tema en el punto correspondiente, pero en principio resulta más que llamativa la elaboración de un discurso religioso ad hoc como base del discurso filosófico-histórico.

Filosofía de la religión y teoría moral. En el capítulo II del Libro III de su «Filosofía de la Historia» describe Sánchez la primera y más fundamental de las instituciones permanentes de la Historia: la religión. En realidad no se trata de una descripción sino de una exposición retórico-didáctica que, en un lenguaje muy grandilocuente, pretende estatuir el lugar eminente de la Iglesia Católica Romana en el mundo temporal⁶⁶⁸:

«Á la luz de la Historia se ve, no solamente que no hay naciones sin Dios, sino también que la Humanidad es dirigida en su camino por la mano omnipotente de la divina Providencia. La creencia en Dios es una necesidad absoluta del espíritu humano. Pero toda necesidad imperiosa de la humana naturaleza tiende á fundar una institución, igualmente poderosa, capaz de satisfacerla. La religión, que es una de las

⁶⁶⁷ Sánchez, Benjamín, Op. Cit., Libro III, Capítulo I, Págs. 571-572.

⁶⁶⁸ La argumentación a favor de esta idea cobra relevancia analítica cuando se la lee en el contexto de la Historia del Cristianismo y de la Iglesia Católica y Apostólica en sus versiones Romana, Ortodoxa o de sus distintas expresiones Nacionales No Romanas. En: Hughes, Kevin L, “**Historia de la Iglesia: el legado de la fe**”, Chicago, Loyola Press, 2006.

necesidades imprescindibles de nuestra naturaleza, no podía escapar tampoco al imperio de esta ley ineludible; y por eso en la Historia no se ve un pueblo de valía, que, mirando á la religión como el asunto más importante del mundo, no la haya organizado socialmente y dotado de poder. Más, al través del laberinto de los hechos históricos, y en medio de los errores que afligen á la Humanidad, solo una religión es exclusivamente verdadera, da dignidad á la conciencia, santifica el matrimonio, dignifica la hacienda, coloca en su quicio á los gobiernos, y es la institución social por excelencia. Esa religión es el cristianismo, cuya forma social es la Iglesia, encabezada por el Papado. Por consiguiente, la Iglesia debe reputarse científicamente como una de las instituciones perdurables de la Historia»⁶⁶⁹.

El texto citado de Sánchez es un fuerte alegato que busca justificar más que nada el poder temporal de la Iglesia Católica Romana y el tutelaje de ésta sobre el poder político. De la premisa que funda la necesidad de creer en un Dios (no en una Diosa, como en nuestra época lo plantea la teología ecofeminista) infiere el autor la necesidad de contar con una institución religiosa, a la que juzga como “el asunto más importante del mundo”. Esta supervaloración de la religión monoteísta y masculina (Sánchez ya ha realizado una reducción de la experiencia religiosa por la cual excluye al politeísmo, las religiones no patriarcales, el pluralismo religioso y la religiosidad natural) tiene, no obstante un claro propósito de negar la validez de las mismas al plantear su ínsita falsedad: “sólo una religión es exclusivamente verdadera... el cristianismo, cuya forma social es la Iglesia, encabezada por el Papado”.

Aparece aquí un planteo fundamentalista y totalizante del catolicismo romano tendiente a establecer su lugar privilegiado e indiscutible en el orden político-social; el Papado y toda la estructura jerárquica subordinada, es para el sanjuanino la instancia superior que “pone en quicio á los gobiernos”. Para Sánchez, pues, la Iglesia tiene la potestad de amonestar, corregir, censurar, tutelar, al poder político porque es la única institución religiosa verdadera y, en definitiva, porque cree que está por encima de cualquier poder⁶⁷⁰.

⁶⁶⁹ Sánchez, Benjamín, “**Filosofía de la Historia**”, Op. Cit. Libro III, Capítulo II, Págs. 573-574.

⁶⁷⁰ Esta subordinación del Estado y este posicionamiento jerárquico inferior respecto de la Iglesia, lo veremos más en detalle al analizar sus ideas sobre la institución estatal.

Todo el capítulo II del Libro III es, en realidad, un intento de justificación y defensa de la autoridad de la Iglesia y del Pontificado, y un esfuerzo por tratar de demostrar que es una institución indestructible frente a todo tipo de amenaza. Evidentemente, el destinatario de este discurso es el sector católico, en particular las jóvenes generaciones socializadas en la cosmovisión cristiano-católico-romana a la que explícitamente alude Sánchez en la Advertencia y a las que trata de armar ideológicamente para enfrentar a los supuestos enemigos del siglo. Recordemos que en la Advertencia, el autor explicitaba este propósito pedagógico al plantear que su obra iba a «servir así los intereses de la juventud, anhelosa siempre de conocimiento y muchas veces desorientada por las malas doctrinas que infestan la sociedad»⁶⁷¹. Palabras como «infestar», «envilecer», «pervertir», «prostituir», remiten a las ideas de corrupción y enfermedad moral que Sánchez, siguiendo la interpretación eclesiástica en boga, adjudica a Satanás, el principio del mal.

El intelectual sanjuanino, muestra aquí su posición claramente tradicionalista católica. En su argumentación parte de una división de la realidad, según la cual hay dos polos enfrentados a raíz del reconocimiento o no de esta supuesta verdad: una organización político-social cristiana (católica-romana, a decir verdad) que acepta la imposición de la moral católica como política pública, opuesta a la organización pagana que no la acepta. Sánchez considera que de un lado está la verdad y del otro lado está el error, identifica el error con el paganismo y construye un imaginario en el cual el paganismo incluye a todos los pensamientos y modos de vida que no se ajustan a la doctrina vaticana. En un lenguaje belicista, que es muy propio de la cruzada tradicionalista-católica ya analizada en el punto anterior, el autor procede entonces a enumerar una lista de enemigos entre los cuales se encuentra la Revolución:

⁶⁷¹ Sánchez, Benjamín, Op. Cit., Advertencia, Pág. V.

«Nada vale que el paganismo pretenda ahogarla en su cuna, ni el despotismo romano la atormentar, ni las herejías desgarrar su manto venerable. Nada vale que la Barbarie la hunda en la confusión social, ni la cimitarra musulmana arrebatarse á su dominio las más bellas comarcas, ni la pujanza mongólica siembre por doquiera el terror. Ni la falsa filosofía romperá el cetro social del Evangelio, ni la Revolución echará por tierra su predominio en la sociedad. Solo el cristianismo es dueño del porvenir; su destino es reformar á los pueblos; y ni déspotas ni sofistas podrán arrancarle del corazón del género humano. La verdad será siempre la reina del mundo; la verdad es invencible; y por eso siempre triunfa en las luchas de la Humanidad»⁶⁷².

Esta enumeración de enemigos del «cristianismo» (católico-romano), es una síntesis muy apretada de la reconstrucción del desarrollo histórico que hace Sánchez en el Libro II, la parte más extensa de su «Filosofía de la Historia». Las ideas sobre la religión y la moralidad que expone en el capítulo II del Libro III, y que ahora estamos analizando, resumen ciertamente la lectura antinómica de la historia según la cual ésta es informada por dos fuerzas antagónicas, según vimos al inicio del capítulo: el paganismo y el cristianismo.

A decir verdad, Sánchez en su intento de catequizar a los lectores pretende ofrecer, bajo la forma de una comprensión aparentemente filosófica, una teología de la historia que parte del reconocimiento de la tradición judeo-cristiana como fuente de la verdad. Y en esto se verifica el rasgo conservador de su pensamiento, si tenemos en cuenta la categorización que hace Robert Nisbet, que oportunamente hemos considerado. Y también vemos corroborados al menos cinco de los rasgos que Harbour adjudica al conservadorismo: cosmología teocéntrica, humanismo teocéntrico, la religión como fundamento del orden social, creencia en una esfera de valores “objetivos, absoluto y universal”, y valoración de las concepciones metafísicas y religiosas. El lenguaje y la interpretación teológica y teocéntrica de la historia, la sociedad y la política, por lo demás, tiene una marca textual inestimable dentro del Libro II, en la cual Sánchez evidencia el fondo de su argumentación

⁶⁷² Sánchez, Benjamín, Op. Cit., Libro III, Capítulo II, Pág. 574.

maniquea que es la lucha entre Dios y Satanás, que son los últimos referentes de la oposición cristianismo/paganismo:

«Así el pecado original llena con sus ecos todas las manifestaciones de nuestra vida. No pequeño misterio se descubre también á nuestros ojos en las dos ciudades de la Historia que arrancan su partida desde los orígenes del género humano. Dios dirige la ciudad divina. Satanás preside la ciudad del mal. Aquella es la sede de la virtud; y ésta el foco de toda iniquidad: Hijos de Dios se apellidan los descendientes de Seth, y los de Caín hijos de los hombres. De su enlace deriva la corrupción primitiva de nuestro linage, que mereció por castigo el Diluvio universal. Pero el primer bosquejo de las dos grandes tendencias de la Historia, se divisa claramente desde entonces, mostrándose las vicisitudes y alternativas, á que quedarán sujetas para siempre las generaciones humanas»⁶⁷³.

Todo este discurso teológico de Sánchez, tendiente a fijar la antinomia *civilización cristiana/civilización pagana*, le otorga a la religión un papel político activo en los asuntos mundanos a tal punto que, como decía en la penúltima cita, “ni la falsa filosofía romperá el cetro social del Evangelio, ni la Revolución echará por tierra su predominio en la sociedad”. Al tratar las ideas de Sánchez acerca del poder y del Estado, volveremos sobre este tema de preeminencia de la verdad religiosa y sagrada por sobre cualquier otra instancia de definición de lo verdadero, que ubica al autor en posiciones beligerantes con el espíritu moderno, con la filosofía moderna y con los principios de la Revolución Francesa que se encarnan en lo que él denomina la Revolución. De todos modos, veremos también que no hay un rechazo en bloque de la Revolución sino fundamentalmente del antropocentrismo, que impele a desplazar al teocentrismo defendido por Sánchez, y de los excesos desnaturalizadores de dicho proceso histórico, que a juicio del autor es muy negativo, ya que ha promovido en el siglo XIX un tremendo caos en todos los niveles.

Como decíamos en párrafos anteriores, la estrategia discursiva de Sánchez en el apartado que consideramos, va en la línea de un apuntalamiento de una concepción

⁶⁷³ Sánchez, Benjamín, Op. Cit., Libro II, Capítulo I, Págs. 59-60.

de un Estado confesional, y por tanto de una fuerte relación entre Iglesia y Estado contraria a toda separación y secularización. Más que de la religión, en general, Sánchez trata de la Iglesia Católica Romana, en particular, anestesiando el adjetivo de Romana, y por ende su propia particularidad. Por tanto no es un interés teórico sino apologético, el que anima al autor. De hecho, minimiza y oculta tras una oratoria que se erige desde el lugar de la verdad absoluta, una historia de la Iglesia Católica Romana en la que ha sido puesta en duda su autoridad religiosa por parte de los movimientos religiosos heterodoxos. Sánchez utiliza un esquema muy simplificador de procesos históricos muy complejos para sentar la verdad de la tradición judeo-cristiana en clave vaticana y descalificar cualquier impugnación:

«Como lo dejamos dicho, la verdadera religión es el cristianismo, figurativamente contenido en la Sinagoga antigua, y ampliamente desenvuelto en la Iglesia católica, realización completa de los símbolos de la Sinagoga. En el mundo antiguo la Sinagoga es la única institución que guarda los tesoros de la religión verdadera los otros cultos de la tierra son mutilaciones más ó menos tristes de la revelación primitiva, despojos más ó menos desfigurados de la antigua tradición: de igual manera, en el mundo moderno, la Iglesia católica es el único depósito de la entera revelación, de la revelación judaica como de la revelación cristiana. La Sinagoga fue fundada por los divinos oráculos para preservar á un pueblo fiel de los desastres de la idolatría; la Iglesia católica fue fundada por la persona de Dios mismo, nó ya para conservar en límites estrechos las tradiciones primitivas, ni mantener en escaso territorio el fuego celeste del verdadero culto, sino para transformar interiormente la vida de los hombres y los pueblos, y realizar con mano poderosa la unión del género humano»⁶⁷⁴.

Esta misión histórica de la Iglesia va unida a la idea de progreso moral: «es que la religión de Jesucristo entraña en los senos de la Humanidad el fuerte impulso de la vida y del progreso»⁶⁷⁵. Justamente, la Filosofía de la Historia tiene para Sánchez esta finalidad: mostrar argumentativamente la verdad de la idea de que hay un plan de regeneración humana que está depositado en la Iglesia católica romana:

⁶⁷⁴ Sánchez, Benjamín, Op. Cit., Libro III, Capítulo II, Págs. 577-578.

⁶⁷⁵ Sánchez, Benjamín, Op. Cit., Libro III, Capítulo II, Pág. 577.

«Luego la Iglesia, como forma social de la verdadera religión, es una de las instituciones perdurables de la Historia. Pasarán los siglos; pero la Iglesia seguirá siempre en su gloriosa carrera de rehabilitación de la Humanidad. Por eso el Fin de la Historia, mirada como ciencia, consiste, en lo que respecta á la religión, en mostrarnos á la Iglesia como una institución indestructible en la educación incesante del género humano»⁶⁷⁶.

Como corolario de este análisis de las ideas sobre la religión y la moral de Sánchez, podemos decir que estaría excediendo el encuadre del pensamiento conservador, tal y como lo define Nisbet, dado que para este autor el conservadorismo no avala el supuesto de una subordinación del Estado al poder religioso ni por ende un fanatismo religioso extremo. Sin embargo, es totalmente congruente con la visión de Harbour, quien entiende que la religión en el conservadorismo desempeña un papel clave en la construcción de una sociedad formada esencialmente por hombres religiosos. También es coherente con la categoría de «conservadorismo ultramontano» que, según hemos visto, realizan Romero y Romero en la clasificación del conservadorismo latinoamericano. Hay en Sánchez, ciertamente, una radicalización de la defensa de la Iglesia y una subordinación a los planteos del Vaticano que fueron definidos en las encíclicas *Quanta Cura* y *Syllabus*. El tono combativo de la apología de la Iglesia como la institución vertebral de la sociedad, da sobrada cuenta del espíritu anti-moderno de su pensamiento en lo que respecta a los fundamentos del orden socio-político.

La familia. Según hemos visto, para Philippe Beneton una de las características distintivas del pensamiento conservador es la resistencia a la «revolución individualista» del proyecto político moderno, y la defensa a ultranza del sistema social entendido como un cuerpo orgánico hecho de familias. También hemos visto que William Harbour identifica esta posición teórica como «localismo» o

⁶⁷⁶ Sánchez, Benjamín, Op. Cit., Libro III, Capítulo II, Pág. 581.

reivindicación de las relaciones sociales de pequeña escala. Pues bien, en la «Filosofía de la Historia» de Sánchez está expuesta esta concepción en el capítulo III, del Libro III y, por supuesto, está fundamentada en la cosmovisión religiosa a la que adhiere el autor:

«Bajo el amparo de la religión creció siempre la familia, que es asimismo una de las instituciones permanentes de la Humanidad. No es la sociedad humana una simple aglomeración de individuos, como lo ha pretendido siempre el filosofismo antiguo y moderno, sino una agrupación orgánica de familias, asociadas naturalmente para el bien común. De aquí proviene que la familia, lejos de perecer en los trastornos sociales, sobrevive á las más grandes revoluciones del género humano. La historia de la familia sigue paso á paso las vicisitudes de la historia de la religión. Si á la sombra del paganismo, tuvo siempre una organización defectuosa, su constitución se consolida bajo el imperio de los principios cristianos. Á las afrentas de la poligamia y los estragos del divorcio, ha sucedido la santificación excelsa del matrimonio indisoluble. De esta suerte, con el andar de los siglos, la familia ha cobrado un vigor inmortal. La familia cristiana es el modelo de la sociedad del porvenir»⁶⁷⁷.

Sánchez niega el individualismo liberal moderno como fundamento del orden social y asocia los avatares de la institución familiar a los modelos pagano y cristiano, y a la suerte que corre la religión (cristiana, católica y romana). La familia puede ser defectuosa o santa, según la misma acepte o no los valores religiosos universales y eternos. La secularización moderna es pagana y altera el orden sacrosanto de la organización familiar, basada en el matrimonio indisoluble. Niega desde este lugar otros modelos familiares que no sean los basados en la exclusividad y la monogamia y la posibilidad del divorcio vincular y lo que actualmente se denomina la «poligamia sucesiva», esto es, la posibilidad de que hombres y mujeres puedan tener varias parejas distintas a lo largo de la vida.

De todos modos, este discurso antidivorcista es matizado un poco por Sánchez dado que su interés es defender el dogma de que la familia forma parte de la naturaleza humana y que debe ser conservada a toda costa:

⁶⁷⁷ Sánchez, Benjamín, Op. Cit., Libro III, Capítulo III, Pág. 582.

«Nace el hombre en el hogar doméstico, y vive en él derramando el afecto natural que llamea en su corazón. Allí, le dice la conciencia, que hallará tan solo la paz íntima y profunda; allí se desenvuelve suavemente su destino individual; allí se ostenta como base poderosa la moralidad del matrimonio; allí se protegen mutuamente los esposos, se educa el hombre reciente y se perpetúa la especie humana. Puede el matrimonio, base de la familia, mejorar ó relajarse, ser más ó menos uno é indisoluble, pero la sociedad doméstica, de que forma los cimientos, no puede perecer sobre la tierra. Asiática, africana, europea, americana, del mundo antiguo, ó del mundo moderno, se la ve siempre subsistir con vitalidad particular, decayendo en las regiones donde dominan las fábulas de la idolatría, y levantándose generosa en donde la regenera con purísima savia el cristianismo. La familia es una institución inherente á la naturaleza humana, y necesaria para su conservación»⁶⁷⁸.

Es llamativo este argumento de Sánchez, rayano casi en lo apocalíptico: la tesis conservadora es radicalizada a tal punto que la familia es postulada como la garantía de la conservación o perpetuación de la especie humana. Por otro lado, aparecen marcas textuales que evidencian la presuposición de la heterosexualidad como norma, conforme a toda una tradición eclesiástica que imagina al matrimonio como la unión de un varón con una mujer, y el modelo de familia burguesa. Como veremos a continuación, Sánchez niega la legitimidad de una organización sustentada en la comunión de mujeres, y al mentar el concepto de familia incluye en ella lo que aristocráticamente denomina como «servidumbre»:

«Entónces, podemos decir, que la familia, de igual manera que la religión, es imperecedera en la tierra, porque reposa sobre nuestra misma naturaleza, ó es el desenvolvimiento regular de nuestro ser; consolida su organización con las prescripciones del Derecho; coopera con sus fuerzas al incremento de nuestro bienestar; y constituye el hermoso objeto de la solicitud de la divina Providencia. Cuanto perfecciona á la familia, perfecciona también á cada uno de sus miembros; cuanto enaltece á la primera, dignifica á los segundos; y esposos, padres, hijos y servidumbre, constituyen un organismo social, dotado de vida y de fuerza propia. El Derecho defiende su constitución estable; diseña y establece sus caracteres propios; y comunica eficacia á los preceptos naturales que determinan su organización, como que forman en realidad la fuente de la vida social. Solo la mente soñadora de algunos filósofos paganos, ó sus imitadores modernos, osó suprimir en sus sistemas la familia como institución natural y necesaria, y proclamar en seguida la organización de las

⁶⁷⁸ Sánchez, Benjamín, Op. Cit., Libro III, Capítulo III, Pág. 583.

sociedades con la comunidad de mujeres; solo la ignorancia desastrosa de nuestra elevada naturaleza, pudo desconocer esta verdad eminentemente científica y social: que de la dignidad de la familia depende la dignidad de nuestra raza»⁶⁷⁹.

La familia es presentada por Sánchez como una entidad natural pero no circunscribe su rol al ámbito moral, sino que tiene también le adjudica un importante papel en la economía:

«Sin la solidez de la familia se entorpece también el movimiento regular de las riquezas sociales; falta el estímulo incesante á los sacrificios del trabajo; se desperdicia el vigor moral sin sólido apoyo; se carece de propósitos elevados en los afanes de la vida; y se trastornan por completo los poderosos resortes que mueven el orden económico. Y por el contrario, la grandeza de la familia contribuye á consolidar la vida de los pueblos: engendra y alienta sus costumbres y vocaciones peculiares; conserva como un rico depósito el espíritu tradicional; rodea de noble respeto la herencia de lo pasado; organiza los elementos de la vida social; asegura el desarrollo de la riqueza pública; y, en relación estrecha con todas las instituciones y fecunda con su fresca sávia, y favorece y activa su legítimo desarrollo»⁶⁸⁰.

En esta cita el autor establece una vinculación entre la familia, la preservación de los valores tradicionales y el desarrollo económico de los pueblos. En el apartado siguiente veremos las razones que arguye, que son las ideas clásicas del conservadorismo sobre la unidad inquebrantable entre la familia y la propiedad. Aquí es significativa la expresión «legítimo desarrollo», porque Sánchez no niega el desarrollo económico sino que lo condiciona al progreso entendido en sentido cristiano (progreso o perfeccionamiento moral):

«Nada más grande nos ofrece el cuadro de los pasados siglos que la familia cristiana, con su constitución divina y moral austera, y en las vicisitudes de lo presente y en las esperanzas de lo porvenir, aparece como la institución salvadora de los desastres sociales, y el agente fecundo de vida y prosperidad. A la ignominia de la poligamia y los daños del divorcio, de que nos dió tristes muestras el mundo pagano, el cristianismo opuso la unidad y santidad del matrimonio, salvando así á la familia en

⁶⁷⁹ Sánchez, Benjamín, Op. Cit., Libro III, Capítulo III, Págs. 583-584.

⁶⁸⁰ Sánchez, Benjamín, Op. Cit., Libro III, Capítulo III, Págs. 584-585.

el mundo moderno del naufragio de las fantasías filosóficas ó de las locuras del socialismo. Por eso la Filosofía de la Historia la prestigia con sus luces, presentándola como la institución fundamental, en que deben apoyarse las sociedades humanas, que aspiran al engrandecimiento y esplendor»⁶⁸¹.

El discurso de Sánchez en este texto descalifica la utopía socialista e insiste en la utopía cristiana de un progreso social y moral con base firme en el fortalecimiento de la institución familiar. Por supuesto, todo este alegato parte de premisas teocéntricas: la familia tiene un origen y un orden divino, y está enmarcada en un plan de salvación:

«Dios mismo instituyó los fundamentos de la familia desde el origen del mundo, cuando creó con su voluntad omnipotente á nuestros primeros padres; y Jesucristo, conmisericordioso de los desastres del pecado original, comunicó las fuerzas nuevas para restaurarla en su primera grandeza, ofreciendo al mismo tiempo los eternos modelos para la reforma de la Humanidad. Jesús, José y María, los tres elementos constitutivos de la familia de Nazareth, los tres perpétuos modelos de la madre, del padre, y sobre todo del hijo de la familia cristiana, adelantan sus magníficas figuras á la contemplación y respeto de todos los siglos. Jesús es el lazo infinitamente perfecto de aquel hogar bendito, que deben por siempre imitar las generaciones futuras; María es la reina de las madres, la esposa inmaculada y el lirio de las vírgenes; y José, el abnegado y laborioso consorte, y el dulce anciano henchido del amor más santo y tierno; todos ellos espléndidos dechados, que realzan nuestra condición, elevándola á una altura incomparable. La historia del cristianismo no es otra cosa que la restauración del mundo por la familia cristiana, restauración que la Iglesia realiza con sus poderosos recursos, y que ensalza á Jesucristo, su verdadero autor. Y la Filosofía de la Historia debe proclamarlo sin reticencias, enseñando al mundo que la familia es la fuente secreta de la perfección de la Humanidad»⁶⁸².

La retórica de la salvación cristiana tiene en este lugar un sentido restauracionista pero con un significado teológico bien definido; Sánchez no reclama un regreso a una experiencia histórico-política concreta sino la restauración del estado de gracia perdido con el pecado original. Y en este plan, las dos instituciones decisivas son la familia y la Iglesia. Sánchez insiste en el modelo de familia nuclear

⁶⁸¹ Sánchez, Benjamín, Op. Cit., Libro III, Capítulo III, Págs. 585-586.

⁶⁸² Sánchez, Benjamín, Op. Cit., Libro III, Capítulo III, Págs. 585-586.

(progenitores e hijos) con roles parentales estereotipados que en última instancia justifica en la Sagrada Familia, principal referencia de la perfección moral y espiritual humana. Pero se asegura de reforzar la idea de que la Iglesia es la única mediadora entre el mundo terrestre y el celeste y, por tanto, como la autoridad incuestionable para juzgar sobre el modelo civilizatorio moderno.

Teoría de la propiedad. La defensa del derecho de propiedad, según nos ha informado Robert Nisbet, es una parte fundamental de la ideología conservadora y en ella radica una de las tensiones fundamentales con la Revolución Francesa. El conservadorismo acusa al movimiento revolucionario de trastocar desde sus inicios los derechos de propiedad mediante regulaciones o expropiaciones y de desconocer que tales derechos son inherentes a la naturaleza humana. En esta antropología conservadora, siguiendo a Nisbet, nos encontramos con que el ejercicio de los derechos de propiedad sirve de criterio para medir la mayor o menor humanidad del hombre y la bondad de los sistemas políticos.

En relación con dicho encuadre, habíamos visto que hay dos ideas políticas conservadoras que son compatibles con algunos principios del liberalismo económico: el rechazo al Estado intervencionista (justificado en el pensamiento conservador en la necesidad de fortalecer las organizaciones intermedias de la sociedad) y la celebración del *laissez-faire* como garantía del libre juego de fuerzas que aseguran al hombre su despliegue como un ser que por naturaleza es propietario. En cuanto a esta última idea habíamos detectado que la justificación conservadora tiende a basarse en una interpretación del imaginario judeo-cristiano según la cual es legítimo el dominio humano del planeta sobre los recursos naturales, la flora y la fauna. Asimismo, y siempre en relación al tema de la propiedad, habíamos identificado desde Nisbet otras dos ideas del conservadorismo del siglo XIX: a) la crítica radicalizada al capitalismo, por sus efectos distorsivos sobre la organización

familiar y los vínculos comunales; y b) la prescindencia del Estado en la ayuda social. En los hechos, esto se traduce en la revalorización de la «caridad» como medida paliativa de los males sociales, pero no como una función propia del Estado sino de las organizaciones intermedias, en especial de la Iglesia.

A continuación veremos cuál es la propuesta teórica que hace Sánchez en este tema básico del conservadorismo pero prestando mucha atención a la valoración que hace del capitalismo, particularmente, del capitalismo industrial. En dicha valoración es donde vamos a poder encontrar o no algunos tópicos que nos permitan concluir cuál es su grado de rechazo o aceptación del liberalismo económico.

Ahora bien, el tratamiento del tema de la propiedad lo realiza Sánchez en el capítulo IV del Libro III de su «Filosofía de la Historia» y en su tesis doctoral de 1883 «La Propiedad». En la primera obra mencionada, todo su esfuerzo teórico gira en torno a la intención de fundamentar la idea de que la propiedad es una institución perdurable de la historia humana. El examen del tema, no obstante, es muy breve y desordenado. En cambio en la segunda obra, muy anterior en el tiempo, presenta un análisis lógico, ordenado y adecuado a razonamientos muy propios del lenguaje jurídico. A la vista es posible dar cuenta de que los estilos expositivos de ambos textos difieren en cuanto a los destinatarios y a las intenciones comunicativas. En el caso de la «Filosofía de la Historia» vemos que el destinatario es un público más amplio, al que se intenta proveer de herramientas intelectuales para la batalla cultural contra la secularización; en el segundo caso, está dirigido obviamente a la comunidad académica de especialistas y juristas.

A continuación vamos a pasar revista a los dispositivos argumentativos de los textos señalados.

La propiedad en la «Filosofía de la Historia». Como dijimos, el tema está desarrollado en el capítulo IV del Libro III de esta obra y en general Sánchez propone

en dicho apartado un conjunto de razones para demostrar que la propiedad es una institución permanente de las sociedades humanas. Observamos que algunas de esas razones se encuadran en varios de los grandes lineamientos del pensamiento conservador identificados por Nisbet, Harbour y Beneton. Y que en cambio otras se alejan y son totalmente coherentes con las manifestaciones específicas del conservadorismo latinoamericano y argentino analizadas en el capítulo 3, en particular la aceptación de ciertos principios que implican la aceptación del capitalismo, aunque no en su versión salvaje sino «cristiana». Vamos a desarrollar este concepto cuando hablemos de la idea de «propiedad cristiana» que Sánchez defiende a lo largo de su escrito.

Explícitamente, los discursos contrarios a los que impugna Sánchez son el socialismo y el comunismo y por eso el autor va a insistir en dejar sentado que la propiedad es un derecho del hombre que se ha ido generalizando a lo largo de la historia, pero que es puesto en riesgo por uno de los errores del siglo. De allí que insista en la función reguladora de la moral cristiana:

«Resulta de aquí que la propiedad debe mirarse como una institución permanente del género humano. Patrimonio de pocos en los pueblos antiguos, imperfecta en las naciones asiáticas, generalizada en los tiempos modernos, y atacada en sus cimientos por el socialismo revolucionario, la propiedad constituye uno de los ejes imperecederos de la Historia. El desarrollo creciente de la industria tiende a generalizarla en las sociedades modernas. Pero solo el cristianismo puede imprimirle su verdadero carácter, afianzarla como derecho, escudarla como institución, consolidarla en la trasmisión hereditaria, infundirla el espíritu de beneficencia, y hacerla saludable en el desenvolvimiento del género humano, sometiéndola á las leyes eternas de la justicia y de la caridad»⁶⁸³.

En la narrativa que elabora Sánchez la propiedad aparece como perteneciente a un orden natural, como un bien imperecedero que a lo largo de la historia ha ido experimentando progresos en cuanto a la extensión de este derecho a un número cada

⁶⁸³ Sánchez, Benjamín, Op. Cit., Libro III, Capítulo IV, Pág. 596.

vez más amplio de personas, pero que recién en el cristianismo encuentra su real y verdadero sentido. Tratándose de una lectura retrospectiva realizada a fines del siglo XIX, se advierte en este planteo una aceptación de la realidad del capitalismo industrial, y por ende del liberalismo económico, y una crítica a sus excesos no por razones inherentes a esta nueva forma de propiedad, como la llama Sánchez, sino por la debilidad y flaqueza humanas. De este modo Sánchez hace compatibles al capitalismo con el cristianismo en la medida en que puedan fortalecerse las debilidades humanas mediante la socialización de los sujetos sociales en los valores religiosos. Los ejes de articulación de este liberalismo económico con la moral cristiana son las ideas de «libertad», «fraternidad» y «caridad», pero de ninguna manera la «igualdad económica» y menos aún impuesta por el Estado:

«La propiedad y la libertad son dos hermanas inseparables. Por eso la propiedad es una de las instituciones permanentes de la Historia»⁶⁸⁴;

«El Creador mismo ha consagrado la propiedad con su palabra divina, en las pasadas edades por la voz de los profetas, y en los siglos modernos por la doctrina cristiana; pero fue siempre con el alto designio de afianzar la libertad del alma, contribuir al pleno desenvolvimiento de todas nuestras facultades, y proponer á la Humanidad los estímulos voluntarios de mútua protección. De modo que no hay propiedad verdadera sin los sacrificios espontáneos de la caridad; como que la propiedad y la caridad son también dos hermanas inseparables. Y si el hombre se apodera de un pedazo de la tierra, disminuyendo el campo de acción de los demás; si el derecho legitima el dominio adquirido por la ocupación y el trabajo; si el interés aconseja la posesión de las cosas justamente allegadas; no es ciertamente para oprimir con mayor rudeza á los pobres y á los débiles, pues, los hombres han sido destinados á vivir en sociedad, y para socorrerse, y para socorrerse los unos á los otros»⁶⁸⁵;

«Así se presenta por doquiera la propiedad cristiana, estrechando con viveza los lazos de la fraternidad, impulsando los esfuerzos del trabajo, consolidando los beneficios de la igualdad civil, desterrando los males de la esclavitud, y perpetuando la vida robusta de las sociedades»⁶⁸⁶.

⁶⁸⁴ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Libro III, Capítulo IV, Pág. 589.

⁶⁸⁵ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Libro III, Capítulo IV, Pág. 592.

⁶⁸⁶ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Libro III, Capítulo IV, Pág. 594.

Sánchez parte de la idea de la naturalización de las diferencias socioeconómicas y del rechazo del intervencionismo del Estado para corregirlas, como lo proponen el pensamiento socialista y comunista que el autor ataca en forma directa. La idea de «igualdad», de hecho, es totalmente dejada de lado, salvo en esta última cita donde habla de «igualdad civil», que es una igualdad elemental de los ciudadanos en tanto sujetos jurídicos⁶⁸⁷. En esto su discurso es eminentemente conservador, al avalar un orden socioeconómico sin cuestionar la naturaleza de los privilegios de las clases propietarias, a lo que hay que agregar que es muy coherente con la visión organicista de la historia y de la sociedad ya analizadas, que presupone que cada parte del cuerpo social está destinada a cumplir una función y no otra. La naturalización de la riqueza y de la opulencia y también de la pobreza, es concomitante con la negación del rol del Estado en la decidida corrección de esas diferencias y con la postulación de un rol activo de la Iglesia en la compensación de los desfases e injusticias sociales mediante la institucionalización de la caridad:

«Reviste la propiedad formas muy diversas, según el propósito que la encamina, ó las funciones que desempeña; pero sus hondos fundamentos permanecen inalterables. Todas las instituciones económicas, que ejercitan el derecho de propiedad, como los establecimientos bancarios, las empresas marítimas, las sociedades industriales, sirven de sávia fecundante al progreso material, contribuyen á la posesión completa de la tierra, centuplican el servicio de las fuerzas de la Naturaleza, y se agrandan ó se apocan según la debilidad y fortaleza de los pueblos, mientras el derecho de propiedad huella triunfante las vicisitudes de las edades. Pero, sean cuales fueran las formas de la propiedad, no pierde jamás su destino protector: y, si no ha de divorciarse de la caridad, no debe esta ejercerse solo por los particulares aisladamente, sino que más bien es menester organizarla en establecimientos sociales. No bastan tampoco los institutos de la beneficencia pública, es menester las fundaciones de la caridad cristiana; aquella es un ramo administrativo, ésta uno de los ministerios de la religión; y, según el espíritu fraternal del cristianismo, la organización de la caridad corresponde á la Iglesia, que es la madre y tutora de la Humanidad»⁶⁸⁸.

⁶⁸⁷ Bidart, Campos y Germán, José, “**Tratado elemental de derecho constitucional argentino: El derecho constitucional de la libertad**”, Buenos Aires, Ediar, 1986, Pág. 260 y ss.

⁶⁸⁸ Sánchez, Benjamín, Op. Cit., Libro III, capítulo IV, Págs. 595-596.

Sánchez no cree que la «beneficencia pública» sea suficiente para ayudar a las clases menesterosas, ni tampoco la beneficencia privada. Lo cual es lo mismo que afirmar que no demanda del Estado un intervencionismo que permita alcanzar una justa distribución de la riqueza. En consecuencia la libertad de enriquecimiento es legitimada y garantizada por el Estado a través de leyes que aseguran el derecho de propiedad en sus distintas formas, pero también por la acción de la religión y de la Iglesia que, en teoría, está destinada por el ministerio que le compete a impedir los potenciales excesos del lucro a través del control ideológico y de la práctica caritativa. Sánchez nomina un conjunto de «instituciones económicas» que incluyen la banca o el sector financiero, las empresas marítimas y el sector industrial, a las que juzga de positivas para el «progreso material» de las sociedades y para el dominio de la Naturaleza. Para el autor tales actores económicos requieren de las más amplias libertades para lograr su cometido, que es la generación de riquezas y el desarrollo de la vida:

«Fuente perenne de libertad é independencia, la propiedad es un elemento indispensable del desarrollo de la vida, á punto de que solo con ella se desenvuelve el hombre con toda su amplitud, asegurando el libre ejercicio del individuo, la familia, el Estado y la religión. Modifícase su régimen, con arreglo á las vicisitudes sociales, ó según las épocas de la Historia, ora bajo el peso abominable de la antigua esclavitud, ora bajo la transición del régimen feudal, ora bajo las costumbres mercantiles de las sociedades modernas; más, allí donde la propiedad se extiende, y es la recompensa segura del trabajo, allí donde las leyes garantizan su entero desenvolvimiento, la libertad del hombre aumenta, y su bienestar se consolida, y sus ventajas y beneficios son mayores mientras más se protege y ampara la plenitud de sus funciones sociales. Los rendimientos de la propiedad son tanto más fecundos, cuanto más libres son sus operaciones, y la cultura de los pueblos lo demuestra en cada página de la Historia»⁶⁸⁹.

⁶⁸⁹ Sánchez, Benjamín, Op. Cit., Libro III, Capítulo IV, Pág. 591.

Está fuera de toda duda que en el texto citado encontramos una categórica apología del *libre mercado*. La afirmación «*los rendimientos de la propiedad son tanto más fecundos, cuanto más libres son sus operaciones*» es, en efecto, todo un axioma y una declaración de principios a favor de la libertad en el ámbito de la economía. Y si a ello le sumamos la aserción «*la propiedad constituye uno de los ejes imperecederos de la Historia. El desarrollo creciente de la industria tiende a generalizarla en las sociedades modernas*» que hemos transcritto en uno de los párrafos anteriores, queda probado textualmente la aceptación por parte del autor sanjuanino de ciertas ideas liberales, que son compatibilizadas en su propuesta con la ideología conservadora. Ciertamente, a partir del concepto de propiedad Sánchez llega a valorar positivamente las bondades de la lógica y del sistema capitalista, en cuanto etapa de la historia humana que amplía los beneficios de la propiedad.

Esta posición es consecuente con la filosofía organicista de la historia que defiende el autor, y por consiguiente con la visión desarrollista de los procesos históricos. Anteriormente, cuando hicimos el análisis de la idea de progreso en *Silbidos* desde la perspectiva del tradicionalismo católico, explicitamos que para Sánchez el progreso es una ley histórica cuyo sentido es el perfeccionamiento moral y espiritual de la especie humana, entendido por supuesto en clave cristiana. Ahora agregamos que, en relación al capitalismo industrial, está totalmente aceptado en la medida en que el «progreso material» no degenera en materialismo y en cambio contribuya al logro del fin ético que tiene el hombre:

«Después de lo santo, de lo verdadero y de lo bello, viene en seguida lo útil, en cuya categoría debe indudablemente colocarse la industria humana, ó el incremento material y económico de la humanidad. ¿En qué puede fundarse el verdadero progreso industrial? No le cifréis únicamente en el desarrollo desmedido de las artes mecánicas, ni en el vuelo torbellinoso de las industrias, ni siquiera en el crecimiento continuo de los bienes materiales. Buscadle mas bien en el mayor bienestar de la especie humana, á que las artes, las industrias y las riquezas deben servir. Pues, detrás de las industrias, se oculta el industrial; detrás de las artes, aparece el trabajador; detrás de las riquezas, se descubre el creador incesante de las mismas. Cese, por

tanto, el abyecto materialismo de correr delirante en pos de los bienes materiales, olvidándose por completo de la grandeza del hombre»⁶⁹⁰.

Es necesario destacar este ensamblaje conceptual por el cual Sánchez hace compatible al cristianismo con el capitalismo. Hay un capitalismo bueno y otro malo, hay un progreso verdadero y otro falso, y el acrecentamiento de los bienes materiales generados por la industria, para el autor, no es de por sí negativo; sólo se vuelve abyecto en la medida en que se divorcia de los valores cristianos. De modo que el discurso de Sánchez resulta ser un alegato del capitalismo a través de la demanda de cristianización y espiritualización del liberalismo económico y del progreso:

«Por eso, la rehabilitación cristiana del trabajo material, tan envilecido por los antiguos cuanto por los modernos ensalzado; la dignificación creciente del artesano y del trabajador, que los filósofos gentiles miraron siempre con mortal desprecio; el derecho de asociación para fines legítimos, hijo predilecto del espíritu cristiano, exento de preocupaciones y trabas injustas; las máquinas sustituyendo el brazo del hombre, cuyas fatigas va cargando gradualmente la Naturaleza; las labores agrícolas fomentadas por el admirable perfeccionamiento de las ciencias físicas; el modesto lugar del artesano convertido en verdadero taller, robusteciéndose así los sagrados vínculos de la familia, baluarte sacrosanto de las grandes tradiciones, y preservando á los miembros de aquella de la afrenta de los vicios; el tráfico de los bienes, facilitado por las vías modernas de comunicación y por toda suerte de franquicias legales; la población y señoría creciente de toda la tierra, fomentadas por el telégrafo, el ferrocarril y el vapor, magníficos adelantos de la edad contemporánea; y en una palabra, la producción abundante de los bienes materiales, su circulación expedita entre individuos y pueblos, su equitativa distribución entre agentes productores, y el consumo de las riquezas con arreglo á las necesidades y deberes de cada uno; tales son las fases magníficas del progreso de la industria en las sociedades humanas»⁶⁹¹.

El discurso celebratorio del progreso industrial, del progreso científico y tecnológico, del maquinismo, de las nuevas formas de trabajo, de las comunicaciones, de la economía capitalista, de la legislación favorable al libre comercio, ciertamente

⁶⁹⁰ Sánchez, Benjamín, “**Silbidos de Tierra Adentro**“, Op. Cit., Libro I, Capítulo I, Pág. 27.

⁶⁹¹ Sánchez, Benjamín, Op. Cit., Libro I, Capítulo I, Págs. 27-28.

representa una lectura del proceso de modernización por la cual se concilia el catolicismo y el mundo moderno capitalista.

La conciliación entre ambas narrativas salvíficas la realiza el autor a través de la idea de «propiedad cristiana» basada en el concepto de «caridad». Para ello se asegura de descartar la posibilidad de la libertad de explotación y sus implicaciones de opresión clasista, dado que la desatención de las necesidades de las clases desposeídas nutre a los movimientos políticos de corte socialista y comunista; en su opinión hay modos de corregir los males del liberalismo y de los peligros de las amenazas al derecho de propiedad mediante una forma de capitalismo cristiano basado en la el socorro mutuo o caridad:

«Y si el hombre se apodera de un pedazo de la tierra, disminuyendo el campo de acción de los demás; si el derecho legitima el dominio adquirido por la ocupación y el trabajo; si el interés aconseja la posesión de las cosas justamente allegadas; no es ciertamente para oprimir con mayor rudeza á los pobres y á los débiles, pues, los hombres han sido destinados á vivir en sociedad, y para socorrerse los unos á los otros»⁶⁹².

«Es que la propiedad no puede separarse de la caridad: si los pobres han de respetar la fortuna de los ricos, es menester que estos protejan constantemente á aquellos; pues de lo contrario, la propiedad sería el derecho más odioso, convertida por pocos en el instrumento de explotación de los sacrificios de todos»⁶⁹³.

Independientemente del valor que tenga en sí la idea de caridad, el último texto de Sánchez es un poderoso argumento destinado a persuadir a las clases poseedoras de la necesidad de reapropiarse del cristianismo en vez de combatirlo y excluirlo. Con él está indicando en qué medida resulta perjudicial avanzar en los procesos político-culturales de secularización y descristianización. El régimen de propiedad privada sólo puede sostenerse, según el autor, en las prácticas de caridad que impiden la cosificación del hombre trabajador, de los pobres y de los débiles. Razón por la cual se hace necesario garantizar la propiedad asegurando el

⁶⁹² Sánchez, Benjamín, “**Filosofía de la Historia**”, Op. Cit., Libro III, Capítulo IV, Pág. 592.

⁶⁹³ Sánchez, Benjamín, Op. Cit., Libro III, Capítulo IV, Pág. 595.

funcionamiento de los sistemas ya analizados de caridad: la beneficencia privada, la beneficencia pública y la beneficencia cristiana organizada y administrada por la Iglesia. De pronto, la Iglesia es convertida en una agencia de enorme impacto, dado que se le adjudica la función social de prevenir los movimientos revolucionarios de corte socialista y comunista, que son atentatorios no sólo del régimen de propiedad sino del orden social de clases.

La Iglesia es reivindicada desde el punto de vista del blindaje político-ideológico que brinda a la «fortuna de los ricos». El respeto de los derechos de propiedad por parte de las clases desposeídas es logrado a través de la ofrenda cristiana que dan las clases propietarias y que distribuye con justicia la Iglesia. En el discurso de Sánchez está muy clara la propuesta de una alianza entre la esfera religiosa y la económica de modo que esté asegurado un orden socio-político que no pueda ser cuestionado por ningún movimiento revolucionario⁶⁹⁴.

Desde el punto de vista más teórico y menos pragmático, Sánchez inscribe el carácter sustantivo de la propiedad en el ser del hombre. Lógicamente, el concepto de «propiedad cristiana» propuesto por el autor tiene un carácter sobrenatural que sólo puede ser entendido a la luz por el cristianismo: «En resolución: la propiedad descansa sobre la naturaleza humana, el Derecho la sustenta, la preconiza la Economía y se afirma en la Revelación»⁶⁹⁵. La propiedad tiene así un cuádruple fundamento: antropológico, jurídico, económico y teológico.

Sánchez esboza así una teoría del trabajo para dar cuenta del carácter natural de la propiedad. Y analizando las actividades humanas laborales y productivas, no duda en afirmar la naturaleza económica del hombre, rasgo que liga al crecimiento demográfico y al proyecto de dominio de la Naturaleza:

⁶⁹⁴ En esta operación discursiva se encuentra el planteo clásico de la articulación entre el conservadorismo y el liberalismo a través de la mediación de las instituciones religiosas: se deja el control cultural a la Iglesia y el control de la economía a los sectores capitalistas, todo ello avalado en una idea no intervencionista del Estado.

⁶⁹⁵ Sánchez, Benjamín, Op. Cit., Libro III, Capítulo IV, Pág. 594.

«El hombre es por naturaleza esencialmente económico, poblador y productor de la riqueza de los pueblos. En esta lucha incesante con la Naturaleza pasa el hombre sus días: transforma sin descanso la faz de la tierra, la divide y subdivide en fracciones diferentes, arranca sus secretos y se apropia sus dones; más, no solo con la estrecha mira de satisfacer las necesidades inferiores de su existencia terrestre, ni aumentar tampoco con ánimo mezquino las comodidades materiales, sino más bien, bajo el amparo del bienestar honroso y apacible, con la noble esperanza de levantar después el vuelo radioso del espíritu y ensanchar sin reserva el círculo precioso de su dignidad. Á tan alto objeto propenden los esfuerzos humanos cuando se consagran á la producción abundante de los bienes económicos, á la facilidad creciente del cambio entre los pueblos, á la distribución equitativa entre las clases de la sociedad, y al consumo prudente, sagaz, seguro y libre. Tal es el fin sublime, oculto bajo el velo material de la labor humana, comprendido en estas palabras eternamente famosas: poblar la tierra y sujetarla á su dominio»⁶⁹⁶.

La justificación teológica contenida en el último enunciado deriva de la tradición bíblica, del Libro del Génesis: «Y los bendijo Dios y les dijo: Sed fecundos y multiplicaos, y llenad la tierra y sojuzgadla; ejerced dominio sobre los peces del mar, sobre las aves del cielo y sobre todo ser viviente que se mueve sobre la tierra»⁶⁹⁷. De esta manera Sánchez compatibiliza el discurso religioso con el discurso económico y en esa articulación la propiedad se vuelve algo sagrado porque constituye la dimensión que humaniza al hombre y lo diviniza. Y en esto es muy reiterativo: niega que la propiedad, la producción, la explotación de los recursos naturales, la transformación del paisaje operada por los afanes productivos, el comercio y el consumo, sean por sí mismos contrarios al ser del hombre. Plantea que son útiles al desarrollo moral y espiritual de la humanidad siempre que estén orientados hacia los fines más «nobles» y «dignos» revelados por el cristianismo.

Pero también el carácter natural de la propiedad lo encuentra Sánchez en su esencial relación con la familia, la libertad humana y el desarrollo de la vida: «Cuando se habla de la familia, forzosamente se trata de la propiedad, y en particular

⁶⁹⁶ Sánchez, Benjamín, Op. Cit. Libro III, Capítulo IV, Pág. 589.

⁶⁹⁷ Génesis, 1:28

de la herencia, que es una de sus legítimas manifestaciones. Sin la propiedad la familia no puede existir»⁶⁹⁸. Es decir, el derecho de propiedad no sólo se encuentra enraizado en el hombre como ser individual, sino también en su carácter de ser social. Sánchez indica así la indisoluble asociación entre la institución permanente de la familia y de la sociedad, las que a su vez son llevadas a un plano sagrado de incuestionabilidad a raíz del proyecto de salvación cristiano:

«Allí donde la propiedad es un privilegio de pocos, la sociedad lleva en sus entrañas los gérmenes de incesantes disturbios; y el mundo antiguo sufrió las luchas de los ricos y los pobres, que asolaron ciudades florecientes, porque la propiedad era viciosa en su organización legal. Á la luz del Evangelio, la propiedad se generaliza; desata cada día las fuerzas vivas de la sociedad; borra hasta en sus más recónditas guaridas, los horrores de la esclavitud y extiende en la tierra los beneficios de la libertad».⁶⁹⁹

Nuevamente el Evangelio, la Buena Nueva, respalda un entramado discursivo que pone énfasis en el valor de la libertad. Pero la libertad, en el planteo de Sánchez, es funcional a la propiedad; aunque «son dos hermanas inseparables», la hermana mayor es la propiedad. La expansión de los beneficios de la libertad traída por el cristianismo tiene el efecto de generar las condiciones sociales y jurídicas para que el ser propio del hombre (su naturaleza económica) pueda desarrollarse totalmente. Así, el desarrollo de la vida está supeditado a la eliminación de los obstáculos que impiden el ejercicio pleno del derecho de propiedad:

«Fuente perenne de libertad é independencia, la propiedad es un elemento indispensable del desarrollo de la vida, á punto de que solo con ella se desenvuelve el hombre con toda su amplitud, asegurando el libre ejercicio del individuo, la familia, el Estado y la religión. Modifícase su régimen, con arreglo á las vicisitudes sociales, ó según las épocas de la Historia, ora bajo el peso abominable de la antigua esclavitud, ora bajo la transición del régimen feudal, ora bajo las costumbres mercantiles de las sociedades modernas; más, allí donde la propiedad se extiende, y es la recompensa segura del trabajo, allí donde las leyes garantizan su entero

⁶⁹⁸ Sánchez, Benjamín, Op. Cit., Libro III, Capítulo IV, Pág. 588.

⁶⁹⁹ Sánchez, Benjamín, Op. Cit., Libro III, Capítulo IV, Págs. 588-599.

desenvolvimiento, la libertad del hombre aumenta, y su bienestar se consolida, y sus ventajas y beneficios son mayores mientras más se protege y ampara la plenitud de sus funciones sociales. Los rendimientos de la propiedad son tanto más fecundos, cuanto más libres son sus operaciones, y la cultura de los pueblos lo demuestra en cada página de la Historia»⁷⁰⁰.

En definitiva, Sánchez concibe un círculo virtuoso («círculo precioso» de acuerdo con la expresión del autor) según el cual el derecho de propiedad asegura el ejercicio de la libertad y viceversa. Pero no solamente eso. También garantiza el crecimiento económico, la multiplicación de la riqueza.

Al respecto necesitamos resaltar la afirmación «los rendimientos de la propiedad son tanto más fecundos, cuanto más libres son sus operaciones». Es una ratificación de su fuerte adhesión al liberalismo económico. Está basada en los beneficios que genera el no intervencionismo estatal. Lo que arguye Sánchez es que cuanto más libres sean las operaciones de la propiedad, es decir, cuanto menos reguladas estén desde la órbita del Estado, el crecimiento económico está garantizado.

Pesa mucho en esta visión utópica del mercado los presupuestos demográficos de Sánchez que prevén que una vez garantizado el derecho de propiedad, el crecimiento económico corre paralelo al crecimiento poblacional y de los sectores propietarios. De modo que no se verificaría una concentración de la riqueza en pocas manos, sino una mayor distribución debido a que aumentan los propietarios:

«Hay un enlace profundo entre estos dos términos económicos: la población y la riqueza; la riqueza es el ejercicio constante de las múltiples manifestaciones de la propiedad; y sobre la base sólida de la propiedad particular se multiplica la población realmente poderosa. La propiedad, bajo todas sus formas, y la población, abarcan entonces los dos grandes aspectos económicos del género humano: la primera da fijeza á las empresas de la vida, y traza un círculo seguro á las acciones del hombre; y la segunda imprime actividad, movimiento y fuerza á su benéfico desarrollo: y la tierra se ve sujeta más y más al poder humano, por medio de la población que hinche

⁷⁰⁰ Sánchez, Benjamín, Op. Cit., Libro III, Capítulo IV, Pág. 591.

de vida sus vastas regiones, y por medio de la propiedad que dispone, señorea y utiliza las fuerzas físicas del universo»⁷⁰¹.

Sánchez cree que «sobre la base sólida de la propiedad particular se multiplica la población realmente poderosa». Esta concepción optimista del régimen de propiedad privada, por las razones antes señaladas, es totalmente dependiente de los límites morales y religiosos, y por tanto sólo tiene viabilidad en la medida en que dicho régimen esté articulado con el principio de la caridad cristiana. Sin estos límites, se vuelve perverso y pelagra el orden social. Pero bien encauzado, de acuerdo con el modelo económico cristiano, se multiplican los beneficios sociales. Por eso es que otorgando seguridad a las «múltiples formas de la propiedad», el progreso material conduce necesariamente al desarrollo de la vida. En definitiva, vemos en Sánchez la constitución de un discurso económico desarrollista en el que se conjuga la narrativa del progreso que es propia del liberalismo económico con la cosmovisión y los ideales del catolicismo.

Adelantándonos un poco a las conclusiones, vemos que es constatable en Sánchez la presencia de ese “amor a las libertades” que Botana identifica como parte del núcleo duro del conservadorismo argentino, como así también la aceptación del carácter irreversible de la Revolución Industrial y de la Revolución Francesa que Ezequiel Gallo subraya como lo sustantivo de dicha tradición conservadora⁷⁰². Del mismo modo, advertimos que se cumplen en el pensamiento de Sánchez las generalizaciones que Romero y Romero han realizado en relación a la experiencia conservadora latinoamericana de la segunda mitad del siglo XIX, que en el fondo se corresponde con la idea de “conservadorismo evolucionario” definido por Pérez Guilhou.

⁷⁰¹ Sánchez, Benjamín, Op. Cit., Libro III, Capítulo IV, Págs. 590-591.

⁷⁰² En el apartado sobre *Teoría política* en Sánchez nos vamos a extender en el análisis de su crítica a la Revolución que, como veremos, está centrada en el espíritu anti-religioso, ateo y omnipotente de la misma.

La propiedad en el texto de la Tesis Doctoral de Benjamín Sánchez. No es un dato menor que el tema que trabaja Sánchez en la tesis doctoral de 1883 sea el de la «propiedad». La obra, que lleva por título «La propiedad: meditaciones sociales y jurídicas»⁷⁰³, está fundamentalmente dedicada a la defensa de la «propiedad individual» frente a los embates de los teóricos socialistas que argumentaban a favor de la «propiedad colectiva». Lo que interesa destacar de esta obra de Sánchez es que aparece en medio de la polémica acerca del derecho de propiedad que se dio en el campo jurídico argentino a fines de siglo XIX. Como lo ha demostrado Abelardo Levaggi, el trabajo de Sánchez es una de las cuatro tesis doctorales relativas a la «cuestión de la propiedad» escritas en las dos últimas décadas de dicho siglo; la de nuestro autor defiende una posición moderada respecto de la propiedad privada, dado que reconoce su carácter sagrado e inviolable pero niega por motivos morales que sea un derecho ilimitado e irrestricto⁷⁰⁴.

En la prensa católica de la época hay constancias de este posicionamiento de Sánchez, el cual no estuvo libre de objeciones. El importante Diario *La Voz de la Iglesia* de Buenos Aires, registra una importante crítica al autor y la respuesta que éste dio en relación al delicado tema del derecho de expropiación de los bienes de la Iglesia por parte del Estado. La postura de Sánchez, contraria a un derecho de propiedad irrestricto, defiende que en casos moralmente justificables vale el derecho de expropiación, y así lo justifica:

«En el Derecho Civil el prototipo de la propiedad es la propiedad individual. Los caracteres y prerrogativas inherentes á esta sirven de norma y de guía para averiguar los derechos correspondientes á las personas jurídicas. Así la propiedad individual es

⁷⁰³ Sánchez, Benjamín, “**La propiedad: Meditaciones sociales y jurídicas**”, Buenos Aires, Imprenta J. A. Alsina, 1883.

⁷⁰⁴ A respecto hay un importante estudio realizado por un investigador del CONICET: Levaggi, Abelardo, “**Ideas acerca del derecho de propiedad en la Argentina entre 1870 y 1920**”. En: Revista Electrónica del Instituto de Investigaciones “Ambrosio L. Gioja”. Año I, N° 1, Invierno de 2007.

Consultado en ://www.derecho.uba.ar/revistagioja/articulos/R0001A001_0006_investigacion.pdf

un derecho ampliamente protegido por las leyes civiles; se dice que es exclusivo, perpetuo, inviolable, y otros diversos calificativos adecuados y de importancia. Lo mismo se establece que no se puede despojar á los individuos, sino únicamente expropiar sus bienes, y sólo ciertos bienes en caso de necesidad ó utilidad pública, y mediante ciertos procedimientos como la indemnización previa y calificación de la necesidad ó utilidad hecha por ley. Extender estas prerrogativas y caracteres de la propiedad individual á la propiedad de las personas jurídicas es el colmo de la justicia y de su práctica por el legislador.

La expropiación, que es una restricción legítima y necesaria impuesta al derecho de propiedad, no es por cierto la facultad del Estado de arrebatar los bienes de los particulares ó de institución alguna, sino el poder de servirse por causas de trascendencia de los bienes, individuales ó de personas jurídicas, mediante una serie de requisitos que detallo en todo el cuerpo de mi obra sobre *La Propiedad*»⁷⁰⁵.

La toma de posición de Sánchez respecto de la expropiación de bienes eclesiásticos está sustentada en su concepto de propiedad. El punto es que la revisión de su Tesis Doctoral nos informa que este concepto está apoyado discursivamente en tres fuentes: a) en la neoescolástica italiana, más precisamente en las concepciones jurídicas de Giuseppe Prisco (1833-1923)⁷⁰⁶; b) en el pensamiento económico de la «Escuela Belga», concretamente en el teórico de la economía política Charles Périn (1815-1905)⁷⁰⁷; y c) en la «escuela economista española», fundamentalmente en la doctrina político-económica de Manuel Colmeiro (1818-1894)⁷⁰⁸.

⁷⁰⁵ Periódico “La Voz de la Iglesia”, Buenos Aires, Mayo 1º de 1883.

⁷⁰⁶ Giuseppe Prisco perteneció a una generación de intelectuales italianos comprometidos con la restauración del tomismo. Fue discípulo de Cayetano Sanseverino y trabajó en el grupo de Nápoles. Éste grupo, junto con el de Roma y Florencia, fueron los tres centros que relanzaron el proyecto filosófico escolástico. En: Laboa, Juan María, “**La Iglesia del siglo XIX: Entre la Restauración y la Revolución**”, Madrid, Universidad Pontificia Comillas, 1994, Págs. 195-198.

⁷⁰⁷ Charles Périn fue un eminente profesor de la Universidad de Lovaina que publicó en 1861 una afamada obra sobre la riqueza en las sociedades cristianas. Périn fue un férreo defensor del «derecho social cristiano» pero también del liberalismo económico: rechazó el intervencionismo del Estado en la llamada cuestión social, abogó por una solución cristiana de esos males, sobre todo a través de la educación basada en la caridad y el compromiso religioso de las «clases superiores», e inspiró la creación del Partido Católico Belga. En: AA.VV., “**Nueva historia de la Iglesia: La Iglesia en el mundo moderno**”, Madrid, Cristiandad, 1984, Págs. 51-52, y 149-150.

⁷⁰⁸ Manuel Colmeiro fue un pensador ecléctico que combinó la teoría económica de Adam Smith con doctrinas teológicas. Para él la economía era la ciencia de lo útil, y desde sus valores religiosos condenó el materialismo y el individualismo. Se opuso al mercantilismo y a la fisiocracia y apoyó

En realidad, las ideas de Sánchez sobre la propiedad son una reelaboración de estas corrientes de pensamiento. De allí que se entienda ahora más acabadamente la razón del cuádruple fundamento (antropológico, jurídico, económico y teológico) que el intelectual sanjuanino establece para la propiedad.

Los autores mencionados, en los que se referencia Sánchez, son juristas y economistas de enorme prestigio en los círculos universitarios europeos. Todos ellos aportan respuestas a los conflictos entre el catolicismo y el liberalismo desde puntos de vista diferentes.

En el caso de Giuseppe Prisco, hay una argumentación basada en la filosofía del derecho que se sostiene en el concepto de la propiedad como un derecho natural. En el caso de Périn y Colmeiro, hay un planteo teórico que se construye desde el marco disciplinar de la Economía Política.

En primer lugar, vemos que Sánchez toma de Prisco la definición de propiedad:

«La primera, la más necesaria, la más justa, la más benéfica, la causa generadora de todas las formas legítimas que la propiedad puede revestir, es la propiedad individual: derecho é institución que compete á todos los hombres; institución y derecho, fundados, robustecidos y conservados señaladamente por el trabajo. Considerada como un derecho, la propiedad particular no dimana de la organización social, ni es creación tampoco de la ley civil ó política (cita a Prisco, Filosofía del Derecho, § 405); no proviene de las convenciones humanas, ni se deriva de la tolerancia y protección del Estado: es inherente al hombre, es patrimonio natural del hombre, y, precediendo á la formación de las leyes civiles y políticas, el hombre lo posee íntimamente al constituirse en sociedad»⁷⁰⁹.

decididamente la industrialización por considerar que multiplicaba las cosas útiles y los beneficios sociales. En: Collado, Rocío Román, “**La Escuela Economista Española**”, Universidad de Cádiz-Universidad de Sevilla, 2003, Págs. 123-12; Colmeiro, Manuel, “**Principios de economía política**”, Madrid, Imprenta de F. Martínez García, 1865. Primera edición: 1859.

⁷⁰⁹ Sánchez, Benjamín, “**La Propiedad: Meditaciones sociales y jurídicas**”, Op. Cit., Pág. 9.

En segundo lugar, vemos que esta premisa neoescolástica es articulada con las ideas favorables al liberalismo económico de los conservadores liberales Périn y Colmeiro. Esto lo hace Sánchez a partir del desarrollo de la noción de libertad y de la recuperación de los rasgos más positivos de la sociedad moderna:

«En efecto, la propiedad individual y la libertad personal se desarrollan simultáneamente en el curso de los siglos. La propiedad sigue los pasos luminosos de la libertad; y á proporción que la libertad personal aumenta, la propiedad cunde y se desenvuelve: ambas crecen unidas, ambas se auxilian y fecundan recíprocamente: de tal manera que este desarrollo simultáneo de la propiedad particular y de la libertad personal constituye una de las fases más brillantes de la sociedad moderna. El hombre y la propiedad caminan juntos en toda la carrera de la Historia (cita: Id., id.-Relativamente á la Edad Media, la profunda y vigorosa exposición de Guérard en sus Prolég. Du Polyp. d'Írminon, cit. por Périn, De la Richesse, T. I. Livre II, Chap. XI): (...) «el hombre es el sujeto de derecho en quien reside originariamente la propiedad; la propiedad es el objeto cuya posesión y goce es necesario para el hombre: cuando el primero camina con firme paso por la senda de su verdadera y fecunda emancipación, la segunda, compañera fiel e inseparable, le sigue, le ayuda, le protege y afianza su libertad: ambas sufren las mismas vicisitudes, participan siempre de la misma suerte, y son á la vez garantidas y sacrificadas (cita: Prisco, § 373); ambas nacen y acrecientan, florecen y prosperan, decaen y desaparecen de consuno (cita: Périn, De la Richesse, id. Chap. IX). Con el adelanto y cultura de los pueblos la propiedad individual mas y mas se extiende y arraiga (cita: Périn, id.: y Colmeiro, Princip. de Econ. Pol., Parte I, Cap. IX). La historia de la propiedad, es la historia de la libertad, es la historia del movimiento civil, es la historia del hombre»⁷¹⁰.

Por su parte, el interés de Sánchez en conceptualizar la «expropiación forzosa» es el de fijar las condiciones únicas y extraordinarias en que el derecho de propiedad individual y/o de las personas jurídicas (incluida en ella, por supuesto, el de la Iglesia) puede ser restringido o afectado por las acciones legítimas llevadas a cabo por el Estado. Por un lado, el autor excluye toda forma de despotismo, dentro del cual clasifica al anarquismo, dado que supone una acción violenta de despojo por un exceso o defecto de autoridad. Por otro, establece los motivos de necesidad o utilidad pública en que sí es válida la expropiación, como así también los modos de

⁷¹⁰ Sánchez, Benjamín. Op. Cit. Pág. 11-12.

llevarla a cabo conforme a derecho. Estas condiciones extraordinarias son las hambrunas, las guerras pero también el progreso material y el desarrollo de la sociedad:

«La expropiación forzosa que priva, que priva á los individuos de bienes determinados, solo puede tener lugar por causa manifiesta de interés general ó necesidad pública, mediante la justa indemnización previamente acordada, y la calificación correspondiente hecha por ley especial del Congreso; y únicamente en estos términos es legítima y aceptable á los ojos de la razón, porque los intereses particulares deben subordinarse en ocasiones al interés público, las necesidades sociales imperar sobre la conveniencia de los individuos, y el ensanche de la cultura imponer sacrificios á la vida privada. Realízanse estos hechos cuando se priva á los particulares de la propiedad, indemnizando su importe, para crear vías de comunicación, canales navegables y caminos de hierro, caminos públicos, plazas, calles y todos aquéllos establecimientos que dotan á un país de cuanto necesita para su desarrollo industrial, comercial y necesidades higiénicas; ó, cuando, en las circunstancias normales de carestía ó guerras, harto frecuentes en nuestras contiendas civiles, así lo reclamen las necesidades apremiantes. La expropiación por causa de necesidad ó de utilidad pública y la percepción de los impuestos, comprenden entónces las dos grandes limitaciones de la propiedad particular aconsejadas por la justicia y la conveniencia general: de aquí que quede borrada para siempre del Código Penal Argentino la confiscación de bienes, pena excesiva, sancionada en otro tiempo por la dureza de las leyes, corregida paso á paso por los progresos de la civilización, y en todas épocas destructora del bienestar y paz de las familias y también de las sociedades»⁷¹¹.

Entonces, queda claro que en estos enunciados Sánchez completa su noción de propiedad al explicitar los límites que tiene el ejercicio de este derecho en relación con el orden político-estatal. Debemos subrayar que el tratamiento del tema en la obra en cuestión, responde a un enfoque estrictamente jurídico, razón por la cual las argumentaciones de Sánchez se inscriben en un género discursivo que dista bastante de *Silbidos de Tierra Adentro* y de su *Filosofía de la Historia*, textos que tienen más bien un corte articulista y ensayístico, y por ende, bastante libertad en la exposición y menos rigor intertextual. De hecho, la *Filosofía de la Historia* no tiene citas o

⁷¹¹ Sánchez, Benjamín, Op. Cit., Pág. 14-15.

referencias precisas de las alusiones, de los discursos de apoyo o de los discursos contrarios. En realidad, en dichos escritos el autor se da permiso para explicitar sus presupuestos religiosos y teológicos y para darle una mayor consistencia a su propuesta de conciliación del catolicismo con el liberalismo económico, que están menos desarrollados y opacados en la tesis académica, de corte eminentemente jurídico.

En cierta medida, *La Propiedad* resulta ser el texto de síntesis y de aplicación a la realidad jurídica argentina, de esas diversas escuelas de pensamiento católico europeo que el autor compatibiliza a los fines de dar la batalla cultural y académica en el ámbito local. El recorrido que hemos hecho por esa obra corrobora la apreciación de Abelardo Levaggi, comentada al inicio de este apartado, de la posición moderada que asume Sánchez respecto del derecho de propiedad y de la distancia que toma de las teorías más radicalizadas de inspiración socialista, comunista y liberal. El liberalismo económico es aceptado por el autor pero ceñido a la moral católica que implica reparos cuando se trata de legítimos intereses ligados al bien común.

Teoría política. La concepción que tiene Sánchez del Estado conjuga ideas procedentes de la tradición conservadora y republicana dentro de una matriz de pensamiento sustentada en la doctrina económica liberal.

En lo que respecta a la tradición conservadora, y a modo de principio fundante, Sánchez sienta la premisa de que el Estado está por debajo de la religión. En esto va más allá de las constantes históricas que Robert Nisbet reconoce en el pensamiento conservador. Como recordaremos, para Nisbet la religión ocupa un papel de suma importancia dentro de esta ideología política pero nunca está por encima del Estado. Por el contrario, el jurista sanjuanino entiende que la institución estatal está jerárquicamente en un nivel inferior:

«El Estado es indestructible; sus funciones son grandiosas; pero las instituciones políticas son apenas una de las grandes fases del organismo social. Arriba y enfrente

del Gobierno está la religión; debajo florece la familia; y entre unos y otros, las asociaciones libres desatan á porfía los raudales de la vida»⁷¹².

Sánchez defiende el carácter necesario del Estado y sostiene que es «indestructible» porque es inherente a la organización social. Desde el paradigma organicista, esto es fácilmente explicable dado que desde este modelo se concibe a la sociedad como un cuerpo o totalidad cuyas partes actúan en base a funciones específicas y esenciales. Ahora bien, en el texto citado el autor explicita la idea del «organismo social» que tiene instituciones políticas o de «poder público» que están destinadas a cumplir «funciones grandiosas», pero no más grandiosas que las instituciones religiosas.

De acuerdo con esta filosofía organicista y teleológica, dichas funciones tienen que ver la direccionalidad que el Estado le imprime al orden político de las sociedades, en su marcha destinal de desarrollo creciente. Dice Sánchez: «Al Estado compete el árduo empeño de dirigir en el orden político el movimiento regular de las sociedades humanas»⁷¹³. Obviamente, el concepto de «movimiento regular» está implicando la exclusión de toda posibilidad de acción revolucionaria que es uno de los postulados básicos del conservadorismo. Como hemos visto, el rechazo conservador de la revolución es algo que particularmente subraya William R. Harbour.

De la cita anterior, inferimos que Sánchez enuncia una norma reguladora de la acción del Estado: impedir los movimientos irregulares, abruptos, revolucionarios, que impliquen una ruptura de la continuidad histórica de las sociedades. De allí que el Estado tenga para él esa función de conducir el orden político desde un lugar irreemplazable y propio. Un lugar que si bien no es preeminente es a la vez subordinado y subordinante: a) por debajo y «enfrente» del Estado se ubica la religión (cuyo sentido es develar el fin último y sagrado de la historia humana); b) por debajo del Estado se ubican las familias y las sociedades intermedias, a las que no debe

⁷¹² Sánchez, Benjamín, “**Filosofía de la Historia**”, Op. Cit., Libro III, Capítulo. V, Pág. 597.

⁷¹³ Sánchez, Benjamín, Op. Cit., Libro III, capítulo V, Pág. 597.

violentar sino respetar y promover en cuanto al ejercicio de sus libertades y acciones legítimas. El Estado junto con la religión son instancias articuladoras del organismo social para que éste se encamine en la dirección histórica correcta.

De esta necesidad fundamental del Estado, Sánchez deriva la imposibilidad de su supresión o eliminación: «En vano el espíritu revolucionario de nuestros días se propone suprimir el Estado... Jamás hubo sociedad humana sin poder público»⁷¹⁴. El autor utiliza diversas metáforas para graficar el carácter necesario del mismo: a) Es un ministro: «El Estado es el ministro natural del orden social»⁷¹⁵; b) Es la cabeza del cuerpo: «la realidad viviente del Gobierno, como cabeza de toda sociedad estable»⁷¹⁶; y c) Es el alma del organismo social: «El poder público es el alma del cuerpo social»⁷¹⁷.

Por otro lado y en un nivel mucho más específico, Sánchez discrimina entre funciones jurídicas y funciones económicas del Estado, y para ello tiene en cuenta el papel que le asigna el Derecho y la Economía.

En relación a las funciones jurídicas sostiene que el rol del Estado es la protección de un conjunto de derechos y libertades:

«... su fin primero es garantizar las libertades sociales, que son la libertad de conciencia, la libertad de la persona y la libertad de la propiedad; luego, proteger el hogar doméstico, las fuerzas vivas del municipio y las asociaciones libres; y su fin político es, conservar los derechos de los ciudadanos en la unidad preciosa de la patria, pues, la patria es también una porción natural del género humano»⁷¹⁸.

En relación a las funciones económicas no duda en asignarle un papel de promotor del mejoramiento de la calidad de vida y de la riqueza que consiste en no ir más allá

⁷¹⁴ Sánchez, Benjamín. Op. Cit, Libro III, Capítulo V, Pág. 597-598.

⁷¹⁵ Sánchez, Benjamín. Op. Cit, Libro III, Capítulo V, Pág. 598-599.

⁷¹⁶ Sánchez, Benjamín. Op. Cit, Libro III, Capítulo V, Pág. 600.

⁷¹⁷ Sánchez, Benjamín. Op. Cit, Libro III, Capítulo V, Pág. 604.

⁷¹⁸ Sánchez, Benjamín. Op. Cit, Libro III, Capítulo V, Pág. 599.

de sus límites. Conciérne a todo lo que hemos visto respecto al no intervencionismo estatal y al respeto del derecho y de la libertad de propiedad:

«Si tal es el papel magnífico que le señala el Derecho, igualmente grande es el que le traza la economía. Los pueblos que más han figurado en los anales del mundo, debieron realmente su prosperidad y fama á la solidez de sus gobiernos: cuanto más los respetaron en sus límites propios, tantos mayores beneficios rindieron á la sociedad, tanto más abundante creció la riqueza y el bienestar, ensanchóse la holgura y comodidades de la vida, y alivióse la condición estrecha de los hombres»⁷¹⁹.

A la luz de estos textos, es evidente que las funciones jurídicas del Estado apuntan a garantizar las libertades que el autor, siguiendo a Charles Périn, llama «sociales»⁷²⁰.

Para entender lo que Sánchez piensa sobre el garantismo del Estado, tenemos que considerar sus opiniones sobre la Revolución, que están expresadas en el capítulo XVII del Libro II de su Filosofía de la Historia.

En este importante capítulo el autor asume una posición crítica respecto de la Revolución que está basada en razones vinculadas a las libertades políticas, al rechazo del totalitarismo y a la aceptación de ideas procedentes de la tradición republicana.

Según Sánchez el Estado debe ser garantista de un conjunto de derechos que son vulnerados y puestos en peligro cuando la Revolución se extravía y se convierte en despótica. El autor, de hecho, critica dos tipos de errores que sobrevienen de la Revolución Francesa, el «despotismo del Estado» o «Estado omnipotente» y los «excesos de soberanía» o «despotismo de la multitud».

El autor no es muy claro en cuanto a precisiones terminológicas y conceptuales relativas a la república o la monarquía, ni se detiene a valorar cuál de

⁷¹⁹ Sánchez, Benjamín. Op. Cit, Libro III, Capítulo V, Pág. 599.

⁷²⁰ En *La Propiedad*, Sánchez las denomina «libertades civiles» pero inmediatamente elige renombrarlas de acuerdo con la clasificación de Charles Périn, que las nomina «libertades sociales». En Sánchez, Benjamín, “**La Propiedad**”, Op. Cit., Capítulo I, Pág. 10.

estos sistemas es preferible desde un punto de vista teórico. En cambio lo que sí hace es englobar bajo el concepto de Democracia la forma política que es objeto de su análisis y valoración.

Lo primero que surge de la lectura del capítulo que estamos considerando, es que Sánchez no niega el valor de la democracia, lo que niega es una democracia sin Dios o una democracia que no sea cristiana. En su opinión, el problema surge con la secularización de la democracia:

«En política la Revolución ha resucitado la omnipotencia del Estado pagano. Sin el contrapeso de la religión cristiana, los Gobiernos tenían forzosamente que ir á parar al más rudo absolutismo. Tarea destructora para la libertad política tiene que ser la tendencia revolucionaria de constituir el Estado sin Dios, de separar el Gobierno de la Iglesia, y de hundirse en el abismo sin salida de los excesos de la soberanía popular. Delante del Estado omnipotente, se levanta hoy la democracia (...) Sin la dirección del cristianismo la democracia camina al peor de los despotismos, el despotismo de la multitud (...) Bajo su influjo la democracia entra de lleno en el cauce de la civilización»⁷²¹.

Como podemos apreciar, la preocupación de Sánchez son los excesos del poder que son consecuencia de una democracia sin Dios. Esos excesos son el absolutismo y el despotismo, que deben ser rechazados en nombre de la libertad. El eje de la crítica de Sánchez al proyecto civilizatorio de la Revolución, es justamente esta tendencia al despotismo, pues distorsiona el verdadero progreso y los más nobles logros que ha traído el mundo moderno⁷²²:

⁷²¹ Sánchez, Benjamín, “**Filosofía de la Historia**”, Op. Cit., Libro II, Capítulo XVII, Pág. 518-519.

⁷²² En “**Silbidos de Tierra Adentro**”, en el Libro V, capítulo IX, Sánchez desarrolla un argumento de corte económico liberal en contra de la Revolución Francesa. Se pregunta qué debe la economía política a esta revolución, y responde trayendo la voz de Gustave de Molinari (1819-1912), un economista de la Escuela Liberal Francesa que defendió a ultranza el libre comercio y que es considerado uno de los padres del anarco-capitalismo. De Molinari publica en 1852, “**Las Revoluciones y el Despotismo, desde el punto de vista de los intereses materiales**”, Bruselas, Méline, Bordes y CO), y es esta obra la que Sánchez utiliza como discurso de apoyo. Dice allí De Molinari: «La Revolución Francesa retrasó un siglo, cuando ménos, el advenimiento de la libertad comercial, y no es este uno de los menores cargos que contra ella pueden dirigirse en nombre de la civilización». Ver: Sánchez, Benjamín, “**Silbidos de Tierra Adentro**”, Op. Cit., Libro V, Capítulo IX,

«En el desarrollo de la Edad contemporánea, se descubren tres elementos que principalmente impulsan la carrera de la civilización: la ciencia, la libertad y la industria: las ciencias físicas, que han transformado el mundo con sus inventos y descubrimientos admirables; la libertad política, que ha desatado de repente las fuerzas de la sociedad; y la emancipación de la industria, que ha modificado radicalmente la suerte del obrero en la producción y distribución de la riqueza pública. Sobre estos tres elementos de la civilización actual, la Revolución extiende su espíritu desnaturalizador, en tanto que la Iglesia lucha sin cesar por encauzarlos en la ruta verdadera del progreso, en términos de hacer de nuestra época una de las más grandes de la Historia»⁷²³.

Según estos juicios, lejos está Sánchez de cualquier planteo político restauracionista pre-revolucionario, y mucho más lejos aún de un rechazo en bloque del mundo moderno. Por el contrario, el autor sopesa los cambios operados en la época y celebra los aspectos positivos que ha traído el desarrollo científico, tecnológico, político, económico e industrial. Y esto es muy consecuente con la lectura que realiza de los valores de la Libertad, Fraternidad e Igualdad, ya analizados en el apartado sobre la propiedad. Recordemos que Sánchez considera que esos ideales han sido inspirados por el cristianismo y que han sido acaparados y distorsionados por la Revolución. Entre las principales distorsiones por él señalada, está la secularización de dichos valores o y la soberbia antropocéntrica de querer construir un mundo auto-fundado sin Dios y sin la ética cristiana que es capaz de garantizar que los mismos realmente se encarnen en la vida de las sociedades.

El texto transcrito más arriba es elocuente y probatorio del espíritu de conciliación con el mundo moderno que estructura el discurso de Sánchez. No hay en él un espíritu reaccionario ante el progreso sino, en todo caso, un afán de rectificación de la lógica autodestructiva que anida en los procesos históricos de la época.

Págs. 240-241. A renglón siguiente Sánchez refuerza este juicio diciendo que «la Revolución Francesa fue desastrosa en el orden económico».

⁷²³ Op. Cit., Libro II, Capítulo XVII, Pág. 512.

Es más, Sánchez avanza en la formulación de una programática en el terreno político que es congruente con la tradición republicana⁷²⁴. Ese horizonte futuro tiene que ver con un modelo de democracia que le da un contenido concreto a la idea de «progreso político»:

«Tarea inmensa para los futuros siglos será la organización definitiva de la democracia en el mundo. Dividir el poder público en tres ramas principales; colocar la ejecutiva al frente del Gobierno; organizar la legislativa en dos cámaras que mutuamente se controlen; garantizar la independencia de la magistratura judicial; abrir las puertas de los puestos públicos á todos los idóneos; asegurar el derecho del sufragio á todos los ciudadanos; constituir la representación nacional, dando participación á todos los órganos del cuerpo social; y mantener la alianza del gobierno y de la religión: ved ahí los grandes ideales del progreso político cuya radicación en la sociedad se propone la verdadera democracia. Bajo el imperio de la monarquía ó bajo el manto de la república, según el estado de cada nación, los pueblos irán entrando por el camino de la reforma de sus instituciones definitivamente bajo el régimen del gobierno propio»⁷²⁵.

Sánchez vislumbra la tarea pendiente que tiene la organización política de los Estados nacionales, y el programa que imagina contiene algunos principios de carácter universal y otros de carácter local, idiosincrático o contextualista. Entre los primeros, la división de poderes, la ampliación de los derechos políticos, el sufragio

⁷²⁴ Este es sin duda uno de los aspectos más interesantes para investigar en el pensamiento de Benjamín Sánchez. Nosotros lo abordamos sólo de manera tangencial en nuestro trabajo y de hecho es una deuda pendiente para continuar profundizando en futuras investigaciones. Un marco de referencia que nos sirve de momento a los fines propuestos para caracterizar a la tradición republicana es la Philippe Petit: «La tradición republicana fue unificándose con el transcurso del tiempo, en parte por deferencia a las mismas autoridades textuales, en parte por un entusiasmo compartido por los ideales y las lecciones de la República romana, en parte por el énfasis puesto en la importancia de disponer de ciertas instituciones: por ejemplo, un imperio de la ley, como se dijo a menudo, en vez de un imperio de los hombres; una constitución mixta, en la que diferentes poderes se frenan y contrapesan mutuamente, y un régimen de virtud cívica, régimen bajo el cual las personas se muestran dispuestas a servir, y a servir honradamente, en los cargos públicos. Al final, el elemento unificador más importante de la tradición puede haber sido el hábito de conceptualizar la libertad de un modo característicamente distinto». En Petit, Philippe, **“El republicanismo: una teoría sobre la libertad y el gobierno”**, Barcelona, Paidós, 1997, Págs. 38-39.

⁷²⁵ Sánchez, Benjamín, Op. Cit., Libro II, Capítulo XVII, Pág. 519-520.

universal, la ampliación de la participación política y la alianza entre el Estado y la Iglesia. Podemos constatar, además, que en ese programa se perfila el ideal católico corporativo⁷²⁶ definido por León XIII en la Carta Encíclica *Rerum Novarum*; esto lo indica Sánchez cuando piensa la ampliación de la participación en estos términos: «constituir la representación nacional, dando participación á todos los órganos del cuerpo social»⁷²⁷.

Entre los principios contextualistas de su programa, aparece el respeto por las tradiciones históricas y las costumbres de las naciones, un tópico conservador clásico. Al respecto agregamos una observación crítica del autor: «Ninguna Edad ha sido tan fértil como la nuestra en materia de legislación, en términos de que es manía contagiosa de los pueblos contemporáneos dictar leyes según principios abstractos, y sin raíz en las costumbres de cada nación»⁷²⁸.

Ciertamente a Sánchez le disgusta la idea del trasplante directo de normativas e instituciones políticas a contramano de la experiencia histórica de cada comunidad política, y en esto revela su lado más típicamente conservador. Su programática

⁷²⁶ Sobre la noción de corporativismo dice José María Ghío: «El corporativismo es visto como la solución a los conflictos sociales a partir de la colaboración pacífica entre las clases sociales, bajo la mediación de un Estado fuerte que favorezca la creación de sindicatos inspirados en el doble principio de respeto a la propiedad y la cooperación entre las distintas fuerzas de la sociedad». En Ghío, José María, **“La iglesia católica en la política argentina”**, Buenos Aires, Prometeo, 2007, Pág. 85.

⁷²⁷ Varios especialistas han señalado la influencia que, en el espacio latinoamericano y argentino, tuvo la **Encíclica Rerum Novarum** en la conformación de concepciones corporativas del Estado. Este proceso ideológico que venía delineándose antes de 1891 (fecha de publicación de la Encíclica), se acelera a partir de ese momento con la idea del armonicismo social derivada de la Teoría Orgánica de la Sociedad. En Sánchez vemos que el ideal corporativo del Estado está esbozado en el planteo de un fuerte rol del Estado en la articulación de lo social y lo político. Pero como estas ideas no están desarrolladas en sus textos sino simplemente enunciadas, no hemos querido avanzar en interpretaciones que no tengan bases textuales evidentes. Sólo cabe decir que sus ideas políticas resultarían coherentes con lo que Menna Vellinga denomina «corporativismo católico» o «corporativismo democrático». En Vellinga, Menna (coord.), **“ El cambio del papel del Estado en América Latina”**, México, Siglo XXI, 1997, cap. 2. Ciertamente, la preocupación por los límites de la intervención estatal que está presente en Sánchez, lo aleja de las concepciones corporativo-autoritarias que van a desarrollarse en las primeras décadas del siglo XX.

⁷²⁸ Sánchez, Benjamín, Op. Cit., Libro II, Capítulo XVII, Pág. 520.

política, pues, se estructura a partir de esta variable de factibilidad donde el concepto clave es el de «estabilidad» y donde el basamento de dicha estabilidad es lo dado, lo concreto, la materia histórica, y no los principios abstractos, desarraigados y ahistóricos de la Revolución:

«Tal es la civilización contemporánea en las naciones de Europa y sus numerosas dependencias africanas y oceánicas. En el continente americano solo los Estados Unidos del Norte han sido alto ejemplo de estable democracia; pero las Repúblicas de la raza latina, imbuídas del espíritu revolucionario, caen y se levantan, ya á los embates de la anarquía, ya á la pesadumbre del despotismo»⁷²⁹.

Para el autor, pues, la estabilidad de las instituciones políticas democráticas depende de este criterio de respeto a la experiencia histórica. Y en esto debemos ser reiterativos: la concepción desarrollista que el autor sustenta respecto de la Historia es la que lo induce a aceptar los cambios históricos del mundo moderno pero también a imaginar un futuro utópico mucho mejor que el presente. En consecuencia, no existe en el discurso político de Sánchez la nostalgia por un tiempo mejor; su época es juzgada como superior y más avanzada que cualquier otra:

«Finalmente, toda la Historia nos manifiesta la superioridad social de los pueblos modernos, transformados por el espíritu del Evangelio, respecto de la antigüedad, asentada en las tinieblas del paganismo. Cuando hablamos de supremacía social, entendemos el triple aspecto de las relaciones civiles, los adelantos industriales y las franquicias políticas»⁷³⁰.

Sánchez interpreta finalmente que el aporte del cristianismo al mundo moderno ha sido la institucionalización de la libertad en el ámbito del derecho, lo cual ha impuesto un claro fundamento al Estado y un saludable equilibrio en las relaciones entre el Estado y los individuos:

⁷²⁹ Sánchez, Benjamín, Op. Cit., Libro II, Capítulo XVII, Pág. 523.

⁷³⁰ Sánchez, Benjamín, Op. Cit., Libro II, Capítulo XVII, Pág. 534.

«En verdad, bajo la forma de monarquía ó república, bajo el aparato de democracia ó aristocracia, bajo las banderas de pregonada libertad, la fuerza ciega es lo que domina la sociedad en los pueblos antiguos; mientras que los pueblos cristianos tienden por su parte á constituir en el mundo el reino del Derecho, señor de la fuerza y base firmísima del poder público (...) A la luz del Evangelio, que ha deslindado para siempre los dominios de Dios y los del César, ha surgido ampliamente la libertad individual, han rodado para siempre los baluartes de la esclavitud, y el Estado es para el bien de los individuos, y nó los individuos para el Estado»⁷³¹.

La insistencia de Sánchez por estatuir el principio de autoridad y las condiciones de legitimación del poder público, lo encuadra dentro de la tradición política conservadora. Robert Nisbet nos aporta el criterio para realizar esta inscripción. La negativa a separar la Iglesia del Estado, a modelar la sociedad conforme a la cosmovisión religiosa, y a impedir el acceso al poder de las masas (lo que Sánchez llama el «despotismo de la multitud») revela la presencia de lo que William Harbour identifica como «orientación elitista y aristocrática». No se verifican en Sánchez las características que Philippe Beneton asigna al conservadorismo, porque no hay en el autor sanjuanino una crítica radicalizada del capitalismo. Sí se verifican las características que Romero y Romero han advertido en el conservadorismo latinoamericano de fines de siglo XIX: a saber, una ingeniosa articulación con el discurso liberal a través de la mediación de la matriz ideológica cristiano-católica. Inclusive advertimos un desplazamiento o una tendencia mayor hacia el liberalismo político cuando el autor formula la tesis «el Estado es para el bien de los individuos, y nó los individuos para el Estado». En el lenguaje que utiliza en esa formulación no recupera la noción de «persona», tan cara a la tradición católica, y sí la noción de «individuo», que es más nuclear en la tradición liberal.

⁷³¹ Sánchez, Benjamín, Op. Cit., Libro III, Capítulo V, Pág. 600-601.

CAPITULO 7: CONCLUSIONES

RECUPERANDO A BENJAMIN SÁNCHEZ: UN TRADICIONALISTA CATÓLICO DE CORTE CONSERVADOR

CAPÍTULO 7: CONCLUSIONES

RECUPERANDO A BENJAMÍN SÁNCHEZ: UN PENSADOR CONCILIADOR DE LAS CONTRADICCIONES DEL SIGLO XIX ARGENTINO

7.1. Reflexiones finales

El recorrido a través de las obras de Benjamín Sánchez, nos permitió acceder a una lectura de las ideas filosóficas latinoamericanas del siglo XIX⁷³². Escritores como Martí, Sarmiento, Alberdi y otros –incluyo a Benjamín Sánchez- no escribieron tratados filosóficos, pero sí se respaldaron en un saber fundante⁷³³ a partir del cual construyeron un discurso para dar respuestas a las urgencias de la época., como expresamos en la Introducción.

Esta “voluntad de fundamentación” supone la presencia de un sujeto histórico enfrentado ante una realidad, asimismo histórica, es decir que existe un pensador concreto con una historia particular y que se inserta en una sociedad concreta, en un espacio y tiempo determinados.

Por ello, en nuestro trabajo sobre el Pensamiento y Obra de Benjamín Sánchez, (IIº Parte) hemos tenido en cuenta los matices histórico-epocales que configuran un pensamiento destinado a los hombres de su tiempo, pensamiento atravesado por otras

⁷³² “Conceptualizamos al siglo XIX de la siguiente manera: interregno que hizo de puente entre las formas institucionales impuestas por España y las nuevas sobre las que comenzaría a funcionar la República” En Roig, Arturo, “**Notas para una lectura filosófica del siglo XIX**”, Reunión de Expertos de Historia de las Ideas, Oviedo, 1987, Pág. 162)

⁷³³ En el estudio sobre Benjamín Sánchez, cuando hablamos de “Saber fundante”, nos referimos a un “saber teológico” que luego, por efecto del profundo proceso de secularización, se llegó a una reformulación (exigida por las nuevas circunstancias socio-históricas de las últimas décadas del siglo XIX) –cuando no su abandono- como forma tradicional de saber fundante. La pérdida de vigencia del ultramontanismo dio paso a un nuevo saber epistémico: el positivismo, nutrido por principios tomados de una filosofía de corte científicista, marcadamente influenciada por las ciencias biológicas, en el fin del siglo XIX.

historias, todas de valor para nuestro estudio, pues coincidimos con el Dr. Arturo Roig, que para el historiador de las ideas, “no deberían interesar tanto las ideas filosóficas, sino cómo se jugó con ellas”, en las más diversas circunstancias, ya que se trata de un discurso que se inserta en la sociedad para ocupar dentro de la heterogeneidad o conflictividad de la misma, un lugar que no es exclusivamente individual, sino de “clase” o “de grupo”. Traducido aquel pensamiento en “praxis filosófica” no deja de atraparnos la propuesta de Benjamín Sánchez, que insertada en el juego de las contradicciones de la Argentina de su tiempo (ej. “tradicionalismo católico” versus “positivismo”), pone sobre todo en juego las categorías de “manifestación–denuncia”, lográndose así la producción de un discurso auténticamente latinoamericano, a veces despreciado por algunos de nuestros filósofos como por la filosofía strictu sensu, elaborada por la cultura europea.

Estructurado el sentido principal de la obra de Benjamín Sánchez como de “respuesta contestaria” al resto de los otros discursos ideológicos opuestos al suyo, se termina por descubrir el perfil de la lucha entre una sociedad emergente (fruto de las reformas políticas de corte liberal, impulsadas por la “Generación del Ochenta”) y otra (la tradicionalista) que intenta sobrevivir ante la fuerza de los acontecimientos, fundándose en la doctrina católica.

Recordemos que Arturo Roig proponía que para una “lectura filosófica del siglo XIX” nuestra mirada, no apuntara solamente al qué del discurso, sino sobre todo el para qué y la referencia al sujeto (el quien). Se trató entonces de hacer un desplazamiento de la idea (contenido ideológico) al sujeto de la idea, que se nos presentará ordenando su teoría y praxis de modo teleológico. Por ello nuestra actitud fue recuperar un pensador sanjuanino, sus escritos y sus prácticas, privilegiando el momento de la producción del discurso (segunda mitad del siglo XIX), sobre el que nos hemos explayado oportunamente.

Orientada nuestra mirada hacia las contradicciones que configuran el fin de siglo, podemos advertir que todas ellas se reducen a un fenómeno de “encuentro–desencuentro”(a la pervivencia de lo “viejo” dentro de lo “nuevo”) es decir, observaríamos la conservación de prácticas antiguas (imbuidas de pensamiento tradicionalista) dentro de prácticas modernizantes (imbuidas de pensamiento renovador), haciendo que aquéllas aparezcan sobreviviendo como formas que podrían considerarse “de otro tiempo“, en un aparente desfasaje histórico.

Pensamos justamente que se trata de aquéllos procesos a los que Roig llama de “integración dialéctica”, propios de las sociedades de América Latina que fueron entrando, paulatinamente, a la Modernidad, a medida que se fueron constituyendo y consolidándose en el período postindependiente. Por ejemplo, el surgimiento de una etapa de transición orientado hacia la renovación de la escolástica a fines del XIX en la Argentina - en la que ubicamos a Benjamín Sánchez -, puede explicarse como un fenómeno que muestra la existencia de “lo viejo” dentro de “lo nuevo” (positivismo cientificista de la época), pero que no por eso carece de funcionalidad dentro del sistema total de conexiones que conforman el rostro de la época. De esta manera la constitución de un tradicionalismo regional expresado como una filosofía política cristiana, evidencia ser una propuesta teórica con su correspondiente praxis política, la que no será ajena a otras formas de “trabajo teórico” (liberalismo, racionalismo, etc.) que forman parte del sistema de conexiones de una época.

Nos parece interesante agregar que reconociendo que en un discurso no sólo está la voz del sujeto (en este caso, nuestro autor) sino que también hay una pluralidad de voces, no podemos dejar de mencionar, entonces, la pluralidad de aquellas voces que circulaban en la obra de Benjamín Sánchez, como por ejemplo: la voz de Evangelio, la de los autores europeos en los que se apoya (Pío IX, León XIII, Cortés, Balmes, Schlegel y otros), en fin, voces amigas con las que interactúa, voces oponentes con los que debatía o ignoraba, etc., todas ellas incorporadas, unas veces

de modo expreso, otras veces silenciadas, lo que mostrará precisamente la fuerza ideológica del discurso o su posible quiebre.

También se advierte a través de la lectura e interpretación de los textos de Benjamín Sánchez que el discurso “del otro”⁷³⁴, (especialmente referido a personajes de la época con los que debatía por las diferencias ideológicas) es receptado en términos de “no-verdad” y posteriormente reformulado para ser combatido desde las categorías claves del pensamiento de Benjamín Sánchez (Religión, Evangelio, Filosofía de la Historia Cristiana, Verdad Revelada, Divina Providencia, Tradición, etc.).

Por ello al proponernos alcanzar un pequeño avance en la Historia de las Ideas, con los frutos de esta investigación, nuestra mirada intentó aproximarse en lo posible a la totalidad del universo discursivo, atravesado por una pluralidad de voces: de Benjamín Sánchez; de los Obispos y Papas católicos; del tribunal de enjuiciamiento; de los representantes del poder político nacional y provincial, etc., a fin de alcanzar una lectura lo más decodificada posible de una época donde la lucha entre católicos y liberales –típicamente decimonónica- configuró un buen tramo de la historia argentina.

Por último, pensamos que aunque muchos pensadores contemporáneos interesados en la elaboración de una filosofía latinoamericana han rechazado nuestro pasado intelectual por ser expresión de un pensamiento colonial; nosotros, por el contrario, asumimos desde nuestros humildes aportes, una actitud de defensa de la historia de las ideas como un campo inagotable que debe ser, imperiosamente, trabajado.

⁷³⁴ En “**Silbidos de tierra adentro**”, denomina a sus enemigos de los ámbitos jurídico y político como “los otros”: Debates, Libro IV.

7.2. Conclusión en relación con el planteo de la hipótesis del trabajo.

Nuestro trabajo sobre Benjamín Sánchez ha girado alrededor de la pregunta por la clasificación de su pensamiento filosófico-político, y ha tenido como marco problemático la constatación de que el Dr. Alberto Caturelli y el Dr. Arturo Roig lo han inscripto en tradiciones ideológicas diferentes y encontradas. Para Alberto Caturelli, Sánchez era fuera de toda duda un tradicionalista católico que bajo ningún concepto podía ser catalogado como un conservador. Para Roig, en cambio, era un espiritualista católico que adhería al liberalismo económico.

Frente a esta disyuntiva que ubicaba a Sánchez en dos espacios antagónicos del pensamiento católico, a saber, el integrismo (o ultramontanismo) y el liberal-católico, nos propusimos abordar el problema e intentar dilucidarlo. Para ello formulamos tres preguntas orientativas para averiguar si mediante un análisis exhaustivo podíamos concluir si los juicios de Caturelli o de Roig eran acertados, o si, por el contrario, la producción discursiva de Sánchez ameritaba otra clasificación. Si, en todo caso, podía ser juzgada como un entramado más bien ecléctico del tradicionalismo católico, del conservadorismo y del liberalismo.

El extenso y arduo recorrido que tuvimos que realizar para lograr nuestro cometido nos fue alejando cada vez más de la interpretación de Alberto Caturelli, marco comprensivo que durante años guió nuestras lecturas, y nos fue acercando a la lectura de Arturo Roig. En parte esto se debía a que la revisión de los textos de Sánchez evidenciaba la presencia de una cantidad importante de apoyos y referencias discursivas de intelectuales católicos-liberales europeos que habían sido invisibilizados por Caturelli, como así también por la corroboración de que Sánchez enunciaba tesis incompatibles con el ultramontanismo. Entre ellas, la aceptación crítica de la modernidad en el campo de la política, el derecho, la economía, la industrialización, la ciencia y la tecnología. No así en el campo cultural, donde

Sánchez litiga agresivamente contra el proceso de secularización que sobreviene con la Revolución Francesa, tendencia histórica que suponía la creación de un mundo sin Dios y el desplazamiento definitivo de la religión y de la Iglesia.

Esto, sin embargo, no implicaba que Sánchez debiera ser excluido de la corriente de pensamiento del tradicionalismo católico; sólo significaba que su producción discursiva era más compleja que lo imaginado por Caturelli y que, por tanto, perdía validez el esquema simplificador dentro del cual este historiador de la filosofía lo encuadraba.

También el examen de los textos de Sánchez nos revelaba que, en contra de la opinión de Caturelli, el pensamiento del autor sanjuanino era típicamente conservador. Que se encontraban en su discurso buena parte de las características generales que los especialistas señalaban como rasgos propios de un marco de ideas tan particular. Y, fundamentalmente, que aparecían las constantes y especificidades del conservadorismo latinoamericano y argentino que, según los estudiosos considerados, definían a esta tradición hacia finales del siglo XIX; en concreto, su alianza y articulación con el liberalismo económico.

A continuación resumimos los resultados obtenidos en nuestra investigación que apoyan nuestra hipótesis de que Benjamín Sánchez formuló en forma creativa un discurso que se nutre del tradicionalismo católico, del conservadorismo y del liberalismo, para proponer un modelo societal y un orden político cristocéntrico que, a la vez, subsumiera todos los progresos positivos traídos por la modernidad.

En efecto, de acuerdo con nuestras conclusiones, el pensamiento del intelectual sanjuanino **logró conciliar discursivamente las contradicciones del siglo**, mediante la formulación de una **cosmovisión de corte conservador** que armoniza dos de los relatos salvíficos que polemizaron durante el siglo XIX: la **narrativa cristiana** de carácter sobrenatural, y la **narrativa liberal** de carácter terrenal. Ofrece así una solución circunstancionalista que responde a los dilemas

culturales de su país y de su provincia, y una propuesta mediadora a una de las tensiones históricas más desafiantes de aquella época y de nuestro tiempo.

El tradicionalismo católico en Benjamín Sánchez.

El examen de la obra de Sánchez muestra que el eje de su discurso ha sido el rechazo del modelo civilizatorio moderno en lo que éste tiene de laicizante y desacralizador. Tal rechazo, como oportunamente lo indicamos, se basa en la antítesis “Evangelio-Paganismo”, “Humanidad Caída-Humanidad Redimida”, “Civilización Verdadera-Barbarie” y en la interpretación antitética de la oposición “Ciudad Terrena-Ciudad de Dios”.

Todo su esfuerzo argumentativo está orientado a exhortar que se debe superar la visión que juzga como retrógrada a la propuesta cristocéntrica y a demostrar que todo lo bueno que anida en la modernidad deriva de los más grandes valores cristianos.

Uno de los argumentos, quizás el más desafiante, es aquél que denuncia que los ideales de la Revolución Francesa, Libertad-Igualdad-Fraternidad, son de cuño cristiano y que será imposible encarnarlos en las sociedades si no se avanza en un proyecto cultural religioso que los alimente y sostenga.

En esta crítica de corte teológico a la modernidad **no hay un rechazo en bloque de la época**, sino a su vaciamiento de contenido espiritual y a la inviabilidad del proyecto racionalista y materialista.

Sánchez, en este sentido, está en la línea de la autocrítica de la época moderna que realiza la Iglesia Católica a partir del Papado de Pío IX, preanunciando el tema de la crisis de la Razón y del proyecto de la ilustración que será motivo de reflexión de los pensadores posmodernos.

Pero, asimismo, en la aceptación y defensa del Magisterio de la Iglesia y de las Enseñanzas del Evangelio, que forman parte del núcleo duro del tradicionalismo

católico latinoamericano (como nos lo recordaba José Gaos), como así también en la idea de una Traditio que se configura al modo de un “pasado vivo” y de una tensión o “memoria de futuro” prefigurada en un Verbo que sigue haciéndose Carne en la cultura (la civilización cristiana), da Sánchez el paso hacia la propuesta de un «progreso cristiano» reconciliado con el mundo moderno.

El análisis que hicimos en el capítulo 6.1 acerca de cómo Benjamín Sánchez logra una fórmula superadora de la antítesis “Evangelio-Paganismo”, así lo demuestra. Y esto nos permite situarlo en un lugar diferente del Tradicionalismo Católico Integrista, y por consiguiente excluirlo del Conservadorismo Ultramontano, que es una de las variantes del conservadorismo que ha sido identificadas oportunamente en el presente trabajo siguiendo a Romero y Romero.

Para agregar algunos argumentos a favor de esta presunción, nos servirá en este apartado ampliar algunos conceptos tratados en los Capítulos 1 y 2 acerca de la doble tendencia existente en los círculos católicos europeos y latinoamericanos, y referirnos brevemente a sus fuentes: el integrista católico de Donoso Cortés y las posiciones moderadas y conciliadoras de Jaime Balmes. Nos parece que en función de este esquema, van a quedar más claras nuestras conclusiones. Nos vamos a explayar, entonces, en las diferencias existentes entre el tradicionalismo donosiano y el balmesiano, para ubicar a Sánchez en una de esas tendencias.

Desde un enfoque ideológico-político y como lo hemos señalado oportunamente, hay consenso en considerar a Donoso Cortés como el padre del tradicionalismo integrista. Moliner Prada, por ejemplo, nos ofrece una descripción concisa de los rasgos de esta corriente intelectual donosiana, que concibe a la «política cristiana» como una alternativa totalmente contraria e irreconciliable con la Revolución y sus ideales:

«El integrista hunde sus raíces ideológicas principalmente en el pensamiento de Donoso Cortés posterior a la revolución de 1848, cuyas notas más características

serían las siguientes: en primer lugar el *catastrofismo apocalíptico* por el temor a la revolución universal en ciernes y al avance de las ideas socialistas; en segundo lugar el *antimodernismo*, por la irreconciliación entre la verdad y el error, entre la Revelación y la Filosofía, entre la Iglesia y la Revolución; y en tercer lugar la *analogía existente entre Dios y la sociedad*, entre la religión y la política, entre la Iglesia y la civilización, de forma que se imponen en la sociedad civil, como única posibilidad, los principios de la política cristiana. Donoso Cortés denuncia en 1851 en su *Ensayo sobre el catolicismo, el liberalismo y el socialismo, considerados en sus principios fundamentales* la infiltración en Europa de las ideas revolucionarias procedentes de la Revolución Francesa. Al pesimismo antropológico, fruto del pecado original, hay que añadir en el pensamiento tradicionalista la concepción maniquea de la historia, la lucha entre el bien y el mal, entre la ciudad de Dios y la ciudad del mundo». ⁷³⁵

El alcance extremista y ultra-tradicionalista de Donoso Cortés y de la corriente que inspira, ha sido descrito también por Begoña Urigüen en relación al liberalismo. Begoña señala al respecto que una de las líneas maestras del pensamiento donosiano ha sido el «anti-moderantismo», posición que se caracteriza por la intransigencia y la preservación de la integridad. Esto último significa que el tradicionalismo católico «a lo Donoso» se niega a entrar en diálogo con la doctrina liberal y más aún así transigir parcialmente con algunos de sus postulados:

«En consonancia con lo anterior, el católico no debe esforzarse por llegar a un entendimiento con el liberalismo. Todo entendimiento entre no iguales implica siempre una renuncia, una transacción. Y en el caso del católico, cuya verdad es incompatible con la tiniebla, y cuyo dogma íntegro es la única solución del mundo, sería absurdo sacrificar un solo rayo de luz por entenderse con un oponente tan próximo a la extinción (...)El principio más radical del anti-moderantismo donosiano es la irreconciliabilidad entre la Iglesia y la Revolución». ⁷³⁶

Frente a esta radicalización del tradicionalismo católico, se erigió otra posición también tradicionalista pero dialoguista, la de Jaime Balmes.

⁷³⁵ Moliner Prada, Antonio, “**Félix Sardá y Salvany y el Integrista en la Restauración**”, Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona, 2000, Págs. 81-82

⁷³⁶ Urigüen, Begoña, “**Orígenes y evolución de la derecha española: el neo-catolicismo**”, Madrid, Centro de Estudios Históricos, 1986, Pág. 60.

Las diferencias entre éste y Donoso Cortés han sido bien explicadas por el historiador Álvarez Junco, quien ha remarcado la orientación pragmática de Balmes y su inclinación a ofrecer soluciones a los problemas concretos, desde una actitud conciliadora y mediadora:

«Jaime Balmes fue el portavoz de un grupo conservador que quería acercar moderantismo y carlismo. Las historias suelen emparejar a Balmes con Donoso Cortés, como las dos grandes cabezas del pensamiento católico-conservador español de la primera mitad del XIX, dando a entender que su propuesta política es paralela. No es así, y las sustanciales diferencias que los separan se revelan nítidamente en relación con el problema de la construcción de la identidad nacional. Balmes, en general, no es tan apocalíptico y extremado como Donoso, evita los grandiosos planteamientos histórico-teológicos de este y no tiene tanta mentalidad de tragedia y de resistencia numantina frente a los males modernos, sino que tiende a plantearse problemas inmediatos y a buscarles soluciones razonables».⁷³⁷

Esta posición conciliadora es la misma que encontramos en Benjamín Sánchez y es la que nos permite considerarlo como un Tradicionalista Católico Moderado. Y asimismo por el modo en que hace dialogar al catolicismo con el liberalismo, es lo que nos permite clasificarlo como un Conservador Liberal.

Básicamente, porque Sánchez vendría a representar esa actitud de crítica al siglo XIX, en todo lo que este tiene de negativo, y a la vez de adopción decidida del «progreso», siempre y cuando, por supuesto, ese progreso no suponga contradicción con los ideales cristianos de vida.

A juzgar por los datos trabajados en esta investigación, estamos en condiciones de afirmar que Sánchez se inscribe en el modelo de reflexión político-cristiano que instauró Balmes, consistente en la búsqueda de modos de conciliación entre la Iglesia y la Modernidad.

⁷³⁷ Álvarez Junco, José, “**Mater dolorosa: La idea de España en el siglo XIX**”, Taurus, Madrid, 2001, Pág. 406.

Posiblemente, mucho haya tenido que ver el influjo de Balmes en España y en América. Por ejemplo, Vicens Vives testimonia la existencia de esa línea conciliadora en su país:

«El partido moderado pretendió restablecer la paz en la conciencia católica del país, situándose en un término medio entre el carlismo y el liberalismo. En esta política habría que buscar las influencias del pensador catalán Jaume Balmez».⁷³⁸

A su vez, tanto Arturo Roig como Alberto Caturelli han juzgado que la influencia de Balmes ha sido dominante en nuestros países:

«La filosofía católica típica de la segunda mitad del XIX, no es tomista ni suareciana. Como lo hemos dicho y en líneas generales, contadas excepciones, se aproxima a la formulación elaborada por Jaime Balmes».⁷³⁹

«Dentro del tradicionalismo se dieron las condiciones del renacimiento escolástico. Comprobaremos la honda influencia de Jaime Balmes cuyos libros comienzan por desplazar a “Las instituciones” de Jean Baptiste Bouvier, que dictaba teología en la Universidad de Córdoba».⁷⁴⁰

Evidentemente, la complejidad del pensamiento de un autor, y más tratándose aún de un pensador como Benjamín Sánchez, no nos permitiría simplificar sus filiaciones intelectuales. A lo que habría que agregar el circunstancialismo del que hablábamos más arriba y que hace que el discurso asuma características vinculadas con la circunstancia y el contexto de emisión de ese discurso. Nosotros hemos analizado tesis muy virulentas de Sánchez, que sustentaban la superioridad jerárquica de la institución eclesiástica por sobre la institución estatal. Pero esto que lo acerca a la intransigencia de Donoso, representa un aspecto parcial de su pensamiento; en

⁷³⁸ Vicens Vives, José, “**Historia social y económica de España y América**”, Vol. IV. Barcelona, 1959, Pág. 358.

⁷³⁹ Roig, Arturo, “**El espiritualismo argentino**”, Op. Cit., Pág. 130.

⁷⁴⁰ Caturelli, Alberto, “**La filosofía en la Argentina actual**”, Op. Cit., Pág. 24.

líneas generales, el tradicionalismo católico de Sánchez es moderado y transita el camino de entendimiento con el liberalismo económico.

En tal sentido, y por este modo particular que adquiere su pensamiento tradicionalista, la filosofía de Sánchez es prototípica del conservadorismo liberal, esa expresión política que hace de la religión el eje articulador de la organización social, y de la libertad económica el dogma que garantiza el derecho de propiedad.

El conservadorismo en Benjamín Sánchez.

Nosotros llegamos a la conclusión que Sánchez es conservador, distanciándonos de la posición de Caturelli, por la vía de la identificación de las categorías de esa tradición ideológica en la obra del intelectual sanjuanino.

En primer lugar vimos que Sánchez suscribe la tesis conservadora de la relación entre la Razón y la Fe, al defender contra los positivistas de la época, (por ej. contra Leopoldo de Terán) la idea de la armonía entre la Ciencia y la Religión. También establecimos que la postulación de una antropología religiosa que declara la finitud humana y el relato salvífico de salvación donde Dios es absolutamente necesario, son rasgos que pertenecen a la matriz conservadora, de acuerdo a las observaciones de Robert Nisbet y William Harbour. Al mismo tiempo probamos que no se encuentran en Sánchez las características que Philippe Beneton adjudica al conservadorismo, a saber, la actitud anti-moderna, la condena de la revolución industrial, de la urbanización y de la civilización de masas, ni menos aún la crítica radicalizada al capitalismo. Y esto por una razón simple: esas características señaladas por Beneton sólo se aplican al conservadorismo ultramontano, posición a la que Sánchez no pertenecería. Por el contrario, hemos probado textualmente el discurso celebratorio del autor sanjuanino ante los progresos de la época, incluidos los producidos en el campo político, donde explícitamente adhiere a principios republicanos y democráticos.

Esto, por supuesto, dentro de un esquema dentro del cual la religión es un eje vertebrador en la construcción de su pensamiento.

En segundo lugar constatamos que la filosofía de la historia de Sánchez es congruente con la concepción organicista y teleológica del conservadorismo. Robert Nisbet ha sido quien nos ha dado la clave para llegar a esta conclusión, toda vez que lo que determina al conservadorismo, según dicho autor, es la idea de la historia como algo viviente y orgánico. La Filosofía de la Historia de Sánchez que hemos analizado es elocuente al respecto, y en ella se destaca el planteo de las instituciones perdurables de la sociedad (Religión, Familia, Propiedad y Estado) y las funciones que le son propias. Una teoría armónica y funcionalista de la sociedad es el resultado de esta comprensión contraria a toda acción revolucionaria y favorable a un desarrollo progresivo de la organización social.

Hemos dicho que para Sánchez la religión ocupa un papel preeminente por encima del Estado. Harbour ha señalado este rasgo como propio del conservadorismo: el teocentrismo y la religión como fundamento de lo social, por lo que Sánchez estaría representando una versión típica de la posición de Harbour, alejándose por lo mismo de Nisbet, para quien la religión no tiene preeminencia sobre el Estado. Para poner este dato en contexto, podemos decir que en esta tesis es donde Sánchez revela su lado más tradicionalista católico.

En tercer lugar, habíamos dejado establecido con Nisbet que el tema más caro al conservadorismo es el de la propiedad. Pues bien, este es el objeto de la tesis doctoral de Sánchez y uno de los ejes permanentes de sus otras dos obras y de su retórica antisocialista, anticomunista y antianarquista. Pero al mismo tiempo, es el tema articulador con el liberalismo económico que asume conscientemente, y el motivo de rechazo específico de la Revolución Francesa (por la esencia secularizadora que ésta conlleva).

Además, el discurso de Sánchez defiende la propiedad ante las doctrinas que la desprecian, y para ello también recurre a argumentos neoescolásticos (la propiedad como un derecho natural y un rasgo inherente a la naturaleza humana).

En cuarto lugar, la insistencia de Sánchez en la defensa de la propiedad en el marco de un organicismo y funcionalismo social, lo hacen proclive al establecimiento de un modelo societal que no pone en cuestión los fundamentos de los privilegios de las clases propietarias, sino que los legitima. La defensa de la religión y de la caridad, son la base que le permite a Sánchez pensar la manera de evitar los excesos derivados del enriquecimiento y la desigualdad, a partir de la promoción de los valores cristianos de solidaridad y fraternidad.

El liberalismo económico en Benjamín Sánchez.

Habíamos dicho que Alberto Caturelli, además de negar enfáticamente (tanto en la entrevista personal, como por carta) que Sánchez era un conservador, invisibilizó su faceta liberal. Esto es entendible porque Caturelli parece haber forzado la lectura del intelectual sanjuanino para hacerlo aparecer como un autor de transición en el renacimiento de la escolástica en Argentina. Caturelli es un tradicionalista y nacionalista católico que considera que el liberalismo es una apostasía y es lógico que en la reconstrucción histórica de su vasto proyecto intelectual de recuperación del integrismo católico argentino (puesta de manifiesto en su Historia de la Filosofía en Argentina), no haya reparado en el lado liberal de Sánchez.

Prueba de ello es que ha insistido en mencionar las referencias que aparecen en Sánchez a los autores tradicionalistas anti-modernos, y no así a los católicos liberales.

En nuestra investigación, y de modo principal en el análisis que hicimos del tema de la propiedad, dejamos constancia de **los apoyos discursivos** explícitos de

Sánchez: las obras de los economistas políticos europeos partidarios **del liberalismo**, tanto de católicos-liberales, como es el caso de Charles de Périn, de la Escuela Liberal Belga, como de pensadores liberales de la talla de Gustave de Molinari, de la Escuela Liberal Francesa.

Veámos así que la crítica al despotismo y al intervencionismo del Estado que hace Sánchez, está asociada a la idea de los obstáculos que aquéllos implican para el progreso económico. Así, mientras concibe que el cristianismo desata las fuerzas vivas de la sociedad, imagina que el Estado intervencionista las anestesia, y muy particularmente cuando afecta los derechos de propiedad, en todas sus formas. Con De Molinari opina que la Revolución Francesa retrasó un siglo la libertad de comercio. Con Périn coincide en que la riqueza y el bienestar de las sociedades depende de que el Estado no se inmiscuya en órbitas que no le competen, y en esto subraya las libertades sociales y dentro de ellas la libertad de propiedad.

Sánchez es partidario de la sociedad industrial emergente, de las nuevas formas de producción y celebra el capitalismo industrial porque, como citábamos, «ha modificado radicalmente la suerte del obrero en la producción y distribución de la riqueza pública».

Por supuesto, se opone a un capitalismo salvaje pero también a un intervencionismo del Estado en la compensación de las diferencias sociales. El Estado y los particulares pueden hacer beneficencia, pero a la Iglesia le compete la organización de un sistema solidario financiado con la caridad cristiana de las clases pudientes. Sánchez ve con suma claridad que una libertad de enriquecimiento egoísta y sin límites éticos, es el mejor caldo de cultivo para los movimientos revolucionarios.

De allí que encuentre en esa arquitectónica social que imagina, la fórmula de equilibrio entre el desarrollo de las libertades y la garantía de su supervivencia. El capitalismo y la sociedad de clases (que necesariamente deriva de este sistema

económico) pueden perdurar, en opinión de Sánchez, mediante el blindaje y la protección cultural que aportan la religión y la formación de ciudadanos cristianos.

El proyecto civilizatorio cristiano desde Benjamín Sánchez, por consiguiente, no sólo es compatible con las nuevas tendencias epocales; y es al mismo tiempo, la garantía de éxito de un proyecto moderno que, descristianizado, va directo a su perdición.

7. 3. A modo de recapitulación sumaria: *Benjamín Sánchez, expresión de un tradicionalismo católico moderado, con matices de pensamiento liberal y características propias del conservadurismo.*

La intención de hacer una lectura revisionista del lugar que ocupan las ideas filosófico-políticas de Benjamín Sánchez en el universo discursivo del San Juan del Ochenta, tuvo para nosotros **un punto de inflexión** desde el momento en que decidimos incorporar como variable de análisis referida al **pensamiento político conservador**. Desde este enfoque pudimos replantearnos el marco teórico que durante años nos sirvió de referencia para interpretar la ideología del pensador sanjuanino, esto es, los marcos interpretativos derivados de la historiografía de Alberto Caturelli, a quien estimamos una autoridad en la materia dada su condición de intelectual católico militante (como también lo fue Sánchez).

La posibilidad de que Sánchez pudiera ser clasificado como un conservador estaba vedada por la prescriptiva de Alberto Caturelli. Cuando empezamos a avanzar el estudio de esa posibilidad, la hipótesis más fuerte era aquella que postulaba su inscripción dentro de la corriente conservadora ultramontana. Trabajamos durante bastante tiempo en la corroboración de la hipótesis. Prueba de ello es la recopilación de una amplia información sobre el estado del campo intelectual católico durante la Generación del Ochenta, que hemos consignado en nuestro trabajo a riesgo de sobreabundar en datos pero que no podíamos dejar de lado por los objetivos de la

investigación. Después de realizar esta tarea, encontramos razones de sobra para invalidar la hipótesis ultramontanista. El discurso cristocéntrico y providencialista de Sánchez se nos reveló como una propuesta **tradicionalista católica moderada** que innegablemente se inscribía en el conservadorismo liberal.

Debemos confesar que esta conclusión nos causó una doble sorpresa. Por un lado, pudimos constatar cómo operan los mecanismos regulatorios con los cuales se reconstruye el pasado. Por otro, nos sorprendió el esfuerzo teórico de Sánchez para sintetizar tradiciones intelectuales en conflicto.

En efecto, en las lecturas de Alberto Caturelli y de Arturo Roig logramos advertir que en la reapropiación del pasado inevitablemente hay riesgos de caer en miradas unilaterales. En el caso de Caturelli, ésto estaba dado en el interés por recuperar el doctrinarismo cristiano-católico de Sánchez. En el caso de Roig, ésto se evidenciaba en la voluntad de subrayar lo que había de liberal en el discurso del autor sanjuanino, y en minimizar la especificación discursiva que éste hacía del ideario católico. De algún modo quizás inconsciente, Roig valoraba a Sánchez a partir de generalizaciones que impedían ver el modo concreto en que éste encarnaba las ideas católicas en la realidad histórica inmediata de un país en pleno proceso de modernización.

Somos concientes, como dijimos en la Introducción, que Benjamín Sánchez no ha sido estudiado en profundidad y que nuestro estudio es un paso importante en este sentido. Por ese motivo no impugnamos las interpretaciones de Caturelli, ni de Roig, sino que simplemente señalamos que resultan ser parciales y unilaterales. Ciertamente, hay parte de verdad en ambas lecturas, porque según hemos podido indagar, el pensamiento de Benjamín Sánchez subsume esas dos miradas porque, en el fondo, analógicamente se asemeja a una moneda de dos caras. En una de ellas, y es lo que ha visto Caturelli, nuestro autor es **tradicionalista católico**, y en la otra, como lo ha visto Roig, es **conservador y liberal**.

Y en esto radica esa otra sorpresa a la que nos referíamos anteriormente. Y de algún modo lo expresábamos en los interrogantes que orientaron la investigación. Nos preguntábamos si el pensamiento de Sánchez podía ubicarse en los intersticios del tradicionalismo católico, el conservadorismo y el liberalismo. Nosotros ya hemos afirmado que sí, pero agregamos, que la propuesta teórica de Sánchez parece ser en sí misma un «pensamiento del intersticio». Y esto se debe no solamente a la flexibilidad que tienen las ideas conservadoras para fundirse con otras tradiciones. Hablamos fundamentalmente, de una racionalidad presente en Sánchez según la cual el pensar se adapta a sus circunstancias (el circunstancialismo del que hablaba Arturo Roig) para dar respuestas concretas a problemas concretos.

Este «**pensamiento de intersticio**» es lo que hace complejo al discurso de Sánchez, y lo que al mismo tiempo desafía los límites de cualquier clasificación. Porque resulta finalmente que el pensamiento del autor representa al tradicionalismo católico (de un modo moderado), pero a partir de los caminos investigativos realizados en este trabajo de Tesis, se observa que Benjamín Sánchez presenta una mixturación novedosa e interesante, que se desliza en un interjuego de conceptualizaciones liberales y conservadoras.

7. 4. Líneas futuras de investigación.

En la época de Sánchez la relación del catolicismo con el mundo moderno era muy conflictiva, y el autor supo dar una respuesta creativa y conciliadora. En nuestro tiempo la posibilidad de una conciliación entre el catolicismo y el mundo contemporáneo sigue siendo una tarea pendiente. Esta es sin duda una de las temáticas que hay que seguir profundizando en el pensamiento de Sánchez. Es necesario averiguar como logró formular un discurso que sintetizaba tradiciones en conflicto y de qué manera va construyendo lo que nosotros comenzamos a denominar

«pensamiento del intersticio». Es muy posible que lo que importe recuperar de Sánchez no sean tanto sus ideas, cuanto su particular propuesta de «estilo del pensar».

Además, y de acuerdo con nuestro estudio, creemos que la crítica de Benjamín Sánchez a la modernidad necesita ser profundizada, poniendo en discusión la problemática antropológica-ética y teológica que implica. Aún en este siglo XXI, este tema está en debate. En momentos en que se discute la postmodernidad, la tardomodernidad y la transmodernidad, el estudio de un intelectual de un «oscuro rincón de provincia» puede aportar algunas claves para intentar nuevas respuestas para el nuevo milenio.

BIBLIOGRAFIA

AA.VV., “Nueva historia de la Iglesia: La Iglesia en el mundo moderno”, Madrid, Cristiandad, 1984.

ABBAGNANO, Nicola, “Historia de la Filosofía”, Barcelona, Ed. Hora S.A., 1982, Tomo III.

ALBERGUCCI, Roberto, “Educación y Estado”, Bs. As., Fundación Hernandarias, 1996.

ALLENDE, Andrés, “Las reformas liberales de Roca y Juárez Celman”. Bs. As. Revista de Historia N^o 1.

ARIAS GONZALEZ, Luis y **MARTIN**, Francisco, “La divulgación popular del antiliberalismo (1808-1923) a través del sermón”, Madrid, Hispania, Revista Española de Historia, Vol. LIII, 1; Enero- Abril 1993.

AUZA, Néstor Tomás, “Católicos y liberales en la generación del Ochenta”, Buenos Aires, Ediciones Culturales Argentinas, 1981.

BALESTRA, Juan, “El Noventa”, Bs. As., Hispanoamérica, 1986.

BALMES, Jaime, “El Criterio”, Madrid, Espasa Calpe, 1964.

BALMES, Jaime, “El protestantismo comparado con el catolicismo en sus relaciones con la civilización europea”, Madrid, B.A.C., 1949.

BENETON, Philippe, “Le Conservatisme”, París, Presses Universitaires de France, 1988. (Traducción de la Prof. Genoveva Bouyssi, de la Universidad Nacional de San Juan)

BERHO ESTEVEZ, Angélica, “Doctrina espiritual de Bossuet”, (Textos selectos), Tucumán, Arzobispado de Tucumán, 1980.

BETHELL, Leslie; “Historia de América Latina”, Tomo VI y VIII, Barcelona, Crítica, 1990.

BIDART CAMPOS, Germán José. “Tratado elemental de derecho constitucional

argentino: El derecho constitucional de la libertad”. Buenos Aires, Ediar, 1986

BOBBIO, Norberto, **MATTEUCCI**, Nicola y **PASQUINO**, Gianfranco, “Diccionario de Política”, Madrid, Ed. Siglo XXI, 1994. (Vol. I y II).

BOTANA, Natalio, “La Tradición Republicana”, Buenos Aires, Edit. Sudamericana, 2005.

BREHIER, Èmile, “Historia de la Filosofía”, I y II, Madrid, Tecnos, 1988.

BRIZUELA, Eduardo, “Viajes por Europa, África y América: Su significado en la evolución del pensamiento político de Domingo Faustino Sarmiento”, San Juan, Editorial Lara, 1999.

BRUNO, Cayetano, “Historia de la Iglesia Argentina”, Bs. As, Editorial Don Bosco, 1981.

BUNKLEY, Allison Williams, “Vida de Sarmiento”, Buenos Aires, EUDEBA, 1952.

CATURELLI, Alberto. “Historia de la Filosofía en la Argentina (1600-2000)”, Bs. As., Ciudad Argentina-Universidad del Salvador, 2001.

CATURELLI, Alberto; “Donoso Cortés en la Argentina”. La Plata, Sapientia, 1953.

CATURELLI, Alberto; “Historia de la Filosofía en Córdoba” (1610-1983), I, II, III, CONICET, Córdoba, 1992.

CATURELLI, Alberto; “La Filosofía en la Argentina actual”, Bs. As, Sudamericana, 1971.

CATURELLI, Alberto; “La Patria y el Orden temporal”, Bs. As, Gladius, 1973.

CATURELLI, Alberto, “La Filosofía del Cristiano, hoy”, en Actas de la Sociedad Católica Argentina de Filosofía, Córdoba 1980, Vol. I.

CAYOTA, Mario. “El Concilio Vaticano II en el Uruguay del ‘900: Mons. Mariano Soler (1846-1908). Memoria y vigencia en el centenario de su muerte”. En: “Cuadernos Franciscanos del Sur. Serie “RAÍCES””, N° 7. Uruguay, Centro Franciscano de Documentación Histórica, 2008. Versión digital: http://issuu.com/centrofranciscano/docs/mons_mariano_soler

CHATELET, Francois, “Las Concepciones Políticas del siglo XX: Historia del pensamiento político”, Madrid, Espasa– Calpe, 1986.

CHEVALLIER, J.; “Los Grandes Textos Políticos desde Maquiavelo a nuestros días”, Madrid, Aguilar, 1977.

COLLADO, Rocío Román. “La Escuela Economista Española”, Cádiz, Universidad de Cádiz-Universidad de Sevilla, 2003.

COLLIER, Simón. “Conservatismo Chileno, 1830-1860. Temas e Imágenes”, Universidad de Essex, Inglaterra, (Traducción de Luís Ortega).

COLMEIRO, Manuel. “Principios de economía política”, Madrid, Imprenta de F. Martínez García, 1865. Primera edición: 1859. Consultada en: http://galiciana.bibliotecadegalicia.xunta.es/gl/catalogo_imagenes/grupo.cmd?path=1001846

CONCILIO VATICANO II, Encíclica “Dei Verbum”, Bogotá, Colombia, Ediciones Paulinas, 1991.

DANA MONTAÑO, Salvador, “Las ideas políticas de José Manuel Estrada”, Santa Fe, Imprenta de la Universidad, 1960.

DANA MONTAÑO, Salvador, “Sarmiento: Arquetipo del Romanticismo Liberal Argentino”, San Juan, Instituto Sarmientino, 1947.

DIARIO DE SESIONES, Cámara de Diputados, Tomo I, pág. 529, 1883 (11 de julio de 1883).

DOCUMENTOS: Leyes de Educación Pública y Laica; de Registro Civil, de Matrimonio Civil y de Secularización de los Cementerios. En Archivo Histórico y Administrativo de San Juan, libro copiadador (1880-1882).

DONOSO CORTES, Juan, “Discurso sobre la tradición de España”, Obras Completas, Vol. II, Madrid, BAC, 1970.

DONOSO CORTES, Juan, “Ensayo sobre el catolicismo, el liberalismo y el socialismo”, en Dempf, Alois, “La Filosofía Cristiana del Estado en España”, Madrid, Rialp, 1961.

DONOSO CORTES, Juan, “Textos políticos”, Madrid, Rialp, 1954.

DUSSEL, Eduardo; **MENDIETA**, Eduardo; **BOHORGUEZ**, Carmen, “El pensamiento filosófico latinoamericano, del Caribe y “latino” (1300-2000)”, México, CREFAL, Siglo XXI, 2009.

ENCICLICAS PONTIFICIAS, “Colección completa de 1832 a 1958”, Bs. As., Facultad de Filosofía y Teología de San Miguel, Editorial Guadalupe, 1958, Tomo I y II. De su **S.S. Pio IX**: “Quanta Cura” (18-XII-1864); “Syllabus” (18-XII-1864). De su **S.S. León XIII** “Aeterni Patris” (4-VIII-1879); “Inmortale Dei” (1- XI-1885); “Libertas” (20-VI-1888); “Rerum Novarum” (15- V-1891).

ESTRADA, José Manuel, “Carta de José Manuel Estrada al Doctor Alejo Nevares”. Luján, 21 de enero de 1884. (Archivo de la familia Nevares).

ESTRADA, José Manuel, “Discursos”, Prólogo de Tomás Casares, I, Bs. As. Ed. Estrada. Buenos Aires, 1943.

ESTRADA, José Manuel, “Carta a Posse”, (Bs. As., 12 de abril de 1883), en “Epistolario entre Sarmiento y Posse”, T. II, pág. 512.

ESTRADA, José Manuel, “Obras Completas”, 12 Vols., Librería del Colegio, Buenos Aires, 1970.

ESTRADA, José Manuel, “Discurso 18 de octubre de 1888”, en García Alicia y Rodríguez Molas Ricardo, “El autoritarismo y los argentinos: la hora de la espada (1924-1946)”, Centro editor de América latina. Buenos Aires, 1988.

ESTRADA, José Manuel, “Discursos”, “Obras Completas”, Tomo XIII. Bs. As., Edit. Científica Literaria Argentina. Segunda edición, 1927.

FERLA, Salvador. “Doctrina del Nacionalismo”, Buenos Aires, Ed. S. Serla, 1947.

FERNANDEZ BRAVO, Alvaro, “Literatura y Fronteras: Procesos de territorialización en las culturas Argentinas y Chilena del siglo XIX”, Bs. As., Editorial Sudamericana, Universidad de San Andrés, 1994.

FERRER, Gustavo, “Los Partidos Políticos”, Bs. As., Centro Editor de América Latina, 1981.

FILIPPA, Nelly, “Combates por las ideas: El positivismo pedagógico en San Juan (1890-1930)”, San Juan, Edit. Fundación Universidad, 2006.

FLORIA, Carlos y **GARCÍA BELSUNCE**, César, “Historia Política de la Argentina”, (1880-1983), Tomo I y II, Bs. As, Alianza, 1988.

GALLO, Ezequiel, “La Argentina del 80 al Centenario”, Bs. As., Sudamericana, 1980.

GALLO, Ezequiel, “La República Conservadora”, Bs. As., Paidós, 1972.

GALVANI, Victoria, “Antología del pensamiento político, social y económico del America Latina: Domingo Faustino Sarmiento”, Anexo III, “Discurso Presidencial”, Madrid, Instituto de Cultura Hispánica, 1988.

GALVEZ, Manuel, “Amigos y maestros de mi juventud”, Hachette, Buenos Aires, 1961.

GARCIA MELLID, Atilio, “Proceso al liberalismo argentino, Bs. As., Edit. Theoría.

GARCÍA, Ana María, “Construyendo la Historia Regional de San Juan, San Juan, effha, FFHA, UNSJ, 2009.

GARCIA, Ana María; “¿Crisis o cambio histórico en el 90?”, en “Repensando el 90”, Mendoza, Universidad Nacional de Cuyo, 1990.

GENTA, Bruno, “Acerca de la libertad de enseñar y de la enseñanza de la libertad”, Bs. As., Edit. Dictio, 1976.

GHIO, José María, “La Iglesia católica en la política argentina”,Bs. As.,Prometeo,2007.

GIBBSON, William, S.J., en “Seven Greats Encyclicals”, en relación a la Rerum Novarum (15 de mayo de 1891), Et. Paulist Press, 1963.

GIBBSON, William, S.J., en “Seven Greats Encyclicals”, en relación a la Rerum Novarum(15 de mayo de 1891), Et. Paulist Press, 1963.

- GINER**, Salvador, “Historia del pensamiento social”. Madrid, Siglo XXI, 2008.
- GONZALEZ GOMEZ**, Iván, “La Fórmula Presidencial Ángel Rojas-Juan Serú, en las elecciones de 1916, como abanderados del pensamiento político de Benjamín Sánchez”, San Juan, 2004 (en prensa).
- GUERRA**, Francois Xavier, “Modernidad e Independencia”, Madrid, MAPFRE, 1992.
- GUERRERO**, César, “Ideas Filosóficas en San Juan”, San Juan, Editorial Sanjuanina, 1960.
- GUERRERO**, César, “Sanjuaninos del Ochenta”, San Juan, Editorial Sanjuanina, 1965.
- HALPERIN DONGHI**, Tulio, “Historia Contemporánea de América Latina”, Bs.AS. Alianza, 2010.
- HARBOUR**, William R, “El pensamiento conservador”. Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, 1985. (“The Foundation of Conservative Thought, An Anglo-American Tradition in Perspective”, University of Notre-Dame, 1982)
- HEGEL**, G. W., “Lecciones sobre Historia de la Filosofía”, México, Fondo de Cultura Económica, 1955.
- HERNANDEZ SANCHEZ-BARBA** Manuel, “Historia de América”, Madrid, La Alhambra, 1960.
- HONDERICH**, Ted, “El Conservadurismo”, Barcelona, Ediciones Península, 1993.
- HUGHES**, Kevin L. “Historia de la Iglesia: el legado de la fe”. Chicago, Loyola Press, 2006.
- IBARGUREN**, Federico, “Orígenes del Nacionalismo Argentino”, Buenos Aires, Celsius, 1969.
- JITRIK**, Noé, “El mundo del Ochenta”, Buenos Aires, Editores de América Latina, 1998.

KREBS, Ricardo y Otros, “Catolicismo y Laicismo (1875-1885)”, Santiago de Chile, Ed. Nueva Universidad, Pontificia Universidad Católica de Chile, 1981.

LABOA, Juan María. “La Iglesia del siglo XIX: Entre la Restauración y la Revolución”, Madrid, Universidad Pontificia de Comillas, 1994.

LARRAURI, Isabel, “El pensamiento de José Manuel Estrada”, en “Cuadernos de la Universidad”, Núm. 23, San Juan, Universidad Católica de Cuyo, 1994.

LEVAGGI, Abelardo, “Ideas acerca del Derecho de la Propiedad en la Argentina entre 1870 y 1920”. En Revista Electrónica del Instituto de Investigaciones “Ambrosio Gioja”, Año I, Nro. 1, 2007.

LOBATO, Mirta Zaida, “Nueva Historia Argentina (1880-1916)”, Tomo V, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 2000.

LUMERMAN, Juan P., “Historia Social Argentina”, Buenos Aires, Fundación Universitaria Hernandarias, 1994.

MACGANI, Thomás, “Argentina-EE.UU. y el Sistema Interamericano”. Bs. As. EUDEBA, 1960.

MANFREDI, Francisco, “Dr. José Manuel Estrada”, San Juan, Universidad Católica de Cuyo, 1979.

MARTINA, Giacomo, “La Iglesia, de Lutero a nuestros días: Época del Liberalismo”, Volumen III, Madrid, Cristiandad, 1974.

MAUCO, Ana, “El Laicismo en la Argentina y la Presidencia de Roca”, en “Repensando el 90”, Mendoza, Universidad Nacional de Cuyo, 1990.

MAURIN NAVARRO, Juan, “La misión de Sarmiento en Chile en 1984 y la democratización de la cultura, en Sud América”, Mendoza, Instituto Cultural Sarmiento, 1952.

MOLINER PRADA, Antonio, “Fèlix Sardá y Salvany y el Integrista en la Restauración”, Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona, 2000

MONSERRAT, Marcelo (comp.), “La experiencia conservadora” Buenos Aires, Sudamericana-Fundación Argentina, 1992.

MORALES PADRON, Francisco, “Historia de América”, Madrid, Espasa-Calpe, 1985.

NIKLISON, José Elías, “Acción Social Católica”, Buenos Aires, Boletín del Departamento Nacional del Trabajo, N° 46, Marzo 1920.

NISBET, Robert; “Conservadurismo”, Madrid, Alianza, 1995.

OAKESHOTT, Michael, “¿Qué es ser Conservador?”, Revista Estudios Públicos, Santiago, 1997. (Traducción de “Rationalism in Politics and other Essays”, London, University Paperback, 1981)

OSZLAK, Oscar, “La formación del Estado Argentino”, Buenos Aires, Ed. Belgrano, 1985.

OTERO, Edison, “El Estilo Antitético de pensamiento en la Filosofía Política Moderna”, Santiago, Revista de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile, 1997.

PALACIO, Mercedes, “Aporte para abordar la categoría de la Tradición desde la perspectiva de una Filosofía Cristiana de la Historia”, Ponencia presentada en XIII Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina. San Juan, UNSJ-Universidad Nacional de Cuyo, 2006. (Publicado Actas).

PALACIO, Mercedes, “Aportes para conocer la Filosofía de la Historia del Dr. Benjamín Sánchez, en el marco del pensamiento regional del siglo XIX”, Ponencia presentada en el “XIIIº Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina”, San Juan, Academia Nacional de Historia, 2005. (Publicado en Actas).

PALACIO, Mercedes, “Avances sobre la investigación referida al primer Filósofo Argentino de la Historia, Dr. Benjamín Sánchez”, Ponencia presentada a las "II Jornadas de Comunicaciones y de Creación”, Instituto de Filosofía, UNSJ, Octubre de 1994. (Publicado en Actas).

PALACIO, Mercedes, “El ideario filosófico-político del Programa Educativo de Domingo Faustino Sarmiento en la construcción de la Nación”, Ponencia presentada en el Simposio “Domingo Faustino Sarmiento, Doscientos años de legado”, San Juan, Ministerio de Educación de la Nación, Gobierno de la Provincia, UNSJ, Septiembre 2011.

PALACIO, Mercedes, “El pensamiento político sustentador del proyecto pedagógico de Domingo Faustino Sarmiento”, Chile, Universidad de Chile, Escuela de Postgrado, Trabajo Final, Programa de Doctorado en Filosofía, 1999.

PALACIO, Mercedes, “Pensamiento y Obra del Doctor Benjamín Sánchez”. Contribución al Dr. Alberto Caturelli, para su libro: “Historia de la Filosofía Argentina (1600-2000)”, Bs. As., Universidad del Salvador, 2001. Consta en Cap. XXI, págs. 532-537 y pág. 1041.

PALACIO, Mercedes, “Perfil filosófico de autores sanjuaninos: Dr. Benjamín Sánchez”, (Propuesta para el Examen de Admisión), Escuela de Postgrado, Programa de Doctorado, Universidad de Chile, Chile 1997.

PALACIO, Mercedes, “Una mirada a la Cultura Americana desde un Conservadurismo del siglo XIX en San Juan, Dr. Benjamín Sánchez”, Ponencia presentada en el “XXXº Jornadas de la Asociación de Estudios Americanos”, San Juan, Universidad Nacional de Entre Ríos- Universidad Nacional de San Juan, 2000. (Publicado en “Perspectivas Críticas sobre los Estados Unidos”, Bs.As., BM Press, 2001.

PALACIO, Mercedes, “Una propuesta de valores permanentes en el pensamiento del Dr. Benjamín Sánchez”, Ponencia presentada al “VIº Jornadas Docentes Universitarias de Historia de la Educación”, San Juan, Universidad Nacional de San Juan, 1992. (Publicado en Actas).

PALACIO, Mercedes: “América y el Cristianismo en el Vº Centenario”: “Un enfoque cristológico de la Filosofía de la Historia en Benjamín Sánchez”, VIº Congreso Católico de Filosofía, Córdoba, 1991.

PALACIO, Mercedes: “La Filosofía de la Historia en un Sanjuanino del Noventa”, Ponencia para el “Iº Encuentro de Historia Argentina y Regional: Repensando el '90”, Mendoza, Universidad Nacional de Cuyo, 1990. (Publicado en Actas).

PALACIO, Mercedes: “La problemática en torno a la antítesis Paganismo-Evangelio en la Filosofía de la Historia del Dr. Benjamín Sánchez”, Chile, Universidad de Chile, Trabajo Final, Escuela de Postgrado, Programa de Doctorado, 1999.

PALACIO, Mercedes: “Un planteo filosófico de la Historia: Dr. Benjamín Sánchez”, Ponencia presentada al “Congreso Nacional e Internacional en el Quinto Centenario del Descubrimiento de América”, Chile, Universidad de La Serena, 1992. (Publicado

en Actas).

PALACIO, Mercedes: "Un enfoque cristológico de la Filosofía de la Historia en Benjamín Sánchez, Ponencia presentada en el "VIº Congreso Católico de Filosofía: "América y el Cristianismo en el Vº Centenario", Córdoba, 1991.

PEÑALOZA, Carmen y **ARIAS**, Héctor, "Historia de San Juan", Mendoza, Spadoni, 1966.

PEREZ GUILHOU, Dardo, "El Pensamiento Conservador de Alberdi", Bs. As, De Palma, 1984.

PEREZ VASOLO, María, "Lucha entre Liberales y Católicos en 1984 a través del periodismo", Iº Encuentro de Historia Argentina y Regional, Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, 1990.

PEREZ AMUCHÁSTEGUI, Antonio José, "Mentalidades Argentinas (1860-1930)", Buenos Aires, EUDEBA, 1965.

PEREZ ZAVALA, Carlos, "Arturo A. Roig, La filosofía latinoamericana como compromiso". Río Cuarto, Icala, 1997.

PERIÓDICO "LA UNIÓN", Buenos Aires, 6 de Octubre de 1883.

PERIÓDICO "LA UNIÓN", Buenos Aires, 1º de febrero de 1885.

PERIÓDICO "EL PORVENIR", San Juan, 16 de Junio de 1916, Año XVII, Nº 403.

POZZI, G. "La Generación del '80". Cuadernos Simón Rodríguez, Bs. As., 1988.

PRELOT, M., "Historia de las Ideas Políticas", Bs. As., La Ley; 1971.

PRO, Diego; "Historia del Pensamiento Filosófico Argentino", Tomo I-II, Mendoza, Universidad Nacional de Cuyo, 1973.

RAMELLA, Susana, "Características de las fuerzas políticas de San Juan, 1880-1886", Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1983.

RAMIREZ, Efraín, "Gobiernos de San Juan", San Juan, Editorial Sanjuanina, 1973.

REALE, Giovanni y **ANTISERI**, Darío, “Historia del pensamiento Filosófico y Científico”, Barcelona, Edit. Herder, 1995. Tomo I, II, III.

RECALDE, Héctor, “La Iglesia y la cuestión social, 1871-1910”, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1985.

RIALS, Stéphane, “La droit ou l’horreur de la volonté”, Le Debat, 1985. (Traducción a cargo de la Prof. Genoveva Bouyssi, de la Universidad Nacional de San Juan)

RICOURTE SOLER, Batista, “El positivismo argentino”, México, Universidad Autónoma de México, 1979.

ROCK, David, y Otros, “La Derecha Argentina: Nacionalistas, Neoliberales, Militares y Clericales”, Buenos Aires, Javier Vergara Editor, 2001.

RODRIGUEZ, Nora y Otros, “Nueva Historia de San Juan”, San Juan, U.N.S.J., Editorial Universidad, 1997.

ROIG, Arturo, “La Filosofía tradicionalista de Monseñor Arredondo”, en Revista Cuyo, Anuario de Historia del Pensamiento Argentino, Tomo II, U. Nac. de Cuyo, 1966.

ROIG, Arturo, “El Espiritualismo Argentino entre 1850 y 1900”, Puebla, México, Editorial Manuel Cajica, 1972.

ROIG, Arturo, “Notas para una lectura filosófica del siglo XIX”, Quito, Reunión de Expertos de Historia de las Ideas, 1982.

ROIG, Arturo, “Historia de las Ideas durante el Siglo XIX en Mendoza”, Artículo publicado en el Diario Los Andes de Mendoza, 2 de Marzo de 1961. En Anexo de para una lectura filosófica de nuestro Siglo XIX”, Mendoza, Universidad Nacional de Cuyo, 2008.

ROIG, Arturo, “La Filosofía de la Historia de Benjamín Sánchez, en Cuyo: “Anuario de Historia de Pensamiento Argentino”, Mendoza, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo, Tomo VI, 1970.

ROIG, Arturo, “Para una lectura filosófica de nuestro siglo XIX”, Mendoza, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo, 2008.

ROIG, Arturo, *Teoría y Crítica del Pensamiento Latinoamericano*”, México, FCE, 1981.

ROIG, Arturo (comp.). “Argentina del 80 al 80. Balance social y cultural de un siglo”, México, UNAM, 1993.

ROLDAN, Darío (Coord.). *La question libérales en Argentine au XIX siècle*. En: *Cahiers Alhim Amérique latine, Histoire Mémoire*, N° 11, Université Paris VIII, 2005.

ROMERO, José Luis, “Las ideas políticas en Argentina”, México, F.C.E., 1966.

ROMERO, José Luis, y **ROMERO**, Luis Alberto (comp.), “Pensamiento conservador (1815-1898)”, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1986. (1ª Edición: 1978).

ROMERO, Luís Alberto, “Breve Historia Contemporánea de la Argentina”, Bs. As, F.C.E., 2001.

RUIZ SCHNEIDER, Carlos, “Escuela política y democracia. El caso de Chile en el siglo XIX”, Santiago de Chile, CERC, 1989.

RUIZ SCHNEIDER, Carlos y **CRISTI**, Renato; “El Pensamiento Conservador de Chile”, Santiago de Chile, Chile, Editorial Universitaria, 1992.

RUIZ SCHNEIDER, Carlos, “El pensamiento filosófico conservador”, en **Dussel**, Enrique; **Mendieta**, Eduardo y **Bohórquez**, Carmen (edits.), “El Pensamiento Filosófico Latinoamericano y del Caribe y "Latino" (1300-2000)”. México, CREFAL/Siglo XXI, 2009.

RUIZ SCHNEIDER, Carlos, “La familia en el pensamiento conservador”, Artículo, editado por la Universidad de Chile.

SABATO, Hilda y **LETTIERI**, Alberto (comp), “La vida política en la Argentina del siglo XIX”, Bs. As., F.C.E., 2003

SAGASTIZABAL, Leandro, “Diseñar una Nación”, Bs. As., Grupo Editorial Norma, 2002.

SAGASTIZABAL, Leandro, “Diseñar una Nación”, Buenos Aires, Editorial Norma, 2002.

SAGRADA BIBLIA, “Antiguo y Nuevo Testamento”, Madrid, B.A.C., 1961.

SAN AGUSTIN, “Confesiones”, Madrid, Aguilar, 1967.

SAN AGUSTIN, “La ciudad de Dios”, Bs. As. Hyspamerica, 1985.

SANCHEZ AGESTA, Luis, “Los principios cristianos del orden político”, Madrid, Instituto de Estudios Políticos 1962.

SANCHEZ, Benjamín, “La Propiedad, Meditaciones Sociales y Jurídicas”, Tesis Doctoral. Obra en Fragmentos en el Periódico, “La Voz de la Iglesia”, Buenos Aires, en el periodo comprendido del 1 al 11 de Mayo de 1883.

SANCHEZ, Benjamín, “La Propiedad”. Tesis Doctoral. Buenos Aires, Imprenta de Juan Alsina, 1883.

SANCHEZ, Benjamín, “Silbidos de Tierra Adentro”, San Juan, Tipografía Franklin, 1893.

SANCHEZ, Benjamín, “Filosofía de la Historia”, Bs. As., Imprenta de Juan Alsina, 1899.

SANCHEZ, Benjamín, “Discursos” (contra el Progreso): Del 22 de Julio de 1888, 26 de Agosto de 1888, 31 de Octubre de 1891; “Discurso” (contra el Cientificismo del Profesor Terán) del Octubre de 1887.; “Sátiras” (contra Terán, contra el Progreso y contra la Revolución Francesa): “Recetas de una toma”, Julio de 1888; “Defensa” (del Pontificado ante la Civilización), 1890.

SANCHEZ, Benjamín, “Artículos Periodísticos”: “Contra la falsa sabiduría de Terán: “Economistas a la violeta”; “La Ínsula Barataria”; “Duchas mentales”. En “Silbidos de Tierra Adentro”.

SANCHEZ, Benjamín, “Cartas”: “Carta a Pantaleón Carrasco”, Diciembre de 1891; “Carta al Dr. Carlos Rojo”, 15 de Enero de 1893. En “Silbidos de Tierra Adentro”.

SANCHEZ, Benjamín, “Poemas”: “A Cristóbal Colón”; “La ley del corazón”. En “Silbidos de Tierra Adentro”.

SANCHEZ, Benjamín, “Crítica Literaria”: “Escritores de Provincia”. En “Silbidos de Tierra Adentro”.

SANCHEZ, Benjamín, Contribuciones a los Periódicos de la época: “La Voz de la Iglesia”, “El Zonda”, “El Porvenir”, “La Unión”, “El Ciudadano”. Archivo del Siglo XIX de la Familia Sánchez Sarmiento de San Juan y de Córdoba.

SARMIENTO, Domingo F, “El pase de bulas y prescriptos”, en El Nacional, del 12 de marzo de 1883, Obras Completas, XLVIII.

SARMIENTO, Domingo F, “Informe sobre el Estado de la educación común en la Capital y la aplicación en las provincias de la ley nacional de subvenciones”, Buenos Aires, 8 de junio de 1881, Obras Completas, XLIV.

SARMIENTO, Domingo F, “La Constitución Argentina no es católica sino civil” en El Nacional, del 3 de marzo de 1883, O. C., XLVIII, y en “La escuela ultrapampeana”, El Nacional del 27 de febrero de 1883, Obras Completas, XLVIII,

SARMIENTO, Domingo F., Periódico “El Progreso”, 26 de octubre de 1844.

SARMIENTO, Domingo F., “Antología: “Facundo”, “Recuerdos de Provincia y Viajes”, San Juan, Sociedad Argentina de Escritores, 1997.

SARMIENTO, Domingo F., “Carta del Presidente al Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela”, 11 d abril de 1870, Obras Completas, Tomo XLVII.

SARMIENTO, Domingo F., “Comentario al libro de José Victoriano Lastarria”, “Investigaciones sobre el sistema colonial de los españoles” (1844), Obras Completas, Tomo II.

SARMIENTO, Domingo F., “Nueva contestación al Mercurio”, Periódico “El Progreso”, diciembre de 1843.

SARMIENTO, Domingo F., “La escuela ultrapampeana”, en “Obras Completas”, Tomo XLVIII, Buenos Aires, Luz del Día, 1954.

SARMIENTO, Domingo F, “Discursos populares”, en “Obras Completas”, Tomo I, Bs. As., Gobierno Argentino, 1899.

SARMIENTO, Domingo F., “Conflictos y Armonías de las razas en América”, Bs. As., Intermundo, 1946.

SARMIENTO, Domingo F., “Educación Popular”, en “Obras Completas”, Volumen XI, Bs. As., Luz del Día, 1950.

SARMIENTO, Domingo F., “Memorias”, en “Obras Completas”, Volumen XLIX, Bs. As., Luz del Día, 1954.

SAVATO, Hilda y **LETTIERI**, Alberto, “La vida política en la Argentina del siglo XIX”, Buenos Aires, F.C.E., 2003.

SCARSO, Leonor, “El Quinto Obispo de Cuyo, Monseñor Benavente y la acción de la masonería en San Juan”, San Juan, Instituto de Historia, U.N.S.J., 1990.

SCHRAMN, Edmund, “Donoso Cortés, su vida, su pensamiento”, Madrid, Espasa – Calpe, 1936.

SEBRELI, Juan José. “Crítica de las Ideas políticas argentinas”, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 2004.

SEPICH, Juan, “Las corrientes filosóficas, espirituales en Latinoamérica, especialmente en Argentina, en “Cuyo”: Anuario de Filosofía Argentina y latinoamericana, Facultad de Filosofía y Letra, Universidad Nacional de Cuyo 1985-1986. Vol. 3.

SERÚ Juan y **ROJAS** Ángel, “Discursos Parlamentarios”, Biblioteca del Congreso Nacional, Bs. As.

TANZI, Héctor, “José Manuel Estrada: Apóstol laico del catolicismo”, Buenos Aires, Braga, 1994.

TENZER, Nicolás, “Filosofía Política”, Buenos Aires, Fundación Universidad Hernandarias, 1999.

TERAN, Oscar, “Historia de las ideas en la Argentina”, Bs. As., Siglo XXI, 2008.

TERAN, Oscar, “Vida intelectual en el Buenos Aires del fin de siglo (1880–1910)”, Buenos Aires, F.C.E., 2000.

- TOUCHARD**, Jean, “Historia de las ideas políticas”, Madrid, Tecnos, 1979.
- URIGÜEN**, Begoña, “Orígenes y evolución de la derecha española: el neocatolicismo”, Madrid, Centro de Estudios Históricos, 1986.
- VARESE**, Carmen y **ARIAS**, Héctor, “Historia de San Juan”, Mendoza, Spadoni, 1966.
- VAZQUEZ DE MELLA**, Juan, “El tradicionalismo español: ideario social y político, Bs. As., Dictio, 1980.
- VELASCO CRIADO**, Demetrio, “El resurgimiento del tradicionalismo católico”, Revista Iglesia Viva, N° 235, julio-septiembre 2008.
- VERDAGUER**, Juan, “Historia Eclesiástica de Cuyo”, Tomos I, II, III, Milán, Previata Scuola Tipográfica, 1932.
- VICENS VIVES**, José, “Historia social y económica de España y América”, Vol. IV. Barcelona, 1959.
- VIDELA**, Horacio; “Historia de San Juan”, Tomo IV-V-VI, Bs. As., Academia del Plata, 1990.
- VILLALOBOS**, Sergio. “Breve Historia de Chile, Santiago de Chile, Chile, Editorial Universitaria, 1991.
- WEINBERG**, Félix, “Las Ideas Sociales de Sarmiento”, Buenos Aires, EUDEBA, 1988.
- ZALAZAR**, Daniel “La evolución de las ideas de Domingo Faustino Sarmiento”, Buenos Aires, Editorial Slusa, 1979.
- ZEA**, Leopoldo, “Filosofía de la Historia Americana”. México, F.C.E., 1978.
- ZURETTI**, Juan, Carlos, “Historia Eclesiástica Argentina”, Bs. As, Huarpes.

ANEXO

Selección de Documentos Pontificios: Discursos de apoyo al Pensamiento Tradicionalista Católico de Benjamín Sánchez, en relación a las categorías expuestas en el Capítulo 6.

Texto de las Encíclicas, para la categoría: “El Cristianismo en la sociedad”.

Quanta Cura.

“El Papa sigue el ejemplo de sus predecesores. - La Iglesia vigila”.

“...al ver, con profundo dolor de Nuestro corazón, la horrorosa tormenta levantada por tantas opiniones perversas, así como al examinar los daños tan graves como dignos de lamentar con que tales errores afligían al pueblo cristiano; por deber de Nuestro apostólico ministerio, y siguiendo las huellas ilustres de Nuestros Predecesores, levantamos Nuestra voz, y por medio de varias Cartas encíclicas divulgadas por la imprenta y con las Alocuciones tenidas en el Consistorio, así como por otros Documentos apostólicos, condenamos los errores principales de nuestra época tan desgraciada,...”

5. “La libertad es de perdición.”

“Y como allí donde la Religión se halle desterrada de la sociedad civil, y se rechace la doctrina y la autoridad de la revelación divina, la verdadera noción de la justicia y del derecho humano se oscurece y se pierde, y la fuerza material ocupa, el puesto de la justicia y del ilegítimo derecho,...”

“(...)Mas quien no ve, quien no siente perfectamente, que una sociedad sustraída a las leyes de la religión y de la verdadera justicia, no puede tener otro fin, que el de reunir y acumular riquezas; ni otra ley en todos sus actos, que el indomable deseo de satisfacer sus pasiones, y de buscarse sus conveniencias?”

Syllabus Errorum

“Errores que se refieren al liberalismo moderno”

Error LXXX. - "El Romano Pontífice puede y debe reconciliarse y transigir con el «progreso», el liberalismo y la civilización moderna".

Texto de las Encíclicas, para la Categoría: “La Caridad”.

Quanta Cura

5.” La libertad es de perdición”.

“En efecto como lo enseñaba con tanta verdad Pio VI, Nuestro predecesor de feliz memoria: "La abolición de las Órdenes religiosas hiere al estado, que hace profesión publica de seguir los consejos evangélicos; ofende a una manera de vivir recomendada por la Iglesia, (...) Aún van más lejos esos hombres; y en su impiedad afirman; que debe quitarse a los ciudadanos y a la Iglesia la facultad "de dar limosnas públicas a impulsos de la candad "cristiana", y abolir también la ley, que en ciertos días feriados, prohíbe las obras serviles, para cumplir con el culto divino; y todo bajo el pretexto falacísimo, que esa facultad y esa ley se hallan en oposición con los principios de la mejor economía política.”

Rerum Novarum

II. “Caridad de la Iglesia”

“Más aún: la Iglesia contribuye directamente al bien de los proletarios, creando y promoviendo cuanto pueda aliviarles en algo. Ya en el corazón de los primitivos cristianos era tan poderosa la caridad fraterna, que con frecuencia los más ricos se despojaban de sus bienes para socorrer a los demás, hasta tal punto que entre ellos no había ningún necesitado. A lo diáconos, instituidos precisamente para ello, dieron los Apóstoles la misión de ejercitar la beneficencia cotidiana; y San Pablo, el Apóstol por antonomasia, aun bajo el peso de la solicitud de todas las Iglesias, no dudó en entregarse a los viajes más peligrosos para llevar personalmente las colectas a los cristianos más pobres. Depósitos de piedad llama Tertuliano a estas ofertas, hechas espontáneamente por los fieles en cada reunión, porque se empleaban en alimentar y sepultar a los pobres, y en auxiliar a los niños y niñas huérfanos, así como a los ancianos y a los náufragos.

Poco a poco se fue formando así aquel patrimonio, que la Iglesia guardó siempre religiosamente como herencia propia de los pobres. Y éstos, gracias a nuevos y determinados socorros, se vieron libres de la vergüenza de pedir. Pues ella, como madre común de los pobres y de los ricos, excitando por doquier la caridad hasta el heroísmo, creó órdenes religiosas y otras benéficas instituciones que ninguna clase de miseria dejaron sin socorrer y consolar. Todavía hoy muchos, como antes los gentiles, hasta censuran a la Iglesia por caridad tan excelente, y determinan sustituirla por medio de la beneficencia civil. Pero no hay recursos humanos capaces de suplir la caridad cristiana, cuando se entrega por completo al bien de los demás. Y no puede ser ella sino una virtud de la Iglesia, porque es virtud que mana abundante tan sólo del Sacratísimo Corazón de Jesucristo”

“Solución definitiva: Caridad”

“Ved, Venerables Hermanos, quiénes y de qué modo han de trabajar en esta cuestión tan difícil. -Que cada uno cumpla en la parte que le corresponde; y ello muy pronto, porque la tardanza haría más difícil la cura de un mal ya tan grave. Cooperen los gobiernos plenamente con buenas leyes y previsoras ordenanzas; ricos y patronos tengan siempre muy presentes sus deberes; hagan cuanto puedan, dentro de lo justo, los obreros, porque ellos son los interesados: y puesto que, según hemos dicho ya desde el principio, el verdadero y radical remedio tan sólo puede venir de la religión.

(...) y sobre todo, deben persuadirse de esto quienes tienen por misión proveer al bien común de los pueblos. Pongan en ello todo su entusiasmo y generosidad de celo los Ministros del Santuario; y, guiados por vuestra autoridad y con vuestro ejemplo, Venerables Hermanos, nunca se cansen de inculcar a todas las clases de la sociedad las máximas vitales del Evangelio; hagan cuanto puedan en trabajar por la salvación de los pueblos y sobre todo procuren defender en sí y encender en los demás, grandes y humildes, la caridad, que es señora y reina de todas las virtudes. Porque la deseada salvación debe ser principalmente fruto de una gran efusión de la caridad; queremos decir, de la caridad cristiana que es la ley en que se compendia todo el Evangelio y que, pronta siempre a sacrificarse por el prójimo, es el más seguro antídoto contra el orgullo y el egoísmo del mundo; virtud, cuyos rasgos y perfiles plenamente divinos trazó San Pablo con estas palabras: La caridad es paciente, es benigna; no busca sus provechos; todo lo sufre; todo lo sobrelleva.”

Texto de las Encíclicas, para la Categoría: “La Civilización y el Progreso”.

Quanta Cura

2.”La Iglesia vigila”

“Mas principalmente en nuestra primera Encíclica (“Qui Plúribus”) escrita a Vosotros el día 9 de noviembre del año 1846, (...) condenamos los monstruosos delirios de las opiniones que principalmente en esta nuestra época con grandísimo daño de las almas y detrimento de la misma sociedad dominan, las cuales se oponen no sólo a la Iglesia católica y su saludable doctrina y venerandos derechos, pero también a la ley natural, grabada por Dios en todos los corazones, y son la fuente de donde se derivan casi todos los demás errores.”

3. “Los nuevos errores requieren nuevo celo”.

(...) “el bien mismo de la sociedad humana, demandan imperiosamente, que Nos excitemos de nuevo vuestra solicitud pastoral, para que condenéis todas las opiniones, que hayan salido de los mismos errores como de su fuente natural (...)

7. La Iglesia y el poder civil”

Fuera de esto, sabéis muy bien, Venerables Hermanos, que en estos tiempos los adversarios de toda verdad y justicia, y los acérrimos enemigos de nuestra Religión, engañando a los pueblos y mintiendo maliciosamente andan diseminando otras impías doctrinas de todo género por medio de pestíferos libros, folletos y diarios esparcidos por todo el orbe: y no ignoráis tampoco, que también en esta nuestra época se hallan algunos que movidos o incitados por el espíritu de Satanás han llegado a tal punto de impiedad, que no han temido negar a nuestro Soberano Señor Jesucristo, y con criminal procacidad impugnar su Divinidad. Pero aquí no podemos menos de dar las mayores y más merecidas alabanzas a vosotros, Venerables Hermanos, que estimulados de vuestro celo no habéis omitido levantar vuestra voz episcopal contra tamaña impiedad.

8.”Exhortación a los Obispos a combatir el mal”.

“Así pues por medio de estas nuestras Letras os dirigimos de nuevo amantísimamente la palabra a vosotros, que llamados a participar de nuestra solicitud, nos estáis sirviendo en medio de nuestras grandísimas penas de muchísimo alivio, alegría y consuelo por la excelente religiosidad y piedad que brilla en vosotros, y por aquel admirable amor, fe y piedad con que sujetos y ligados con los lazos de la más estrecha concordia a Nos y a esta Silla Apostólica, os esforzáis en cumplir con valor y solicitud vuestro gravísimo ministerio episcopal.(...) Y al mismo tiempo no dejéis jamás de inculcar a los mismos fieles, que toda la verdadera felicidad viene a los hombres de nuestra augusta Religión y de su doctrina y ejercicio, y que es feliz aquel pueblo que tiene al Señor por su Dios (Salmo 143). Enseñad «que los reinos subsisten teniendo por fundamento la fe católica» (San Celestino, Epístola 22 ad Synod. Ephes. apud Const.) y «que nada es tan mortífero, nada tan próximo a la ruina, y tan expuesto a todos los peligros, como el persuadirnos que nos puede bastar el libre albedrío que recibimos al nacer, y el no buscar ni pedir otra cosa al Señor; lo cual es en resolución olvidarnos de nuestro Criador, y abjurar por el deseo de mostrarnos libres, de su divino poder» (San Inocencio, I Epístola 29 ad Episc. conc. Carthag. apud Const.)

Syllabus Errorum

“Errores acerca de la moral natural y cristiana”

LVI. Las leyes de las costumbres no necesitan de la sanción divina, y de ningún modo es preciso que las leyes humanas se conformen con el derecho natural, o reciban de Dios su fuerza de obligar.

LVII. La ciencia de las cosas filosóficas y de las costumbres puede y debe declinar o desviarse de la autoridad divina y eclesiástica.

LVIII. No se deben de reconocer más fuerzas que las que están puestas en la materia, y toda disciplina y honestidad de costumbres debe colocarse en acumular y aumentar por cualquier medio las riquezas y en satisfacer las pasiones.

“Errores que se refieren al liberalismo moderno”

LXXX. “El Romano Pontífice puede y debe reconciliarse y transigir con el progreso, con el liberalismo y con la moderna civilización.”

Texto de las Encíclicas, para la Categoría: “La Libertad”.

Quanta Cura

“El naturalismo”

“Nuestro Predecesor Gregorio XVI de gloriosa memoria (en la misma Encíclica *Mirari Vos de 1832*), llamaba *delirio*, a saber: «que la libertad de conciencia y cultos es un derecho propio de todo hombre, derecho que debe ser proclamado y asegurado por la ley en toda sociedad bien constituida; y que los ciudadanos tienen derecho a la libertad omnímoda de manifestar y declarar públicamente y sin rebozo sus conceptos, sean cuales fueren, ya de palabra o por impresos, o de otro modo, sin trabas ningunas por parte de la autoridad eclesiástica o civil.» Pero cuando esto afirman temerariamente, no piensan ni consideran que predicán *la libertad de la perdición* (San Agustín, Epístola 105 a 166).

8.” Exhortación a los Obispos a combatir el mal”.

“(…) “Que nada puede ser más útil y glorioso a los príncipes y reyes del mundo, según escribía al Emperador Zenón nuestro sapientísimo y fortísimo Predecesor San Félix, que el dejar a la Iglesia católica regirse por sus leyes, y no permitir a nadie que se oponga a su libertad”(…) “pues cierto les será útil, tratándose de las cosas divinas, que procuren, conforme a lo dispuesto por Dios, subordinar, no preferir, su voluntad a la de los Sacerdotes de Cristo» (Pío VII, Epístola Encíclica *Diu satis* 15 mayo 1800).”

Libertas Praestantissimum.

1. (...)”La Iglesia ha sido y será siempre benemérita de este preciado don de la Naturaleza, porque su misión es precisamente la conservación, a lo largo de la Historia, de los bienes que hemos adquirido por medio de Jesucristo. Son, sin embargo, muchos los hombres para los cuales la Iglesia es enemiga de la libertad humana. La causa de este perjuicio reside en una errónea y adulterada idea de la libertad. Porque, al alterar su contenido, o al darle una extensión excesiva, como le dan, pretenden incluir dentro del ámbito de la libertad cosas que quedan fuera del concepto exacto de libertad.

2. Nos hemos hablado ya en otras ocasiones, especialmente en la encíclica *Immortale Dei*, sobre las llamadas libertades modernas, separando lo que en éstas hay de bueno de lo que en ellas hay de malo. Hemos demostrado al mismo tiempo que todo lo bueno que estas libertades presentan es tan antiguo como la misma verdad, y que la Iglesia lo ha aprobado siempre de buena voluntad y lo ha incorporado siempre a la práctica diaria de su vida. La novedad añadida modernamente, si hemos de decir la verdad, no es más que una auténtica corrupción producida por las turbulencias de la época y por la inmoderada fiebre de revoluciones. Pero como son muchos los que se obstinan en ver, aun en los aspectos viciosos de estas libertades, la gloria suprema de nuestros tiempos y el fundamento necesario de toda constitución política, como si fuera imposible concebir sin estas libertades el gobierno perfecto del Estado, nos ha parecido necesario, para la utilidad de todos, tratar con particular atención este asunto.”

Inmortale Dei.

“Verdadera Libertad.”

“La libertad, como perfección del hombre, debe tener como objeto lo verdadero y bueno; pero la razón de verdadero y de bueno no puede cambiarse al capricho del hombre, sino que persevera siempre la misma, con aquella inmutabilidad que es propia de la naturaleza de las cosas. Si la inteligencia asiente a opiniones falsas y si la voluntad atiende y se abraza al mal, ni una ni otra alcanzan su perfección, antes decaen de su dignidad natural y ambas se corromperán; de lo cual se sigue que no debe ponerse a la luz y a la contemplación de los hombres lo que es contrario a la virtud y a la verdad, y mucho menos favorecerlo y ampararlo con las leyes. Sólo la vida buena es el camino que conduce al cielo, nuestra patria común; por ello falta a las leyes mandadas por la naturaleza el Estado que, suprimido todo freno al error y al mal, deja una plena libertad para que se extravíen las inteligencias y se corrompan los corazones”

“Libertad y Obediencia”

Del mismo modo, la Iglesia no puede aprobar la libertad que va encaminada al desprecio de las leyes santísimas de Dios, y a negar la obediencia debida a la autoridad legítima. Esta sería licencia más bien que libertad, y muy justamente es llamada por San Agustín libertad de perdición; y por San Pedro velo de malicia, y más aún, siendo como es contraria a la razón, es verdaderamente servidumbre, pues el que obra el pecado, esclavo es del pecado. Por lo contrario, aquella libertad es buena y digna de ser apetecida que, considerada en el individuo, no permite que el hombre se someta a la tiranía abominable de los errores y de las malas pasiones, y que, mirada en lo que se refiere a su acción pública, gobierna a los pueblos con sabiduría, fomenta el progreso y las comodidades de la vida, defiende al Estado de la prepotencia ajena. Esta libertad buena y digna del hombre, la Iglesia la aprueba más que nadie, y siempre hizo cuanto pudo para conservarla incólume y entera en los pueblos.

“Libertades modernas”.

(...)“Y particularmente, acerca de esas que se llaman libertades modernas, inventadas en estos últimos tiempos, conviene que cada cual se atenga al juicio de la Sede Apostólica, sintiendo lo que ella siente. Téngase cuidado de que a nadie engañe su honesta apariencia; piénsese cuáles fueron sus principios y cuál el espíritu que las informa. Bien se conocen por la experiencia los resultados que han producido en los pueblos: son tales sus efectos que justamente han traído al desengaño y arrepentimiento a los hombres verdaderamente honrados y prudentes.”

Syllabus Errorum

III. “Indiferentismo”

XV. Todo hombre es libre para abrazar y profesar la religión que guiado de la luz de la razón juzgare por verdadera.

XVI. En el culto de cualquiera religión pueden los hombres hallar el camino de la salud eterna y conseguir la eterna salvación.

XVII. Es bien por lo menos esperar la eterna salvación de todos aquellos que no están en la verdadera Iglesia de Cristo.

V. “Errores acerca de la Iglesia y sus derechos”

XIX. La Iglesia no es una verdadera y perfecta sociedad, completamente libre, ni está provista de sus propios y constantes derechos que le confirió su divino fundador, antes bien corresponde a la potestad civil definir cuales sean los derechos de la Iglesia y los límites dentro de los cuales pueda ejercitarlos.

XX. La potestad eclesiástica no debe ejercer su autoridad sin la venia y consentimiento del gobierno civil.

XXVI. La Iglesia no tiene derecho nativo legítimo de adquirir y poseer.

X.” Errores relativos al liberalismo de nuestros días”

LXXVII. En esta nuestra edad no conviene ya que la Religión católica sea tenida como la única religión del Estado, con exclusión de otros cualesquiera cultos.

LXXIX. Es sin duda falso que la libertad civil de cualquiera culto, y lo mismo la amplia facultad concedida a todos de manifestar abiertamente y en público cualesquiera opiniones y pensamientos, conduzca a corromper más fácilmente las costumbres y los ánimos, y a propagar la peste del indiferentismo.

LXXX. El Romano Pontífice puede y debe reconciliarse y transigir con el progreso, con el liberalismo y con la moderna civilización.

Texto de las Encíclicas para la Categoría: “La Religión y la Ciencia”.

Quanta Cura

4.”El naturalismo”

“Pues sabéis muy bien, Venerables Hermanos, se hallan no pocos que aplicando a la sociedad civil el impío y absurdo principio que llaman del *naturalismo*, se atreven a enseñar «que el mejor orden de la sociedad pública, y el progreso civil exigen absolutamente, que la sociedad humana se constituya y gobierne sin relación alguna a la Religión, como si ella no existiesen o al menos sin hacer alguna diferencia entre la Religión verdadera y las falsas.»

Y porque luego en el punto que es desterrada de la sociedad civil la Religión, y repudiada la doctrina y autoridad de la divina revelación, queda oscurecida y aun perdida hasta la misma legítima noción de justicia y del humano derecho, y en lugar de la verdadera justicia y derecho legítimo se sustituye la fuerza material, vese por aquí claramente que movidos de tamaño error, algunos despreciando y dejando totalmente a un lado los certísimos principios de la sana razón, se atreven a proclamar «que la voluntad del pueblo manifestada por la opinión pública, que dicen, o por de otro modo, constituye la suprema ley independiente de todo derecho divino y humano; y que en el orden público los hechos consumados, por la sola consideración de haber sido consumados, tienen fuerza de derecho.»”

Syllabus Errorum

Panteísmo, Naturalismo y Racionalismo absoluto.

II. Dios no ejerce ninguna manera de acción sobre los hombres ni sobre el mundo.

III. La razón humana es el único juez de lo verdadero y de lo falso, del bien y del mal, con absoluta independencia de Dios; es la ley de sí misma, y le bastan sus solas fuerzas naturales para procurar el bien de los hombres y de los pueblos.

IV. Todas las verdades religiosas dimanar de la fuerza nativa de la razón humana; por donde la razón es la norma primera por medio de la cual puede y debe el hombre alcanzar todas las verdades, de cualquier especie que estas sean.

V. La revelación divina es imperfecta, y está por consiguiente sujeta a un progreso continuo e indefinido correspondiente al progreso de la razón humana.

VI. La fe de Cristo se opone a la humana razón; y la revelación divina no solamente no aprovecha nada, pero también daña a la perfección del hombre.

Racionalismo moderado

XIV. La filosofía debe tratarse sin mirar a la sobrenatural revelación.

III. Indiferentismo

XV. Todo hombre es libre para abrazar y profesar la religión que guiado de la luz de la razón juzgare por verdadera.

XVI. En el culto de cualquiera religión pueden los hombres hallar el camino de la salud eterna y conseguir la eterna salvación.

XVII. Es bien por lo menos esperar la eterna salvación de todos aquellos que no están en la verdadera Iglesia de Cristo.

Aeterni Patris Filius.

“Razón – Fe”

8.” Mas, para que la filosofía sea capaz de producir los preciosos frutos que hemos referido, de todo punto es necesario que jamás se aparte de las sendas que siguió la venerable antigüedad de los Padres y que aprobó el Concilio Vaticano, con su solemne autoridad. Siendo claro principio que se deben aceptar muchas verdades del orden sobrenatural que superan en mucho a la capacidad de toda inteligencia, la razón humana, conocedora de su propia debilidad, no se atreva a pretender cosas superiores

a ella, ni a negar las mismas verdades, ni a medirlas por su propia capacidad, ni a interpretarlas a su antojo; antes bien, debe recibirlas con plena y humilde fe y tener a sumo honor el que, por beneficio de Dios, le sea permitido servir como esclava y servidora a las doctrinas celestiales y de algún modo llegarlas a conocer.

(...) Debe tener presente el filósofo católico que (...) la fe cristiana, al apoyarse en la autoridad de Dios, es maestra muy cierta de la verdad; y quien la sigue, ni se enreda en los lazos del error, ni es zarandeado por las olas de inciertas opiniones. Por ello, quienes unen el amor a la filosofía con la sumisión a la fe cristiana, son los mejores filósofos; porque el esplendor de las divinas verdades, al penetrar en el alma, auxilia a la misma inteligencia, a la cual no quita nada de su dignidad, sino que la añade muchísima nobleza, agudeza y firmeza. “

Intentos de restauración.

17. “Con excelente consejo no pocos cultivadores de las ciencias filosóficas intentaron -y continúan su intento-, en los últimos tiempos restaurar útilmente la filosofía, renovar la preclara doctrina de Tomás de Aquino y devolverla a su antiguo esplendor. Hemos sabido, Venerables Hermanos, que muchos de vosotros, con gran valor habéis entrado animosamente por esta vía, y ello con grande regocijo de Nuestro ánimo. A los cuales alabamos ardientemente y exhortamos a permanecer en el plan comenzado; y a todos los demás, singularmente a vosotros, os hacemos saber que nada Nos es más grato ni más apetecible como el que todos suministréis con la máxima abundancia a la estudiosa juventud los ríos purísimos de sabiduría que sin cesar manan de la riquísima fuente del Angélico Doctor.”